

PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2017-2020



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'Ocupació i EMPRENDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

fidl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL

.....

Título:

Reflexión estratégica y evaluación de la acción: propuestas para una integración estratégica de las políticas públicas de empleo y emprendimiento en la ciudad de València

Autores y autoras:

Joan Noguera, Héctor del Alcázar, Estefanía Gascó y Giuseppe Scardaccione
Grupo de Investigación LOCSUS (Local Sustainability)
Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local
www.locsus.com – www.iidl-valencia.es

De los textos del “Documento Base del Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la Ciutat de València” utilizados en este Informe: Área de Desenvolupament Econòmic Sostenible, Servicio de Empleo y Emprendimiento, Ajuntament de València

València, 10 de marzo de 2017

ISBN: 978-84-9089-095-0

PRESENTACIÓN

1. Introducción	9
2. Principales Ideas-Fuerza que emergen de la investigación	19
3. El contexto legislativo de los Servicios de Empleo y Emprendimiento	37
4. Antecedentes: valoración del Plan de Empleo y Emprendimiento de la Ciudad de València 2013-2015	47
5. Enfoque metodológico para la elaboración del trabajo	55
6. Breve apunte sobre el Mercado de Trabajo Local de la Ciudad de València	67
7. Análisis del Servicio de Empleo y Emprendimiento de l'Ajuntament de València	77
8. Análisis de la Fundación del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València	101
9. Resultados de la encuesta al personal del Servicio del Servicio de Empleo y la Fundación del Pacto para el Empleo	127
10. Análisis de buenas prácticas. El Servicio de Empleo en Barcelona, Bilbao y Madrid	145
11. Diagnóstico	157

ANEXOS

1. Modelo de Ficha para recabar información sobre el equipo profesional del Servicio y la Fundación	167
2. Modelo de Encuesta al equipo de profesionales del Servicio y la Fundación	171
3. Fichas de Políticas y Programas del Servicio de Empleo del Ajuntament de València (2015-2016)	177
4. Fichas de Políticas y Programas de la Fundación del Pacto para el Empleo de València (2015-2016)	215
5. Fichas de otras Concejalías del Ajuntament de València (2015-2016)	269
6. Fichas de otras Entidades relevantes en Materia de Empleo en la Ciudad de València	289
7. Fichas de Políticas y Programas para el 2017 (Servicio de Empleo y Emprendimiento, Fundación y otras Concejalías con Incidencia sobre el Empleo)	317

PROGRAMA ESTRATÉGICO

375

Anexo: ESQUEMA DE LOS OBJETIVOS

417

.....

El presente documento constituye el Informe Final del encargo “Reflexión estratégica y evaluación de la acción: propuestas para una integración estratégica de las políticas públicas de empleo y emprendimiento en la ciudad de València” realizado por el Ajuntament de València al Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universitat de València. El propósito del informe es presentar las evidencias obtenidas sobre las características y el impacto de las acciones del Ajuntament sobre el Mercado de Trabajo Local (MTL), a través de su Servicio de Empleo y del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València. El Informe Final supone un avance sustancial con respecto al Informe Preliminar ya que su contenido ha sido discutido y acordado con responsables del Área de Desarrollo Sostenible del Ajuntament de València y de la Fundación del Pacto para el Empleo de la ciudad de València. Además, el diagnóstico ha sido también presentado y debatido con los y las principales agentes locales con implicación implicados en el mercado de trabajo local (sindicatos, patronal, y las mismas personas responsables de la Administración Pública Local).

En la elaboración de este documento se ha hecho uso de informaciones facilitadas por diferentes fuentes, principalmente el Servicio de Empleo del Ajuntament de València y la Fundación del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València. Se ha trabajado con un importante caudal documental procedente, principalmente, de estas dos estructuras. El proceso de homogeneización y análisis de la información facilitada ha conllevado una enorme carga de trabajo, pero ha sido esencial para caracterizar la acción de las dos estructuras de referencia. Por otro lado, se ha generado información de primera mano mediante la aplicación de diversos procesos e instrumentos (elaboración y tratamiento de encuestas, realización y análisis de un Grupo Focal, etc.). Por último, se ha estimado oportuno incluir partes del texto del “Documento Base del Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la Ciutat de València”, elaborado desde el propio Ajuntament, por considerarse que la orientación y el contenido de dicho documento coinciden, y en algunos casos complementan, los trabajos elaborados por el equipo de la Universitat de València.

Los autores y autora, en València, a 10 de marzo de 2017

Presentación

La planificación estratégica es un modo proactivo y sistemático de enfrentarse al futuro. Pretende reducir la incertidumbre en la toma de decisiones mediante un análisis detallado de los elementos que componen una realidad particular para descubrir sus interrelaciones y actuar con criterios mejor definidos.

Muchas veces se realizan actuaciones, tanto desde la Administración Pública como por parte de grupos de interés privados, con escasa planificación o reflexión previa, en las que existe un elevado grado de intuición y falta el fundamento teórico suficiente. Como consecuencia, suelen producirse o exacerbarse los problemas preexistentes, y se agudizan los conflictos de interés. Las distintas Administraciones —especialmente las locales— son crecientemente conscientes de la necesidad de implementar procesos de planificación y gestión estratégica que les permitan optimizar su potencial de desarrollo y evitar que surjan problemas o cuellos de botella a medio y largo plazo.

La planificación y gestión estratégicas en la Administración Pública son una preocupación relativamente reciente. Tan sólo durante las últimas dos décadas se ha ido entendiendo que las problemáticas asociadas a la gobernanza y a la provisión óptima de servicios (incluida la acción sobre el mercado de trabajo) es la suma sinérgica de las personas e instituciones que los componen, mientras que su planificación y gestión con visión estratégica, son necesarias para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Paralelamente, comienza también a extenderse la preocupación por definir el “destino” al que se quiere llegar (el modelo de mercado de trabajo que se quiere alcanzar) y, por tanto, el camino que debe trazarse para conseguirlo. Es en este punto en el que los y las agentes sociales y las personas responsables de la toma de decisiones comienzan a pensar estratégicamente, asentando los fundamentos del proceso de planificación y gestión estratégica.

Los y las profesionales del desarrollo del desarrollo y, en menor medida, agentes locales públicos y privados, sin artículo, van tomando conciencia de la necesidad de extender la aplicación de principios estratégicos a la práctica del desarrollo local. Esta demanda se debe, entre otros motivos, a que la estrategia se percibe como un instrumento de ayuda a la propia gestión y de concienciación de las actoras y actores locales con involucración sobre la problemática del mercado de trabajo local y su capacidad para influir en su mejora. En este sentido, una estrategia no debe ser un elemento complejo, sofisticado o inflexible, sino un proceso que permita comprender una situación y movilizar esfuerzos y recursos del modo más apropiado para afrontar los problemas y aprovechar las oportunidades.

¿Qué es, por tanto, planificar? Planificar significa seleccionar entre diferentes posibilidades que se abren para el futuro teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen, el nivel de probabilidad de alcanzarlos y el valor final de cada opción y, en función de la selección realizada, asegurar su posterior implementación mediante la provisión de los recursos necesarios para ello.

En septiembre de 2016, el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universidad de València recibió el encargo, por parte del Área de Desarrollo Económico Sostenible del Ajuntament de València, de llevar a cabo un proceso de reflexión estratégica y evaluación de la acción del Área en materia de empleo y emprendimiento. Dicha reflexión debía tomar la forma de un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento con propuestas para una integración estratégica de las políticas públicas de intervención sobre el mercado de trabajo local en la ciudad de València.

El presente documento constituye el Informe Final de dicho encargo. Sus contenidos presentan los resultados de la parte más laboriosa en la elaboración de un documento estratégico: el diseño de la investigación, la recopilación de información y datos, su elaboración y tratamiento, y su posterior análisis. Todas estas tareas constituyen los trabajos preliminares que permiten, posteriormente, formular un **diagnóstico certero** del objeto de estudio; en este caso, la configuración y la acción de las estructuras de referencia en materia de empleo y emprendimiento: el Servicio de Empleo del Ajuntament de València y la Fundación del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València. Con respecto al Informe Final, el presente Informe supone avances importantes por cuanto se ha llevado a cabo buena parte de los procesos participativos destinados a dotar al Plan Estratégico de legitimidad entre actores y actrices locales y responsables del Servicio y la Fundación. Dicha legitimidad se construye mediante el debate sobre los resultados de los análisis y el diagnóstico técnico, y es fundamental para la supervivencia del Plan. Además, se ha trabajado igualmente la legitimidad del Plan con los y las principales agentes locales con involucración en el Mercado de Trabajo Local, a quienes se ha facilitado mecanismos para implicarse en los debates sobre los estudios técnicos de forma que se identifiquen con el diagnóstico resultante.

La parte final del trabajo consiste en la elaboración de la propuesta estratégica que emana del diagnóstico compartido con actores y actrices locales y responsables del Servicio y de la Fundación. La propuesta estratégica, que debe consensuarse igualmente con actores y actrices locales, formará parte del Informe Final.

Los beneficios de un proceso de reflexión-acción estratégica

La elaboración y posterior implantación de un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento por parte del Ajuntament de València proporciona, si se realiza correctamente, importantes beneficios que conviene destacar en este punto.

A nivel general, los beneficios se concretan en:

Proporciona un marco para que el personal técnico y responsables de la toma de decisiones evalúen situaciones estratégicas de forma similar, discutan las alternativas con un lenguaje común y decidan acciones (a partir de un conjunto compartido de valores);

Permitirá aglutinar la energía y recursos existentes en torno a una visión compartida de la problemática del Mercado de Trabajo Local (en adelante MTL) y de la orientación de las políticas de empleo y emprendimiento, en la convicción de que dicha visión puede alcanzarse;

Contribuirá a comprender mejor la función y funcionamiento de las dos organizaciones de referencia (Servicio de Empleo y Fundación por el Pacto), y de sus capacidades y limitaciones;

Proporcionará una oportunidad para adaptarse periódicamente a las circunstancias cambiantes (internas y externas). Además, debe proporcionar también los incentivos adecuados para atraer y motivar personas y actividades que ayuden a cumplir los objetivos.

Favorecerá el pensamiento no inmediato, es decir, no sólo decidir sobre las actuaciones inmediatas a emprender sino observar la realidad y considerar los posibles acontecimientos, para preparar las respuestas necesarias (al igual que en una partida de ajedrez).

Y en cuanto al Mercado de Trabajo Local y las Políticas de Empleo y Emprendimiento:

Favorecerá un conocimiento sistemático de las acciones en materia de empleo y emprendimiento que están llevando a cabo las dos agencias con competencias públicas de la Ciudad de València.

Facilitará un análisis objetivo de los impactos positivos y negativos de la implantación de las políticas y programas de empleo y emprendimiento que llevan a cabo las dos estructuras de referencia.

Permitirá un análisis objetivo del grado de solapamiento potencial que existe entre las acciones de ambas estructuras, lo que incluye tipologías de políticas y programas, formas de aproximarse a los colectivos específicos, posible duplicación y/o multiplicación de rutinas de trabajo innecesarias, etc.

Permitirá disponer de un conocimiento profundo de la forma de implantación de las políticas y programas públicos de empleo y emprendimiento en la ciudad de València, mediante los 3 componentes de la fase analítica del proceso estratégico que llevan a la obtención de un diagnóstico integral.

Facilitará la participación de las personas y agencias implicadas en el diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo y emprendimiento, y el conocimiento de su opinión sobre el modo en que se gestionan las diversas políticas y programas.

Permitirá, en última instancia, conseguir un instrumento estratégico (Plan) de las políticas públicas de empleo y emprendimiento en la ciudad de València, que constituya un referente a la hora de diseñar y poner en marcha las futuras políticas y programas.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENDERIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idil
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



1.

Introducción

1. Introducción

España es el país con mayores problemas de desempleo y con mayores desajustes en el mercado de trabajo de los dos grandes “clubs” internacionales que agrupan a los estados más prósperos: la OCDE y la UE.

Cualquiera que sea la fuente que utilicemos, queda en evidencia que España presenta graves problemas estructurales asociados a su modelo económico, a la configuración del mercado de trabajo, y a la orientación de las políticas públicas que tratan de paliar, sin demasiado éxito, las consecuencias de estos problemas.

Ni siquiera el fenómeno de la economía sumergida es suficiente para explicar las elevadas tasas de desempleo que se registran en buena parte del país de forma casi permanente y sostenida a lo largo de los años.

Es un mercado de trabajo complejo, que impone fuertes barreras de entrada no solo a la población menos cualificada sino también a la que se ha visto obligada a salir coyunturalmente del sistema por motivos tan habituales como una enfermedad, el proceso de crianza, o el fracaso en una iniciativa empresarial. El mercado de trabajo español ofrece muy escasos incentivos a la mejora de la mano de obra empleada (si exceptuamos algunos sub-sectores), y está dominado por perfiles de empleo de baja cualificación, inestables, mal retribuidos, e inseguros.

La problemática del mercado de trabajo español se ha mantenido con pocas variaciones durante los últimos 40 años. Las tasas de desempleo y subempleo han oscilado siempre entre el 12-15% en los periodos de bonanza económica, y el 20-25% en los periodos de crisis. Las causas que provocan el elevado desempleo y la baja empleabilidad para los colectivos más vulnerables se mantienen básicamente constantes a lo largo del tiempo: niveles de productividad bajos, procesos de innovación lentos y de baja intensidad, estructura empresarial familiar con dificultades para afrontar los retos que impone el mercado abierto y la mundialización de la economía, mano de obra escasamente cualificada, desajustes entre el sistema educativo y el mercado laboral, un modelo de formación profesional con recursos escasos y mal considerado socialmente, etc.

Las carencias tradicionales del mercado de trabajo se han visto agudizadas en los últimos 15 años por un contexto global más exigente y competitivo. Las empresas locales más preparadas pueden alcanzar fácilmente mercados que van más allá de su contexto local y entran en competencia con empresas locales de otros territorios que están menos preparadas y compiten peor. En el ámbito del comercio es fácil observar este fenómeno mediante los procesos de “brandificación” que suponen la sustitución del comercio local de las ciudades grandes y medias por franquicias comerciales que ocupan los mejores lugares de la ciudad y desplazan a buena parte de la actividad económica preexistente de iniciativa local. Este proceso tiene importantes consecuencias ya que, en términos de empleo, se pasa de empresas familiares arraigadas al territorio y con capacidad para mantener un número (aunque reducido) de puestos de trabajo durante largo tiempo, a sucursales de grandes empresas multinacionales que ofrecen un empleo

.....

más precario e inestable. Además, los colectivos con menor empleabilidad suelen quedar completamente excluidos de la oferta laboral de este tipo de empresas.

Es cierto que el mercado laboral ha absorbido un número importante de nuevas personas de otros países que vienen a trabajar al nuestro. Este fenómeno se produce por primera vez a finales de la década de 1990 y se prolonga durante el ciclo económico expansivo exacerbado por la “locomotora” inmobiliaria que se vio favorecida por políticas públicas como la Ley del Suelo de la época. Sin embargo, como hemos podido comprobar con posterioridad, el fuerte descenso de las tasas de desempleo registrado durante la primera mitad de la década de los 2000, propiciado por el crecimiento económico asociado a la citada burbuja inmobiliaria, fue tan solo un espejismo que desapareció con la misma facilidad con que se producía el “pinchazo” de la burbuja. En pocos meses se pasó de una situación de escasez de mano de obra para numerosas actividades (básicamente las que suponen un mayor esfuerzo físico, baja cualificación y peores condiciones de trabajo), a un “erial” laboral en el que la fuerte contracción económica supuso un verdadero “cierre” de buena parte del mercado de trabajo, con una destrucción intensiva de empleo durante varios años.

El modelo de empresa tradicional se mantenía a duras penas ajustando costes gracias a una mano de obra principalmente familiar. Las empresas de promoción y construcción inmobiliaria arrastraron en su caída a buena parte de la cadena productiva del sector de la construcción, provocando importantes consecuencias en los mercados de trabajo locales. En el caso de las administraciones públicas, durante varios años rigió la Tasa de Reposición “0”, para intentar frenar el déficit en un sector que no se encuentra, ni mucho menos, sobredimensionado en cuanto a personal, al menos si lo comparamos con las cifras que arrojan los diferentes países de la OCDE.

Así, en poco más de un año la economía española duplicó su tasa de desempleo que pasó del 10% al 20%., para continuar su escalada hasta un 26% en 2012, cifra culminante que llevó a un posterior descenso del desempleo por la notable devaluación interna de los salarios y el proceso de precarización del mercado laboral que se pusieron en práctica durante los años de la crisis.

La actual “salida de la crisis” se está produciendo fundamentalmente a costa de la pérdida de derechos de trabajadores y trabajadoras, tanto por las implicaciones de la reforma laboral de 2012 como por la devaluación de la mano de obra a través de un abaratamiento de los salarios posible gracias a la ley de la oferta y la demanda. Como consecuencia, las clases medias que han dado estabilidad económica y social al país durante las últimas décadas, se están viendo mermadas considerablemente por la escasez y precariedad que caracterizan al mercado de trabajo actual, y se ha creado una nueva clase social de “trabajadores y trabajadoras pobres” que no son capaces de cubrir sus necesidades básicas a pesar de contar con un puesto de trabajo, dada la precariedad de la mayoría de los contratos laborales que se crean.

Durante todo este tiempo, las políticas de empleo y emprendimiento han sido incapaces de dar una respuesta satisfactoria a la problemática del mercado de trabajo. No se ha abordado el mercado de trabajo como una realidad multidimensional y transversal, que requiere de acciones coordinadas desde diferentes instituciones y niveles de gobierno. Los sucesivos gobiernos han

ido aportando su propia visión del problema y sus planteamientos para solucionarlo, pero no ha habido una continuidad estratégica que permitiera abordar y solucionar las carencias de fondo. Todavía a finales de 2016, con un gobierno en minoría recientemente constituido, uno de los principales asuntos sobre la mesa es la reforma laboral vigente y la necesidad de modificarla sino derogarla. En esta ocasión estamos ante la oportunidad de que se negocie una verdadera estrategia por el empleo y el emprendimiento que aglutine una gran mayoría parlamentaria. Solo así será posible garantizar la permanencia en el tiempo de una visión compartida del mercado de trabajo español y de las estrategias, políticas y programas que deben aplicarse para crear empleo con unas mínimas garantías de calidad y de forma sostenible.

La combinación de los factores mencionados a lo largo de esta introducción han provocado la pérdida (incluyendo procesos de fuga de talento) de buena parte de los recursos humanos de toda una generación de jóvenes que llegaron a las puertas del mercado laboral hacia 2007-2008, y de segmentos importantes de personas con trayectoria previa en el mercado de trabajo que se han visto abocadas a una situación de desempleo sin disponer de herramientas para su reinserción, bien por cuenta ajena o a través del emprendimiento.

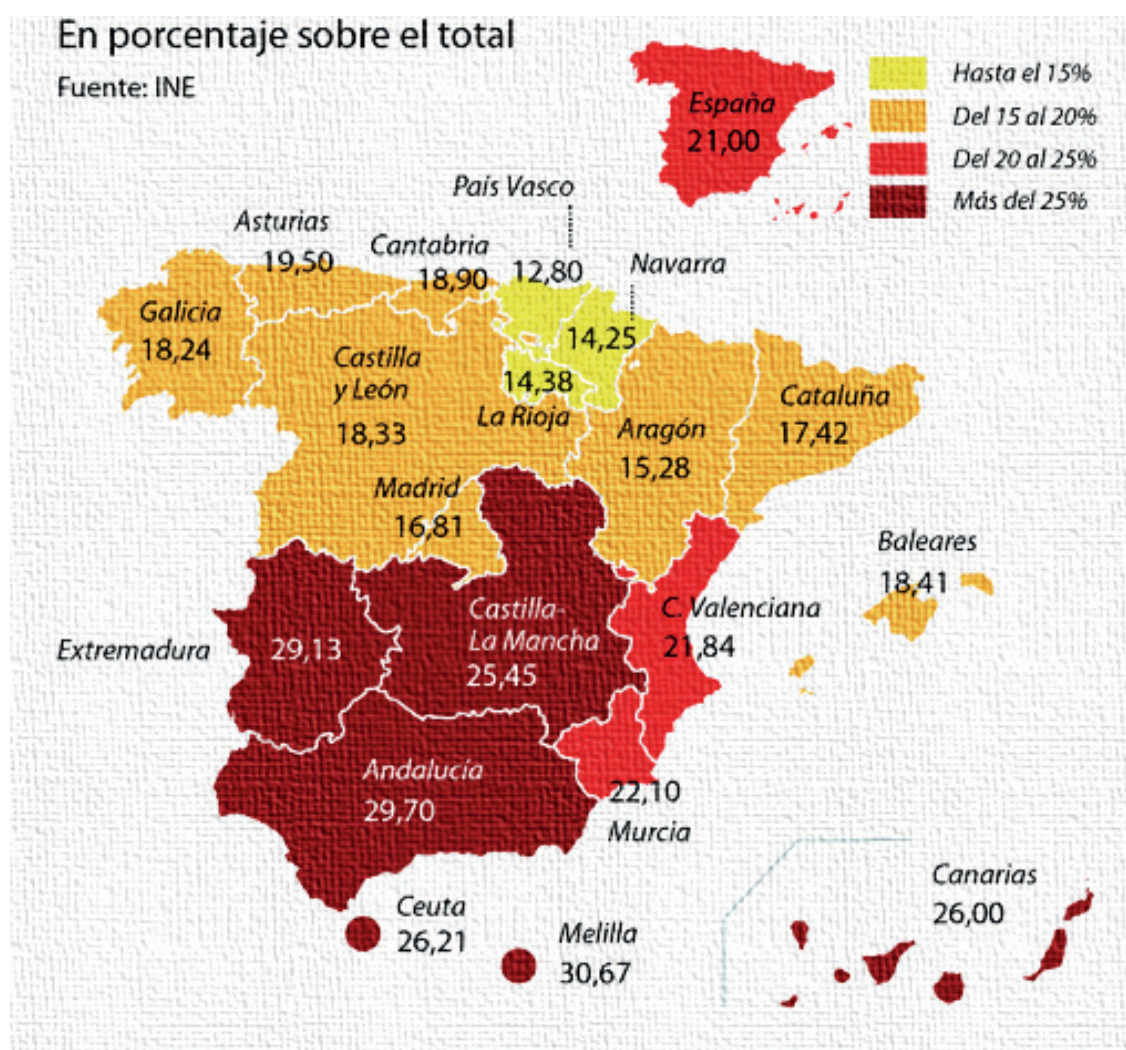
Ha transcurrido una década y sólo se perciben cambios menores en la configuración del mercado de trabajo, y si se está produciendo una recuperación del empleo, ésta no es fruto de políticas acertadas sino de la dinámica propia de los ciclos económicos. La prueba más clara en apoyo de estas afirmaciones es que las regiones con mayores problemas de desempleo hace 30 años continúan siendo las regiones con mayores problemas de desempleo en la actualidad (ver Mapa 1). La enorme inversión de fondos europeos con cofinanciación estatal y autonómica, muchos de ellos orientados a la creación de empleo (Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Política de Cohesión), no han producido cambios significativos en el modelo productivo de las regiones españolas ni en el comportamiento de sus mercados de trabajo.

Las regiones con estructuras productivas más equilibradas y con una base industrial fuerte (sea ésta de industrias grandes o de PYME) son las que registran tasas de desempleo menores (País Vasco, Navarra). Por el contrario, las regiones históricamente menos desarrolladas, con estructuras productivas basadas en actividades primarias de bajo valor añadido, y su transformación, continúan mostrando los principales problemas de desempleo y las ratios más bajas de emprendimiento. Poco parecen haber aportado al desarrollo económico sostenible de estas regiones programas de elevadísimo coste como el controvertido Plan de Empleo Rural en Andalucía y Extremadura, y otras iniciativas similares, que lejos de favorecer una mejor preparación de la mano de obra, han servido únicamente para mantener en condiciones de pobreza a amplias capas de trabajadores y trabajadoras que han quedado en una situación de “estancamiento” en el conformismo derivado del cobro de compensaciones del Estado a cambio de un número reducido de “peonadas” o jornadas de trabajo al año.

No se ha hecho nada destacable para preparar el próximo ciclo “descendente” y es muy probable que en cuanto vuelvan a producirse las condiciones apropiadas, las carencias estructurales subyacentes vuelvan a emerger provocando de nuevo una parálisis del mercado de

trabajo y una curva ascendente del desempleo. Es, por tanto, evidente, que apenas se han producido algunos de los cambios estructurales necesarios para impulsar la competitividad, la productividad, el ajuste entre oferta y demanda, etc., que están en la base de la creación de empleo de calidad y duradero.

Mapa 1. Tasa de desempleo, tercer trimestre 2016



En la escala local, muchos ayuntamientos han perdido su capacidad de mantener activos sus departamentos de promoción económica, o de dotar de personal a sus Agencias de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), las estructuras que han sabido trabajar con una visión más transversal y estratégica.

Por otro lado, las modificaciones introducidas a la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y sus posteriores desarrollos reglamentarios, han supuesto un marcado paso atrás en los

procesos de descentralización administrativa, y en la capacidad de las administraciones locales para desarrollar un auténtico gobierno local que responda, con solvencia, a las necesidades y demandas de la ciudadanía. La apuesta de la UE por gobiernos locales fuertes y participativos, empoderados a través de la aplicación de los principios del “*Community-Led Local Development*” se enfrenta en España con las tendencias recentralizadoras concretadas, entre otras, en la Ley 27/2013 y su desarrollo.

La ciudad de València no es ajena a la mayoría de los procesos y hechos reseñados. En consecuencia, padece las limitaciones que marcan las tendencias recentralizadoras actuales que se suman a las derivadas del déficit público y de los efectos, particularmente intensos, de la reciente crisis. Sin embargo, su condición de espacio metropolitano le proporciona importantes ventajas, al menos desde un punto de vista teórico, relacionadas con elementos y procesos que favorecen el dinamismo del mercado de trabajo local, el empleo y el emprendimiento. Entre ellos cabe destacar:

- la concentración de actividades económicas de todo tipo atraídas por la existencia de una población de casi 2 millones de habitantes en el área inmediata;
- mano de obra preparada para dar respuesta, en términos generales, a las necesidades del mercado de trabajo (aunque existan algunos desajustes y escasa coordinación entre la oferta y la demanda en este sentido);
- la acumulación de actividades con elevado valor añadido cuya ubicación es propia de grandes ciudades y espacios metropolitanos (sector servicios avanzado y sector cuaternario);
- la presencia de importantes espacios de innovación y conocimiento (dos universidades públicas que figuran entre las más importantes de España en todos los rankings internacionales, diversos parques tecnológicos y científicos en la propia ciudad o en sus inmediaciones, la ciudad de la innovación, los observatorios para la Inserción Laboral de ambas universidades, InnDEA València, etc.);
- la ubicación en la ciudad de agentes con una importante capacidad de acción tanto desde el ámbito de los empresarios y empresarias (asociaciones de empresarios, Cámara de Comercio, etc.) como desde el ámbito de la administración pública (València Activa, Pacto para el Empleo, IMPIVA, CEEI, SERVEF).

Estos y otros factores forman parte de las características del mercado de trabajo local de la ciudad, y se han presentado de forma sucinta para enmarcar el posterior desarrollo de los demás apartados del trabajo. Sin embargo, no es en este apartado donde se caracteriza la acción de las estructuras de referencia en materia de empleo. Esta tarea se distribuye en posteriores secciones del trabajo.

1.1 Finalidad y Objetivos de este trabajo

El Ajuntament de València posee una estructura similar a una Agencia de Empleo y Desarrollo Local (el Servicio de Empleo y Emprendimiento). Por otro lado, el Ajuntament de València financia y participa en el patronato de la Fundación por el Pacto para el Empleo de la Ciudad de València, en el que concurren los y las principales actores en materia de empleo de la ciudad. No hay más que repasar las memorias de actividades de ambas organizaciones para darse cuenta de dos aspectos fundamentales: por un lado, se trata de estructuras que movilizan un importante número de iniciativas y programas alrededor del empleo y el emprendimiento; por otro lado, se aprecia un riesgo importante de solapamiento en las acciones de ambas agencias, a pesar de los esfuerzos realizados en materia de coordinación. Por otro lado, se desconoce el impacto de las actuaciones llevadas a cabo por ambas agencias por la escasa implantación de mecanismos de seguimiento y evaluación. Así, incluso en programas que se han estado aplicando durante años, el conocimiento sobre el impacto real de muchas de las iniciativas es desconocido. Como consecuencia de ello, se carece de conocimiento empírico que permita orientar la toma de decisiones de cara a la implantación de nuevos programas, la reorientación de programas en marcha o su supresión.

De acuerdo con la problemática descrita, la **finalidad** de este trabajo es **elaborar un documento estratégico que permita, mediante la aplicación de una metodología de planificación estratégica que analice la estructura y funcionamiento de las dos agencias de referencia, formular un diagnóstico del problema y una propuesta estratégica que determine las prioridades estratégicas y su justificación**

La finalidad se alcanza mediante la concreción de los siguientes **objetivos específicos**:

- Analizar las acciones (políticas y programas) de referencia de las dos agencias de acuerdo con los principales parámetros utilizados para medir el impacto, eficacia, relevancia y eficiencia de las políticas públicas.
- Detectar solapamientos y vacíos competenciales en la acción de ambas agencias en materia de empleo y emprendimiento con respecto a los objetivos del gobierno de la ciudad.
- Facilitar evidencia sobre los puntos fuertes y débiles en ambas agencias, incluyendo un análisis de las fórmulas de interacción y coordinación que se puedan incorporar como protocolos a la hora de iniciar cualquier política o programa, con el fin de garantizar la ausencia de solapamientos.
- Crear una propuesta para la integración estratégica de las políticas públicas de empleo y emprendimiento de la ciudad de València que incluya, al menos directrices sobre fórmulas de cooperación y acción integrada entre las dos agencias implicadas en la promoción del empleo y el emprendimiento, y que incorporen alertas tempranas para detectar duplicidades, objetivos contraproducentes, pérdida de sinergias, conflictos potenciales, etc.

- Diseñar las bases de un sistema de indicadores para la evaluación de políticas y programas que se testeará en la fase de evaluación de las iniciativas que ya están en marcha pero que podrá implantarse posteriormente, en la fase de reflexión estratégica, mediante su incorporación automática a los mecanismos de gestión de las políticas y programas de ambas agencias. Se priorizará la concepción de un sistema de indicadores dinámico en el que los datos se vayan incorporando de forma periódica en momentos clave del diseño e implantación de cada iniciativa.
- Crear, a partir de los resultados de los análisis empíricos llevados a cabo durante la fase de estudio, una hoja de ruta que sirva como referente a la hora de poner en marcha medidas y acciones efectivas y eficaces que permitan conseguir el objetivo final de la inserción laboral de las personas desempleadas.

Al margen de la finalidad y los objetivos específicos descritos, consideramos que es en el campo de los beneficios no cuantificables, incluso intangibles, donde el proyecto también puede generar aportaciones relevantes. En concreto:

- Cambios en la cultura institucional que pueden favorecer, a corto plazo, una actitud más cooperativa, abierta y flexible tanto entre trabajadores y trabajadoras como entre mandos ambas agencias.
- Una mayor legitimación de las iniciativas llevadas a cabo al estar sustentadas en procesos estratégicos y participativos.
- El establecimiento, en la cultura de la organización, de la necesidad de la reflexión-acción estratégica para dotar a la acción pública de mayor eficacia, efectividad, relevancia e impacto positivo real en la sociedad local.
- Un mejor ajuste entre el diseño de las políticas públicas de empleo y emprendimiento, y las características del mercado laboral y del tejido empresarial de la ciudad, gracias al conocimiento aportado por los análisis del mercado de trabajo, de las estructuras de referencia, de los demás organismos implicados en la promoción del empleo y emprendimiento en la ciudad, la opinión de trabajadoras y trabajadores, etc..

1.2 Principales tareas llevadas a cabo para la elaboración de esta reflexión estratégica

Se puede elaborar un documento estratégico de dos formas.

La primera consiste en conseguir alguna documentación básica sobre el objeto de estudio (en este caso las estructuras de referencia en materia de promoción del empleo y emprendimiento en la ciudad de València) y utilizar su contenido para dictaminar un diagnóstico que dé pie a un conjunto de propuestas, más o menos justificadas según la calidad de la información obtenida.

La segunda forma consiste en concebir el documento estratégico como un proceso que ofrece una oportunidad de reflexión para la acción ante un determinado problema. En este caso, el proceso estratégico se convierte en una oportunidad para producir un cambio real, positivo y permanente en la forma de confrontar del problema.

El problema, en este caso, es el funcionamiento del Mercado de Trabajo Local, sus disfunciones, las consecuencias de estas disfunciones en forma de desempleo, subempleo, empleo de baja calidad o precario, colectivos con dificultades añadidas para acceder al mercado laboral, bajo rendimiento y competitividad de las empresas, escasa modernización tecnológica e innovación, formas de cooperación empresarial sub-óptimas, etc. Por otro lado, el problema es también el modo en que se afrontan las disfunciones del MTL y sus consecuencias desde la administración local, quién y cómo actúa en materia de empleo y emprendimiento desde la administración pública en la ciudad de València, cómo se organizan internamente las estructuras de referencia (Servicio de Empleo y Fundación del Pacto para el Empleo) y si se trata de una forma de organización adecuada, los posibles solapamientos y duplicidades en la acción de ambas estructuras, los posibles vacíos en la acción, y el desconocimiento del impacto real de las actuaciones que se llevan a cabo.

Si optamos por esta “segunda forma” de entender el proceso estratégico nos encontramos con la necesidad de incorporar la opinión de las personas implicadas en el problema. Para que la opinión sea válida debe recogerse del modo más aséptico posible, sin interferencia o influencias que distorsionen el verdadero posicionamiento de quienes opinan. Se requiere también la participación de una selección (5-7 personas) representativa de las personas implicadas en el proceso, que dé su opinión sobre el problema y sobre la valoración técnica (diagnóstico) del problema. Esto sólo puede conseguirse mediante entrevistas semiestructuradas y/o alguna técnica de discusión en grupo como los “Grupos Focales”.

Las personas entrevistadas y las personas que participen en un Grupo Focal matizan los resultados obtenidos en el análisis técnico del problema. Así llegamos a un diagnóstico compartido. La principal diferencia entre el diagnóstico técnico y el compartido es que el segundo está legitimado por actores y actrices con implicación en el problema, mientras que el primero no lo está necesariamente.

El diagnóstico compartido es el punto de partida idóneo para preparar el marco estratégico de actuación. Estrategias y acciones con detalle de su motivación, contexto en el que se ubican, personas que deben liderar, recursos de todo tipo que se requieren, grado de prioridad de la acción, grado de compatibilidad con otras acciones y estrategias, entre otros aspectos, deben quedar definidos con cierto detalle para facilitar la posterior puesta en marcha del Plan por parte de quienes deban gestionarlo.

Cualquier persona experta que se encuentre a cargo de la elaboración de un documento estratégico, sea para una organización, sea para un territorio, es consciente de que la única de las dos formas en que se consigue producir un documento útil y una dinámica transformadora (o al menos la posibilidad de que ocurra), es la segunda. Los principios de este modelo son los que han guiado la elaboración de este trabajo.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



2.

**Principales Ideas
Fuerza que emergen
de la investigación**

2. Principales Ideas Fuerza que emergen de la investigación

Este apartado recoge las principales ideas-fuerza que han ido emergiendo durante la realización del trabajo. Puede considerarse como un conjunto de claves para la comprensión del problema objeto de estudio: la acción del Ajuntament de València, y en particular de las 2 estructuras de referencia (Servicio de Empleo y Fundación del Pacto) en materia de promoción del empleo y el emprendimiento.

No se trata todavía en sí mismo de un diagnóstico, ni tampoco es aun el programa estratégico, pero si puede considerarse como un elemento de referencia para la posterior construcción del diagnóstico que, en buena medida, se nutrirá de las ideas aquí expuestas.

La revisión de las ideas fuerza que se describe a continuación constituye un primer elemento de apoyo a la toma de decisiones.

Idea Fuerza 1	Voluntad de los y las responsables de poner en marcha un proceso estratégico para mejorar la acción del Ajuntament de València en materia de empleo y emprendimiento
------------------------------	---

Descripción: el Área de Desarrollo Económico Sostenible ha encargado a la Universidad de València un estudio para sentar las bases del Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València. Con antelación, el Área ya se hallaba en proceso de elaboración de un Documento Base cuyo contenido representa un buen punto de partida para elaborar el Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento. Existe voluntad de comprobar la validez del Documento Base a través de los análisis de un equipo externo y mediante la incorporación del personal del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto para el Empleo en la elaboración del diseño estratégico de las organizaciones y de sus acciones.

Soluciones: El proceso de elaboración del Plan Estratégico debe complementarse con acciones participativas tanto en el interior de la organización como hacia la ciudadanía. El grado de éxito en la posterior implantación del Plan depende de la implicación de la plantilla y de su conocimiento por parte de personas usuarias potenciales. Ambas ideas se desarrollan en posteriores “ideas-fuerza” y en el Diagnóstico y propuestas del Plan



Idea	Existen dos Agencias de Empleo desconectadas y sin un plan de actuación
Fuerza	conjunto
2	Descripción: el Servicio de Empleo y la Fundación por el Pacto poseen, cada uno, una agencia de empleo. La finalidad, los objetivos y la acción de ambas agencias se solapan considerablemente. No existe una integración adecuada de los objetivos y acciones de ambas agencias por lo que se pierden importantes sinergias que podrían emerger de una acción conjunta y orientada estratégicamente. Soluciones: Crear una única Agencia de Empleo de referencia para toda la ciudad. La Agencia de Empleo podrá tener una sola sede o mantener actividad en las dos organizaciones (Servicio y Fundación), en función de las prioridades que marque el Plan Estratégico. En cualquier caso, lo relevante es que la acción de la Agencia de Empleo sea única, tenga la ubicación que se considere la más apropiada en función de la disposición de espacio, de la capacidad de acción y de las prioridades estratégicas que el Plan marque para cada organización. De acuerdo con los organigramas de ambas estructuras, con su ubicación en la ciudad y con la disponibilidad de personal, parece en principio más adecuado ubicar, cuanto menos, la coordinación de la Agencia de Empleo en el Servicio de Empleo del Ajuntament.

Idea	Escasos mecanismos de seguimiento de la acción sobre las personas usuarias
Fuerza	de ambas Agencias de Empleo
3	Descripción: La eficacia y eficiencia de la acción de las dos estructuras de referencia (Servicio y Fundación) se ve disminuida debido a un defecto de planificación operacional de los recursos que se concreta en la falta de un seguimiento periódico de usuarios y usuarias, de los proyectos y de las acciones realizadas. En algunos casos existe información puntual o parcial sobre la implantación y los resultados de una iniciativa, porque así lo requiere su protocolo de implantación, pero no se trata de una práctica protocolizada e insertada en el funcionamiento de ambas organizaciones (por ejemplo, mediante la existencia de una unidad específica de evaluación de políticas y programas). Como consecuencia de la ausencia de seguimiento, se desconocen los resultados a medio y largo plazo de la mayoría de las acciones, y falta información esencial para tomar decisiones sobre futuras políticas y programas. Debido a esta situación, que permanece en el tiempo, algunas potencialidades de la Fundación del Pacto y el Servicio de Empleo quedan sin desarrollarse, o sólo lo hacen de manera parcial e incompleta. No se saca suficiente partido de un flujo de información actualizado del mercado de trabajo de la ciudad y de los perfiles profesionales que permitiría alcanzar los objetivos del plan estratégico a un menor coste (tiempo/€). Soluciones: Apostar por la creación de un control periódico de los usuarios y las usuarias en relación a su situación laboral y sus expectativas de futuro dentro del sistema de ocupación e intermediación del Servicio de Empleo y de la Fundación. Mantener a técnicos especializados en la realización de tareas de seguimiento personalizadas y realización de encuestas/entrevistas a usuarias y usuarios que se agrupen en: - Personas usuarias nuevos contacto (telefónico o en oficina) a los 3 meses de su dada de alta; - Personas usuarias que participan en (1 ó 2) actividades o proyectos derivados de la interacción con la Agencia (o a los 6 meses). - Personas usuarias de larga duración (al menos 1 año) en la Agencia. Esta propuesta puede formar parte del contenido de un Observatorio del Empleo y Emprendimiento de la ciudad que incluya una unidad de análisis y evaluación de las iniciativas que llevan a cabo ambas agencias, mediante el desarrollo de protocolos estandarizados con sistemas de indicadores asociados a cada iniciativa.



Idea	Duplicidades en las Agencias de Empleo
Fuerza 4	Descripción: Las dos Agencias mantienen servicios y acciones similares que funcionan de manera independiente y descoordinada. A pesar de lo favorable de disponer de varias sedes en distintos puntos de la ciudad, no consiguen coordinar sus recursos al predominar la aplicación de metodologías de trabajo propias (relaciones no informativas) sobre una planificación y gestión conjunta de la organización del trabajo. La falta de coordinación, de planificación conjunta y de búsqueda de la complementariedad entre ambas organizaciones produce una acción menos eficaz y eficiente sobre el mercado de trabajo de la ciudad Soluciones: Para mejorar la acción de las Agencias sin caer en este error de duplicidad administrativa es necesario mejorar la comunicación <i>ad hoc</i>. Es decir, trabajar hacia la especialización de los sectores donde cada una de las agencias tiene ventajas comparativas sobre la otra. En este caso, recomendamos que el Servicio actúe como centro receptor que atraiga a usuarios y usuarias para una prospección general en un primer acercamiento al demandante, para una pronta reubicación, adecuada a sus necesidades. La Fundación deberá utilizar su ventaja a la hora de conectar las empresas, centros de formación, organizaciones, etc., con las personas demandantes (en ocupación o empleabilidad) ya filtradas por el Servicio. De esta manera el proceso de búsqueda de trabajo/personal sería más rápido y eficiente.

Idea	Mejorar el servicio de apoyo a las personas emprendedoras
Fuerza 5	Descripción: En la actualidad existe un Punto de Atención al Emprendedor (PAE) donde se proporciona asesoramiento personalizado y directo a nuevos emprendedores y emprendedoras de la ciudad y un vivero de empresas donde también se proporciona asesoramiento y que próximamente tendrá ubicadas empresas de nueva creación. El vivero se utiliza de forma compartida por el Servicio y la Fundación, y consideramos que esta colaboración favorece el impulso del trabajo de València Activa. Sin embargo, observamos que se cuenta con poco personal técnico o trabajadores y trabajadoras con especialización para llevar a cabo las tareas propias del trabajo de orientación para empresas de nueva creación. Soluciones: Existen varias opciones: - Formar a técnicas y técnicos ya en plantilla en asesoramiento jurídico, financiero, comercial y de internalización para mejorar el servicio de València Activa Emprende (especializándose en áreas complementarias para impulsar los proyectos empresariales y a emprendedores y emprendedoras); - Contratar nuevos trabajadores y trabajadoras que sean profesionales en el área de creación y administración de empresas (en financiación y contabilidad, marketing, etc.); - Orientar hacia actividades de formación y asesoramiento que realizan otros entes públicos o privados en relación al emprendimiento. Una buena práctica sería la utilización del recurso del microcrédito para poder acceder a estos servicios externos a la administración local.



Idea	Duplicidad y solapamientos de programas en base a una gestión ineficiente de la
Fuerza	información interna:
6	Descripción: Los Pactos territoriales son acciones que se complementan con las políticas activas sin una regulación específica de promoción del desarrollo local. En el caso del empleo, engloban un conjunto de acciones dirigidas a promocionar formación y competencias profesionales específicas, lo cual requiere para su ejecución de la existencia de una información interna detallada sobre las necesidades del territorio y de su población activa. Por ello es vital obtener la máxima información disponible sobre las beneficiarias de los servicios o cuál es la participación de las personas usuarias (como de quienes no son usuarios/as). En la actualidad, ni el Servicio de Empleo ni la Fundación del Pacto están aprovechando su potencial para maximizar el éxito de los programas y servicios que implementan a través de una gestión óptima de la información. Soluciones: Se puede aprovechar la fase de recogida de datos previa al “alta” tanto en las Agencias de Empleo como en las acciones participativas a disposición de la ciudadanía. Para ello, debe crearse un protocolo de recogida de información estadística estandarizado que permita a cualquier agente y/o personal técnico de ambas estructuras -Servicio y Fundación-, actualizar la información interna disponible para configurar futuros programas, y para el seguimiento de los programas e individuos en activo. También sería útil para evaluar la calidad e impacto de los programas y proyectos ya finalizados. La recogida de información debe ser continua en el tiempo de forma que las bases de datos se encuentren siempre actualizadas y no se caiga en duplicidades de programas, orientaciones o intermediaciones. En concreto, se debería: • Crear una plataforma informática compartida por ambas estructuras para aprovechar la entrada de datos de nuevos usuarios y usuarias, personas beneficiarias o empresas. • Mantener un protocolo de recepción de información y de tratamiento de los datos con la creación de una 'plantilla madre' que recopile datos de perfil del usuario/a (socioeconómicos, sexo, edad, lugar de residencia), tipologías de acciones y situación laboral de los beneficiarios/as y desocupadas/os, entre otros.

Idea	Programas poco eficaces por la infra-utilización de las bases de datos
Fuerza 7	Descripción: En el caso de las políticas activas de empleo y emprendimiento, el éxito de algunos programas depende de aspectos elementales como el funcionamiento de la FASE DE SELECCIÓN de candidatos y candidatas participantes. Esto sucede cuando las personas que participan en los programas resultan ser candidatos/as que se ajustan mejor al objetivo de un determinado programa o iniciativa, o son quienes mejor pueden aprovechar el potencial de la acción. Una decisión tomada sin tener en cuenta los perfiles específicos de cada demandante condicionará todo el desarrollo del programa e impedirá que se obtengan resultados aceptables para lograr las metas prefijadas. La metodología actual de selección de personas en desempleo para realizar algunos de los programas no contribuye a incrementar y/o mejorar su empleabilidad ya que, con frecuencia, los objetivos y capacidades que ofrecen los programas no se ajustan a sus necesidades o expectativas de futuro. La ausencia de un protocolo efectivo para el tratamiento de la información ya existente en las bases de datos del Servicio y la Fundación no permite obtener una buena instantánea. Este hecho no contribuye a la selección de las mejores candidaturas a participar en cada programa/actividad, a la mejora de oportunidades para los participantes o a un retorno socioeconómico de la inversión por el servicio público recibido. Soluciones: Los Itinerarios personalizados de inserción son acciones orientativas enfocadas a la ocupación profesional y a la asistencia para el auto-empleo. Para conseguir un uso eficaz y eficiente de los recursos de los programas de formación y competencias profesionales en el campo de una ocupación específica, se requiere un alto grado de personalización. Para que el acceso a actividades suponga un incremento y una mejora de las posibilidades de empleabilidad o de auto-empleo de las personas participantes, el programa debe establecer un perfil que se adapte a las circunstancias profesionales y personales concretas del grupo de candidatos y candidatas. De este modo se maximizan los efectos de la acción al realizar una selección de candidaturas customizada, mientras que se posibilita el desarrollo de la actividad económica de un sector productivo o barrio.

Idea	Problemas en el acceso a los servicios on-line de información ofrecidos por ambas
Fuerza	entidades
8	Descripción: Los Servicios de Orientación Online accesibles para la persona usuaria son indispensables para llevar a cabo un desarrollo completo de las políticas locales de empleo y emprendimiento. Disponer de una herramienta de recogida de datos e información que pueda aplicarse a empleos y empresas, y permita resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, constituye un elemento motivador e innovador tanto para personas desempleadas como para empresas y emprendedores y emprendedoras que pueden utilizar este recurso para acceder a una base de datos con la oferta de mano de obra registrada y la demanda de perfiles profesionales. Por el momento, este servicio “on line” de conexión entre la oferta y la demanda no existe en las webs de las entidades de referencia. En general, las páginas web muestran una estructura y oferta de contenidos mejorable, con algunas partes “en construcción”, lo que hace confusa e ineficiente la comunicación entre ciudadanos y ciudadanas-empresas de València y el Servicio y la Fundación, al menos a través de esta herramienta. Soluciones: Es necesario adecuar la plataforma web a una aplicación a medida para la clientela que no sobrepase las habilidades de personas usuarias de perfil medio, pero sin sacrificar el diseño innovador, intuitivo y limpio. Se busca adecuar la publicidad de los servicios y programas prestados con una herramienta que distribuya y recopile información en feedback o retroalimentación entre administradores y personas usuarias. De este modo se mejora la competitividad individual y la posición de la ciudad a nivel territorial. La estrategia a futuro debe ser ambiciosa en la provisión de servicios al empresariado, al emprendedor/a y al/la demandante de empleo, mediante la utilización de recursos y herramientas de las nuevas tecnologías de la información. No se trata únicamente de mejorar la web, de ampliar la oferta de servicios que pueden implementarse total o parcialmente vía on-line, y de hacerla más interactiva, sino también de plantearse la posibilidad de desarrollar alguna aplicación que funcione bajo el entorno “Android” o similar, que de acceso a un abanico amplio de los servicios y herramientas de la Fundación y del Servicio de Empleo. Tanto en el caso de la web como en el de una posible app. U otras iniciativas similares, se propone que se utilice la denominación “València Activa”, disminuyendo así la diferenciación entre Servicio y Fundación a los ojos de la persona usuaria y dando preponderancia a la marca “València Activa”.

Idea	Falta de integración interna de las estructuras bajo la Marca València Activa:
Fuerza	Descripción: La marca “València Activa” no es todavía suficientemente reconocida como el conjunto del esfuerzo del Ajuntament de València en materia de empleo y emprendimiento. Sin embargo, tanto la existencia del Plan Estratégico 2013-15 como el desarrollo de la imagen corporativa confirman que se trata de un elemento central en el objetivo de mejora de la coordinación entre las mayores estructuras existentes en materia de desarrollo económico y de empleo. El proyecto en común compagina cinco áreas de actuación –transversal con formación y aprendizaje- que cumplen con el objetivo de especializarse en el trabajo de una activación del empleo: Emplea, Emprén, Empresa, Impuls Econòmic e Internacional. València Emprén, con su plataforma online, resulta la más reconocida por el público en comparación con las otras cuatro áreas de actuación. Esto hace que la Marca València Activa no sea todavía un nombre de referencia para la ciudadanía y las empresas.
9	A pesar del esfuerzo realizado en el ámbito de la web (València Emprende), no se ha conseguido hasta ahora fomentar el sentimiento de pertenencia –de orgullo de marca- entre el equipo de profesionales de ambas estructuras en sus sedes físicas de: Petxina, Maguncia, Lleons, Emili Baró, Fonteta y Rojas Clemente. Se aprecia una desconexión entre los objetivos y metas de ambas entidades –Fundación y Servicio- a la hora de coordinar el plan estratégico y el operativo de cada estructura que pretende impulsar la marca València Activa. Soluciones: Esta es una cuestión de voluntad política y de liderazgo. El logro de este elemento de coordinación es el de señalar claramente las responsabilidades y competencias de cada persona sin diferenciar su pertenencia a una entidad u otra. Cada puesto de trabajo debe quedar definido de acuerdo con las previsiones estratégicas del programa “València Activa”, lo que implica que los organigramas de las dos entidades deberán combinarse de acuerdo con las directrices del programa. La finalidad y objetivos generales y específicos de Servicio y Fundación se plantean de forma conjunta, y la distribución de funciones entre las dos entidades, así como la dedicación de los recursos humanos disponibles, se realiza “rompiendo” las barreras existentes entre ambas organizaciones. Predomina así la marca “València Activa” y sus objetivos, sobre el funcionamiento autónomo y descoordinado que ha caracterizado la acción hasta el momento. Las acciones para conseguir este objetivo incluyen: - Reuniones internas periódicas para poner en común los objetivos de la plantilla de la Fundación y Servicio. - Sistema de comunicación permanente entre las dos estructuras y de éstas con otros departamentos y jefaturas de sección. - Elaboración de un protocolo de gestión común de la marca “València Activa”, con un único organigrama y una asignación conjunta de tareas para cada puesto de trabajo. - Explicar con claridad los objetivos estratégicos y las consecuencias de la implantación de “València Activa” a trabajadores y trabajadoras de Servicio y Fundación para conseguir su implicación activa y el reconocimiento de la marca como propia.

Idea **Falta de información sobre el Mercado de Trabajo Local a un nivel de detalle infra-**
Fuerza **municipal**

10 **Descripción:** La administración de la ciudad de València dispone de un banco de datos estadísticos sobre el Mercado de Trabajo Local (MTL) muy amplia, producida por varias entidades: SERVEF, INE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, BORME, el registro Mercantil. La inmensa mayoría de la información disponible en las bases de datos muestra un nivel de desagregación que alcanza, como máximo, la escala municipal. Tan sólo se ha encontrado un indicador que se encuentre detallado a escala infra-municipal. Por otro lado, existen varias desagregaciones territoriales de la ciudad que van desde los distritos censales a los barrios, pasando por las oficinas del SERVEF. Sin embargo, no se cuenta, por el momento, con una tradición de recogida de datos sobre el mercado de trabajo local a ninguna de estas escalas infra-municipales.

Uno de los elementos más importantes para incrementar la eficacia, eficiencia y relevancia de la acción del Ajuntament en materia de promoción del empleo y emprendimiento es disponer de un conocimiento específico sobre el comportamiento del mercado de trabajo en los distintos barrios, distritos censales y/o ámbitos de las oficinas del SERVEF. Es el único modo de diseñar políticas y programas singularizados en función de la situación específica del mercado de trabajo de barrios o colectivos específicos.

Los datos del mercado de trabajo a nivel de barrio permiten un mejor seguimiento de la situación de la población activa, conocer las necesidades específicas del conjunto de la población y de colectivos específicos en lo que respecta al empleo y emprendimiento y, finalmente, la construcción de una estrategia de fomento de empleo y emprendimiento más adaptada y focalizada a las necesidades de personas desempleadas, trabajadores y trabajadoras y empresas.

Soluciones: Es necesario recoger la información relativa a la demanda de RRHH de las empresas en el conjunto del territorio local, desagregada por alguna de las divisiones intra-municipales, para tener una localización más precisa de los elementos sobre los cuales actuar. La inclusión de esta información agilizaría el proceso de intermediación con personas desempleadas, trabajadores y trabajadoras y empresas; además de constituir una herramienta potente en cuanto a la planificación estratégica de los programas de fomento de empleo y emprendimiento. Haría falta recoger y clasificar la información sobre la población activa y las empresas y su demanda de trabajo por barrios de la ciudad de València. El Observatorio del Empleo y Emprendimiento de la Fundación podría recoger esta información a nivel de barrio para la formulación tanto de los proyectos de la Fundación y del Servicio como de las estrategias de fomento de empleo y emprendimiento del Ajuntament de València. Además el Observatorio podría utilizar otros datos de carácter demográfico, económico, comerciales, sociales,... que elabora la Oficina de Estadística del Ajuntament.

Idea	Escasa información sobre el impacto de las políticas y programas aplicados
Fuerza	Descripción: ausencia de un seguimiento <i>ex post</i> sistemático de las políticas y programas aplicados. Obtener información fiable sobre el resultado de las políticas y programas propios es el primer paso para incrementar la eficacia y eficiencia de la acción, y para conocer en qué medida estamos alcanzando los objetivos estratégicos. La obtención de información sobre políticas y programas debe formar parte de un procedimiento sistemático que alcance todas las etapas del “ciclo de vida” de cada iniciativa. Los antecedentes y motivaciones (evaluación ex ante), los resultados que se van produciendo durante el desarrollo de cada acción (evaluación “durante”), los resultados en el momento en que finaliza la aplicación del programa (evaluación final), y los resultados a medio plazo de la iniciativa (evaluación expost). Es fácil imaginar la carga de trabajo que supone aplicar estas 4 evaluaciones para cada política o programa que se lleva a cabo desde “València Activa”. La carga de trabajo sería inasumible si no se opta por soluciones que simplifiquen y optimicen las tareas de evaluación.
11	Soluciones: Se propone la implantación de un Sistema de Evaluación Continua (SiEC) asociado al Observatorio Local por el Empleo y el Emprendimiento de “València Activa”. El SiEC supone un importante esfuerzo inicial de identificación de indicadores para cada iniciativa, de identificación de las fuentes de información y de identificación de cómo van a generarse los datos e informaciones que deban obtenerse de la implementación de cada programa. Sin embargo, una vez elaborado el programa de indicadores y los protocolos de obtención de la información necesaria, el sistema funciona de una forma altamente “automatizada” sin suponer un esfuerzo desproporcionado y proporcionando resultados de evaluación que aportan un conocimiento fundamental para la toma de decisiones. El SiEC supone la recopilación de información sobre cada iniciativa desde antes de su puesta en funcionamiento hasta pasado tiempo tras su finalización. Si se diseña correctamente, el SiEC es la herramienta más potente para incrementar el impacto positivo de la acción a medio y largo plazo, el ahorro de recursos públicos, y la consecución más rápida de los objetivos estratégicos marcados.

Idea	Potencialidades de un Observatorio del Empleo y Emprendimiento
Fuerza 12	Descripción: Un Observatorio de Empleo y Emprendimiento para la Ciudad de València puede convertirse en una herramienta prospectiva y de análisis muy potente sobre la que sustentar la toma de decisiones. También puede articularse un sistema de recogida de indicadores sobre el mercado de trabajo local que permita la elaboración de informes periódicos sobre su situación, tanto a escala municipal como en detalle infra-municipal. Puede elaborar informes específicos sobre problemáticas concretas a demanda y puede, como se ha explicado en la idea anterior, contener un SiEC que proporcione información periódica sobre los resultados de las políticas y programas de empleo y emprendimiento. En su máxima expresión, el Observatorio es un componente central de la acción institucional en cualquier materia y también en el caso del Mercado de Trabajo Local. Aunque la tarea del Observatorio en la actualidad es importante gracias a la recopilación de información, a la construcción de una base de datos diacrónica, y a la elaboración periódica de informes, su actual dotación de personal impide alcanzar todo el potencial que ofrece un Observatorio Local de Empleo y Emprendimiento en un entorno urbano como València. La información producida no es amplia y no está a disposición del conjunto de entidades públicas que trabajan en el fomento de empleo y emprendimiento, ni a los colectivos que puedan estar interesados. Soluciones: Con una asignación de personal adecuada, el Observatorio puede convertirse en el elemento central de se ha descrito. En concreto, y más allá de las acciones y tareas generales que han sido descritas en el apartado anterior, el Observatorio podría llevar a cabo una prospección del MTL a escala infra-municipal, recoger datos sobre la tipología de oferta de empleo en la ciudad (profesiones más demandadas), poner los principales datos e informes a disposición del público, y sobre todo, servir de herramienta fundamental para la planificación estratégica para la marca València Activa y el conjunto del Ajuntament.

Idea	Escasa integración de la acción (programas) de las 2 estructuras de referencia
Fuerza	Descripción: Servicio y Fundación planifican las actividades de forma distinta e independiente la una de la otra. Esta separación da lugar a resultados menos ambiciosos de a los que se podrían aspirar con una organización conjunta de las acciones.
13	Soluciones: Analizar las directrices, las líneas-guía que proporciona el Ajuntament y estructurar las actuaciones de cara al año siguiente de forma conjunta entre Servicio y Fundación. De esta manera, las dos estructuras serían complementarias y se podría aprovechar todo tipo de recursos para una actuación coordinada: planificación conjunta de las actividades y reparto de los proyectos y tareas, fusión de las bases de datos de trabajadores y empresas, creación de un único primer punto de recepción de los y las demandantes.
Idea	Insuficiente conocimiento sobre las necesidades de las empresas que actúan en el territorio
Fuerza	Descripción: Ausencia de estudios de la oferta de empleo de la ciudad mediante los cuales podrían formularse políticas y programas más adecuados para una mejor intermediación y orientación laboral.
14	Soluciones: Elaboración de un informe anual sobre las necesidades de las empresas del territorio valenciano (al menos del área metropolitana de València), acompañado de un seguimiento puntual de las características de la oferta de trabajo en el área municipal y metropolitana. Éste trabajo podría ser llevado a cabo por el Observatorio de “València Activa” resultante de la reorganización del organigrama propuesta anteriormente.
Idea	Potenciación de la red de colaboración con las entidades y recursos de la ciudad a través de los contactos y proyectos ya existentes
Fuerza	Descripción: La condición instrumental de la Fundación le permite interactuar más fácilmente con otras entidades públicas y privadas, mientras que el Servicio tiene una capacidad de actuación más limitada. A pesar de ello, la Fundación no aprovecha esta ventaja del modo más eficiente.
15	Soluciones: Es necesario reforzar, regularizar e institucionalizar las relaciones existentes. Intensificar las colaboraciones, aprovechando sinergias, con otros actores en el MTL, como por ejemplo universidades, asociaciones patronales, sindicatos, colegios profesionales. Colaborar con el sistema educativo formal, ofreciendo formación complementaria para la inserción laboral, y con las patronales, para potenciar el sistema de creación de empresas.

Idea	Mejorar el grado de autonomía y flexibilidad en la acción del Servicio de Empleo
Fuerza 16	Descripción La estrategia de acción del Servicio de Empleo queda excesivamente condicionada por las convocatorias de subvenciones a las políticas activas de empleo por parte, principalmente, de la CCAA. En consecuencia, el Servicio se convierte en una entidad gestora muy limitada por los términos y plazos de los distintos planes y programas convocados que permite poca capacidad de maniobra en la programación de sus acciones. Soluciones Integrar, bajo la marca València Activa, la estrategia y las acciones del Servicio y la Fundación. En este marco, la posibilidad de que determinados planes y programas se gestionen desde la Fundación supondría que el Servicio podría verse agilizado, mejorando el proceso de planificación y ejecución de sus proyectos.
Idea	Insuficiente difusión de los servicios y programas de formación
Fuerza 17	Descripción: La información sobre los servicios que ofrecen tanto la Fundación como el Servicio de empleo alcanza tan sólo a una parte de las personas usuarias potenciales (personas desempleadas y empresas). Soluciones: Se requiere una estrategia conjunta de difusión que impulse y ponga en valor la acción de Fundación y Servicio bajo el paraguas de la marca “València Activa”. La estrategia de difusión puede utilizar los canales propios del Ajuntament (sedes de las distintas concejalías, paneles publicitarios repartidos por la ciudad, etc.), cuñas publicitarias en radios y televisiones locales, presencia en los foros y páginas web dedicados al empleo y emprendimiento. Es importante incrementar la presencia en lugares donde se concentra el público objetivo, como las oficinas del SERVEF (carteles y folletos explicativos), los centros educativos desde Formación Profesional a Universidades (relaciones con las entidades encargadas de la promoción del empleo para tituladas y titulados universitarios), las sedes y oficinas de las organizaciones que forman parte del Pacto para el Empleo, etc.
Idea	Realización de cursos y talleres de prácticas con impacto relativo en el mercado
Fuerza 18	laboral Descripción: Se están llevando a cabo, de forma reiterada en el tiempo, algunos proyectos de formación y fomento del empleo que no tienen el impacto esperado en el Mercado de Trabajo Local (MTL): escasas contrataciones, trabajo temporal, contratos muy cortos. Soluciones: Es necesario conectar las acciones formativas a las necesidades ya existentes en el Mercado de Trabajo Local. Conseguir que la relación con las empresas que no encuentran personal y la creación de nuevas empresas, constituyan el eje vertebral de la concepción de nuevos proyectos formativos. Deberían idearse los nuevos proyectos formativos con la colaboración de los y las agentes operantes en el MTL para conseguir un mejor ajuste con las verdaderas necesidades y demandas de personas y empleadores y empleadoras. Es una de las acciones estratégicas que pueden permitir mejorar la situación laboral de las personas desempleadas y la empleabilidad.

Idea	No se aprovechan suficientemente los recursos propios: infraestructuras e
Fuerza	información de la que se dispone por tratarse de una institución pública
19	Descripción. El Ajuntament de València recoge mucha información y muchos datos que provienen de diferentes agentes y fuentes con relación con el mercado de trabajo local. Una parte sustancial de esta información y datos no se aprovecha para guiar el diseño de las políticas y programas de empleo y emprendimiento. Además, no se hace un uso suficiente de otros datos estadísticos complementarios (demográficos, socioeconómicos, de bienestar social, etc...) disponibles en la Oficina de Estadística del Ajuntament. Soluciones: La estrategia de “València Activa” pasa por convertir el actual Observatorio en un verdadero espacio de análisis del Mercado de Trabajo Local y de seguimiento y evaluación de las acciones en materia de empleo y emprendimiento. Debe potenciarse su acción mediante la dedicación de más recursos humanos y materiales para que sea posible desarrollar todas las tareas necesarias para que el Observatorio tenga el papel central que le corresponde como “departamento de análisis, evaluación y prospectiva”. Para ello, se requiere un plan específico de recogida de información (indicadores) y la elaboración de informes periódicos y singulares. La ampliación de las bases de datos sobre el mercado de trabajo a escala infra-municipal es esencial si se pretende caracterizar la realidad diversa de los barrios, distritos o ámbitos de actuación de las oficinas del SERVEF. Las dificultades que plantea la recogida de información a escala infra-municipal (decidir el nivel de desagregación y cómo va a recogerse la información) no deben impedir la consecución de este objetivo, fundamental para orientar la actuación de València Activa. Deben integrarse, además, indicadores y datos complementarios de carácter demográfico, económico, comercial, social, etc., para otorgar una visión más estratégica y completa al análisis del MTL.
Idea	Inversión no equitativa de cursos y talleres para el fomento del empleo
Fuerza	Descripción: Las acciones y proyectos actuales están enfocados principalmente a la formación y orientación de las personas desempleadas. En cambio, las acciones de fomento de emprendimiento son todavía débiles.
20	Soluciones: - Potenciar políticas y programas de fomento del emprendimiento como herramienta para la creación de empleo, ofreciendo a los potenciales emprendedores infraestructuras físicas, tecnológicas, datos y estudios sobre el MTL, estudios de sostenibilidad de los proyectos de empresa, asesoría sobre la organización interna de una empresa. - Tener en cuenta las características de la oferta real de empleo por parte de las empresas a la hora de diseñar y poner en marcha la estrategia y las acciones formativas y de orientación laboral.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva 



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



3.

**El contexto legislativo
de los servicios
de empleo y
emprendimiento**

3. El contexto legislativo de los servicios de empleo y emprendimiento¹

El futuro de los servicios locales de empleo puede analizarse desde varias perspectivas. Una de las más oportunas es la que condiciona el marco jurídico y, particularmente, la legislación sobre el empleo y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local.

Pero también puede enfocarse el análisis desde la perspectiva que proporciona la Estrategia Europea de Empleo y la experiencia positiva del papel municipal en los países con mercados de trabajo más equilibrados. Y, por supuesto, desde la que encuadra la dramática situación del mercado laboral español y, sobre todo, la de las personas desempleadas más vulnerables que corren el riesgo, una vez más, de quedarse al margen de un nuevo ciclo de progreso económico.

Desde estas perspectivas se puede articular un discurso realista y constructivo que reconozca y aproveche la capacidad de los municipios para mejorar la respuesta de los poderes públicos al desempleo, integrando a nivel local recursos públicos en áreas complementarias, como la política activa de empleo, la asistencia social y la promoción económica. En definitiva, sobre esta base, es posible y deseable articular una perspectiva de futuro para los servicios locales de empleo que, valorando sus capacidades de manera realista, las ponga al servicio de los objetivos de cualificación y creación de empleo que demanda la situación del mercado de trabajo y de las necesidades concretas de los colectivos más vulnerables.

3.1 Legitimidad jurídica

La Constitución Española prevé de forma clara el derecho al trabajo y a la realización personal a través del mismo. El artículo 35 de la Constitución Española reconoce a todos los españoles *“el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”*. El artículo 40 establece que *“los poderes públicos (y esto incluye lógicamente a los ayuntamientos) promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica y, de manera especial, realizarán una política orientada al pleno empleo”*, y, asimismo, *“fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales”*.

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de empleo, considera como objetivos de la política de empleo *“mantener la unidad del mercado de trabajo (...) teniendo en cuenta las características específicas y diversas de los diferentes territorios y promoviendo la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales”* (artículo 2, letra e) y *“proporcionar servicios individualizados a la población activa dirigidos a facilitar su incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral, así como a las empresas para contribuir a la mejora de su competitividad”* (artículo 2, letra h).

¹ El texto de este capítulo proviene, con algunas modificaciones, del Documento Base del Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la Ciudad de València 2016-2020, elaborado desde el Área de Desarrollo Económico Sostenible. Ha sido reelaborado en algunos puntos.

.....

El artículo 4 de la Ley de empleo indica que toda la política de empleo debe considerar su “dimensión local” para adecuarla a las características y oportunidades del territorio. Cada vez es más frecuente hablar de los municipios como “mercados locales de empleo” que deben tender a convertirse en “mercados locales de empleo inclusivos y sostenibles” y en “ecosistemas sociales”, como los define la buena práctica local de la OCDE y la UE. Según esto, el papel de los municipios es el “liderazgo local para el crecimiento inclusivo” (11th Annual Meeting “Local leadership for inclusive growth”, Manchester, 24-26 de junio de 2015).

Las “políticas activas de empleo” vienen definidas en el artículo 36 de la Ley 56/2003, de empleo, actualmente vigente, como *“el conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social”*.

Indica este mismo artículo que *“las políticas definidas en el párrafo anterior deberán desarrollarse en todo el Estado, teniendo en cuenta la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los contenidos comunes establecidos en la normativa estatal de aplicación, las necesidades de los demandantes de empleo y los requerimientos de los respectivos mercados de trabajo”*, y que *“estos servicios y programas podrán ser gestionados mediante la concesión de subvenciones públicas, contratación administrativa, suscripción de convenios, gestión directa o cualquier otra forma jurídica ajustada a derecho”*.

Con la publicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), BOE 30 diciembre de 2013, se hace necesaria la clarificación de las competencias municipales en materia de Empleo, por cuanto que ni la legislación del Estado ni la de la Comunidad Autónoma atribuyen a la Administración Local competencias en esta materia, no habiendo sido tampoco delegadas por dichas Administraciones Públicas.

La LRSAL postula que las Entidades Locales no deben de asumir competencias que no les atribuya la Ley y para las que no cuenten con financiación adecuada. Así, sólo pueden ejercer competencias distintas a las propias o a las atribuidas por delegación cuando ello no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal y cuando, además, no se incurra en el supuesto de ejecución simultánea de un mismo servicio público con otra Administración Pública, de forma que se haga efectivo el principio de “una Administración, una competencia”.

En este sentido, y con el objetivo de determinar las competencias locales y avanzar hacia el principio anteriormente citado, evitando duplicidades, la LRSAL simplifica las competencias municipales y establece los mecanismos para garantizar la prestación de servicios públicos locales y su sostenibilidad económica, bajo los principios de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera.

Si bien es cierto que tras la entrada en vigor de la LRSAL las Entidades Locales no podrán seguir ejerciendo competencias que no les hayan sido atribuidas, ya sean como propias o como

delegadas, junto con la correspondiente financiación, sí podrá un Ayuntamiento seguir asumiendo competencias y prestando servicios a la ciudadanía siempre y cuando concurren los requisitos que, al efecto, ha establecido el artículo 7.4 LBRL, en su redacción dada por la LRSAL.

En esta línea, el Ajuntament de València ha considerado importante continuar ejerciendo las competencias actuales en materia de Empleo y Emprendimiento, de modo que no se produzca menoscabo en las prestaciones que la ciudadanía de València viene recibiendo de la Corporación municipal en el momento actual. Por ello, en concordancia con el objetivo de mantener competencias y servicios que actualmente se prestan por parte del Ajuntament de València, cumpliendo en todo caso con los requerimientos de la legislación en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y evitación de duplicidad en la prestación de los servicios públicos, se impulsan los procedimientos que resultan necesarios para el mantenimiento y/o consolidación de las competencias que se vienen ejerciendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, tanto en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.4 LBRL (en su redacción dada por la LRSAL), como en lo explicitado en los puntos de los Fundamentos de Derecho más arriba explicitados, el Ajuntament de València, por Resolución de 29 de junio de 2016 del Concejal Delegado del Área de Desarrollo Económico Sostenible, procede a solicitar a la Dirección General de Administración Local la emisión de informe sobre inexistencia de duplicidades.

Y así la Dirección General de Administración Local, emite informe de fecha 4 de octubre de 2016, sobre INEXISTENCIA DE DUPLICIDADES en los siguientes términos: “no existe duplicidad en relación al ejercicio de competencias en materia de Orientación, Intermediación Laboral y Formación en materia de Empleo e Iniciativa Emprendedora al no incurrir su Ajuntament en un supuesto de ejecución simultánea con la Administración de la Generalitat, siempre que se lleve a cabo en los términos expuestos”

Nada impide legalmente, por lo tanto, que las corporaciones locales participen en el desarrollo de las citadas políticas activas de empleo, con las condiciones que establezca la Administración competente de su ejecución, es decir, el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma correspondiente, que podrá utilizar para ello “la concesión de subvenciones, (...), la suscripción de convenios, (...) o cualquier otra forma jurídica ajustada a derecho”.

3.2 Perspectiva Europea

Históricamente, diferentes acuerdos y normas nacionales e internacionales han abordado la necesidad de que la aplicación de las políticas de empleo incorpore una dimensión local para su mayor eficacia y adaptación a las necesidades de la ciudadanía y los territorios. Entre otros, cabe citar los siguientes antecedentes:

- Carta Europea de Autonomía Local (1985), en aplicación del principio de subsidiariedad o proximidad.
- Libro Blanco de Delors (1993), en cuanto a la descentralización del mercado de trabajo.

- Carta de Aalborg (1994), respecto del desarrollo sostenible y la autogestión local.
- Carta de Bonn (1998), en cuanto a la mayor descentralización para la puesta en marcha de la Acción Local por el Empleo.
- Tratado de Lisboa (2000), en su tratamiento de la autonomía local, subsidiariedad, diversidad cultural y cohesión territorial.
- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento europeo, al Comité económico y social y al Comité de las regiones sobre el Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea de empleo COM(2001) 629 final
- Carta de Vitoria (2004), en materia de financiación y competencia local.
- Carta de Leipzig (2007), respecto del desarrollo urbano, las políticas integradas y sostenibilidad.
- Cumbre de Gobiernos locales 2010 en materia de financiación y cumplimiento del principio de subsidiariedad.
- Declaración del Foro de Ciudades por el Empleo (2009), en cuanto al fortalecimiento de la dimensión local y la nueva relación entre actores y actoras de las políticas de mejora de la empleabilidad.

En esta misma dirección se ha situado la Estrategia Europea de Empleo, marco de referencia basado en el método abierto de coordinación, concebido para que los Estados miembros de la UE puedan compartir información, debatir sus políticas de empleo y coordinarlas. En este marco de referencia, la Unión Europea ha situado de manera inequívoca y continuada la dimensión local entre las prioridades de su Estrategia en materia de Empleo (Comunicación "Actuación local a favor del empleo: una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo" (07/04/2000); Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea (25/07/2001); Comunicación "Fortalecimiento de la dimensión local para la Estrategia Europea del Empleo" (11/11/2001).

Más recientemente, la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "Un compromiso compartido en favor del empleo" (COM(2009) 257 final) establece que *"el máximo desafío a que debe hacer frente la UE en el día de hoy es evitar unos elevados niveles de desempleo, impulsar la creación de empleo y preparar el camino para la renovación económica y la recuperación y el crecimiento sostenible"* y que *"esto solamente se conseguirá mediante una cooperación más intensa entre todas las partes interesadas, una mejor coordinación de las políticas y el aprendizaje mutuo, es decir, con un compromiso compartido para desarrollar y aplicar las políticas y medidas apropiadas"*, e insta a *"los interlocutores sociales y las autoridades locales a establecer (...) acuerdos negociados para ayudar a los trabajadores que han sido despedidos a encontrar un nuevo empleo mediante la formación, el asesoramiento y la búsqueda de empleo"* y a *"movilizar todos los fondos disponibles en respuesta a la crisis"*.

En la misma línea, las directrices europeas en materia de empleo indican expresamente que *"al tomar medidas, los Estados miembros deben garantizar la buena gobernanza de las políticas de empleo"* y *"crear una amplia asociación a favor del cambio a la que se sumen las instancias parlamentarias y las partes interesadas, incluidas las de los niveles local y regional"*. Esta

encomienda de “gobernanza” implica una mejor interacción entre las instituciones europeas, los gobiernos nacionales, las autoridades regionales y locales y la sociedad civil, basada en los principios de:

- Participación en el diseño y en los procesos de toma de decisiones.
- Responsabilidad y subsidiaridad para evitar duplicidades y solapamientos, racionalizando el uso de los recursos públicos y atendiendo preferentemente a los colectivos con mayores dificultades.
- Eficacia en los servicios para asegurar la aplicación efectiva del catálogo de servicios para el empleo y de los principios de igualdad de oportunidades, cohesión social y territorial.
- Coherencia en las actuaciones de acuerdo con una estrategia común (europea, española, autonómica) y con los objetivos que esta determine.

Según esto, todas las políticas de empleo, sea cual sea su ámbito territorial, deberían contemplar objetivos específicos de los que se deriven medidas concretas que puedan relacionarse de manera lógica, directa y motivada con estas directrices:

- Incrementar la población activa y la tasa de empleo (de ahí el concepto de “activación”, porque no se trata solamente de ayudar al empleo de las personas desempleadas sino también de las personas inactivas);
- Mejorar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades.
- Mejorar la competencia profesional.
- Incrementar la calidad del empleo.
- Facilitar el acceso al primer empleo.
- Promover la inclusión y la cohesión.

Por último, conviene tener presente que forma parte de la Estrategia 2020 el objetivo general de orientar la política socioeconómica hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador:

- Crecimiento inteligente, a través del desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible, mediante la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.
- Crecimiento integrador, a través del fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.

A nivel operativo, en la práctica totalidad de los Estados miembros, la tendencia es establecer “estrategias locales de empleo” coherentes con este objetivo de protección-inclusión-qualificación, que coordinan a escala local la promoción económica, la política activa de empleo y los servicios sociales.

3.3 Oportunidad estratégica

Además del marco jurídico y de la perspectiva europea, el papel de los municipios en las políticas activas de empleo debe analizarse en función de las necesidades sociales concretas que se derivan de las circunstancias de nuestro mercado de trabajo.

Todo indica que España no avanza correctamente en los objetivos globales de empleo. Su tasa de desempleo es del 21,18% según la EPA (3T 2015). Su tasa de ocupación actual es del 46,90%, muy alejada del objetivo europeo (75% para 2020) y del que se había atribuido a nuestro país (74%).

Tampoco es adecuado el avance por niveles académicos. De hecho, el mercado laboral español acentúa gravemente la diferencia de la tasa de empleo de los trabajadores y trabajadoras con mayor cualificación respecto a quienes tienen menor cualificación. La tasa de empleo entre ellos presentaba una diferencia de 20,9 puntos en 2006 (81,7% frente al 60,8%) y es ahora de 26,9 (74,1% frente al 47,2%).

También se incrementa la brecha en las oportunidades de empleo entre las personas trabajadoras más cualificadas y las intermedias, y entre éstas y las menos cualificadas, por lo que puede deducirse que se acentúa la segmentación en el mercado de trabajo español por niveles de cualificación, lo cual contradice los principios de cohesión y el modelo de crecimiento integrador.

Casi la mitad de la población activa española tiene un bajo nivel de cualificación. Según la OCDE, el 46% de la población española entre 25 y 64 años no supera la cualificación equivalente a la enseñanza secundaria (ISCED 0-2), frente al 25% de media OCDE y el 24% de media UE21. Si se prefiere utilizar la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), el porcentaje de la población de 25 a 64 años de edad según el nivel de enseñanza se sitúa en el 49% de personas que no superan CINE 0-2 (educación preescolar, primaria y primera etapa de educación secundaria), en el 22% que alcanzan el CINE 3-4 (segunda etapa de educación secundaria y educación post-secundaria (no superior), y en el 29% en el CINE 5-6 (educación superior). En media europea UE27 estos porcentajes se sitúan respectivamente en el 29%, 47% y 24%. Esto supone que España presenta veinte puntos más que la media europea de personas no cualificadas, que no superan educación preescolar, primaria y primera etapa de educación secundaria. En la UE, solamente Malta (73%) y Portugal (72%) superan este alarmante dato.

El World Economic Forum (WEF) elabora anualmente un Índice de Capital Humano basado en la mezcla de ratios de sistema educativo-formativo junto a los del mercado laboral para averiguar el grado de aprovechamiento del capital humano y de preparación de la fuerza laboral de un país para enfrentarse a los retos económicos. En su informe de 2015 España pasa del puesto 29º al 41º y se sitúa por detrás de países como Kazajistán, Portugal, Rumania o Grecia, y en el penúltimo lugar de los miembros de la Unión Europea.

En este contexto, es posible que la mejora global de la economía facilite la reducción del desempleo. Pero, seguramente, lo hará con las personas más cualificadas. El riesgo es que el desempleo de las personas con mayores dificultades se haga crónico, agrandando la brecha de cualificación y empleabilidad y, en definitiva, afectando a la igualdad de oportunidades y a la cohesión social.

En este contexto, el reto de la política de empleo es la inclusión de los grupos con más dificultades. Ninguna Administración Pública (ningún “poder público” tal y como lo expresa la Constitución en su artículo 40) puede ser ajena a estos objetivos que son esenciales para la sostenibilidad del conjunto del sistema económico y social.

La pregunta que debe formularse es si, en esta situación de mercado de trabajo, puede y debe prescindirse de la colaboración de las corporaciones locales para coadyuvar a este objetivo o si, por el contrario, debe articularse un marco estable de cooperación interadministrativa que contribuya a alcanzar los objetivos de cualificación y empleo, tal y como recomienda la Estrategia Europea y como sucede de hecho en la práctica totalidad de los Estados miembros.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



4.

**Antecedentes:
valoración del
Plan de Empleo y
Emprendimiento de
la Ciudad de València
2013-2015**

4. Antecedentes: valoración del Plan de Empleo y Emprendimiento de la Ciudad de València 2013-2015 ²

El Plan de Empleo y Emprendimiento 2013-2015 fue aprobado en Junta de Gobierno Local el 24 de mayo de 2013. Contó con la participación de las Delegaciones de Empleo, Juventud, Educación, Bienestar Social, y (la antes denominada) Innovación y Proyectos Emprendedores, así como la Fundación Pacto para el Empleo.

Los ejes de ejecución se dividían en: EJE I: Garantía Juvenil

EJE II: Búsqueda Activa de Empleo

EJE III: Fomento de la Igualdad de Oportunidades en Empleo y Emprendimiento y Responsabilidad Social

EJE IV: Fomento de la Contratación y Consolidación Empresarial EJE V: Fomento del Trabajo Autónomo

EJE VI: Desarrollo Empresarial – Emprendedores

Una vez efectuado el análisis de los datos de ejecución de este plan, las conclusiones que se extraen son las siguientes:

Las personas beneficiarias de las acciones de empleo y emprendimiento llevadas a cabo por iniciativa municipal durante los tres años de desarrollo del Plan ha alcanzado a un total estimado de 99.434 beneficiarias y beneficiarios, en el global de actuaciones, si bien es cierto que este cómputo se ha realizado contabilizando como personas beneficiarias, tanto la persona que ha realizado una taller de empleo de duración de un año como la que ha participado en un taller de búsqueda activa de empleo de 5 horas, que en realidad constituyen el colectivo mayoritario de personas beneficiarias por cuanto se trataba de un taller de empleo de carácter obligatorio para todas las personas desempleadas que solicitaban los servicios de la agencia de colocación.

El presupuesto municipal destinado a estas acciones también ha aumentado año a año, siendo en 2015 cuando mayor presupuesto municipal se destinó a la ejecución del Plan, habiendo alcanzado un total de 16.665.806,85 € de inversión municipal en estos tres años.

En cuanto a las subvenciones recibidas por parte de otras entidades, fue en el año 2014 cuando se recibió un mayor importe de subvención, coincidiendo con la aprobación de los Talleres de Empleo que se ejecutaron desde el Servicio de Empleo y de diferentes programas dirigidos a jóvenes (Formación en Habilidades y POFIL Jóvenes).

Respecto al coste total de las acciones, si se comparan los datos anuales en el año 2014 se destinaron más recursos totales a las acciones recogidas en el Plan que en 2013 y 2015. Esto se explica por la mayor cantidad de subvenciones recibidas.

² El texto de este capítulo proviene, con algunas modificaciones, del Documento Base del Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la Ciudad de València 2016-2020, elaborado desde el Área de Desarrollo Económico Sostenible. Ha sido reelaborado en algunos puntos

Resultados por ejes

Las acciones con mayor número de personas beneficiarias son las que se engloban dentro del Eje II “Búsqueda Activa de Empleo” en todos los años de desarrollo del Plan. Le siguen las acciones del Eje I “Garantía Juvenil”.

A continuación se muestra el cuadro de las personas que han sido beneficiarias de las diferentes acciones por ejes en los tres años de duración del Plan.

Eje	Personas beneficiarias
-----	------------------------

1	29.350
---	--------

2	60.805
---	--------

3	1.370
---	-------

4	1.552
---	-------

5	2.253
---	-------

6	4.104
---	-------

TOTAL	99.434
-------	--------

Las acciones del Eje II “Búsqueda activa de Empleo” son las que aglutinan un mayor número de personas beneficiarias ya que en la actual coyuntura económica en la que existe un mayor número de personas desempleadas se incorporan más personas a las actividades de búsqueda activa de empleo, básicamente a través de los cursos de formación, de carácter obligatorio para todos los que se inscribían en la agencia. Este eje incluye acciones como Itinerarios Personalizados, Aula Exprés: idiomas, reciclaje y talleres búsqueda de empleo, Talleres de Empleo, y planes de orientación y formación.

En cuanto al Eje I “Garantía Juvenil”, que engloba las acciones de apoyo a jóvenes en desempleo, le sigue en número de personas beneficiarias en términos globales, aunque cabe destacar que el número de personas que se han beneficiado de las acciones de este eje ha ido disminuyendo durante los años de ejecución del Plan, a pesar de que se ha destinado un mayor presupuesto cada año a este eje.

En cuanto al eje con menor número de personas beneficiarias, es el Eje III “Fomento de la Igualdad de Oportunidades en Empleo y Emprendimiento y Responsabilidad Social”, siendo también este eje al que menor cantidad de recursos económicos se han destinado.

En cuanto al presupuesto, la mayor cantidad de recursos económicos se ha destinado al Eje IV “Fomento de la Contratación y Consolidación Empresarial”, aunque el número de personas beneficiarias no es muy alto. Esto ocurre porque en este eje se recogen las contrataciones directas hechas por el Ajuntament y las subvenciones a empresas por contratación indefinida o

para su consolidación en el mercado. Estas acciones tienen un coste muy alto por personas beneficiaria, pero también tienen un impacto muy alto.

Los otros dos ejes a los que se ha destinado mayor presupuesto son los Ejes I y II, en consonancia con el número de personas que se han beneficiado de las acciones ejecutadas.

Como ya se ha mencionado, el eje al que menor presupuesto se ha destinado al Eje III “Fomento de la Igualdad de Oportunidades en Empleo y Emprendimiento y Responsabilidad Social”.

Cabe destacar que los Ejes V “Fomento del Trabajo Autónomo” y VI “Desarrollo Empresarial – Emprendedores”, han tenido un presupuesto municipal bastante más bajo que el destinado a otros ejes, y además no han recibido ninguna subvención por parte de otras entidades, por lo que los recursos económicos destinados al autoempleo y creación de empresas ha sido significativamente menor que el destinado al empleo por cuenta ajena.

Valoración del Plan 2013-2015

La elaboración de un Plan de Empleo y Emprendimiento requiere de un análisis previo de determinados parámetros, entre otros:

- Marco estratégico y operativo en que nos encontramos
- Análisis de contexto
- Objetivos estratégicos y líneas de actuación
- Propuesta de medidas
- Presupuesto asignado
- Colaboración con otras entidades
- Seguimiento y evaluación

En el Plan de Empleo y Emprendimiento 2013-2015, se echa en falta el estudio, diagnóstico de situación y análisis previo o estrategia por una parte, así como la falta de indicadores y forma de seguimiento y evaluación, por otra. Si contiene una serie de fichas con actuaciones a ejecutar por diferentes Servicios/Concejalías del Ajuntament para su puesta en marcha, y que fueron las actuaciones que se realizaron.

Entre las propuestas de actuaciones previstas en el Plan de Empleo y Emprendimiento 2013-2015 que no se ejecutaron, destacan medidas que conllevan una mayor carga de innovación y esfuerzo para su puesta en marcha, pudiendo destacar, entre otras, las siguientes:

- “Mentoring VLCemprende”, que consistía en que mentores/as con experiencia empresarial acompañaran a nuevas personas emprendedoras desde el inicio de su actividad. Con esta iniciativa se pretendía ayudar a resolver las barreras y dificultades con las que se encuentran en muchas ocasiones al inicio de su actividad.

- “Job Club”, que se definió como un punto de encuentro entre personas emprendedoras y cualificadas en el ámbito laboral y aquellas que quieren poner en marcha un negocio pero necesitan asesoramiento y conocimientos previos.
- “Vivero del autónomo”, con el objetivo de facilitar un espacio común para profesionales autónomos de modo que puedan interactuar y disminuir costes de inicio de su actividad, se pretendía habilitar un edificio municipal para su uso como centro específico para profesionales autónomos.
- “La Harinera”, espacio planteado como incubadora y aceleradora de las nuevas empresas de la Industria Creativa y Cultural. Iba a contar con zonas de coworking para personas emprendedoras, espacios comunes, una programación con actividades de mentoring, jornadas de inversión para los nuevos negocios y una formación específica que hiciera más competitivas a las empresas alojadas.
- “Observatorio de la formación para el empleo”, se pretendía que desde dicho Observatorio se analizaran los datos estadísticos existentes, en relación con la formación y cualificación de las personas trabajadoras y desempleadas, y que se realizaran estudios sobre necesidades de las empresas en el campo de la cualificación de los recursos humanos.
- “Elaboración de una guía de responsabilidad social corporativa”, cuyo objetivo era difundir entre las empresas valencianas la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial. Debía recoger un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresarial que persiga un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social, laboral y ambiental.
- “Galardón de responsabilidad social”, para concienciar a las empresas de la ciudad sobre la importancia y ventajas de la Responsabilidad Social Corporativa. Para ello se pretendía convocar un concurso, con dos categorías de participación (empresas de más de 50 personas trabajadoras y empresas de menos de 50 personas trabajadoras), con un premio de 1.000 euros cada categoría.
- “Nuevo portal de empleo”, que pretendía aunar los recursos existentes en la ciudad para la búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad para que la información sea más accesible a la ciudadanía de València, que se está ejecutando actualmente.

Conclusiones generales

El objetivo prioritario del Ajuntament durante la ejecución de este Plan ha sido el acompañamiento de las personas desempleadas en la búsqueda activa de empleo, básicamente a través de las acciones de formación para el empleo y reciclaje profesional, ya que son los ejes donde más personas han resultado beneficiarias. El cómputo ha sido realizado de manera que se contabiliza al mismo nivel, la persona que ha participado en un taller de empleo por un período de un año que aquellas personas que han participado en los talleres de búsqueda activa de empleo de únicamente 5 horas.

Las acciones de apoyo al autoempleo y al desarrollo empresarial han recibido, en comparación con el empleo por cuenta ajena, muchos menos recursos, por lo que se han beneficiado muchas menos personas.

Las acciones de contratación directa y de apoyo a la contratación son las que más coste por persona beneficiaria han tenido, pero esto también conlleva un mayor impacto para cada participante.

Las acciones a las que menos recursos se han destinado han sido las de Fomento de la Igualdad de Oportunidades.

De esto, se constata que las acciones llevadas a cabo durante el Plan 2013-2015 son las que ya se venían realizando regularmente con periodicidad anual por cada uno de los servicios implicados, principalmente en materia de formación, que si bien son importantes y con gran alcance a nivel de personas usuarias, sí requiere que vaya acompañado de otras medidas más innovadoras así como de estudios previos, análisis, seguimiento y evaluación de resultados.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



5.

**Enfoque
metodológico para
la elaboración del
Trabajo**

5. Enfoque metodológico para la elaboración del Trabajo

La metodología es conjunto de procedimientos, métodos y técnicas que se utilizan para la elaboración de un trabajo. La metodología de un plan estratégico participativo no es complicada, pero sí laboriosa. Se trata de aprehender y comprender una realidad compleja, para transformarla en un modelo interpretable y sobre el que se pueda intervenir de forma lógica y eficiente.

En el caso que nos ocupa, la determinación del modelo estratégico para el empleo y emprendimiento del Ajuntament de València contiene, a la vez, elementos de estrategia de organizaciones y elementos de estrategia territorial. Se aborda no sólo el modelo organizativo sino también la realidad territorial sobre la que actúa. Es, por tanto, la combinación de dos sistemas complejos que deben ser transformados en un conjunto de ideas interrelacionadas con las que se pueda trabajar.

Se trata, por otro lado, de un enfoque participativo en el que se considera fundamental escuchar la voz de las personas involucradas. En este caso, la voz de los propios trabajadores y trabajadoras de las dos estructuras objeto de estudio, la voz de sus responsables, y la voz de algunas de las personas con trabajo por el empleo y emprendimiento en la ciudad (empresariado, sindicatos, personas expertas, etc.).

La metodología inicial del trabajo prevé que la voz de todas las personas implicadas y colectivos quede reflejada en el resultado final a través de la utilización de diversas herramientas: encuestas, entrevistas y grupos focales. El “volumen” final con que se escuche dicha voz dependerá de lo que permita el cumplimiento previo de las prioridades manifestadas por las personas responsables de este contrato.

Antes de dar inicio al proceso de análisis estratégico propiamente dicho, es conveniente llevar a cabo, cuanto menos, una serie de acciones preliminares:

- En primer lugar, informar a quienes vayan a quienes afecte de una u otra forma por el desarrollo de las tareas del proceso de elaboración del documento estratégico. Es conveniente que todo el personal implicado, directa o indirectamente, sea informado y entienda el porqué del Plan y los beneficios que se derivarán de la implementación del proceso. Con ello se pretende buscar aliados en el proceso de elaboración del Plan ya que, en ocasiones, el éxito o fracaso del proceso dependerá, en buena medida, de que las personas quieran implicarse y lo hagan de forma voluntaria y voluntariosa.
- En segundo lugar, informar a las personas usuarias si fuera necesario. Aunque el impacto de la elaboración del Plan Estratégico sobre la dinámica cotidiana del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto es muy bajo (recopilación de información, cumplimentación de una ficha y de un cuestionario por parte de los trabajadores y trabajadoras), es importante que la persona usuaria entienda el motivo por el que no se le puede atender en condiciones óptimas en un momento dado. Debe entender, sobre todo, que la administración pública se

.....

está esforzando en un proceso de mejora continua en beneficio de cada persona que pueda ser usuaria en el futuro.

- En tercer lugar, establecer un órgano de referencia al que el equipo técnico deberá informar periódicamente y que será el encargado de dar el visto bueno a los progresos en el proceso estratégico.

En el proceso de elaboración de un documento estratégico existen tres momentos:

- La etapa 1 de recopilación, puesta a punto y análisis de la información
- La etapa 2 de elaboración de un diagnóstico y la generación de consensos.
- La etapa 3 propositiva con el desarrollo de las estrategias a seguir sobre las que también debe generarse consenso.

Para que un documento estratégico tenga las mínimas garantías de calidad, la Etapa 1 contiene un proceso largo y laborioso cuyo objetivo es convertir la complejidad de la realidad objeto de estudio en un modelo de información organizada y estructurada que se pueda interpretar. No valen los atajos porque únicamente conducen a comprensiones erróneas o parciales de la realidad, a diagnósticos fallidos y, en consecuencia, a propuestas estratégicas desenfocadas, cuando no erróneas.

Para evitar estos riesgos, el equipo encargado del desarrollo del Plan Estratégico para el Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València ha llevado a cabo una rigurosa tarea de recogida de datos y documentos relacionados tanto con el modelo organizativo como con las acciones de las dos estructuras de referencia. Esta recogida incluye la última memoria de actividades en cada caso, pero también documentos de gestión, implementación y evaluación de todas las políticas y programas en activo durante el periodo 2015-16. En algunos casos, la documentación asociada a una política o programa consiste en un único documento; en otras ocasiones, una única política o programa conlleva un volumen de información importante que debe ser analizado y clasificado para dar lugar a una información homogénea que permita los análisis posteriores. Se ha recogido igualmente información sobre el organigrama y las funciones de cada departamento. Se ha generado información detallada sobre las características de cada puesto de trabajo, mediante consulta directa al personal del Servicio y de la Fundación.

La etapa de recogida de información ha continuado con la cumplimentación de fichas para cada uno de los departamentos del Ajuntament en los que existe algún tipo de actuación en materia de empleo y emprendimiento. Se ha recopilado información extensa sobre los modelos de gestión de la política de empleo y emprendimiento en tres ciudades de referencia para realizar un proceso de *benchmarking*. Por último, se ha recogido información y datos sobre el mercado de trabajo local de la ciudad de València con el fin de elaborar un breve análisis de la situación del mismo a efectos de obtener argumentos para la posterior formulación de propuestas de actuación. Lamentablemente, la falta de datos e indicadores a escala sub-municipal impide realizar un análisis de las diferencias intra-ciudad en aspectos tan importantes como los niveles de desempleo por barrios o distritos, la concentración de determinados tipos de oferta laboral en relación con la ubicación de la demanda, los emplazamientos en los que encontramos

concentraciones de colectivos con mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, etc.

Toda esta información ha ido llegando a nuestras manos desde el momento del encargo hasta el viernes 25 de noviembre (con el cierre del periodo de cumplimentación de la a trabajadores y trabajadoras). Cada documento incorpora partes que son de interés y otras que no lo son, algunos documentos no son aprovechables mientras que de otros se ha podido extraer información clave para la comprensión del modelo. Los formatos originales de los datos y documentación recibidos no son homogéneos y se ha tenido que trabajar intensamente en la elaboración de fichas individuales para cada una de las iniciativas de ambas estructuras (Servicio y Fundación), además de establecer otros procedimientos para la homogeneización de información y datos que incluyen el tratamiento y análisis de los resultados de las encuestas y el Grupo Focal.

Tras completar la recogida y homogeneización de toda la información relevante, se ha procedido a analizar los distintos elementos de interés para la formulación del diagnóstico. Se han desarrollado en forma de fichas las principales “ideas – fuerza” recurrentes a lo largo de la investigación. Se han realizado los análisis detallados de cada una de las 2 estructuras de referencia y sus acciones. Se han realizado análisis comparativos entre las dos estructuras y sus acciones para detectar las sinergias, complementariedades y solapamientos existentes en la actualidad. Todos estos análisis son la base del Diagnóstico y del Programa Estratégico que se elaborará de cara al informe final.

A continuación, se caracterizan las 3 etapas en la elaboración del documento estratégico:

5.1 Etapas en el desarrollo del documento estratégico

Etapas 1. Análisis de las estructuras y de sus acciones

Se trata de caracterizar el funcionamiento de las dos estructuras de referencia del Ajuntament de València en materia de empleo y emprendimiento. Para ello se ha llevado a cabo el análisis de documentación interna sobre estructura, competencias, acciones desarrolladas, memorias de actividades, evaluaciones, etc. Toda esta información ha sido objeto de análisis, lo que ha permitido detectar incongruencias estructurales, solapamientos en las actuaciones, etc. El análisis ha estado guiado por la disponibilidad y características de la información. La definición de un conjunto de datos, índices e indicadores elegidos en función de sistemas preexistentes, bibliografía específica consultada y/o ejemplos encontrados en otras políticas y programas similares ha servido como punto de referencia. Pero ha sido la “realidad” de los datos la que ha marcado las posibilidades de análisis.

En un segundo momento de esta primera etapa se ha procedido a la recogida de información empírica; esto es, de primera mano. De este modo, con el fin de contrastar los análisis llevados a cabo a partir de la documentación anterior, se han realizado, o están pendientes de realizar de cara al informe final, las siguientes acciones:

- Una ficha dirigida a todo el personal del Servicio y la Fundación para caracterizar el puesto de trabajo.
- Una encuesta anonimizada dirigida a todo el personal de ambas entidades y que se ha llevado a cabo utilizando el sistema de elaboración de encuestas on-line Google Forms.
- Diversas reuniones de seguimiento con responsables del Servicio y la Fundación en las que se han debatido y discutido los hallazgos técnicos en relación con el conocimiento experiencial (aunque con frecuencia intuitivo). Durante el desarrollo de estas reuniones han emergido dinámicas interesantes que contribuyen a una mejor comprensión de la realidad del sistema objeto de estudio. Igualmente, en numerosas ocasiones, de las reuniones se han derivado revisiones detalladas de algunas partes del trabajo técnico que han tenido como consecuencia la integración de nuevas ideas o la modificación de algunas de las ya existentes.
- Un Grupo Focal (cuyo tratamiento ya ha sido parcialmente incorporado al diagnóstico del presente informe y que comporta una segunda parte todavía por realizar que será incorporada en el Informe Final). Su objetivo es conocer la opinión de las personas implicadas más directamente en la gestión de las iniciativas de cada agencia.

La primera fase concluye con el análisis e integración de toda la documentación obtenida y su preparación para construir, a partir de ella, un diagnóstico.

Etapas 2. Diagnóstico sobre la integración estratégica de las políticas públicas de empleo y emprendimiento en la ciudad de València

Mediante la aplicación de una serie de herramientas específicas se ha obtenido un diagnóstico que permite conocer en profundidad el grado de integración de las políticas públicas en materia de empleo y emprendimiento en la ciudad de València.

El diagnóstico permite contestar a buena parte de las preguntas que se planteaban inicialmente: ¿Son adecuadas las políticas de empleo y emprendimiento que aplica el Ajuntament de València para dar una respuesta eficiente a los problemas de desempleo y del mercado de trabajo de la ciudad? ¿Qué puede hacerse para mejorar su impacto real? ¿Existe una adecuada integración en el diseño y gestión de las políticas públicas de empleo y emprendimiento de la ciudad de València? En caso negativo, ¿Cuáles son las causas? ¿Qué puede hacerse para mejorar el grado de integración? ¿Existe una adecuada coordinación entre los dos órganos con competencias en materia de políticas y programas de empleo y emprendimiento en los que participa el Ajuntament de València? ¿Qué puede hacerse para mejorar la coordinación entre ambos órganos y favorecer la optimización de recursos de todo tipo? ¿Cuáles deben ser los pilares estratégicos de la actuación del Ajuntament de València en materia de políticas de empleo y emprendimiento? ¿Cómo debe desarrollarse en vías de acción y acciones concretas cada uno de estos pilares estratégicos? ¿Dónde debe residir la responsabilidad y el liderazgo en cada caso?

El Diagnóstico se compone de un Análisis de los procesos internos (Debilidades y Fortalezas), que constituyen los elementos sobre los que la Institución tiene mayor capacidad de control y de decisión. Son los problemas que más directamente se manifiestan en las agencias, pero también sobre los que mayor capacidad de influencia se tiene. Por otro lado, se compone también de un Análisis de los procesos externos (Oportunidades y Amenazas) que nos proporciona información sobre los procesos externos a la Institución que influyen en el problema. Este análisis externo considera una perspectiva dinámica (situación actual y de tendencias futuras, tanto extrapolación de tendencias actuales como inclusión de nuevos procesos susceptibles de desarrollarse).

Etapas 3. Propuestas para una integración estratégica de las políticas públicas de empleo y emprendimiento en la ciudad de València

La fase propositiva se está construyendo a partir de la información obtenida y estructurada en la Fase 2 y consiste en el desarrollo de los Objetivos del proceso estratégico que se desarrollan en Estrategias y vías de intervención. Cada uno de estos elementos debe llevar aparejada su finalidad y la referencia al objetivo u objetivos del sistema estratégico establecido. Para cada Estrategia debe determinarse su posición en la tabla de prioridades, los posibles conflictos o incompatibilidades que puedan emanar de su puesta en marcha en relación con el resto de Estrategias y vías de intervención, y las acciones para solucionarlos, quién o quienes deben liderar su puesta en marcha y gestión, cuáles son los costes de todo tipo implicados y cuáles las fuentes de las que van a extraerse, las consecuencias de errores o malas prácticas en el conjunto del proceso estratégico y las soluciones que deben aplicarse.

De forma opcional (por los costes implicados), la puesta en marcha del programa estratégico por el empleo y el emprendimiento en la ciudad de València irá acompañada, si es posible, de un mecanismo de evaluación continua que permita medir los principales elementos de la implantación de una política pública: relevancia, eficacia, eficiencia e impacto. Si se consigue establecer un sistema de evaluación continua para el conjunto del programa estratégico tendremos a nuestra disposición un instrumento poderoso para detectar errores y desviaciones con respecto a los objetivos estratégicos planteados inicialmente, y para orientar la toma de decisiones de forma rápida, antes de que las consecuencias de los desvíos en los objetivos sean irresolubles. Es un proceso añadido que requiere esfuerzo en la etapa inicial de la puesta en marcha pero que posteriormente aporta numerosas ventajas. Su desarrollo no es posible en el marco de este encargo (por los costes económicos y de tiempo implicados), pero se incluye aquí la idea por su relevancia para el éxito del proceso estratégico, por si puede incorporarse en un posterior trabajo.

5.2 Desarrollo metodológico: tareas y cronograma

El desarrollo de las distintas etapas del proyecto se está realizando de acuerdo con el siguiente esquema de tareas:

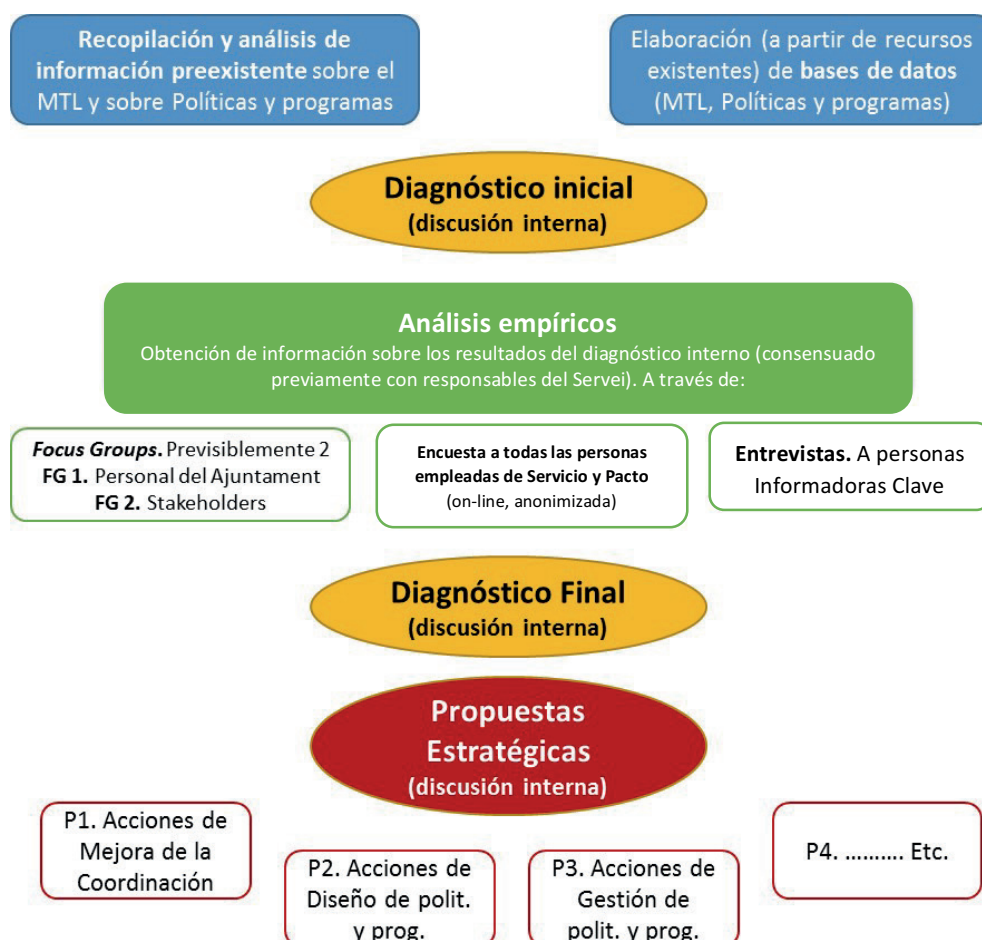
Etapas 1. Análisis de las estructuras y de sus acciones

1.1. Breve análisis del mercado de trabajo de València

-
- 1.1.1 Obtención y análisis de documentación existente sobre el tema
 - 1.1.2 Construcción de una base de datos sobre el mercado de trabajo local
 - 1.1.3 Análisis contextual del mercado local
 - 1.2 Caracterización de acción en materia de empleo y emprendimiento (Aj. València)
 - 1.2.1 Análisis de Estructuras
 - a) Obtención y análisis de documentación interna sobre los 2 organismos con funciones en materia de empleo (estructuras y distribución de competencias)
 - b) Análisis de estructuras y competencias: detección de vacíos y solapamientos estructurales
 - 1.2.2 Análisis de Políticas y Programas
 - a) Caracterización de las políticas y programas desarrollados durante los 2 últimos años y los que están en curso
 - b) Obtención, análisis y extracción de datos e indicadores de documentación sobre las políticas y programas objeto de análisis (informes de evaluación, auditorías, etc.)
 - c) Construcción de fichas para el análisis de las políticas y programas en marcha o desarrolladas durante los últimos 2 años
 - d) Análisis de políticas y programas (i): vacíos y solapamientos
 - e) Análisis de políticas y programas (ii): relevancia, eficacia, eficiencia, pertinencia, etc.
 - 1.3 Diagnóstico Inicial
 - 3.1 Discusión interna del diagnóstico e introducción de modificaciones si procede
- Etapas 2. Diagnóstico Compartido de la acción del Ajuntament sobre el MTL*
- 2.1 Análisis empírico (i) análisis de indicadores, encuesta y grupo focal
 - 2.2 Diagnóstico Integrado
- Etapas 3. Propuestas para una integración estratégica de las políticas públicas de empleo y emprendimiento en la ciudad de València*
- 3.1 Elaboración, a partir del Diagnóstico compartido, de la Visión, Misión y Valores del Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València
 - 3.2 Elaboración e integración, a partir del Diagnóstico Compartido, de los Objetivos del Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València

- 3.3 Elaboración, a partir del marco integrado de Objetivos y Estrategias, de las Lineas de Intervención y Acciones del Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València
- 3.4 Discusión con las personas responsables del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto para el Empleo del Programa Estratégico, e incorporación y/o modificación de ideas en función de los consensos alcanzados.

Figura 5.1. Estructura general de la investigación



5.3 Breve descripción de las herramientas metodológicas

5.3.1 El Grupo Focal

Una de las técnicas más interesantes empleadas para la obtención de información empírica es el Focus Group (Grupo Focal) cuya finalidad es la recogida de información cualitativa sobre el proceso; es decir, aquella que no se hace evidente a través de los análisis cuantitativos. La

información cualitativa permite evaluar opiniones, informaciones subjetivas, relaciones entre las personas involucradas en el proceso, etc. Esta información sólo se obtiene mediante el contacto con las personas y grupos de interés que forman parte del objeto de estudio.

Los días 22 de diciembre de 2016 y 16 de enero de 2017 se llevó a cabo el primer Grupo Focal, que estuvo fraccionado en dos jornadas, con el fin de “dar voz” a las principales entidades involucradas en el Mercado de Trabajo Local. Al Grupo Focal asistió la representación del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto para el Empleo, así como los patronos del Pacto para el Empleo (Sindicatos, UGT-PV y CCOO-PV; y Patronal, CEV) que representan los principales grupos de interés en el ámbito del MTL. De este modo se cumplía con las características de referencia para un Grupo Focal:

- Constituido por un máximo de entre 8 – 12 personas
- Compuesto por agentes clave relacionados con la promoción del empleo y emprendimiento en la ciudad de València (representantes del Servicio y la Fundación, Patronal, Sindicatos, etc.)
- El grupo se reunió, por primera vez, el día 22 de diciembre en una sesión de trabajo de 2:30 horas para valorar los principales resultados obtenidos en la elaboración del diagnóstico. La siguiente reunión, el día 16 de enero, tuvo una duración de 1:45 horas en las que se prosiguió en la valoración del diagnóstico elaborado.
- La metodología de trabajo contemplaba un protocolo de organización meticuloso que abarca desde la determinación de las personas que constituirán el GF hasta el tratamiento de la información obtenida, pasando por todo el proceso de convocatoria, organización, ejecución y recogida de información.
- Se realizó en un espacio con buenas condiciones para el desarrollo del Grupo Focal: neutro, cómodo, suficientemente amplio y con los equipamientos necesarios.
- El GF se grabó en audio y en video, para facilitar su posterior análisis. El video es esencial para captar aspectos como el lenguaje no verbal, las reacciones que se producen entre las personas que intervienen, la prevalencia de gestos de acuerdo o desacuerdo, etc.
- Por parte del equipo investigador, la organización y desarrollo del Grupo Focal requirió de la presencia de 4 personas con roles diferenciados que fueron adoptando diferentes funciones previamente establecidas (moderar, levantar acta, observar lenguaje no verbal, grabar, etc.).

Los resultados detallados del Grupo Focal se recogerán en un anexo del Informe Final, una vez que se haya completado la metodología con la celebración de un segundo Grupo Focal a mediados de enero.

5.3.2 La Encuesta

La encuesta es un método de investigación cuantitativo que permite recoger información y opinión sobre una población determinada. En nuestro caso la encuesta sirve para obtener datos

de perfil (neutros) y de opinión (subjetivos) del personal del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto que sean relevantes para la investigación.

En este trabajo, la encuesta tiene como objetivo valorar múltiples aspectos del perfil, organización, funcionamiento, competencias, interacción y resultados de las estructuras de promoción del empleo y emprendimiento del Ajuntament de València.

De acuerdo con la finalidad descrita, se ha llevado acabo un ejercicio de encuesta dirigido a toda la plantilla de las dos estructuras objeto de estudio (Servicio de Empleo i components del Pacte por el Empleo). De las 54 personas (contratadas fijas y eventuales) de que disponen entre ambas entidades, 43 han cumplimentado la encuesta. Una muestra cercana al 70% de la población, lo que ofrece garantías estadísticas más que suficientes para afirmar la validez de los datos obtenidos.

La encuesta se ha llevado a cabo de forma anónima, mediante un procedimiento “on-line” que utiliza la tecnología de “Google Forms”. El modelo de encuesta se encuentra incorporado como anexo a este documento.

Dadas las limitaciones de tiempo, ha sido imposible plantear la realización de una encuesta a las personas usuarias del Servicio y de la Fundación.

5.3.3 Las Entrevistas a Informantes Clave

La función de la entrevista es obtener información subjetiva de una persona que se considera relevante para el objeto de estudio.

La entrevista complementa al Grupo Focal (y viceversa) al destacar las opiniones individuales por encima de las relaciones entre quienes componen un grupo de análisis. Sin embargo, la realización de entrevistas individuales se llevará a cabo de cara al Informe Final únicamente si la información obtenida de los Grupos Focales así lo aconseja.

Una posibilidad que está siendo objeto de estudio es, dado el conocimiento complementario adquirido a través del análisis de las encuestas a trabajadores y trabajadoras y la primera parte del Grupo Focal, consiste en limitar las entrevista a informantes clave a un grupo reducido de personas. La propuesta incluye entrevistar, mediante la modalidad de entrevista semiestructurada, a la Jefatura del Área de Desarrollo Económico Sostenible, a las Direcciones de la Fundación del Pacto y del Servicio de Empleo, y a algún patrono de la Fundación (escogidos por representar los intereses de colectivos específicos). Por último, y de manera opcional, podrá entrevistarse alguna persona experta externa.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



6.

**Breve apunte sobre el
mercado de trabajo
local de la ciudad de
València**

6. Breve apunte sobre el mercado de trabajo local de la ciudad de València

En el presente capítulo se realiza un análisis básico de los principales indicadores del mercado de trabajo local de la ciudad de València. El análisis se completará con nuevos indicadores de cara al informe final.

6.1 Paro y contrataciones a octubre 2016, y comparación con octubre 2015 (datos SERVEF)

La situación del mercado de trabajo en la ciudad de València mejora progresivamente en el último año. En octubre 2016 el nivel de paro de la ciudad disminuye a 63.343 personas en términos absolutos, 4.284 menos respecto a paradas y parados del mismo mes en el año 2015. Esto supone una bajada interanual del número de personas desempleadas del 6,33%.³ La mejora se refleja tanto entre los hombres como entre las mujeres, aunque la bajada es más evidente entre los hombres:

	hombres	mujeres	total
oct-15	30.298 (44,8%)	37.329 (55,2%)	67.627
oct-16	27.433 (43,3%)	35.910 (56,7%)	63.434
total	2.865 (-9,45%)	1.419 (-3,80%)	4284 (-6,33%)

Si analizamos el número de personas en paro por edades y sexo, la presencia más importante se produce en el grupo de edad entre 35-49 y en el de más de 50 años. Hay que tener en cuenta que el intervalo de menores de 20 años incluye únicamente las personas que se encuentran ya más allá de la educación obligatoria, y que muchas personas continúan con sus estudios de bachillerato, formación profesional y/o estudios superiores, por lo que el número de personas afectadas por el empleo es bajo. Este fenómeno afecta también, aunque en menor medida, al grupo de entre 20 y 24 años, donde se encuadra un porcentaje relevante de población que se encuentra todavía en formación. Sin embargo, y al contrario de lo que ocurre con personas mayores de 35 años, la incidencia aparente del desempleo entre la población activa joven (25 a 34 años) es mucho menor que la que afecta a los estratos de mayor edad. Es posible que estén incidiendo aspectos como las limitaciones de acceso a muchos puestos de trabajo por edad, o la mayor flexibilidad y predisposición a aceptar menores salarios por parte de los grupos jóvenes.

³ Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF). Mercado de trabajo octubre 2016.

Figura 6.1 Distribución del desempleo por edad y sexo, 2016

Edad	hombres	mujeres	Total
< 20	577	509	1086
20-24	1310	1492	2802
25-34	4512	6043	10555
35-49	10512	14237	24749
>50	10522	13629	24151
total	27433	35910	63343

Si analizamos la distribución del desempleo por grandes sectores de actividad, los datos nos devuelven un reflejo de la estructura productiva de la ciudad, donde predomina el sector servicios y donde el sector primario es residual.

Sector	Nº total
Agrícola	1.088
Industrial	6.059
Construcción	5.047
Servicios	47.670

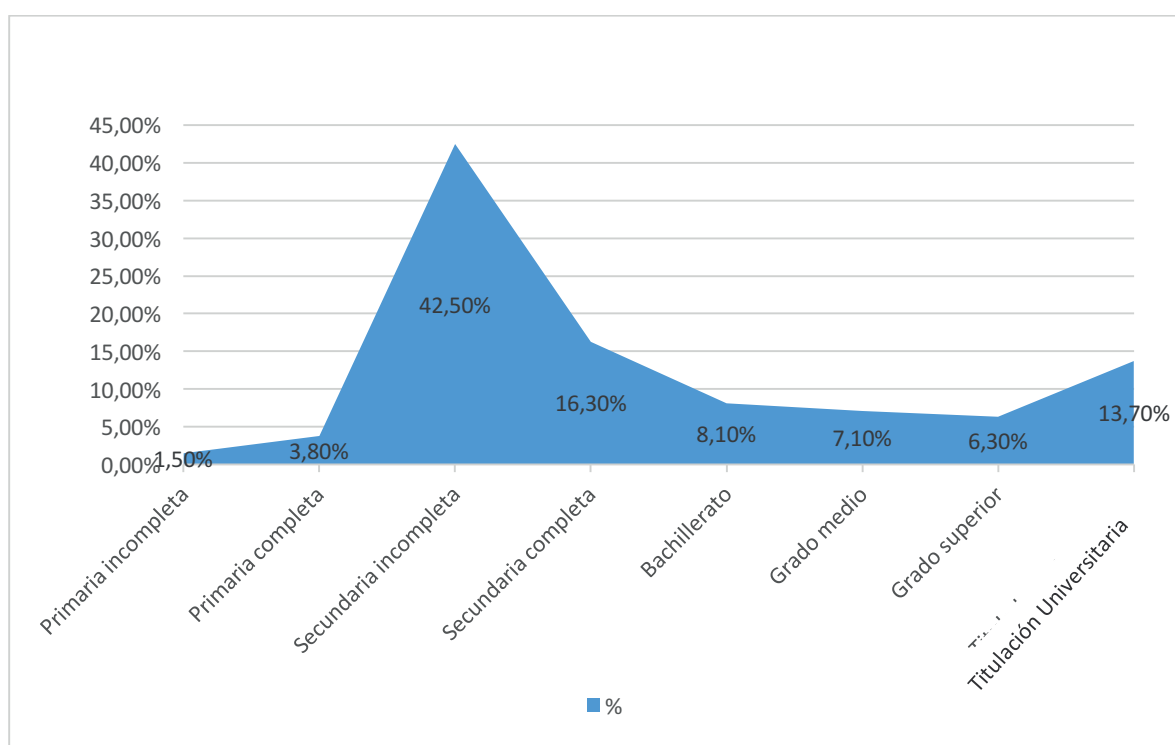
Teniendo en cuenta la distribución del empleo por sectores económicos y el predominio del sector servicios (más del 70% del total del empleo se genera en este sector), observamos que el mayor número de parados pertenece a las profesiones de las “actividades administrativas y servicios auxiliares” (20,1%), “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” (19,4%), “Hostelería” (15,1%) y “Actividades profesionales, científicas y técnicas” (12,1% del total del sector).

La relación entre empleo y nivel de estudios es clara en el caso de la ciudad de València. La tasa de desempleo más alta (casi la mitad de personas en paro, 42,5% del total) pertenece al colectivo “Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente”, mientras que el colectivo “Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente” queda en segunda posición, a bastante distancia del anterior (16,3%). Estos datos ponen de manifiesto la importancia del título de ESO a la hora de encontrar un empleo, y también que casi 2/3 personas en paro de la ciudad de València no tienen un nivel educativo superior.

Los datos confirman que las posibilidades de encontrar empleo se incrementan a medida que crece el nivel educativo de la persona demandante. Esta tesis se refuerza al comprobar que los niveles superiores de educación secundaria presentan las tasas más bajas de desempleo. Así, encontramos las personas con “Enseñanzas de bachillerato”, 8,1%, y las de “Enseñanzas de grado medio de formación profesional específica, artes plásticas y diseño y deportivas” con un 7%. Entre las personas con titulación superior el colectivo con más tasa de paro es el de “Enseñanzas universitarias de 1 er y 2º ciclo, de sólo segundo ciclo y equivalentes (licenciados)”,

el 7% del total, y los de “Enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes (diplomados)”, el 4,2% del total.

Figura 6.2 Tasa de desempleo según nivel de estudios



Comparando las contrataciones de octubre 2016 con las del mismo mes de 2015 vemos que han decididamente subido en todo el Estado español, pero en mayor medida en la Comunidad Valenciana, sobre todo en la ciudad de València:

Figura 6.3 Contrataciones. Comparación entre la ciudad de València y la Comunitat Valenciana. Evolución octubre 2015 a octubre 2016

	Valencia	Comunidad	España
oct-15	35.903	177.071	1.760.610
oct-16	41.173	188.931	1.867.360
subida total %	14,67%	6,70%	6,06%

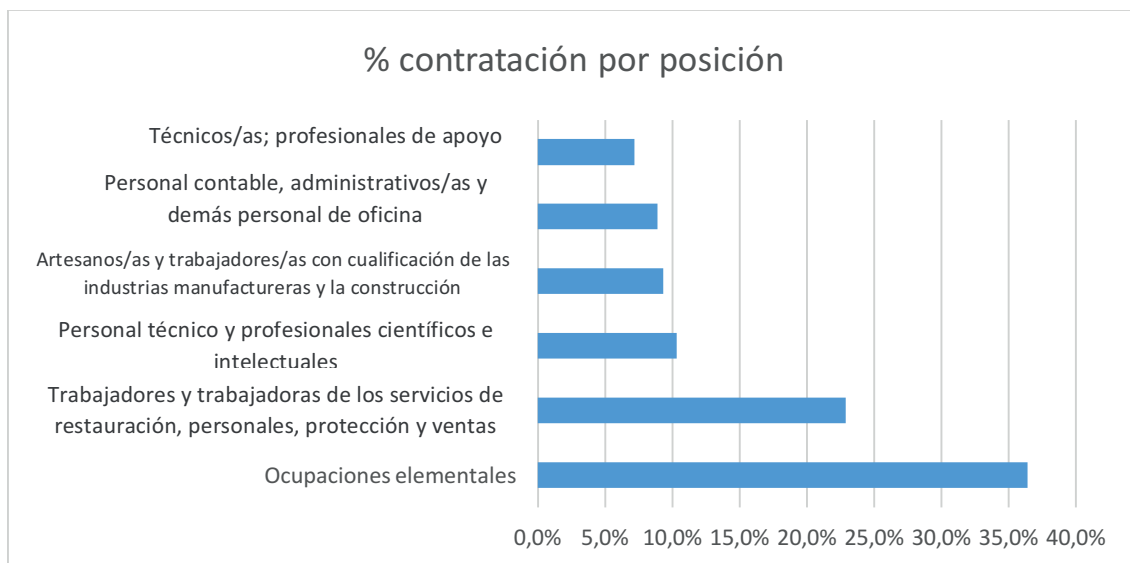
Analizando los datos por sectores de actividad, podemos ver que la subida de la contratación de octubre 2016 respecto a octubre 2015 se ha producido sobre todo en el sector primario, que se ve muy afectado por la estacionalidad. Por eso es necesario analizar las contrataciones totales sin el primer sector para tener una mejor medida de la subida real del trabajo fijo. Los datos que la subida de las contrataciones sin el sector primario es de un 3,44%, mucho más moderada que el dato que incluye a personas contratadas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Figura 6.4 Contrataciones en la ciudad de València. Evolución octubre 2015 a octubre 2016. Comparación por sectores de actividad

	Primario	Industria	Construcción	Servicios	Total
oct-15	3.887	1.152	1.416	29.448	35.903
oct-16	8.055	1.309	1.281	30.528	41.173
subida total	107,22%	13,63%	-9,53%	3,66%	14,67%

De los nuevos contratos en octubre 2016 (41.173), el 57,89% son hombres (23.837). El 36,4% de las contrataciones son “Ocupaciones elementales”, sigue con un 22,9% el grupo ocupacional de “Trabajadores y trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y ventas”. En tercera posición la categoría de “Personal técnico y profesionales científicos e intelectuales” con un 10,3%, el 9,3% de los contratos son “Artesanos/as y trabajadores/as con cualificación de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria)”, y el 8,9% “Personal contable, administrativos/as y demás personal de oficina”. Finalmente, un porcentaje relevante, 7,2%, pertenece a las contrataciones de la categoría “Técnicos/as; profesionales de apoyo”.

Figura 6.5 Contrataciones por posición profesional



La mayoría de los contratos registrados en octubre 2016 son de carácter temporal (92%, frente a tan solo un 8% de contratos de carácter indefinido).

6.2 Previsión de Empleo y Contratación para el 2017 (datos CEV)

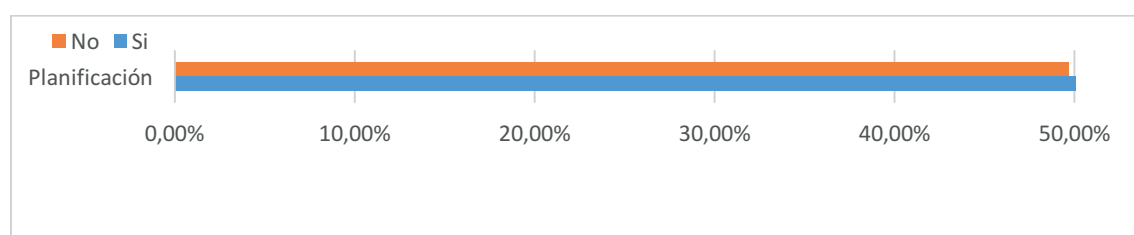
La Confederación Empresarial Valenciana (en adelante CEV) realizó un proceso para analizar las tendencias de empleo y contratación para el 2017 mediante la recopilación y análisis de 154 encuestas realizadas a empresas ubicadas en València y su Área Metropolitana. El universo era de 784 empresas, lo que ha dado un error muestral del 7,08% y un intervalo de confianza del 95%. Las encuestas se

interesaban por conocer la previsión de contratación de personal que tenían dichas empresas para el año 2017. El documento de análisis vio la luz a inicios de diciembre de 2016.

La fuente de todas las tablas y gráficos de esta sección es el citado informe de la CEV.

Del documento se observa que la mitad de las empresas consultadas no se habían planificado para llevar a cabo las nuevas contrataciones durante el 2017 (Figura 6.6).

Figura 6.6 ¿Existe planificación en la empresa para realizar contrataciones durante el año 2017?



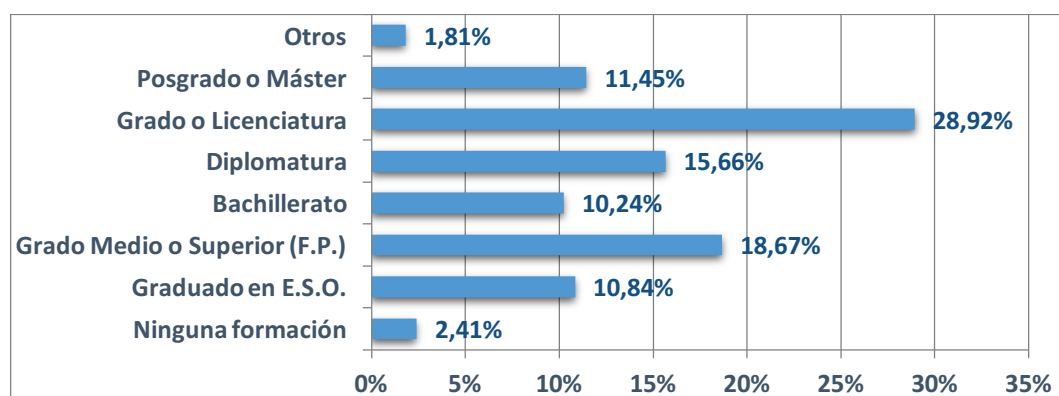
De todas las empresas que respondieron que tenían planificada la contratación de personas, un 57,69% preveían contratar entre 1 y 5 personas, mientras que el porcentaje era del 10,26% para aquellas empresas que esperaban contratar entre 6 y 10 personas, y subía al 32,05% para aquellas que pensaban superar la decena de nuevas personas contratadas.

Figura 6.7 Tipo de contrato previsto ofrecer a las nuevas contrataciones

Tipo de contrato	Indefinido	Eventual	Obra y servicio	Formativo	Otro
Porcentaje	41,88 %	29,07 %	17,09 %	7,69 %	4,27 %

Los datos de la Figura 6.7 muestran una temporalidad relativamente elevada en la previsión de las contrataciones, superior al 50% (53,85 %), frente al 41,88% de contratos indefinidos previstos.

Figura 6.8. Requerimiento formativo para las nuevas contrataciones

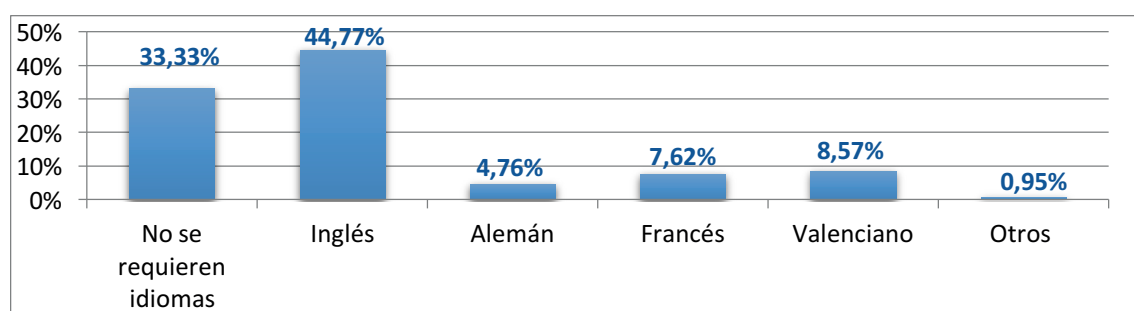


Las necesidades formativas requeridas para las nuevas contrataciones (figura 6.8) muestran que el 56,03% de las nuevas contrataciones requieren de formación universitaria y el 18,67 % exige haber finalizado un Grado Medio o Superior de Formación Profesional. Es decir, el 74,70% requiere que los futuros trabajadores y trabajadoras hayan finalizado cualquiera de las modalidades de la formación

reglada. Por otro lado, hay un 10,24 % que únicamente requiere que se haya finalizado el bachillerato mientras que el 10,84% requiere personas que tengan, como mínimo, el título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Por el contrario, sólo el 2,41% requiere personas sin ninguna formación.

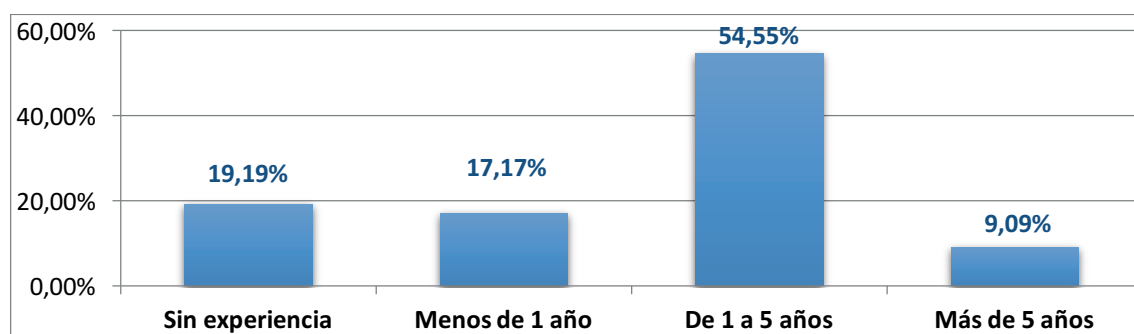
El informe también pone de manifiesto las necesidades que tienen las empresas respecto al conocimiento de idiomas que deben poseer las futuras personas contratadas. Destaca que solamente el 33,33 % de las empresas no tienen un requerimiento de conocer un idioma distinto al castellano, frente al 66,67% que si contempla este requerimiento. En estos casos, destaca por encima de los demás la valoración del conocimiento del idioma inglés.

Figura 6.9. Requerimiento de conocimiento de idiomas para las nuevas contrataciones



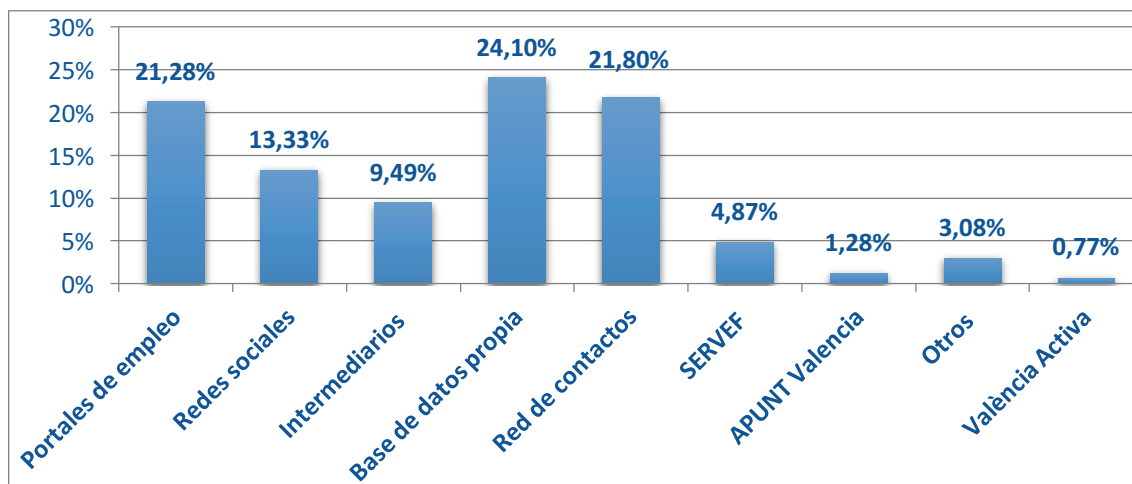
Además de la importancia en la formación de las personas aspirantes, también tiene mucha relevancia su experiencia profesional. De este modo, un 54,55% de las ofertas de contratación previstas exige una experiencia de entre 1 y 5 años. Por el contrario, la ausencia de experiencia sólo se prevé en el 19,19% de los casos.

Figura 6.10. Requerimiento de años de experiencia para las nuevas contrataciones



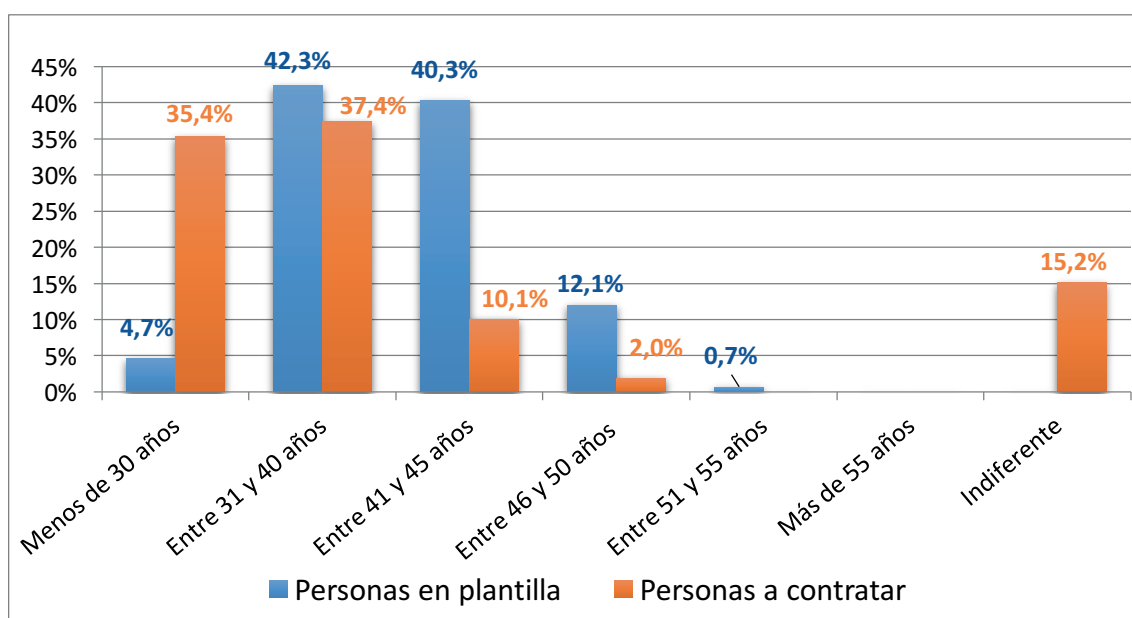
Las empresas consultadas suelen acudir en busca de las personas candidatas para cubrir sus ofertas de empleo a tres fórmulas principales: bases de datos propias, portales de empleo y redes de contacto formales o informales. Entre estos tres formatos se llega al 67% de los canales de contratación. Es llamativo, en este sentido, el escaso uso que se hace, al menos en el caso de las empresas encuestadas, de las agencias de colocación pública. De este modo, únicamente el 2,05% recurre a las agencias de empleo dependientes del Ajuntament de València (APUNT València y València Activa). Este porcentaje aumenta hasta el 6,92 % si incluimos el SERVEF, para obtener el porcentaje total que suponen en esta muestra las agencias de intermediación públicas.

Figura 6.11. Medios utilizados por las empresas para la búsqueda de personas candidatas a los puestos de trabajo



Respecto a la edad de los trabajadores y trabajadoras, las empresas participantes en la encuesta no tienen ninguna persona en plantilla de más de 55 años. Política de empresa que va en consonancia con la previsión de no contratar a nadie con más de 51 años para las nuevas plazas de empleo que se deben cubrir.

Figura 6.12. Edad media del personal en la empresa y edad media que se busca para las nuevas personas contratadas



Por último, en el informe se detectan distintos puestos de trabajo que son demandados por parte de las empresas, diferenciándolos en dos categorías: aquellos que se cubren y aquellos que tienen dificultades en cubrirse. Esta información es relevante a la hora de orientar algunas políticas y programas de formación para el empleo, e incluso, a medio plazo, como referencia actualizable a la hora de plantear las especializaciones a ofertar por parte de los itinerarios de formación profesional y de la propia universidad.

Figura 6.13. Puestos de trabajo con demanda en el Mercado de Trabajo Local, diferenciados por los que se cubren y los que tienen dificultad en cubrirse.

Puestos de trabajo demandados que se cubren	Atención al cliente: recepcionistas, dependientes/as y teleoperadores/as	Técnicos/as comerciales	Operarios producción
	Técnicos/as de informática programadores/as (JAVA, Bases de Datos, COBOL,.net)	Ingenieros/as con idiomas (Operarios/as, Procesos, Calidad, I+D)	Soldadores/as, Fresadores/as
Puestos de trabajo demandados con dificultad para cubrirse	Operarios/as de producción especializados (metal, plástico..)	Comerciales con idiomas (área exportación)	Atención al cliente con idiomas (inglés, también francés, alemán y en menor medida árabe)
	Ingenieros/as con idiomas (Calidad, Operaciones, I+D, procesos)	Telemarketing con experiencia en televenta	Técnicos/as de informática especialistas en lenguajes de programación con inglés



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



7.

**Análisis del Servicio
de Empleo y
Emprendimiento
de l'Ajuntament de
València**

7. Análisis del Servicio de Empleo y Emprendimiento de l'Ajuntament de València

7.1 Estructura institucional

7.1.1 Información general

En su calidad de prestador de servicios públicos dependiente de la Corporación Local, y bajo la dirección del *Área de Desarrollo Económico Sostenible del Ajuntament de València*, el Servicio de Empleo desarrolla sus funciones de fomento de la ocupación, formación ocupacional y autoempleo, en beneficio de los ciudadanos, empresas y barrios de la ciudad de València.

El Servicio de Empleo y Emprendimiento (en adelante Servicio) tiene las competencias - concedidas por la Administración competente- para poder desarrollar una línea estratégica en políticas de empleo para la ciudad de València. Participa activamente en la firma y ejecución del **Pacto para el Empleo de la Ciudad de València** (2015-2017-renovado) y del **Plan de Empleo y Emprendimiento 2013-2015**, lo que implica una intensa acción a través de la puesta en marcha de programas y actividades cuya finalidad es fortalecer la economía local, incentivando el desarrollo empresarial y la generación (en consulta con demás agentes sociales, económicos y administrativos principales de la ciudad).

Por una parte, el propósito del Servicio es el de ejercer, desde 2001, las funciones de Secretaría Técnica dentro de la Comisión Técnica del Pacto para el Empleo de la Ciutat de València. Esta tarea la lleva a cabo mediante la elaboración de los indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas y acciones, y coordinando la presentación de las memorias de actividad del año ejecutado. De este modo se facilita la rendición de cuentas ante los órganos públicos responsables de la recogida de los datos (alianza entre agentes sociales, económicos y administrativos de la ciudad: CCOO, UGT-CV, CEV, USO-CV y Ajuntament de València).

A nivel del Plan de Empleo y Emprendimiento, se pincelaron los ejes de ejecución de las "grandes líneas estratégicas" de empleo contando con la participación de las *Delegaciones de Juventud, Educación, Bienestar Social y Innovación*, así como su brazo autónomo (instrumental), la **Fundación Pacto para el Empleo**. Por el momento se trata de líneas estratégicas y acciones no coordinadas -falta de comunicación interna-, lo que se traduce en la creación de menos sinergias, un escaso o nulo apalancamiento de sus recursos y la cofinanciación, la presencia frecuente de duplicidades, y el desaprovechamiento de una buena parte de los beneficios que se derivarían de impulsar la cooperación para ampliar la acción municipal (sobre todo a nivel inter-departamental de la corporación local).

Se realizó un primer acercamiento, que se hace evidente en el análisis de las informaciones disponibles, al plantear los ejes de ejecución de los planes estratégicos que se han ido perfilando en materia de empleo y emprendimiento, con el fin de favorecer e impulsar la acción sobre los colectivos destinatarios de la acción. Una acción específica de programas fijados que siguen - casi por inercia- los objetivos planteados por Lisboa 2020 (EEE) y los PAPE.

Tabla 7.1 Tabla de líneas estratégicas que influyen en la Ciudad de València

PRINCIPALES ESTRATEGIAS				
EUROPA 2020	PAPE 2014-2016	V PACTO	PLAN 2013-2015	VLC ACTIVA 2016-2020
Crecimiento inteligente: economía basada en el conocimiento y la innovación. -Educación, formación y aprendizaje a lo largo de la vida; -I+D; -Sociedad TIC	Mejorar la empleabilidad de jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España	Contribuir a mejorar la formación y la ocupación de la población joven.	Garantía juvenil	Orientación Profesional
Crecimiento sostenible: promover una economía que utilice más eficientemente los recursos, más verdes y competitivas	Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo	Cerca Activa de Ocupación	Búsqueda Activa de Empleo	Formación, re-qualificación y mejora de las capacidades para el acceso al empleo
Crecimiento integrador: una economía con un alto nivel de empleo que favorezca la cohesión económica, social y territorial -Modernizar el mercado laboral y adaptarlo a las nuevas formas de empleo y cualificaciones -Garantizar la integración de las personas en situación de exclusión social	Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo	Fomento de la igualdad de género	Fomento de la igualdad de oportunidades en Empleo y Emprendimiento y RSE	Intermediación laboral, oportunidades de empleo y fomento de la contratación

	Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo	Promover la inserción laboral de colectivos prioritarios	Fomento de la contratación y consolidación empresarial	Fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres
	Impulsar el emprendimiento como puente inseparable de la activación y recuperación del empleo	Estimular la cultura emprendedora y de emprendimiento	Fomento del Trabajo Autónomo	Oportunidades para colectivos con especial dificultades
		Transición hacia una sociedad basada en el conocimiento y la innovación	Desarrollo Empresarial- Emprendedurismo	Autoempleo, apoyo al trabajo autónomo y la economía social, y creación de empresas
				Acompañamiento a la empresa
				Promoción del desarrollo y la actividad económica innovadora y de las TIC
				Dinamizar los procesos de internacionalización de la sociedad valenciana

7.1.2 Competencias y retos para la ejecución del gasto

La financiación está excesivamente reglada y centralizada. Se basa en la asignación presupuestaria y las transferencias (subvenciones y convenios) que marcan las decisiones para gestionar el gasto dentro del Servicio y el reparto en programas y proyectos. Aun siendo una estructura organizativa de servicios públicos, han visto condicionada su autonomía e independencia por parte de la AGE y de la Generalitat Valenciana (CCAA) tras la aprobación de la LRSAL. Esta situación produce que el Servicio sea un instrumento que presenta rigideces a la hora de adaptarse a los cambios a nivel macro-económico por su dependencia -según la reforma de la Admón. Local- de las estrategias de empleo.

El Servicio cuenta con un conjunto de atribuciones para el desarrollo de sus servicios, sujetos a sus necesidades *ad hoc*. Por lo que respecta al Gobierno Local (Ley 27/2013, de 30 dic.), se

trata en la mayoría de los casos de atribuciones en respuesta al crecimiento de población de la Ciudad y a los desequilibrios causados por el aumento de las personas desempleadas tras la etapa de crisis económica. En los dos últimos años se ha producido un cambio substancial en los presupuestos de empleo y emprendimiento en función de la nueva coyuntura de salida lenta de la crisis.

Se encontraron dificultades importantes para realizar el análisis del presupuesto del Servicio y de su evolución en el tiempo, pues surgían incongruencias al comparar los documentos proporcionados en un primer momento por el Servicio. Éstas surgían al comparar el Presupuesto Total Ejecutado al finalizar 2015 con la Memoria de Actividad de ese mismo año. Posteriormente, constatada estas discrepancias por parte del Servicio, realizaron un análisis y chequeo de los dos años que se analizaban (2015 y 2016) y nos proveyeron un documento de la ejecución presupuestaria desagregada por capítulos para ambos años (Tabla 7.2).

Tabla 7.2 Tabla de Financiación del Servicio

Financiación Servicio de Empleo y Emprendimiento		
	2015	2016
Presupuesto Inicial:	5.135.561,38 €	5.405.077,07€
Gastos Corrientes	483.505,86 €	479.652,85€
Conservación y mantenimiento edificios, Trabajos con empresas, publicidad, material oficina, otros suministros...)		
Transferencias	2.638.078,77 €	3.197.012,97€
Subvenciones fomento empleo y emprendimiento, Becas y Premios, ...		
Inversiones	81.718,71 €	35.549,57€
Material informático, maquinaria, mobiliario, ...		
Transferencias a Gasto de Personal laboral	977.334,66 €	1.633.041,34 €
Para financiar Planes de Empleo	(El inicial era de 996.090,74 €)	(El inicial era de 996.090,74 €)
Presupuesto Ejecutado:	4.180.638,00 €	5.345.256,73 €

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Servicio de Empleo y Emprendimiento.

7.2 Organización

7.2.1 Organigrama del Servicio

En cuanto a estructura organizativa y el personal del Servicio, se cuenta con 32 empleados y empleadas a tiempo completo. El personal se dispone en el organigrama en 4 secciones o departamentos, según una división operativa, más la Jefatura de Servicio. Son los departamentos los que se distribuyen las tareas contempladas en la estructura organizativa del Servicio. La composición de personal por departamento no es equilibrada, aunque la media es cercana a los 8 profesionales por departamento (7,75). El organigrama y la división de funciones que contempla no siempre se ajusta a la realidad. Existen numerosas tareas que no se ajustan al puesto de trabajo, lo que genera una carga suplementaria que afecta a la efectividad y calidad del servicio prestado, y al acceso al mismo (retrasos, elevación de costes de transacción asumidos por la población, etc).

Las actividades del Servicio se distribuyen en diferentes puntos de la geografía de la ciudad: Oficina APUNT y Servicio de Empleo y Emprendimiento (C/Amadeo de Saboya, 11); Centro Municipal de Empleo y Formación Emilio Baró (C/ Emilio Baró); Centro Municipal de Empleo y Formación Maguncia (Plaza Maguncia); Centro Municipal de Empleo y Formación Lleons (C/ Leones); y Vivero de Empresas Petxina (Emprendimiento). Estos centros y oficinas se gestionan como puntos de Empleo y Formación (Atención ciudadana) y cumplen de un modo interesante su función operativa de facilitar un acceso cercano a personas usuarias potenciales de las acciones y programas del Servicio. Sin embargo, su función no se desarrolla con suficiente intensidad como para conseguir una elevada efectividad en el acceso de la persona usuaria. Para incrementar su impacto debería invertirse en nuevas instalaciones propias o por convenio que distribuyan el trabajo del municipio barrio a barrio (y no por distrito electoral).

Tabla 7.3 Departamentos del Servicio (Organización)

ÁREA	PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO
Jefatura	(1) Funcionaria de carrera (Jefa del Servicio) (6) Técnico superior AEDL (1) Técnico medio AEDL (1) Auxiliar adm (5) Ordenanzas	a) Dirigir, programas y coordinar las actuaciones del personal (mediante objetivos claros para la realización de su trabajo) b) Colaborar con el personal en la realización de trabajos de especial dificultad. c) Supervisar la correcta atención a las personas usuarias en la búsqueda de información sobre sus problemas, alternativas para su solución y asesoramiento. d) Ejecutar las directrices de superiores para la consecución de objetivos e) Elaborar la propuesta de presupuesto relacionado con las competencias del Servicio. f) Elaboración de informes, estudios, propuestas de normas sobre temas de Servicio. g) Asistencia en Comisiones, reuniones y jornadas internas y externas.
Sección	(1) Funcionaria	a) Tramitación de toda la documentación administrativa (entrada)

Administrativa	de carrera (Jefa de sección) (2) Técnicos superior TAG (1) Administrativo (3) Auxiliar administrativos	recibida en el Servicio b) Tramitación administrativa de todos los expedientes generados en el Servicio de Empleo c) Coordinación del personal adscrito a la sección administrativa d) Gestión presupuestaria e) Tramitación administrativa de subvenciones y ayudas f) Tramitación administrativa de programas y proyectos g) Tramitación administrativa de convenios h) Tramitación expedientes de contratación administrativa i) Cualquier otra de tarea de gestión administrativa o de carácter presupuestario j) Coordinación de las distintas secciones en materia administrativa
Sección Técnica de Programas	(1) Técnico medio jefe de sección	a) Tramitación y seguimiento de expedientes de reconocimientos de ingresos, subvenciones, incluida la tramitación de las justificaciones de las mismas b) Actualización normativa c) Reingresos, reintegros d) Reconocimientos derechos de ingresos e) Anticipo de caja fija f) Tramitación en planes y programas
Sección de Emprendimiento	(1) Jefa de sección (2) Técnicos superior AEDL (1) Técnico medio	a) Estudio y diseño de iniciativas para el fomento del emprendimiento b) Puesta en marcha de los distintos programas de ayudas a la creación y/o consolidación de empresas c) Puesta en marcha de los programas de ayudas al emprendimiento d) Puesta en marcha de los programas de ayudas a la contratación laboral. e) Coordinación de los distintos programas de creación de empresas f) Control de las acciones de asesoramiento a personas emprendedoras y empresas g) Programación de formación general y específica en emprendimiento h) Puesta en marcha de los distintos programas de formación relacionados con el emprendimiento i) Coordinación de los programas de formación de emprendimiento j) Dirección del/los vivero/s municipal/es de empresas k) Organización de proyectos de fomento del emprendimiento en escuelas l) Planificación de eventos de promoción del emprendimiento y la empresa m) Coordinación del personal adscrito a la sección n) Relaciones con otras entidades para el desarrollo y la puesta en marcha de convenios y otras acciones
Oficina de Orientación Laboral	(1) Jefe de sección (3) Técnico superior AEDL	a) Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil profesional. b) Diseño de itinerarios personalizados para el empleo. c) Acompañamiento personalizado en el itinerario y cumplimiento del compromiso de búsqueda activa de empleo. d) Puesta en marcha de los itinerarios formativos para el empleo

(1)Técnico superior (1)Técnico medio	e) Control y coordinación de los distintos programas formativos para el empleo f) Asesoramiento y ayuda técnica adicional a las personas desempleadas, (currículo, técnicas de búsqueda de empleo, uso de redes sociales, etc... g) Información y asesoramiento general de empleo y mercado laboral, (mercado de trabajo, políticas activas de empleo, etc...) h) Información y asesoramiento a la gestión de la movilidad laboral, (funcional o geográfica, y en todos los ámbitos) i) Casación entre ofertas y demandas, (prospección de las necesidades de los empleadores, captación y difusión de ofertas de trabajo, etc...)
---	---

Tabla 7.4 PERSONAL (tipo de contrato)

Personal funcionario de carrera: 13 (12 mujeres y 1 hombre)	Laboral Indefinido: Administrativo: 1 hombre
Personal funcionario (Interinidad) • TAG: 2 mujeres • Técnico/a superior AEDL: 3 mujeres y 1 hombre • Técnica superior: 1 mujer • Técnico medio: 2 hombres • Auxiliar admin.: 1 mujer	Laborales (contrato indefinido no fijo, por recibir subvención del SERVEF para su contratación) • Técnico/a superior AEDL: 6 mujeres y 1 hombre • Técnico/a media AEDL: 1 mujer

Tabla 7.5 Tabla de desequilibrios percibidos en los departamentos:

JEFATURA	- Falta de coordinación y planificación en las tareas - Sobrecarga de trabajo - Falta una mayor potenciación de la comunicación interna
Sección Administrativa (Programas)	- Sobrecarga de los puestos de trabajo, por lo que todas las personas que forman parte de la sección deben estar en disposición de realizar todo tipo de tareas: t. contabilidad, documentales, mantenimiento y t. económicas, etc. - Realizan competencias de auxiliar administrativo/a, sin tener más que 4 auxiliares para toda la organización.
Sección de Emprendimiento	- Realización de las tareas administrativas propias del puesto de trabajo, que se perciben como una sobrecarga para la realización de la actividad de la sección.
Sección de Orientación e Intermediación	- Percepción de sobrecargas en tareas administrativas. - Gestión de Programas (acumulación de responsabilidad) - Prospección de Programas y Fondos nuevos

7.3 Funcionamiento (Políticas y Programas)

El plan de Estrategia València Activa 2016-2020 constituye la ejecución de los planes de desarrollo local de la ciudad, en el ámbito de las políticas de empleo y emprendimiento (autoempleo), en la búsqueda de la optimización del acceso municipal a los recursos europeos, nacionales, provinciales y de la Generalitat Valenciana. Por último, permite ampliar las propias capacidades y recursos de los que dispone y puede disponer en el futuro a través de la gestión del Servicio y su socio principal en la ciudad (admón. pública instrumental) la Fundación Pacto para el Empleo.

Teniendo cuenta el marco institucional que reúne al Servicio y Fundación en un convenio de actuación municipal con los principales agentes sociales y económicos, públicos y privados de València ciudad en materia de empleo y desarrollo empresarial, la visión consiste en liderar el futuro empresarial -con València Activa- a través de su cartera de políticas y programas. Buscando mejorar a su vez, la cobertura y la calidad del servicio para la ciudadanía (beneficiarios/as y usuarios/as) para que así, el impacto de la acción municipal se incremente positivamente (mediante logros, metas y objetivos). Para ello se dispone de una Oficina -Servicio de Empleo y Emprendimiento- que trabaja hacia ese logro siguiendo indicadores de efectividad, eficiencia y equidad para evaluar el impacto de la acción.

Este seguimiento de los objetivos y el trabajo hacia la ciudadanía (acceso y adecuación a las necesidades del medio y los colectivos) presentan dificultades para agregar datos fiables para la evaluación de su impacto o calidad. Existe un problema de falta de protocolos unitarios de actuación (pre- y post actividad) para todos los departamentos que faciliten el acceso interno a la información disponible y su tratamiento en proyectos futuros. Y por otra, falta el establecimiento de los períodos en los que se realiza este seguimiento de los programas. El seguimiento anual no es eficiente para determinar el éxito o fracaso de la estrategia o para detectar si se incurre en duplicidades o solapamientos presupuestarios con otros organismos municipales.

La clasificación que hacemos de esta cartera de trabajo -gestionada por el Servicio- se resuelve en 3 grandes grupos (que no corresponden exactamente con las áreas de actuación de VLC Activa o las metas fijadas por el Plan, porque aún no observamos que se correspondan con la realidad) y serían: Fomento de la contratación; Promoción de autoempleo y apoyo a las empresas; y Formación, Orientación e Intermediación.

Para describir si los programas y proyectos realizados en este período de estudio (2015-16) se pueden considerar exitosos, correctos o interesantes o insuficientes (que quizás se puedan mantener con modificaciones o quizá es mejor descartarlos), se ha realizado una tabla de contenido que aúna este paquete de servicios según criterios de:

- **Equidad de los programas:** es decir, la medida en la que cada proyecto se adapta a las necesidades de unos grupos sociales (personas desempleadas y/o jóvenes) que presentan unas necesidades específicas dentro del mercado de trabajo. Se relaciona la **equidad en el acceso** a esta adaptación con las necesidades de las personas usuarias, teniendo en cuenta que toda persona tenga un acceso similar y adecuado a este

programa (N.º de solicitudes y n.º de personas beneficiarias).

- **Efectividad y Eficiencia Técnica:** la cual requiere que el gasto del programa (según financiación) y n.º de personas beneficiarias/subvencionadas/insertadas o personas usuarias, se produzca al coste más bajo posible; teniendo en cuenta que los resultados del programa logren alcanzar los objetivos establecidos (*Efectividad en la adecuación a las necesidades y la calidad del servicio*).

Fomento de la contratación (empleo)

Desde el Servicio, durante estos dos últimos años, se han elaborado distintos proyectos para promocionar la contratación de personas desempleadas, materializándose en contrataciones temporales y ayudas a la contratación indefinida. El objetivo es incrementar la empleabilidad a corto plazo de determinados colectivos. Se trata de acciones diseñadas para emplearse dentro de la misma corporación local o para trabajar en empresas subvencionadas por ella. Dependiendo del programa, su financiación es exclusivamente municipal o se costea a través de subvenciones por convocatoria del SERVEF (Generalitat) o la Diputación de València. En cuanto a las directrices que marcan a las personas beneficiarias potenciales, las municipales se diseñan sin tener mucho en cuenta las necesidades del contexto del mercado de trabajo de la ciudad de València, o en el caso de ser subvencionadas por otro organismo, vienen marcadas por la convocatoria.

La realización de estos trabajos de obras y servicios de interés social y general, ha tenido una respuesta tibia en su impacto sobre el mercado laboral de València. Y para contestar a las preguntas sobre su viabilidad o pronta rectificación dentro de la agenda municipal de servicios/programas, nos referimos a esta tabla que utiliza los criterios arriba explicados (equidad, efectividad y eficiencia):

Tabla 7.6 Tabla Fomento de la contratación (empleo)

TIPO DE ACCIÓN	GESTIÓN	FINANCIACIÓN	Nº PERSONAS RECEPTORAS PRESTACIÓN	GASTO DIRECTO PARA EL SERVICIO	EFICIENCIA TÉCNICA	COLECTIVOS OBJETO
PLAN DE EMPLEO TREBALL CIUTAT DE VALÈNCIA I Y II (2015)	Servicio	Municipal	I: 174 (127 H y 47 M) II: 30 (M)	I: 1.150.913,25€ II: 118.220,66€	De interés (204 contratos temp/1.269.133,91 €): Resulta, a nuestro parecer más una medida de carácter asistencial- social que de fomento del empleo. Ya que los contratos no ocurren fuera de la corporación local.	Personas desempleadas difícil inserción empadronadas en València.
PLAN DE EMPLEO	Servicio	Municipal	188	977.982,66€	Su temporalidad no	IDEM



TREBALL CIUTAT DE VALÈNCIA 2016					invierte en generar inserciones continuidad en el mercado laboral. (de interés)	
SALARI JOVE (2015)	Servicio	SERVEF	2 personas contratadas con contrato de prácticas	SIN GASTOS (22.911 € * 2 proyectos)	Corregir: no consigue los efectos deseados a pesar de no tener gastos de gestión, ya que sólo se permite contratar si hay subvención del SERVEF	Jóvenes en desempleo de obras y servicios de interés general y social (sólo corporaciones locales)
P. INICIATIVA SOCIAL EMPLEO PÚBLICO JOVEN CORPORACIONES LOCALES (SALARI JOVE-ECORJV) 2016 **	Servicio	SERVEF	5 personas contratadas	SIN GASTOS para el Ajuntament	No puede valorarse la acción. Inicio del contrato: 29 de diciembre de 2016. Duración del contrato: 6 meses	Jóvenes menores de 30 años, en desempleo con escasa experiencia (menos de 180 días) relacionada con su titulación.
P. INICIATIVA SOCIAL PARA CONTRATACIÓN (EMCORP) 2015	Servicio	Municipio / SERVEF	3 solicitudes al SERVEF, que se concedieron: 3 personas contratadas.	291,81€ de aportación municipal (97,27 por contrato)	Corregir: Aunque ha sido un éxito de contratación. Se recibe una subvención de contratación y se cumple con los contratos. No resulta ser equitativo al acceso. Aunque si eficiente para el gasto del Ajuntament. Es barato, pero por razón de su calidad como subvención del SERVEF, el Servicio tiene problemas para desarrollarla a su discreción.	La población destinataria final de este programa son las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat, que preferentemente pertenezcan a colectivos de difícil inserción laboral.
P. INICIATIVAS SOCIAL EMPLEO PÚBLICO CORPORACIONES LOCALES (EMCORP) 2016 **	Servicio	Municipio + FSE (Generalitat)	5 contratos	43.909,97 € (de los cuales 6.409,97 € aportación municipal)	No puede valorarse la acción. Inicio del contrato: 29 de diciembre de 2016. Duración del contrato: 4 meses	IDEM

PLAN EMPLEO CONJUNTO AAPP (2015)	Servicio	Municipio +Diputación +Generalitat	207 Personas beneficiadas (57 H y 150 M)	Aportación municipal: 465.247,76€, importe subvencionado.	De interés: Se puede considerar un éxito, pero sin un seguimiento, no se conoce el impacto real de este Plan.	Contratación por parte del Ajuntament de personas desempleadas (SERVEF) de los colectivos vulnerables.
INICIATIVA SOCIAL EMPLEO PÚBLICO PARADOS LARGA DURACIÓN (EMCORD) 2016 **	Servicio	SERVEF +Municipio	84 personas contratadas	1.152.531,58 € (Aportación municipal: 435.874,92 €)	No puede valorarse la acción. Inicio del contrato: 30 de diciembre de 2016. Duración del contrato: 6 meses	Personas desempleadas paradas de larga duración
INICIATIVA SOCIAL EMPLEO PÚBLICO ORIENTADORES/AS LABORALES PARADOS/AS LARGA DURACIÓN (EMCOLD) 2016 **	Servicio	SERVEF +Municipio	16 personas contratadas	251.791,22 € (de los que 6.167,57 € son de aportación municipal)	No puede valorarse la acción. Inicio del contrato: 29 de diciembre de 2016. Duración del contrato: 6 meses.	Personas con experiencia laboral en orientación profesional (inscritas en el SERVEF)
VALÈNCIA ACTIVA EMPLEA (2016)	Servicio	Municipal	23 Concedidas (38 solicitudes tramitadas)	600.000€ (5.000€ por persona contratada a j. completa, que ascendían a 6.000€ si <30 o >45. 3.000€ por persona contratada a j. parcial, que ascendían a 4.000€ si <30 o >45.)	Corregir (deficiencias): Teniendo en cuenta el presupuesto no consigue un impacto en el acceso equitativo y eficiente en las necesidades de las personas destinatarias. Se detecta problemas en la difusión/publicidad del programa.	Fomento a la inserción laboral de colectivos con mayor dificultad al acceso del mercado laboral. (Contratación indefinida).
SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA (2015).	Servicio	Municipal	254 solicitudes, 126 ayudas concedidas (89 H y 37 M)	600.000€ (5.000€ por persona contratada a j. completa, que ascendían a 6.000€ si <30 o >45. 3.000€ por persona contratada a j. parcial, que ascendían a 4.000€ si <30 o >45.)	Éxito: las ayudas concedidas y el perfil de la acción (personas beneficiarias) resulta en una calidad del servicio en su Equidad del programa (adapta a las necesidades específicas)	IDEM

"MI PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL" 2015	Servicio	Municipal	144 beneficiadas (100 M y 44 H)	339.585 €	Éxito. Tanto por la convocatoria como porque se cumple con el objetivo de la beca	Jóvenes en desempleo con titulación universitaria en los puestos requeridos (incluida una formación complementaria municipal)
"MI PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL" 2016	Servicio	Municipal	97 beneficiadas (27 H y 70 M)	255.25,11 € (había reservados 399.460€, pero no había suficiente gente apuntada al SERVEF)	De interés: No había suficientes jóvenes inscritos/as al SERVEF que cumplieran el perfil, por lo que hubo puestos que se quedaron sin cubrir)	IDEM anterior
PROGRAMA EURODYSEE 2015	Servicio	FSE (GVA) + Municipal	2 contratos	19.370,70 €	Corregir o descartar: no se aprovecha la experiencia para fomentar la internacionalización de los jóvenes de València y la sociedad de València en EU. Las candidaturas las envía la Consejería de Administración Pública.	Jóvenes profesionales titulados entre 18 y 30 años residentes de la Región ARE.
PROGRAMA EURODYSEE 2016	Servicio	FSE (GVA) + Municipal	1 contrato	9.453 €	IDEM anterior	IDEM anterior

**.: Estos programas se han iniciado en los últimos días (29 y 30) del mes de diciembre de 2016.

Medidas para el auto-empleo y apoyo a la empresa (emprendimiento)

El Servicio desarrolla su labor como una ADEL centrando su esfuerzo en la dinamización empresarial como uno de sus puntos fuertes. Más concretamente, en el marco de la puesta en marcha de València Emprende, las funciones contempladas para el Servicio son:

- Facilitar: asesoramiento a empresas; asesoramiento técnico comercial; análisis del mercado de trabajo y dinamización del tejido industrial dirigidas a establecer la cultura emprendedora y acciones que desarrollen las iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia.
- Colaborar en: el diseño, elaboración y/o la puesta en marcha de los distintos proyectos empresariales de las personas y grupos que desean iniciar una aventura empresarial

desarrollada en València. Aportando ayudas económicas (subvenciones), recursos inmuebles, facilitar los procesos de tramitación, etc. Todo bajo una línea de fomento del auto-empleo (trabajo autónomo y de sociedades, ante todo).

Tratándose de un servicio que realiza su trabajo –desde València Emprende– con autonomía (aún siempre siguiendo las líneas estratégicas del Servicio) del resto de los departamentos de Servicio y, por supuesto, la Fundación. Su actividad mantiene una base de datos propia, su propia cartera de proyectos y una prospección de potenciales personas usuarias o emprendedores ajena a las otras secciones que trabajan, por ejemplo, para la orientación (Agencia Apunt) o formación de las personas desempleadas.

En cuanto a las medidas específicas destinadas a la promoción del auto-empleo y nuevas actividades empresariales, se desarrollan fundamentalmente a través del departamento, València Emprén y el Programa Emprendedores de València Impulsa que, aunque pertenece a otra área del ayuntamiento, tiene una actividad importante en relación a esta materia en base al colectivo joven. Los ejes básicos se centran en el acompañamiento a la creación de nuevas empresas, y el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Con la idea -aunque no existen medidas concretas- de intentar conseguir la promoción de una economía social, se formula el auto-empleo que genere empleo en su entorno incorporando valores sociales e innovadores (TIC) que proporcionen un mayor desarrollo en su entorno. Asimismo, València Emprende ofrece su servicio de asesoramiento a través del Punto de Atención al Emprendedor (PAE) en las instalaciones del Servicio de Empleo y Emprendimiento, aunque también se hará asesoramiento puntualmente en las instalaciones del futuro Vivero de Empresas por parte de personal de la Fundación.

Una unión, la de las dos estructuras que forman València Activa, que tiene algunos claroscuros en su coordinación interna y en el modo en que promocionan este recurso tan valioso. Aunque su iniciativa es innovadora –a ejemplo del caso de Barcelona Activa– aún se encuentra en un proceso básico. La clave, como analizaremos más adelante se encuentra en la cooperación y el estudio de las necesidades de los barrios (minuciosamente) para crear nuevas redes de comunicación y feedback entre la Administración pública y la ciudadanía (personas y empresas, como agencias de colocación, centros formativos, asociaciones empresariales, etc).

En este marco, se han desarrollado tres líneas concretas de actuación y una oportunidad para el Servicio:

- (a) Información, difusión y sensibilización para la promoción de iniciativas empresariales (Web València Activa Emprende)
- (b) Gestión de subvenciones y gestión de plazas en el vivero municipal de empresas a través de València Emprende.

(c) Acciones formativas para emprendedores/as (Capsulas para emprender, Itinerarios...)

La oportunidad reside en aprovechar el potencial del Observatorio para desarrollar mejores medidas de desarrollo en la Ciudad de València y su MTL:

(d) Acciones de observatorio de la realidad socioeconómica de los barrios de València (*"ser personas proactivas para adelantarse a las necesidades futuras..."* Observatorio estadístico, gestionado por la Fundación, y que hasta esta proclamación no ha tenido mucho uso práctico para aumentar la calidad de sus programas).

Tabla 7.7 Tabla de programas enfocados al autoempleo y el emprendimiento

TIPO DE ACCIÓN	GESTIÓN	FINANCIACIÓN	Nº PERSONAS RECEPTORAS PRESTACIÓN	GASTO DIRECTO PARA EL SERVICIO	EFICIENCIA TÉCNICA	COLECTIVOS OBJETO
VALÈNCIA ACTIVA IMPULS ECÒNOMI (2016)	Servicio	Municipal	37 subvenciones concedidas de 62 solicitudes	150.000€ (3.500€ por persona)	Si se concedieran 60, sería un éxito del proyecto. Pero sin un seguimiento de las iniciativas desconocemos el impacto.	Personas físicas y empresas que hayan iniciado su actividad empresarial entre 2010 y 2013. Fomento de la consolidación empresarial
AYUDAS MUNICIPALES CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL (2015)	Servicio	Municipal	33 ayudas concedidas (de 78 solicitudes)	120.000 € (5.000 € por persona)	Éxito en la incidencia de empresas consolidadas que recibieron ayudas. Responde en el incremento del presupuesto en VLC Activa Impuls	Personas físicas y empresas que hayan iniciado su actividad empresarial entre 2009 y 2012.
VALÈNCIA ACTIVA EMPRÈN (2016)	Servicio	Municipal	571 solicitudes. En trámite la concesión. Se concederán 179 subvenciones.	500.000€ Se ha ampliado con 94.000 € más para atender a más solicitudes. 3.000€ por persona beneficiaria, 3.500 si es colectivo de difícil inserción	Éxito de convocatoria. En trámite. No sabemos cuál será su resultado sin un seguimiento de la acción durante un período a medio-largo plazo.	Personas físicas, comunidades de bienes y sociedades inician act. empresarial y alta de RETA. Especialmente colectivos vulnerables. Promoción del autoempleo y el emprendimiento.
AYUDAS MUNICIPALES A LA INSERCIÓN (2015)	Servicio	Municipal	14 ayudas concedidas (16 solicitudes)	75.000€ (Cuenta ajena tiempo completo: 6 meses: 2.500; 12 meses: 5.000€; Cuenta ajena tiempo parcial 6 meses: 1500€; 12 meses 3.000€; Cuenta propia: 5.000€)	Se recomendaba su corrección, ya que 2015 para este programa tuvo poca incidencia. (Estas ayudas ya no se han convocado en 2016).	Personas que hubieran participado en las acciones del Servicio de Empleo, y que hayan sido contratadas o que se hayan establecido por cuenta propia.

AYUDAS INICIATIVAS EMPRESARIALES VLC EMPRENDE 2015	Servicio	Municipal	191 solicitudes (72 M y 119 H): 50 ayudas concedidas (122 nacionalidades en edades entre 35-59 años M y 30-63 años H)	150.000€ (3.000€ por persona)	Se ha cumplido con el objetivo de aprovechamiento del presupuesto. Pero no existe un documento fiable de datos de seguimiento.	Apoyar y fomentar la creación empresarial de autoempleo (RETA) para favorecer el empleo en la Ciudad de València. <u>Mayores de 30 años dados de alta RETA durante 6 meses.</u>
AYUDAS INICIATIVAS EMPRESARIALES VLC EMPRENDE JOVEN 2015	Servicio	Municipal	134 solicitudes (76 M y 58 H): 34 Ayudas concedidas (120 nacionalidad de en edades entre 18'5-34'7M y 17'7-29'9H)	100.000€ (3.000€ por persona)	Éxito de convocatoria y de cumplimiento de los objetivos del programa. Necesario un seguimiento de las nuevas empresas (en régimen de RETA) para determinar la efectividad del programa e impacto en el empleo.	Personas menores de 35 años (que no hayan estado de alta en los últimos 6 meses) con una iniciativa empresarial (ayuda y fomento de la empresa y el emprendimiento joven)
PROGRAMA CREACIÓN DE EMPRESAS (2015)	Servicio (convenio para la formación con Cámara de Comercio)	Municipal	21 alumnos/as (media 40 años con estudios universitarios)	36.000 € Que se pagaron a Cámara por impartir la formación, en virtud del convenio	Fracaso. Desde el punto de vista del coste/beneficio por parte del Servicio. Es un servicio que contribuyó a 21 personas hacia el emprendimiento, pero a un coste medianamente caro. Además, no podemos evaluar su impacto o efectividad en el mercado. (Sin datos de seguimiento sobre creación de empresas tras participar en los cursos formativos).	Programas mixtos de cursos formación y orientación y acompañamiento hacia la iniciativa empresarial (personas o grupos que no hayan constituido aun empresa)
CÁPSULAS PARA EMPRENDER (2016)	Servicio	Municipal	En total se han impartido 16 talleres, y han participado 182 personas.	17.920 €	Éxito: Se ha conseguido adaptarse a una necesidad específica, manteniendo la equidad en el acceso a un coste bajo	Cursos de 6 semanas temáticos empresariales (12 horas de duración), para crear una buena idea de empresa
ITINERARIO EMPRENDEDOR	Servicio	Municipal	Han pasado por el curso 25 proyectos	15.000 €	Idea interesante: Se realiza un contrato con el CEEI, lo que	Personas que tengan una idea de negocio y que no se hayan

	gestionados por 35 personas			permite la colaboración con un organismo externo al Servicio. Aunque desconocemos su impacto final, es una acción que amplía la acción de éste en la ciudad y visibiliza la actividad del CEEI a la población.	constituido como empresa o que lo hayan hecho después del 1 de enero de 2015. Reciben formación en gestión empresarial.
CURSOS BÁSICOS PARA CREAR TU EMPRESA (2016)	ASEFEM / Servicio	ASEFEM (Ministerio de Igualdad)	Las dos ediciones de 2015: 69 Las dos ediciones 2016: 88	SIN GASTOS	De interés: Es una experiencia que se podría repetir por acciones similares. Interesa repetir proyectos similares de colaboración con otros entes o empresas de dentro y fuera de la ciudad.
					Cursos sobre aspectos básicos empresariales para jóvenes emprendedores/as

Formación, Orientación e Intermediación:

El Servicio ofrece (junto a la Fundación) unas acciones que implican: orientación y formación para el empleo con formaciones, difusión y fomento de plataformas de acceso al empleo a los colectivos con mayor dificultad para la inserción laboral (sobre todo para el Servicio en los casos de jóvenes y personas desempleadas de larga duración, ya que la Fundación ha presentado mayor dinamismo en crear proyectos hacia sectores de la sociedad con dificultad doble para la inserción: inmigrantes, mujeres en exclusión social, etc.).

-FORMACIÓN:

Las acciones de formación potenciadas desde el Servicio se dividen en dos grandes apartados: formación ocupacional, y programas de formación-empleo que en su gran mayoría son acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo o en convenios o colaboraciones oficiales con otras entidades públicas o privadas para la gestión de una parte del proyecto o para la prospección de personas usuarias (entre otros).

El Servicio se siente orgulloso de fomentar un tipo de formación de proximidad con la personas desempleada en búsqueda de empleo, mejora de la empleabilidad o que quiere una formación o formación-empleo, complementaria a sus estudios o experiencia. Es el desarrollo de actividades formativas dirigidas a personas desempleadas con el fin de mejorar su cualificación, y de contribuir a la creación de empleo. Tratándose de programas de formación ocupacional, que van dirigidas a cumplir sus objetivos de corte europeo (Europa 2020 y la PAPE): la igualdad de

género y la inserción laboral prioritariamente de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso y/o reinserción al mercado de trabajo.

En la tabla vemos como, siguiendo los indicadores más arriba referidos -equidad, efectividad y eficiencia- podemos observar que es real y clara esta tendencia al éxito de sus programas de formación. La razón viene a ser su estructura institucional y los recursos a su disposición a lo largo de los años gestionando e invirtiendo en el entorno. Más aún al tener en cuenta la cartera de centros formativos y agentes educativos que tienen relación directa, como pueden tenerla (Universidades, Centros Formativos SERVEF, Centros Formativos privados, etc.) y que pueden agregar valor mutuo por esta relación de trabajo. Fomentar sus capacidades a través de una red más amplia de público-privada puede detectar mejor las áreas de oportunidades para la ocupación, el emprendimiento o la innovación económica-social. Posibilitando la reinversión del espacio urbano y la eficiencia en la adaptación a los cambios, como tener más eficiencia en su adecuación a las necesidades, al acceso y a la calidad del servicio.

Tabla 7.8 Tabla programas formativos

TIPO DE ACCIÓN	GESTIÓN	FINANCIACIÓN	Nº PERSONAS RECEPTORAS PRESTACIÓN	GASTO DIRECTO PARA EL SERVICIO	EFICIENCIA TÉCNICA	COLECTIVO OBJETO
TALLER DE EMPLEO (2015-16)	Servicio/ SERVEF	FSE + Municipio	Se ejecutaron 3 talleres de empleo. Personal docente contratado: 27 personas. Alumnado-trabajador/a contratado/a: 64 personas	68.196,06€ (2015-16)	De interés por su contratación de formación-prácticas. No representa un impacto a medio-corto plazo sobre el mercado de trabajo. Carácter asistencial y de apoyo a jóvenes mayores de 25 años y sin estudios o experiencia.	Talleres mixtos de empleo y formación para personas desempleadas de igual o mayores de 25 años (prioridad colectivos especialmente vulnerables)
PROGRAMA F. PROFESIONAL CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (2015-16)	Servicio	SERVEF / Municipal	Se certificaron dos cursos de profesionalidad: Operaciones Básicas de restaurante-bar y Operaciones básicas de cocina.	46.641 € de aportación municipal	De interés: Sólo se realizaron dos talleres de los cinco que se tenían previsto hacer, con una duración de 3	Acciones formativas para activar el empleo. Personas desempleadas del SERVEF (prioridad

			20 participantes en total)		meses cada uno.	colectivos prioritarios)
"LA DIPU TE BECA"2015	Servicio	Diputación y (20% Ajuntament)	220 becas concedidas (82 H y 138 M)	56.898 €	Éxito en la participación y apoyo a la 1º experiencia laboral de los titulados.	Becas formativas para estudiantes universitarios o estudiantes de máster en un entorno laboral (beca remunerada)
"LA DIPU TE BECA"2016	Servicio	Diputación y (20% Ajuntament)	77 becas concedidas (31 H y 46 M)	21.131,76€	Éxito, porque el objeto no es la inserción sino la participación de estudiantes en una experiencia laboral remunerada. Pero este año, las becas concedidas han sido muy inferiores a la demanda.	IDEM anterior
VALÈNCIA ACTIVA EXPRESS: EN POSITIVO (2015)	Servicio/ Fundación	Municipal	217 talleres = 3647 alumnos (1950H y 1697 M) Taller verano: 20 y 318 alumnado	143.508 € (no desagregado)	Éxito. Se realizan varios cursos de formación para estimular a las personas desempleadas con un gasto acorde con el nº de talleres y personas que participan.	Personas desempleadas de APUNT. Acciones formativas con itinerarios, mejora de competencias de empleo y habilidades
VALÈNCIA ACTIVA EXPRES: RECICLA'T (2015)	Servicio/ Fundación	Municipal	52 cursos de formación= 1043 alumnado	143.508€ (no desagregado)	Éxito de participación y convocatoria. Lo ideal sería comprobar su trayectoria mediante seguimiento	Acciones formativas para fomentar la empleabilidad. Personas desempleadas APUNT.
VALÈNCIA ACTIVA EXPRES: WORK IN	Servicio/ Fundación	Municipal	22 cursos = 433	143.508€ (no	Éxito de participación y	Mejorar las posibilidades de

LANGUAGES (2015)			alumnado	desagregado)	seguimiento. Sigue siendo un programa sin un seguimiento de la situación laboral tras la formación.	inserción laboral mediante cursos homologados en lenguajes. Desempleados APUNT
MY GENERATION AT WORK "VLC YOUNG PROJECT"	(EU) URBACT/ Servicio	FEDER y Municipal	Sin datos	10.800€	De interés. Pero no hay datos que lo confirmen.	Mejora de la empleabilidad de la juventud y las sinergias.
LANZADERA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (2015)	Fundación Santa María la Real- Fundación Telefónica + Servicio	Fundación Telefónica	21 personas beneficiadas +42.86% (cuenta ajena)+14,4% (cuenta propia)+14 intermediaciones	SIN GASTOS para el Servicio.	De interés. Es una experiencia innovadora sin ánimo de lucro de promover la inserción laboral y activar el tejido empresarial.	Fomentar la estrategia municipal ayudando a incrementar los recursos de las personas desempleadas de la ciudad y los colectivos con mayores dificultades. (Talleres de ayuda entre personas desempleadas profesionales con espíritu dinámico)
LANZADERA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (2016)	Fundación Santa María la Real- Fundación Telefónica + Servicio	Fundación Telefónica	25 personas beneficiadas (32% cuenta ajena y propia)	SIN GASTOS para el Servicio.	De interés. Es una experiencia innovadora sin ánimo de lucro de promover la inserción laboral y activar el tejido empresarial.	IDEM

- ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA INTERMEDIACIÓN:

Las acciones de orientación, intermediación y asesoramiento a la ciudadanía, para facilitar su incorporación al mercado de trabajo de la ciudad, se diseñan a partir del concepto de itinerario profesional. En la práctica se traducen en la presentación de una cartera de servicios integrados a usuarios y usuarias. Ésta se estructura siguiendo estos pasos:

- Realización de una entrevista inicial personal para determinar el grado de empleabilidad. Los principales objetivos que persigue esta acción realizada por el personal técnico del Servicio son: conocer la situación profesional y personal de la persona desempleada; identificar intereses profesionales; detectar barreras que pudieran estar dificultando su colocación; y programar de mutuo acuerdo su itinerario de inserción mediante un acompañamiento activo de su trayectoria laboral del desempleado a través de la puesta en marcha de iniciativas empresariales (como por ejemplo, trabajador autónomo, empresas de economía social y otros tipos de fórmulas empresariales viables). Sin embargo, esto no se logra ver al evaluar los datos de seguimiento aportados por el Servicio.
- Tras la entrevista personalizada, el/la agente o profesional técnico/a deriva a la persona desempleada (usuario/a del sistema) a las acciones más idóneas en cada caso: bolsa de empleo, formación complementaria, cursos de formación ocupacional, la entrega al usuario/a de información actualizada sobre empresas, bolsas de trabajo, Colegios Profesionales y otros recursos de interés.
- Seguimiento directo o indirecto a través de conversaciones telefónicas y/o entrevistas y encuestas que se realizan, bien a petición de la persona usuaria, o por petición expresa de la orientadora laboral.

Es posible contemplar algunas iniciativas para los agentes y las oficinas de empleo, incluso en los servicios de asesoramiento/orientación, como:

- Información puntual sobre ayudas, subvenciones, organismos y organizaciones que pueden interesar a la persona usuaria potencial.
- Selección de candidaturas, según su perfil específico, en programas formativos gestionados por el Servicio o colaboradores, dirigidos a ampliar conocimientos en materia de gestión empresarial (y mejorando la eficiencia del programa como su impacto en la participación).
- Asesoramiento, apoyo y acompañamiento en la puesta en marcha de proyectos empresariales en la sede principal del Servicio, en el Edificio de Tabacalera (C/ Amadeo de Saboya).
- Seguimiento de las acciones realizadas con la población usuaria. Las medidas de seguimiento no se aplican como deben y agotan los recursos del sistema con una sobrecarga de su personal.

Tabla 7.9 Tabla de Servicios de Orientación, Asesoramiento e Intermediación

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERMEDIACIÓN	N.º EMPLEADOS/AS	FECHA FUND.	USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EN	INSERTADOS/AS O AUTOEMPLEO	PRESUPUESTO	RECURSOS
AGENCIA DE COLOCACIÓN APUNT:	6 profesionales en APUNT Amadeo de Saboya. 1 en CMEF Emili Baró	2012	2015: 17.394 (7.991M y 9.403H)	Sin datos claros. Falta de un protocolo de	1.798.177,14 (2015) 1.792.995,89	Agencia física y Web Es una agencia que depende del Ajuntament, pero que no comparte ni

	1 en CMEF Llenos 1 en CMEF Maguncia		2016: 20.433 (50% H/M) Bolsa de Empleo: Empresas 309- puestos ofertados 1.147/demandantes 16.293	seguimiento coherente/ade- cuado en recogida de datos homogéneo para la Agencia.	(2016)	colabora con las otras agencias y/o oficinas del propio Ajuntament. Y ni siquiera con la Fundación (y viceversa).
PAE DE VALÈNCIA EMPRENDE:	2 profesionales superiores, en la sede de Amadeo de Saboya	2007 (ahora bajo la Marca València Activa)	2015: 420 asesoramientos 2016: 384 asesoramientos (AGOSTO)	(2015) Autoempleo: 124 personas físicas o jurídicas 27(SL); 66(AUT); 3(Coopert.); 6(CB), 1(SC). Estimación puestos trabajo medio: 1,2 Estimación p.t (neto): 124	Sin datos desagregados del presupuesto total	Atención física personal y vía Web
VIVERO PETXINA: CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES DE EMPRENDIMIENTO	Vivero, como alojamiento de empresas, es gestionado por el Servicio. (tiene funciones de asesoramiento, programas formativos puntuales, acompaña al emprendedor, etc). La Fundación tiene 1 persona que realiza asesoramiento	2012 (en 2012-2013-2014 ya estuvieron alojadas empresas de nueva creación)	13 empresas cada año. (Cesión de los despachos y mantenimiento o a cargo del Ajunt.)	13 empresas (personas o grupos con una iniciativa empresarial que se desarrolle en la Ciudad de València).	Sin datos. Solo el coste que conlleva el acondicionamiento y la formación/ acompañamiento a la empresa, ofrecido	Inmueble municipal al de la persona emprendedora: 8 despachos. + (Web alojada en la web del Servicio).



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



8.

**Análisis de la
Fundación del Pacto
para el Empleo de la
Ciudad de València**

8. Análisis de la Fundación del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València

La Fundación del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València, es una Fundación del sector público con personalidad jurídica propia cuyos patronos son el Ajuntament de València, la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (UGT). Su presupuesto forma parte del presupuesto consolidado del Ajuntament.

8.1 Introducción y aspectos generales

Antes de empezar conviene resaltar que durante los análisis de la organización y de las acciones de la Fundación, ésta ha vivido una fase de profundo cambio y reestructuración, tanto en la estructura como en las distintas acciones de fomento de empleo y emprendimiento. La organización cuenta con una plantilla de 24 personas, 14 fijas y 10 temporales con un contrato de al menos 1 año. Además, según el flujo y la carga de trabajo, se incorpora plantilla temporal con contrato inferior al año. El trabajo de la Fundación está dividido en 4 áreas funcionales: de Empleo, Emprendimiento y Proyectos Europeos, Económico-Administrativa y el Observatorio Socioeconómico de Empleo y Formación, las cuales se reparten las tareas coherentemente con sus objetivos principales. Estas 4 áreas están supervisadas por una subdirectora y un director-gerente.

Un aspecto importante a tener en cuenta conforme nos acercamos al análisis de la estructura y sus tareas es que la Fundación no contaba, hasta ahora, con una relación de puestos de trabajo (RPT) que se encuentra en proceso de finalización. Por ello no ha sido posible obtener el detalle sobre las tareas establecidas para cada puesto de trabajo, con lo cual nuestro análisis se basa en el estudio de dos encuestas personales y anónimas recopiladas por cada profesional de la Fundación (se han sometido a la encuesta a toda la plantilla fija y quienes cuentan con un año o más de contrato).

Los órganos de gobierno de la Fundación son el Patronato y el Consejo permanente del Patronato, los cuales evalúan las acciones propuestas por el personal de la Fundación, con la intermediación de la gerencia de la Fundación.

8.2 Análisis de la Estructura Organizativa de la Fundación

En la actualidad desde la Fundación se está trabajando en la relación de puestos de trabajo, que describirá su estructura organizativa, para alcanzar una organización más coherente con los objetivos perseguidos.

A continuación se describe la estructura de la organización a fecha de diciembre de 2016 y a falta de completar la RPT.

8.2.1 Dirección-Gerencia

Pasamos al análisis del organigrama. El director de la Fundación presenta funciones bien claras, sobretodo de enlace entre las varias Áreas en las que está organizada la Fundación, y entre estas y el Patronato, que representa los intereses y opiniones del Ajuntament, primariamente, de los sindicatos y de la CEV.

8.2.2 Subdirección

Comparando la estructura antes y después de los cambios que se han producido, resaltamos la introducción de la subdirección, una nueva figura profesional dentro de la Fundación, la cual absorbe las tareas que antes pertenecían a la persona del Departamento de RRHH en tema de gestión y administración de los recursos humanos de la Fundación, de gestión de los programas (extendiendo su radio de acción a todos los programas que la Fundación pone en marcha), la dirección de la agencia de colocación y de la intermediación laboral. Además, se le añaden: la gestión de los centros en dotación a la Fundación y la distribución del personal en ellos, la supervisión y control de las instalaciones, la implantación y gestión de herramientas informáticas destinadas a la intermediación laboral.

Esta elección nos parece estratégica. Las tareas son muy coherentes entre ellas y se concentran en el cargo que más poder y conocimiento tiene para desarrollarlas de manera eficiente, sistemática y eficaz.

8.2.3 El Área Económico-Administrativa

La Fundación cuenta con varios departamentos. La denominación, tareas y distribución de los puestos de trabajo han cambiado mucho después de la reestructuración: por ejemplo, Administración, constituida anteriormente por una unidad, pasa a incorporarse en el Área Económico-Administrativa. El resultado de la reorganización parece mucho más coherente, porque consideramos que las tareas de Administración son complementarias al resto del Área Económico-Administrativa y las dos unidades (anteriormente separadas) necesitan trabajar conjuntamente. Las tareas administrativas como gestión del archivo, de la documentación, de las facturas, la digitalización de los expedientes de todos los programas y proyectos, la elaboración de informes y el manejo de toda la documentación legal de la Fundación son tareas complementarias a las económico-financieras: contabilidad, fiscalidad, presupuesto, cierre del ejercicio y memoria económicas). De esta manera se hace el flujo y el intercambio de informaciones más fluido y directo.

La nueva Área Económico-Administrativa está constituida por un total de 4 componentes y no presenta particulares problemas o aspectos negativos en relación a la eficiencia y a la motivación de personal.

8.2.4 El Área de Emprendimiento, Economía Social y Proyectos Europeos

Constituida por 3 personas, expresión de la marca València Activa Internacional, este Área desarrolla las dos agrupaciones de tareas claramente indicadas en su denominación:

- 1) elaboración, diseño, planificación, gestión y desarrollo de programas europeos y de propuestas de proyectos europeos asesoramiento;
- 2) Asesoramiento creación y consolidación de iniciativas locales de empleo y actividades económicas inclusivas de impacto social.

8.2.5 El Área de Empleo

Es en este departamento que se desarrolla la labor de atención a las personas usuarias, orientación, intermediación y formación, desde su diseño hasta la ejecución y análisis de los resultados.

Actualmente está dotado de 3 profesionales fijos más 10 temporales (6 técnicos/as y 4 administrativos/as) con contrato de al menos un año, más personal con contrato de duración definida inferior al año. Este aspecto denota como el organigrama cambia según las necesidades de la Fundación, adaptándose lo más eficaz y eficientemente posible a las acciones impulsadas desde la estructura.

8.2.6 El Observatorio Socioeconómico de Empleo y Formación

La labor de este departamento es única y valiosa para las políticas de fomento de empleo y emprendimiento: búsqueda, análisis y catalogación de información del MTL, mantenimiento de bases de datos, elaboración de proyecciones para la planificación de los Planes y Programas a desarrollar. Es un departamento estratégico de la Fundación y para el conjunto de las políticas de fomento de empleo y emprendimiento del Ajuntament de València. Antes de la reestructuración el departamento estaba representado por una persona, mientras que ahora se ha incorporado una persona contratada que estaba en el Área de empleo.

8.2.7 Propuestas de mejora

Para avanzar unas propuestas de mejora hemos analizados los puntos débiles de la organización en relación al funcionamiento de la estructura. Hemos creado una matriz de cuestiones clave indicadas por la plantilla de la misma Fundación que puede tenerse en cuenta para el análisis general. Finalmente, a cada cuestión se le ha asignado un índice de prioridad de intervención.

Tabla 8.1 Propuestas de mejora para dar respuesta a los principales problemas detectados

	DE BAJO IMPACTO	RELEVANTE	IMPORTANTE
a. Necesidad de marcar directrices claras en relación con los objetivos a alcanzar			X
b. Impulsar la coordinación entre departamentos			X
c. Concentrar la acción de la Fundación en la consecución de su misión y objetivos			X
d. Avanzar hacia una formación adecuada		X	
e. Establecer protocolos de comunicación entre responsables			X
f. Potencial de acción que requiere de una adecuada distribución (y si es posible incremento) del capital humano	X		
g. Planificar respuesta proactiva ante los potenciales picos de trabajo	X		
h. Impulsar la motivación de la plantilla y su implicación con la Misión y los objetivos de la Fundación			X
TOTAL	2	1	5

Se procede ahora al análisis de los problemas detectados y a la enumeración de posibles medidas para resolverlas:

a. Necesidad de marcar directrices claras en relación con los objetivos a alcanzar

- Creación de una hoja de ruta, un calendario donde se marcan etapas y objetivos a corto plazo;
- Identificación de objetivos bien marcados, medibles, generales para la Fundación y específicos para cada departamento, según las tareas que se desarrollan, para cada ejercicio y con una temporalidad inferior al ejercicio (corto plazo), por medio de la construcción de un calendario;
- Es importante, sobre todo en sede de creación de proyectos, que el equipo técnico sepan bien el “Qué” y “Cuándo” conseguir los objetivos fijados, que tengan en cuenta unos valores, resultados medibles y cuantificables, como referencia para el conseguimiento de los objetivos;

b. Impulsar la coordinación entre departamentos

Para fomentar la coordinación es necesario:

- Reunir periódicamente todos los departamentos y hacer reuniones dentro de cada departamento, favoreciendo la comunicación interna;
- Establecer un calendario flexible pero riguroso de la consecución de las tareas y sobre todo que estas estén claras y bien marcadas, área por área;

c. Concentrar la acción de la Fundación en la consecución de su misión y objetivos

- Elaborar y aplicar rigurosamente la Relación de Puestos de Trabajo
- Especializar el máximo posible cada puesto en una/s tarea/s concreta/s y tratar de que cada profesional se dedique a una tarea prioritariamente;
- Externalizar tareas puntuales que no son propias de la plantilla (por ejemplo el mantenimiento informático), y dejar que cada profesional se centre en sus competencias para maximizar el aprovechamiento de los recursos internos.

d. Avanzar hacia una formación adecuada

- Potenciar las competencias de cada empleado programando formación “ad hoc” a través de cursos de alto nivel y específicos;
- Crear una base de datos que funcione como un inventario actualizable de las competencias de cada profesional;
- Hacer una revisión periódica de las competencias necesarias para cada puesto de trabajo a través de un análisis de las experiencias de trabajo en otras organizaciones con una misión similar, tanto en el territorio del Estado español como en el extranjero;

e. Establecer protocolos de comunicación entre los responsables

- Establecer un calendario de reuniones periódicas en las cuales se presentan informes sobre la labor de cada departamento para evaluar y monitorear si se cumplen los objetivos marcados en el calendario;
- Crear un sistema de almacenamiento y acceso a la información de la organización de fácil consulta.

f. Potencial de acción que requiere de una adecuada distribución (y si es posible incremento) del capital humano

- Finalizar y aplicar estrictamente la RPT

- Considerar la posibilidad, mediante un análisis coste/beneficio, de contratar personal de apoyo cuando sea necesario para implantar programas que contribuyan a alcanzar la misión y objetivos de la organización.

g. Planificar respuesta proactiva ante los potenciales picos de trabajo

- Contratación puntual de trabajadoras y trabajadores temporales para la complementar la plantilla ya existente de acuerdo con los principios señalados en el punto anterior;
- Programar con la mayor antelación posible las actividades que integran cada programa de manera que las incorporaciones temporales precedan el pico de flujo de trabajo;

h. Impulsar la motivación de la plantilla y su implicación con la Misión y los objetivos de la Fundación

- Trabajar intensamente sobre la motivación de la plantilla intentando estimularles e involucrarles en la identificación de objetivos y acciones generales y específicas de cada departamento;
- Establecer mecanismos de consulta para conocer la consideración de la plantilla sobre los aspectos prioritarios y estratégicos de la organización;
- Realizar reuniones interdepartamentales periódicas;
- Incorporar a la dinámica de la organización ejercicios orientados a estimular la confianza, cooperación y cohesión grupal;
- Crear espacios comunes de ocio y recreo.
- Favorecer la formación continua de la plantilla a través de la organización interna de cursos de formación o conceder horas libres remuneradas para seguir cursos externos de alta formación;
- Proponer retos personales a cada profesional. Así se estimula la confianza, se consolida el sentido de responsabilidad y de autonomía en relación a su puesto de trabajo;

8.3 Políticas y Programas

Las acciones dirigidas al fomento del empleo y del emprendimiento de la Fundación se pueden clasificar según objetivo o ámbito de acción: intermediación, formación o fomento del empleo y emprendimiento, por un total de 26 proyectos y 2 S.L. afiliadas a la Fundación. Nuestro objetivo es analizar las políticas y sus acciones, y consiguientemente la evaluación del impacto.

8.3.1 Intermediación

FundaEmpleo es la Agencia de colocación y recolocación de la Fundación y realiza las siguientes funciones: atención a personas desempleadas, orientación, formación e inserción

laboral y prospección de ofertas de trabajo a las que remitir a sus personas usuarias. Como empresa de recolocación FundaEmpleo brinda a las empresas la posibilidad de llevar a cabo un Plan de Recolocación, de aquellas personas que estén inmersas en un proceso de reestructuración empresarial. De la actividad de 2015 remarcamos unos datos:

Nº DE PROFESIONALES: 9 técnicos/as (de una previsión de 6)

PERSONAS USUARIAS: 3.562 (1749 mujeres y 1813 hombres);

INSERCIONES: 184

PRESUPUESTO: 346.902,69€ (319.937,54€ personal)

Acción formativa complementarias: 689

8.3.2 Formación

Los programas y proyectos de formación que lleva a cabo la Fundación son los siguientes:

a. Taller de educar en igualdad: Programa educativo de igualdad, conciliación y prevención de la violencia contra las mujeres en los centros educativos de la ciudad de València

OBJETIVOS: Prevención de la violencia en centros educativos. El objetivo general de este programa es la prevención de la violencia contra las mujeres introduciendo en los contenidos educativos y dentro del ámbito escolar, los conceptos de igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de todas las personas, mujeres y hombres, independientemente de su edad, origen, raza, orientación sexual, etc.

PRESUPUESTO: 6.654,66 € (talleres)

Nº PROFESIONALES DEL PROGRAMA: Previsto 2, realizado 3 profesionales

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS: Previsto: Atención a 900 alumnos/as y 40 profesores/as

Realizado: Atención a 2148 alumnos/as y 156 profesores/as

Observaciones y propuestas de mejora: Sin quitar importancia al tema al centro del programa y el mérito de haber conseguido y superado los objetivos previstos, quizás esta actividad sale un poco de los objetivos de fomento de empleo y emprendimiento de la Fundación y se acerca más al objetivo de educación a una ciudadanía más justa y equitativa. Posiblemente otras concejalías del Ajuntament podrían centrarse más en este tema aprovechando sinergias con otros recursos del mismo Ajuntament.

b. Taller de operaciones básicas de cocina 2015

OBJETIVO: Se pretende incidir en la formación e inserción social y laboral de jóvenes menores de 30 años en el sector de los servicios a la restauración. A la base del plan están los contenidos

establecidos en el Certificado de Profesionalidad denominado Operación básicas en cocina (HOTRO108), como ayudante o auxiliar de cocina.

PRESUPUESTO: 16.973,66 €

Nº PROFESIONALES PROGRAMA: 1 profesional

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 300

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS: 15 jóvenes en paro

INSERCIONES: 4 personas fueron insertadas y 1 con inserción educativa el 33,3%

Observaciones y propuestas de mejora: El proyecto parece haber tenido éxito si consideramos la financiación otorgada y los resultados obtenidos, con lo cual se podría ampliar la base de participación, de 15 a más jóvenes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, pese a las necesidades específicas del colectivo, este tipo de formación se acerca mucho con la formación reglada a nivel de FP, con lo cual se debería intentar no solaparse con iniciativas institucionales ya existentes y pensar en otros tipos de talleres.

c. ERICEPACE

OBJETIVO: Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de una acción formativa centrada en acostar a la juventud al concepto de Europa y explorar diferentes alternativas que les permitirá inserirse en el mercado laboral.

PRESUPUESTO: 1.459,50 €

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 2 horas

d. Beyond borders

OBJETIVO: Mejorar la capacitación de profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, optimizando la calidad del servicio que prestan a las personas jóvenes.

PRESUPUESTO: 453,26 €

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 2 horas

e. Taller de empleo de asistencia socio-sanitaria en domicilio

OBJETIVO. Dotar de formación profesional ocupacional; realizar servicios de interés general y social; Mejorar la empleabilidad de las personas participantes al taller; Favorecer la inserción laboral, así como el reciclaje profesional;

PRESUPUESTO: 74.575,99 €

Nº PROFESIONALES PROGRAMA: 22

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 9.514

Nº PERSONAS BENEFICIADAS: 16 alumnado, 14 mujeres y 2 hombres; Edad: entre los 27 y los 62 años. Con contrato de formación.

Observaciones y propuestas de mejora: El proyecto no hace referencia a inserciones, con lo cual sería interesante registrar este dato y hacer seguimiento posterior. Si no ha habido inserciones se podría considerar un proyecto no exitoso, considerando también la dotación financiera que tenía este proyecto, el personal y horas empleadas.

f. Taller de formación “digitalización y gestión documental”

OBJETIVO: Con la ejecución de este Taller se pretende dar formación a 10 jóvenes con discapacidad tanto física, psíquica como sensorial, a fin de mejorar su capacitación y aumentar así su empleabilidad. Para la ejecución del proyecto se ha contado con un técnico/a superior que impartirá los talleres de capacitación en tareas de digitalización, gestión documental, digitalización certificada, facturación certificada, etc. El taller contempla la búsqueda de ofertas de empleo en empresas vinculadas a la digitalización, así como un módulo de formación en orientación laboral para potenciar las habilidades necesarias para la búsqueda activa de empleo.

PRESUPUESTO: 309,76 €

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 40 horas

RESULTADOS: Formación en digitalización a 28 personas con discapacidad

Previsto: Insertar al 5% del alumnado

Realizado: No se ha insertado a ninguno de los 8 alumnos y alumnas que finalizaron el Taller.

Observaciones y propuestas de mejora: El proyecto parece no haber logrado sus objetivos iniciales y no ha obtenido ningún retorno en el mercado laboral. Se debería detectar y analizar las causas del fracaso del proyecto para saber si proponer mejoras o abandonar indefinidamente esta tipología de proyecto.

g. Programa educando para emprender

OBJETIVO. Es un programa educativo llevado a cabo por la Concejalía de Empleo, Innovación y Proyectos Emprendedores del Ajuntament de València, junto con la Fundación de Empleo. La educación es un canal básico para transmitir valores, principios y fomentar el desarrollo del pensamiento autónomo, a través de la imaginación, la creatividad, la capacidad de innovación, la responsabilidad y el sentido crítico.

PRESUPUESTO: Sin coste para el 2015

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 1770

Nº PERSONAS BENEFICIADAS: 11 CENTROS, 22 TALLERES, ALUMNADO 419 (CHICAS 206, CHICOS 213)

OBJETIVOS, INDICADOR PREVISTO Y REALIZADO:

Fomentar el emprendedurismo en los centros escolares	Obtención de un 75 sobre 100 en la evaluación de la persona que coordine	Obtención superior al 75 sobre 100 en la evaluación de la persona que coordine
--	--	--

Observaciones y propuestas de mejora: Proyectos con valoraciones positivas por parte de profesorado y alumnado, muy receptivos a la iniciativa. Se han alcanzado los objetivos y el programa efectivamente responde a una necesidad de educar y fomentar el emprendimiento. Además, el programa no presenta coste para el 2015. Tanto por el éxito del programa que por los objetivos novedosos, se podría plantear una ampliación del proyecto.

h. Programa de empleo y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas, hijos y familiares

OBJETIVOS. Intervención psicológica a las mujeres VVG derivadas del Centro municipal de la Mujer-CMIO, de manera individual y grupal, a sus hijos e hijas y cualquiera que conviva; Ofrecer la cobertura necesaria en materia de ocupación, formación y orientación laboral; Coordinar la intervención psicológica que se realiza con otros recursos de la ciudad.

PRESUPUESTO: 17.828,30 €

Nº DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA: 7

NÚMERO DE HORAS EMPLEADAS

- Atenciones individuales: 258
- Talleres grupales: 58
- Atenciones a menores: 167
- Atenciones a familias: 67

OBJETIVOS PREVISTOS Y REALIZADOS:

Atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus familiares	175 atenciones individuales y 40 talleres grupales	240 atenciones individuales y 86 talleres grupales
---	--	--

Observaciones y propuestas de mejora: Programa con mucho éxito. Colectivo que merece mucha atención. Dado el éxito y la importancia que tiene se podría ampliar la base.

i. EURODISEA

OBJETIVO: Programa europeo que proporciona a jóvenes del extranjero, entre 18 y 30 años, prácticas profesionales en la Fundación de Empleo, mejorando sus conocimientos de lengua y cultura española, así como adquiriendo experiencia profesional.

PRESUPUESTO y FINANCIACION: Cada expediente de Eurodisea supone un coste de 7.849,74 euros y una subvención de 7.015,00 euros. Por tanto, el coste para la Fundación es de 834,74 euros. Cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo, con carga del POCV del FSE 2007-2013 i por el Servef hasta llegar al 90%. El presupuesto total ha sido de 37.322,40 €.

Nº PROFESIONALES PROGRAMA: 8

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 3.540

OBJETIVOS, INDICADOR PREVISTO Y REALIZADO:

Fomentar el emprendedurismo en los centros escolares	Obtención de un 75 sobre 100 en la evaluación de la persona que coordine	Obtención superior al 75 sobre 100 en la evaluación de la persona que coordine
--	--	--

j. Plan integral de empleo (PIE) para personas con discapacidad severa

OBJETIVO: destinado a fomentar y favorecer la integración e inserción laboral de las personas con algún tipo de discapacidad severa.

PRESUPUESTO: 55.120,40 €

FINANCIACIÓN: Servef y el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo para la Comunidad Valenciana 2007-2013, con un importe de 60.000 euros.

Nº PROFESIONALES PROGRAMA: 1 responsable del proyecto y 3 técnicos.

Nº DE HORAS EMPLEADAS: realizadas 4.425

Nº PERSONAS BENEFICIADAS: Se han gestionado un total de 199 ofertas de empleo, superando los objetivos establecidos por el Servef, que implicaban la inserción de un mínimo de 10 de los/las 60 participantes por un periodo de al menos 3 meses.

Observaciones y propuestas de mejora: Programa con mucho éxito. Colectivo que merece mucha atención. Dado el éxito y la importancia que tiene se podría ampliar la base.

k. Validación de las competencias para el voluntariado

Grundtvig "VOLUNTEERING HIGHWAY"

OBJETIVOS: El objetivo principal del proyecto es la identificación de las herramientas de validación de las competencias de las personas voluntarias, su análisis y, además, elaboración de una recomendación sobre qué herramientas se han de emplear para alcanzar un exitoso proceso de validación de la experiencia del voluntariado.

PRESUPUESTO: 2.790,44 €

Nº PROFESIONALES DEL PROGRAMA: 1

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 250 horas

I. TRAINDIPICTS (Formando a Personas con Discapacidad a través de las herramientas TIC)

OBJETIVOS Se trata de un proyecto enmarcado dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, sub-acción Leonardo Asociaciones, basado en la identificación de las mejores herramientas empleadas en el proceso formativo de personas con discapacidad mediante el empleo de las soluciones TIC.

PRESUPUESTO: 2.741,32

FINANCIACIÓN: Programa de Aprendizaje Permanente, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.

PROFESIONALES DEL PROGRAMA: Más de 50 formadores/as han realizado visitas a instituciones que trabajan en el ámbito de la integración socio laboral de las personas con discapacidad, a través de distintas actividades formativas intensivas en el uso de las TIC.

HORAS EMPLEADAS: 300 horas

m. Net for no more neet (redes para no más ninis)

OBJETIVOS: Mejorar la creación de redes de cooperación en materia de apoyo a los/as jóvenes en situación de desempleo y fuera del sistema educativo. Obtención de un conjunto de propuestas que serán puestas en común con los organismos responsables de las políticas educativas regionales de los países participantes en el proyecto, a fin de reducir la tasa de NINIS en los países participantes en el proyecto.

PRESUPUESTO: El presupuesto es de 533.327 €, de los cuales la Fundación ha gestionado 24.225,16 € (75 % por el Programa de Aprendizaje Permanente, a través de la Agencia Ejecutiva localizada en Bruselas, Bélgica)

Nº DE PROFESIONALES Y HORAS DEL PROGRAMA: 3 técnicos y 1 administrativo. 833 h.

n. València emplea

OBJETIVOS: Mejorar las competencias lingüísticas; Mejorar competencias transversales: habilidades sociales, comunicativas, adaptabilidad, flexibilidad al cambio, seguridad, capacidad de iniciativa, etc...; Completar el itinerario de formación; Fomentar el espíritu empresarial; Respalda la movilidad laboral de las personas jóvenes para convertirles en profesionales competitivos/as.

FINANCIACIÓN:

Programa Erasmus+, movilidad para personas por motivos de aprendizaje CA1

DESTINATARIOS:

30 personas de FP de grado medio o de formación homologada con la obtención del Certificado de profesionalidad.

o. Destination evaluation

OBJETIVO: Proyecto enmarcado en Programa Erasmus+ CA2, educación de adultos, basado en el reconocimiento y validación de la experiencia de voluntariado.

PRESUPUESTO: 11.223,95 €

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 376

PERSONAS DESTINATARIAS: 1 técnicos de las Fundación

RESULTADOS/INDICADORES: Fabricar una herramienta online que permita validar las competencias del voluntario. Objetivo previsto: ejecución de 8 paquetes de trabajo; objetivo realizado: se han ejecutado 6 paquetes de trabajo.

p. Taller de inteligencia emocional en la búsqueda de empleo

OBJETIVO: Tiene la doble finalidad de dotar a los participantes de las herramientas necesarias para afrontar el desempleo con solvencia emocional, así como de mejorar la relación padre/madre-hijos/as, a través de actividades lúdicas conjuntas y para un mejor desarrollo personal, profesional y familiar. Promover la motivación y el cambio en el proceso de búsqueda de empleo e inserción laboral, a través del autoconocimiento del desarrollo de competencias socio-emocionales.

PRESUPUESTO: 831,99 €

Nº DE HORAS: 70

Nº PROFESIONALES PROGRAMA: 2 mujeres

Nº PERSONAS BENEFICIADAS: Previsto 40, realizado 16 (10 adultos, 8 mujeres y 2 hombres) y 6 niños

INSERCIONES: 5

Observaciones y propuestas de mejora: El proyecto ha tenido mucho éxito. La organización debería plantearse la posibilidad de una ampliación.

q. Jump@school

OBJETIVO: El objetivo principal del proyecto es proporcionar recomendaciones al sistema educativo a fin de prevenir el abandono escolar prematuro, tratando de mejorar la oferta educativa y las políticas que hagan frente a los nuevos retos educativos. Se proporciona al sistema educativo un modelo de buenas prácticas, estrategias y metodologías definidas, testadas y evaluadas.

PRESUPUESTO: 37.579,87 € total

FINANCIACION: Financiado al 75 % por el Programa de Aprendizaje Permanente, a través de la Agencia Ejecutiva localizada en Bruselas, Bélgica.

Nº PROFESIONALES PROGRAMA: 9

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 872

PERSONAS DESTINATARIAS: Se ha formado el grupo de intervención, se ha recogido información estadística de un alumnado compuesto por 220 personas y que se han seleccionado aleatoriamente.

Observaciones y propuestas de mejora: No se debería seleccionar aleatoriamente, sino analizar el perfil de cada persona destinataria y seleccionar los que más se ajustan al proyecto. Esta iniciativa se podría ampliar a más instituciones educativas y a un número mayor de personas usuarias (estudiantes de colegio e instituto), solicitando financiación pública, local o autonómica. Además, las instituciones involucradas podrían producir material informativo en tema de abandono escolar: guías contra el abandono escolar, material audiovisual, un decálogo, consejos a las instituciones públicas, informes. Finalmente, aconsejamos que se recojan en estas actividades las evaluaciones del profesorado, del alumnado y del personal formador, sacando a relucir los aspectos clave de la actividad que más se relacionan con las causas del abandono escolar.

r. CEPAE: Coaching Educativo, Prevención del Abandono Escolar

OBJETIVO: Estudiar el fenómeno del abandono escolar y emprender un programa educativo basado en buenas prácticas, en el cual se intervendrá sobre alumnado de 14 a 17 años y que muestren signos de fatiga académica como consecuencia de la aparición de los factores de riesgo de abandono escolar prematuro.

PRESUPUESTO: 27.172 €. Para el año 2015 4.186,24 €

FINANCIACIÓN: 100% Comisión Europea a través del Programa Europeo Erasmus +, Asociaciones Estratégicas en el ámbito escolar.

Nº PROFESIONALES PROGRAMA: 2

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 208

POBLACIÓN DESTINATARIA: 20 alumnos/as en València, Ankara (Turquía) y Bitonto (Italia) Jóvenes en riesgo de abandono escolar y profesionales que trabajan en el ámbito del abandono escolar.

s. Ecvet and Oer based assessment and training of guidance practitioners working with neets

OBJETIVO: Definir qué competencias ha de poseer el profesional que trabaja mano a mano con personas jóvenes NEET (no en educación, ocupación o formación), así como desarrollar diferentes productos encaminados a ayudar a estos profesionales a mejorar su rendimiento i

prestar un servicio de mejor calidad a este colectivo de personas jóvenes, Como resultado del proyecto se espera tener una herramienta de validación de las competencias de estos/as profesionales, un catálogo de Recursos educativos abiertos y un curso de formación online entre otros.

PRESUPUESTO: 3.782,45 €

FINANCIACIÓN: 100 % Programa Erasmus+

t. Mobipro – The job of my life

OBJETIVO: Proporcionar una oportunidad formativa a 21 jóvenes de València de 18 a 27 años en dos fases: 1) aprender alemán, nivel B1 y 2) viajar a Alemania para cursar durante tres años la FP dual en la especialidad de soporte social. Durante su estancia a Alemania percibirán mínimo 818 € mensuales desde el inicio hasta el final de la etapa formativa. Además, percibirán 300 € al mes para comprar billete de avión I/V y visitar sus familias de forma regular.

8.3.2.1 Propuestas de mejora de las actividades formativas

A continuación, listaremos aspectos e indicaciones a tener en cuenta que podrían hacer más eficaces los proyectos de formación descritos antes:

- Sería necesario un seguimiento de las personas insertadas 3, 6 y 12 meses como evaluación ex post de las actividades y como herramienta ex ante para la planificación estratégica de la misma acción en futuro;
- Se debería sondear la oferta formativa, institucional, informal, pública o privada que sea para intentar no solaparse con iniciativas ya existentes y pensar en otros tipos de talleres (por ejemplo, evitar de hacer talleres con un contenido similar a la de la FP o de otros cursos);
- Estandarizar una evaluación final de los procesos formativos para analizar el reflejo que la acción ha conseguido;
- Tener una ficha de las personas usuarias, actualizarla y utilizarla para seleccionar a quienes se adapten al programa formativo;
- Se llevan a cabo muchos proyectos europeos. Esto enriquece y amplía la experiencia de la plantilla de trabajo de la Fundación y del tejido laboral valenciano, pero se necesitan muchos más proyectos de formación para el territorio local, focalizados a la formación en:
 - Competencias sociales para la búsqueda de trabajo;
 - Herramientas básicas para la búsqueda de trabajo;
 - Formación especializada puntual no institucionalizada que responda a las necesidades ya existente del MTL, y que mejore la empleabilidad y la de quienes ya tienen empleo;
 - Formación continua de alto nivel a quienes ya tienen empleo, para mejorar el valor añadido de las empresas y personas trabajadoras del territorio valenciano;

- Fomentar mucho más la formación empresarial, haciendo cursos puntuales en ámbito jurídico, tributario, fiscal, contable, financiero y organizacional, sobre todo para las PYMEs;
- Fomentar la formación dirigida al fomento y creación de empresa;

8.3.3 Programas de fomento de empleo y emprendimiento

a. Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas inmigrantes

OBJETIVOS: El Plan tiene como objetivo prioritario procurar la inserción laboral de los/as participantes, facilitándoles los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.

PRESUPUESTO: 148.117,10 € PROFESIONALES

NÚMERO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA: 2, técnica de orientación e inserción laboral y un/a responsable del proyecto.

NÚMERO DE HORAS EMPLEADAS: 4.870

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS: 46 personas inmigrantes, 29 mujeres y 17 hombres, de las cuales 37 se han derivado a ofertas de ocupación (80,43% de los participantes). Se han gestionado 130 ofertas de trabajo. 79 empresas. 31 personas contratadas.

Observaciones y propuestas de mejora: Se ha realizado 1 itinerario personalizado más del previsto (46), pero sobre todo se han contratado 31 personas, 22 más de las previstas, con lo cual el programa ha obtenido mucho éxito.

b. Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas jóvenes

OBJETIVO: El objetivo prioritario es que los/as participantes encuentren empleo, facilitándoles los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.

PRESUPUESTO: 148.116,93 €

NÚMERO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA: 1 técnica de orientación e inserción laboral y 1 responsable del proyecto.

NÚMERO DE HORAS EMPLEADAS: 4.870

Nº PERSONAS BENEFICIADAS: **50 personas**, 25 mujeres y 25 hombres. 11 entre 16 y 20 años, 20 entre 21 y 25 años, 19 entre 26 y 30 años

Nivel de educación: primarios 13, secundarios 17, medios 9, superiores 11.

1 persona con discapacidad

Nacionalidad: española 47, colombiana 1, ecuatoriana 1 y marroquí 1

INSERCIONES: 48 de los 9 previstas. 50 itinerarios personalizados de los 45 previstos.
Personas que se han derivado a ofertas de trabajo: 42, el 84% de los/las participantes. Se han gestionado 119 ofertas de trabajo.

Observaciones y propuestas de mejora: El programa ha obtenido mucho éxito.

c. Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas paradas entre 30 y 45 años

OBJETIVOS: El Plan tiene como objetivo prioritario procurar la inserción laboral de los/as participantes, facilitándoles los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.

PRESUPUESTO: 148.116,60 €

NÚMERO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA: 1 técnica de orientación e inserción laboral y 1 responsable del proyecto.

NÚMERO DE HORAS EMPLEADAS: 4.870

Nº PERSONAS BENEFICIADAS: 75 personas: 41 mujeres y 34 hombres

Estudios: 2 sin estudios, 22 con estudios primarios, 20 secundarios, 19 medios, 12 superiores

Discapacidad: 2 física, 1 sensorial, 2 psíquica

Nacionalidad: española todos

INSERCIONES: 75 itinerarios personalizados realizados de los 45 previstos; 60 contratos realizados de los 9 previstos.

Observaciones y propuestas de mejora: El programa ha obtenido mucho éxito.

d. Eco-oikos

OBJETIVO: El objetivo principal del proyecto es mejorar la capacitación de profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, optimizando así la calidad el servicio que prestan a las personas.

PRESUPUESTO: 1.105,00 €

FINANCIACIÓN: Erasmus+ y aportación de los participantes.

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 2 horas

PERSONAS DESTINATARIAS: 27 Profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud.

Nº PERSONAS BENEFICIADAS: 4

INSERCIONES: 3

e. Expo for youth

OBJETIVO: Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes además de dotarlas de una experiencia formativa al extranjero en un ambiente multicultural y con lenguas extranjeras como mecanismo de comunicación.

PRESUPUESTO: 1.020,00 €

FINANCIACIÓN: Erasmus+ y aportación de los participantes

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 2 horas

PERSONAS DESTINATARIAS: 6 personas jóvenes valencianas participaron en una actividad formativa centrada en la inclusión social de colectivos desfavorecidos y la educación nutricional.

f. Plan de empleo 2015

OBJETIVO: El Plan de Empleo se inició el 16 de noviembre de 2015 con el “PLAN DE COORDINACIÓN” para llevar a cabo la coordinación del Programa en sus etapas previa, de ejecución y final, asegurando el cumplimiento de objetivos, la adecuación de las tareas asignadas y la interlocución con los responsables de las dependencias municipales implicadas en las tareas propuestas, así como las tareas logísticas necesarias.

Actúa sobre 4 áreas municipales: 1) mejora de los espacios verdes urbanos y salud medioambiental; 2) Soporte a programas de empleo, autoempleo y formación de la Fundación y del Servicio de Empleo y Emprendimiento; 3) Soporte a los programas municipales de bienestar social orientados a personas mayores; 4) Plan de empleo de coordinación del programa.

El objetivo es la contratación de diversos perfiles profesionales con la finalidad de llevar a cabo tareas de interés público y social o actividades que redunden en beneficio de los objetivos del Pacto para el Empleo. Al mismo tiempo suponen un reciclaje profesional de los parados que en este plan participan. Se prevé la contratación de 50 personas paradas durante cinco meses, con posibilidad de ampliar a seis, con una jornada laboral de 30 a 40 horas.

PRESUPUESTO:

11.208,87 € en 2015

Costes de los programas:

1) 168.309,31 € (201.971,18 € en el caso de seis meses)

2) 143.966,60 € (172.759,92 € en el caso de seis meses)

3) 67.142,02 € (80.570,42 € en el caso de seis meses)

4) 36.484,05 € (43.780,86 € en el caso de seis meses)

Nº TRABAJADORES PROGRAMA: 1 Técnico Superior, 2 Jefe de Oficina a tiempo parcial y 1 Auxiliar Administrativo a tiempo parcial, 1 conductor

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 1.074

INSERCIONES: previstas 45, realizadas 50. 13 de entre los mismos siguen empleados todavía a principios de 2016, lo que supone un 26% de inserciones.

g. Plan de orientación, formación e inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género

OBJETIVO: El Plan tiene como objetivo prioritario procurar la inserción laboral de los/as participantes, facilitándoles los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.

PRESUPUESTO: Sin coste por el 2015. TOTAL previsto 80.882,68

Nº TRABAJADORES PROGRAMA: 2 técnicas de orientación e inserción laboral y 1 responsable de proyecto

Nº DE HORAS EMPLEADAS: Previsto 1.770

Nº BENEFICIADOS: Personas físicas previstas 30, realizado 72.

De las 72 participantes, se han derivado a ofertas de empleo 68 mujeres, 94,44% de las participantes. Se han contactado 59 empresas y se han gestionado 445 ofertas de trabajo.

RESULTADOS: de los 30 itinerarios personalizados previstos se ha realizado, finalmente, 72.

De los 5 contratos previstos al final se han realizado 30.

h. Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas con discapacidad

Nº TRABAJADORES PROGRAMA: 1 técnica y 1 responsable del proyecto

Nº BENEFICIADOS: 41 personas.

INSERTADOS: 24, el 62% del total. Nacionalidad: 37 españoles, 1 marroquí, 1 boliviana, 1 nigeriana y 1 rumana.

Observaciones y propuestas de mejora: El programa ha obtenido un cierto éxito, aunque no conocemos el presupuesto gastado, los objetivos ex ante y los indicadores.

i. Programa de Formación, Orientación e Inserción Laboral para Mujeres en situación de Exclusión Social

OBJETIVOS: Inserción al mercado laboral a través de la orientación y la formación de las mujeres procedentes de la prostitución y en riesgo de exclusión social con subvenciones a las empresas.

PRESUPUESTO: El coste total al final ha sido de 35.856,32 €

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 2.238

Nº TRABAJADORES: 5

RESULTADOS: Han sido dirigidas 79 mujeres, 59 han participado a la acción formativa, y 12 han accedido al trabajo gracias a la formación realizada.

j. Programa de formación, orientación e inserción laboral para mujeres en situación de exclusión social 2015-2016

PRESUPUESTO: 3.688,52

Nº TRABAJADORES PROGRAMA: Personal asalariado realizado 2

Nº DE HORAS EMPLEADAS: Personal asalariado realizado (2) 228

Nº BENEFICIADOS: Personas físicas 53

RESULTADOS: Se han realizado 53 itinerarios personalizados de inserción y se han gestionado 4 contrataciones

k. Observatorio del mercado laboral

PRESUPUESTO: 58.417,78 €

Nº TRABAJADORES PROGRAMA: 1 técnico superior

Nº DE HORAS EMPLEADAS: 1.770

RESULTADOS: informes previstos 12, realizados 12

l. Centro especial de empleo “Fet de vidre S.L.”

DESCRIPCIÓN: “Centro Especial de Empleo” donde la totalidad de sus trabajadores y trabajadoras son personas con algún tipo de discapacidad, en la elaboración y fabricación de artículos de vidrio. La finalidad es asegurar un empleo remunerado y estable a aquellas personas que, por la naturaleza de su minusvalía, no pueden ejercer una actividad en condiciones habituales, y no pueden acceder al mercado ordinario de trabajo, por ello la plantilla de dichos Centros está constituida al menos por 70 % de personas con discapacidad.

Nº TRABAJADORES PROGRAMA: 10, 9 mujeres y 1 hombre

m. Centro especial de empleo “Fent de tot S.L.”

Herramienta de integración y adaptación de jóvenes con discapacidad que deben realizar prácticas profesionales y necesitan una conexión entre su formación y la vida laboral.

Nº DE PERSONAS INSERTADAS POR TIPOLOGÍAS DE INSERCIÓN

10 personas, con contratos de 3 a 12 meses y 6 de forma indefinida

43 trabajadores ocasionales

Observaciones y propuestas de mejora: Estas iniciativas nacieron en la Fundación y actualmente son S.L., con lo cual no entran en el presupuesto de la Fundación.

Figura 8.2 Resumen de las actividades

Importe total en euros	Personal de gestión	Personas beneficiarias	Contrataciones
1.424.361,27 (Proyectos)	80	6.098	553
1.459.855,81 (gastos totales de la Fundación)			

Figura 8.3 Ratio presupuesto gastado/contrataciones conseguidas

Programa/Proyecto	Presupuesto €	Contrataciones	Ratio €
Agencia de Colocación "FundaEmpleo"	346.902,69	184	1.885,34
Plan de Orientación, Formación e Inserción Laboral para Personas Inmigrantes	148.117,10	31	4.777,97
Programa de formación, orientación e inserción laboral para mujeres en situación de riesgo de exclusión social	35.856,32	71	505,01
Plan integral de empleo para personas con discapacidad severa	55.120,40	70	787,43
Plan de orientación. Formación e inserción laboral para personas desempleadas entre 30 y 45 años	148.116,60	60	2.468,61
Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas jóvenes	148.116,93	48	3.085,77
Taller de operaciones básicas de cocina	16.973,66	4	4.243,25
Taller de empleo de Asistencia Socio-sanitaria en domicilio	74.575,99	22	3.389,82
Taller de inteligencia emocional en la búsqueda de ocupación	831,99	5	166,39

Figura 8.4 Subvenciones, donaciones y legados imputadas al 2015

Ayto. València	1.069.146,11
FSE Eurodisea	33.560,24
FOTAE/2015/37/46	73.659,85
Coaching educativo	4.534,86
Jump@School	29.077,41
ECVET	6.415,58
The Job of my life	7.368,32

OAPEE Valencia Emplea I	200.754,00
SEGURIDAD SOCIAL	4.077,00
CONSUM, S.COOP.V.	6.000,00
SERVEF EPIDIP/2014/16/46	52.762,65
DESTEVA 2014	16.427,50
NET NOT NEET	18.598,50
OAPEE GRUNDTVIG 2013	2.363,75
OAPEE LEONARDO 2013	3.260,77
TOTAL	1.528.006,54

Estudiando el listado de las entidades y programas que financian la Fundación podemos ver como 2/3 de la financiación proceden del Ajuntament de València. El resto está repartido entre fondos del SERVEF y proyectos europeos.

Figura 8.5 Proyectos europeos por denominación, presupuesto y resultados

Denominación	Presup.	Obj. Previsto	Obj. Realizado
TRAINDIPICTS (Formando a Personas con Discapacidad a través de las herramientas TIC)	2.741,32	Número de paquetes de trabajo ejecutados con éxito	Ejecución de los ocho paquetes de trabajo
GRUNDTVIG (VOLUNTEERING VALIDATION HIGHWAY)	2.790,44	-Puntuación de un 75 sobre 100 en el Test de Evaluación; -8 de paquetes de trabajo ejecutados con éxito;	-Puntuación de un 95 sobre 100 en el Test de Evaluación; -Ejecución de los 8 paquetes de trabajo;
PROGRAMA EURODISEA	37.322,4	Obtención de un 75 sobre 100 en la evaluación de la persona coordinadora	Obtención de un 75 sobre 100 en la evaluación de la persona coordinadora
LEONARDO ASOCIACIONES (TRAINDIPICTS)	2.741,32	Número de paquetes de trabajo ejecutados con éxito	Ejecución de los ocho paquetes de trabajo
ACTIVIDAD CLAVE 1: REDES- NET NOT NEET (Redes para no más Ninis)	24.225,16	Número de paquetes de trabajo ejecutados con éxito	Ejecución de los 10 paquetes de trabajo
ACTIVIDAD CLAVE 1: ERASMUS PLUS – VALÈNCIA EMPLEA	211.942,9	Finalización con éxito de las personas participantes	Finalizaron los 30 jóvenes participantes
ACTIVIDAD CLAVE 2: ERASMUS PLUS – DESTINATION eVALIDATION	11.223,95	8 paquetes de trabajo ejecutados con éxito	Se han ejecutado 6 paquetes de trabajo
JUMP@SCHOOL	37.579,87	Se realizará una	Se ha formado el grupo de

		intervención en dos colegios de la ciudad de València, sobre un total de 220 alumnos/as en riesgo de abandono escolar.	intervención, se ha recogido información estadística de los 220 alumnos/as y se han seleccionado aleatoriamente los alumnos.
ERICEPACE	1.459,50	Número de jóvenes enviados/as a Italia	5 jóvenes
BEYOND BORDERS	453,56	Número de profesionales enviados/as a Italia	Envío de 2 profesionales a Italia
ECO-OIKOS	1.105,00	Número de profesionales enviados/as a Italia	Envío de 4 profesionales a Italia
EXPO FOR YOUTH	1.020,00	Número de jóvenes enviados/as a Italia	6 jóvenes
TOTAL	334.605,4		

Los proyectos europeos han representado alrededor del 20% de los proyectos totales de 2015. Se han alcanzado todos los objetivos establecidos. Sin embargo, quedan dudas sobre los efectos y recaídas en el MTL. Las acciones promovidas no son de inserción laboral, más bien de formación continua o intercambio de estudiantes en prácticas de FP. Destacamos unas acciones de investigación y formación como JUMP@SCHOOL, que consideramos muy importantes para la realidad del contexto valenciano. Esta iniciativa se podría ampliar a más instituciones educativas y a un número mayor de jóvenes(estudiantes de colegio e instituto).

8.3.3.1 Propuestas de mejora de las actividades de fomento de empleo y emprendimiento

- Hacer un seguimiento de las personas empleadas 3, 6 y 12 meses después de la inserción;
- Pasar cuestionario de evaluación del servicio de la Fundación a las personas usuarias
- Fomentar lo más posible inserciones estables;
- Hace falta construir una plantilla estándar para la producción de informes por cada proyecto para permitir la recopilación rápida y fácilmente consultable de los datos;
- Creación de una plantilla estándar de evaluación de los programas y actividades, por parte de las personas usuarias como de la plantilla de la Fundación, para permitir la recopilación rápida y fácilmente consultable de los resultados.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

fidl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



9.

**Resultados de
la encuesta del
personal del Servicio
de Empleo y la
Fundación del Pacto
para el Empleo**

9. Resultados de la encuesta del personal del Servicio de Empleo y la Fundación del Pacto para el Empleo

Se ha llevado a cabo una encuesta dirigida al personal de la Fundación del Pacto para el Empleo y del Servicio de Empleo del Ajuntament de València como parte de la metodología participativa del proceso para la elaboración del Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento de la ciudad de València.

La encuesta tiene como finalidad recoger la opinión de la plantilla sobre el Servicio / Fundación y su desempeño dentro de la estructura/departamento que corresponda. La cumplimentación de la encuesta se ha realizado de forma anónima mediante un enlace web en el que no era necesario identificarse, mediante la utilización de la herramienta Google Docs.

Esta herramienta proporciona numerosas ventajas frente a fórmulas más tradicionales de elaboración e implementación de procesos de encuesta. En concreto:

- Permite la cumplimentación no presencial de la encuesta, desde cualquier ordenador con conexión a Internet. Ello evita las molestias derivadas de la cumplimentación “cara a cara” (concertar cita, desplazamientos) o por correo postal o email (posterior categorización y tabulación de la información)
- Garantiza la anonimidad de los datos al no quedar rastro de la persona que ha cumplimentado cada entrada de cuestionario. Ello otorga al participante una sensación de “libertad” que favorece la expresión sincera, lo que redundará en una mayor validez teórica de los datos.
- Proporciona análisis básicos de los datos, aunque no permite el análisis de subconjuntos de datos si permite el análisis del conjunto de la muestra.
- Proporciona una salida gráfica del conjunto de datos. Los gráficos se generan “por defecto” y algunos no son óptimos, pero sí suponen un ahorro importante de tiempo con respecto a la producción de gráficos vía Excel o SPSS.

La encuesta estuvo disponible para ser cumplimentada desde el miércoles 23 a las 08:00 hasta el viernes 25 a las 15:00.

Se han recibido un total de 43 encuestas válidas, de las cuales 21 corresponden a personal del Servicio de Empleo y 22 corresponden a personal de la Fundación del Pacto para el Empleo. Ello supone porcentajes de respuesta elevados en relación con la población objeto de análisis, lo que supone un alto grado de validez estadística de los resultados.

9.1 Análisis del conjunto de la muestra: la opinión del personal del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto para el Empleo

9.1.1 El perfil de los encuestados

La muestra global está compuesta por 43 respuestas válidas que corresponden a 43 trabajadores y trabajadoras del Servicio y de la Fundación. Del total de la muestra, 22 respuestas corresponden a personal de la Fundación mientras que 21 respuestas corresponden al Servicio. Es decir, la muestra está prácticamente dividida equitativamente entre las dos estructuras. Sin embargo, la plantilla⁴ no es equivalente por lo que las tasas de respuesta también difieren. En el caso de la Fundación, la plantilla está compuesta por 14 personas fijas y 11 eventuales (10 + 1 conductor/a). Por su parte, la plantilla del Servicio se compone de 23 funcionarios/as y 8 laborales. La tasa de respuesta personal de la Fundación ha sido del 88% mientras que la tasa de respuesta del personal del Servicio ha sido del 67,74%.

De las 43 respuestas recibidas, 24 (55,8%) corresponden a personal fijo, mientras que 19 (44,2%) corresponden a personal laboral/eventual. Teniendo en cuenta que la plantilla global de ambas estructuras asciende a 56 personas de las cuales 19 son laborales/eventuales, podemos deducir que ha habido una tasa de respuesta mucho más elevada entre personal laboral/eventual (ha contestado el 100%) mientras que el grado de “abstención” del personal fijo ha sido mayor, aunque no elevada (35,14% de “abstención”).

La distribución de la muestra por áreas o departamentos (Figura 9.1) nos indica una distribución amplia de los encuestados en los departamentos existentes y, en buena medida, representativa de la realidad.

Figura 9.1 Área o departamento de trabajo al que pertenece

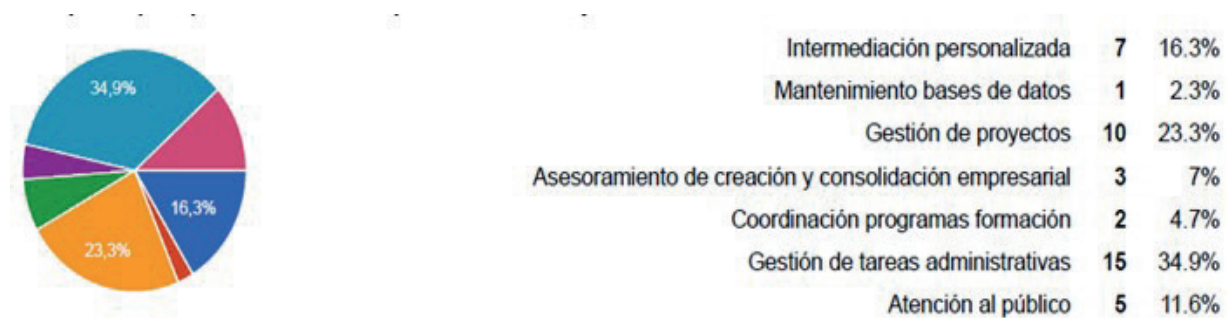


⁴ El cálculo de la plantilla de cada estructura se ha realizado a partir de los datos de los organigramas facilitados desde Servicio y Fundación, y hacen referencia a la situación de noviembre de 2016.

Se solicitó a las personas encuestadas que indicasen la tarea principal, la que ocupa mayor parte de su tiempo de trabajo. El resultado se observa en la Figura 2. En cuanto a “principal dedicación” destacan las tareas que requieren una atención especializada a la persona usuaria (las asociadas a la intermediación y asesoramiento personalizados, a las que podemos añadir la atención al público), suman más de un tercio (34,9%) de las personas encuestadas. Sin embargo, de este porcentaje, solo 3 profesionales manifiestan que su actividad principal se refiere a asesoramiento a personas emprendedoras, por lo que la dedicación principal en atención personalizada se encuentra claramente enfocada a asesorar a personas desempleadas y ocupadas por cuenta ajena. Destacan, además, otras dos tareas: la gestión administrativa (34,9%) y la gestión de proyectos (23,3%). Ello supone que más de la mitad de la plantilla encuestada dedican su principal actividad a la gestión, sea ésta administrativa, o de tareas asociadas a la implementación de proyectos.

Para el 75% de las personas encuestadas, la principal tarea supone, al menos, el 80% de todo su tiempo de trabajo.

Figura 9.2. Tarea principal que realiza en su puesto de trabajo

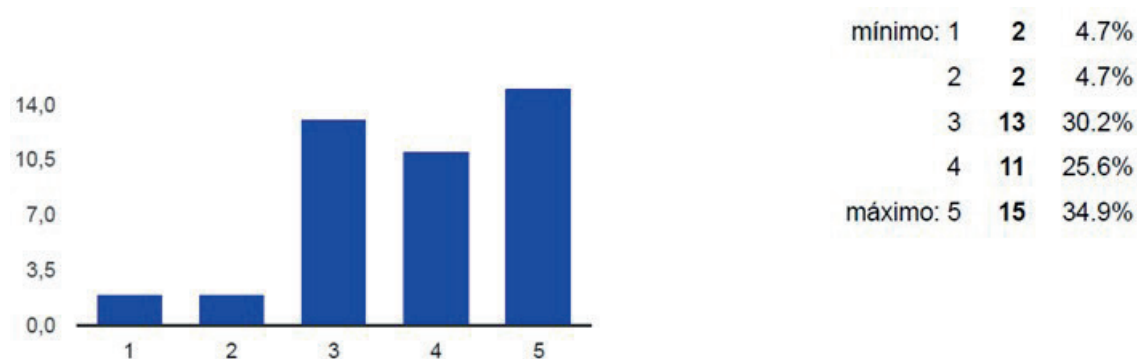


9.1.2 Valoración de la tarea realizada

La mayoría de las personas encuestadas considera que su trabajo tiene un impacto positivo o muy positivo en la mejora del mercado de trabajo de la ciudad de València (ver Figura 9.3). Sin embargo, hay 4 profesionales que consideran que el impacto de su trabajo es bajo o muy bajo (personas dedicadas a la gestión administrativa y al mantenimiento de bases de datos). Y también hay 13 personas que sitúan su opinión en una valoración intermedia. En su mayoría, gestores administrativos y de proyectos.

Por su parte, las personas que consideran que su trabajo tiene un mayor impacto positivo en el mercado de trabajo local son los que tienen, de una u otra manera, contacto directo con las personas usuarias, aunque también se integran en esta categoría algunas personas gestoras de proyecto.

Figura 9.3 ¿Considera que su trabajo incide positivamente en el tejido del mercado de trabajo de la ciudad?



La pregunta 6 de la encuesta pregunta dónde se sitúan las mejoras en el mercado de trabajo local, fruto de la acción de las personas encuestadas en el desempeño de su trabajo. Los resultados pueden verse en la Figura 9.4. En este caso, se puede seleccionar tantas opciones de respuesta como considere válidas. Por esta razón, la suma de los porcentajes supera con mucho el 100%.

Los impactos más destacados tienen que ver con la mejora de la empleabilidad a través de programas formativos o mediante la intermediación y el asesoramiento personalizados:

- La mejora de las oportunidades de los participantes gracias a los programas de formación (23 profesionales)
- Activación del empleo joven (18 profesionales)
- Aumento de la cualificación profesional entre personas en búsqueda activa de empleo (18 profesionales)

Una segunda categoría de impacto tiene que ver con la mejora de la empleabilidad y/o la inserción laboral y social de colectivos vulnerables:

- La mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables (21 profesionales)
- Mayor integración de los inmigrantes (15 profesionales)

En tercer lugar, destacan los impactos percibidos en la mejora de la empleabilidad de las mujeres:

- Convergencia en las tasas de ocupación y desempleo de mujeres y hombres (14 profesionales)
- Aumento de las posibilidades de inserción laboral de las participantes mujeres por los programas de emprendimiento (12 profesionales)

Por último, aparece el impacto sobre las capacidades de emprendimiento y el acompañamiento a personas emprendedoras:

- Fortalecimiento del autoempleo (10 profesionales)
- Creación de nuevas empresas innovadoras (8 profesionales)

Figura 9.4 Dónde situaría esas mejoras dentro del mercado de trabajo? Valore en qué manera su trabajo se traduce en un impacto para la activación del desarrollo de la ocupación y la actividad económica de la ciudad de València

Mejora de la empleabilidad de los colectivos vulnerables	21	48.8%
Creación de nuevas empresas innovadoras	8	18.6%
Activación del empleo joven (primera experiencia laboral, sin cualificaciones o titulados)	18	41.9%
Mejora las oportunidades de las personas participantes gracias a los programas de formación	23	53.5%
Mayor integración de las personas extranjeras	15	34.9%
Aumento de las posibilidades de inserción laboral de las mujeres por los programas de emprendimiento	12	27.9%
Se favorece al aumento de la cualificación profesional entre las personas en búsqueda activa de empleo	18	41.9%
Fortalecimiento del autoempleo (personas empleadas indep. Sin personal asalariado)	10	23.3%
Convergencia en las tasas de ocupación y desempleo	14	32.6%
Disminuye la brecha del mercado de trabajo entre los barrios de la ciudad	11	25.6%

Uno de los principales problemas potenciales para una organización es la existencia de desajustes entre la formación y capacitación de su personal y las tareas que realizan. Aunque las capacidades profesionales no son estáticas sino que se adquieren y mejoran con el tiempo y la formación, es posible que la diferencia entre profesionales y sus capacidades y habilidades sea tal, que no solo se resienta el resultado sino también que el personal se frustre y tome una actitud apática o desinteresada con su trabajo.

Afortunadamente las opiniones del personal encuestado nos hablan de un grado de ajuste elevado entre las capacidades percibidas y las tareas realizadas. Así, únicamente 3 personas de las 43 que han cumplimentado la encuesta afirman que sus capacidades profesionales no se ajustan a las tareas que realizan. Es, por tanto, un problema menor ya que afecta a una proporción muy pequeña de la plantilla. En concreto, personas que realizan labores rutinarias y de baja cualificación.

Figura 9.5 ¿Cree que las tareas diarias que realiza se ajustan a sus capacidades profesionales?



9.1.3 Relaciones del personal con la organización

La encuesta incorpora algunas preguntas destinadas a que las personas encuestadas valoren su relación con distintos aspectos de la organización a la que pertenecen. En términos generales, la gran mayoría de las personas encuestadas manifiestan mantener excelentes relaciones con las respectivas direcciones. Así, la relación es calificada como “participativa y de diálogo”, “buena relación personal” o “concordia en las tareas” por el 75% del personal encuestado.

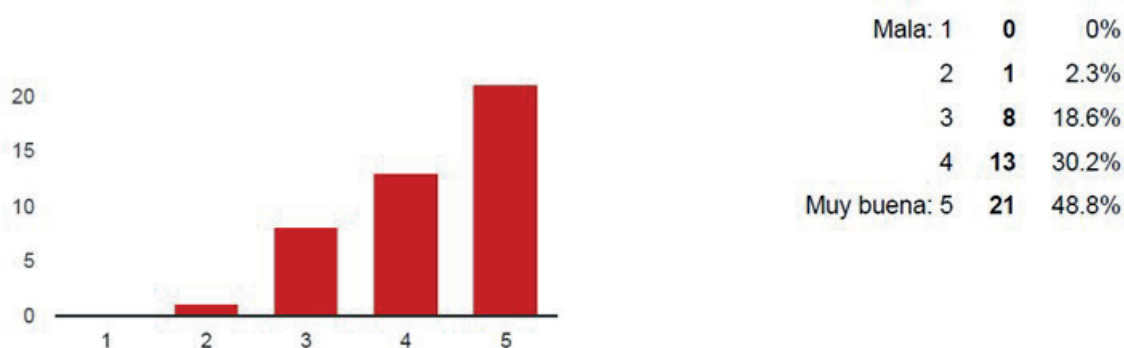
Tan solo 5 personas manifiestan que existe algún tipo de problema con la dirección. Estos “problemas” hacen referencia a falta de comunicación y a una hipotética “escasa coordinación”, y se producen mayoritariamente en el Servicio de Empleo.

Figura 9.6 ¿Cómo considera su relación laboral con la dirección?



La relación de compañerismo (Figura 9.7) también es muy positivamente valorada por la mayoría de la plantilla encuestada. Es buena o muy buena para el 78,8%, mientras que sólo 1 persona manifiesta que su relación es mala. Hay, sin embargo, un 20% de los encuestados que se ubica en una situación intermedia, ni buena ni mala, lo que implica que se trata de relaciones mejorables con compañeros y compañeras. De nuevo estas relaciones son percibidas como mejores por la plantilla de la Fundación que por la plantilla del Servicio (7 de las 9 opiniones más bajas corresponden a personal del Servicio).

Figura 9.7 ¿Cómo valora la relación de trabajo con sus compañeros?



9.1.4 Valoración del funcionamiento de la organización

Este apartado recoge una serie de preguntas sobre el funcionamiento ordinario de la organización y su repercusión sobre el trabajo desarrollado por la persona encuestada.

Una ligera mayoría de las personas encuestadas percibe sobrecarga de trabajo en el día a día (ver Figura 9.8). Existen diferencias significativas entre las dos estructuras de referencia de forma que solo 6 personas de la Fundación opinan que existe sobrecarga de trabajo, mientras que son 19 las personas del Servicio de Empleo las que perciben esta situación de sobrecarga.

Por el contrario, no se registran diferencias significativas entre los distintos perfiles profesionales presentes en la encuesta. Por tanto, la percepción de sobrecarga se concentra mayoritariamente en el Servicio de Empleo y parece depender de la asignación individual de tareas y no de actividades o departamentos concretos.

Figura 9.8 ¿Existen factores de sobrecarga en su trabajo?



Algunos comentarios realizados por las personas encuestadas nos dan pistas sobre la naturaleza de la sobrecarga de trabajo. Parece que se trata de situaciones coyunturales, que se

producen en momentos puntuales del año, en relación con el calendario de convocatorias de subvenciones y proyectos, y que afectan a las personas responsables de estas tareas.

Así, una persona encuestada afirma:

“Falta planificación anual de los programas que se ponen en marcha [...]. Ello implica que hay picos de trabajo, especialmente a final de año que suponen un estrés considerable para nosotros y que puede provocar errores por la rapidez en la que tienen que resolverse”

Los principales factores que provocan la percepción de sobrecarga de trabajo se recogen en la Figura 9.9. De las opiniones de los 25 de las personas encuestadas que han afirmado sufrir sobrecarga de trabajo se desprende que los factores más relevantes son, por este orden:

- La falta de organización del flujo de trabajo (fundamentalmente en el caso del Servicio de Empleo)
- La existencia de exceso de trabajo de forma más o menos continuada (presente en ambas organizaciones)
- La descoordinación con otros departamentos u otras estructuras colaboradoras (muy importante en ambas organizaciones)
- La descoordinación entre la plantilla de un mismo departamento (sobre todo en el caso del personal encuestado del Servicio de Empleo).

Debe prestarse atención a la posible existencia de problemas de organización y coordinación internas que afectan en mayor medida al Servicio, pero también a la Fundación, sobre todo en el caso de la coordinación con otras estructuras y departamentos.

Figura 9.9 Factores de sobrecarga de trabajo

	No relevante	Relevante	Determinante
Poca claridad de los objetivos	6	10	2
Exceso de trabajo	8	14	3
Descoordinación entre el personal de un mismo departamento	5	11	3
Descoordinación con otros departamentos u otras estructuras colaboradoras	3	13	5
Exceso de personas atendidas	8	7	1
Falta de organización del flujo de trabajo	5	11	5
Turnos de trabajo largos	4	3	0

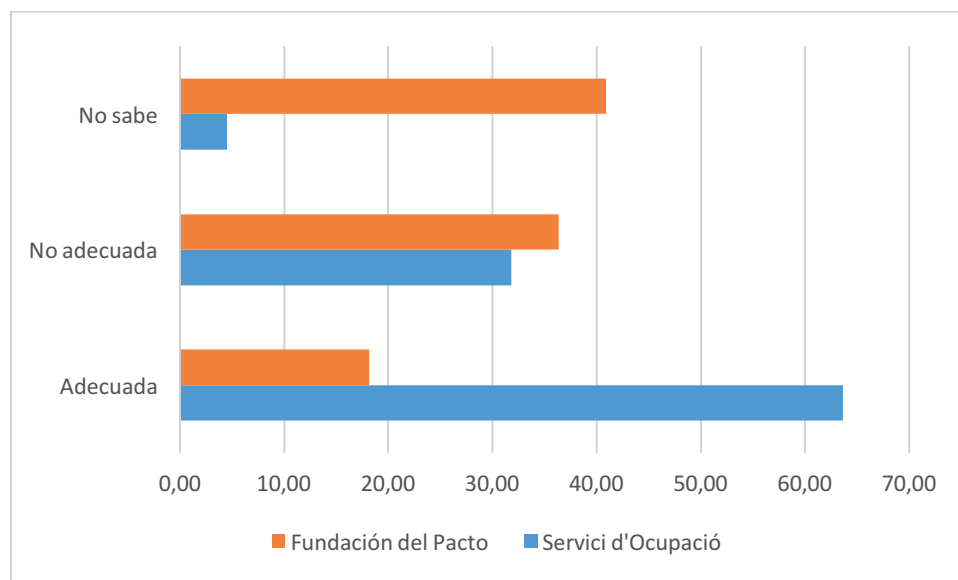
Se ha explorado igualmente la opinión de las personas encuestadas sobre la adecuación de la acción de las estructuras de referencia en el desarrollo y dinamización del mercado de trabajo de la ciudad de València. La respuesta a esta pregunta es poco clarificadora ya que la plantilla se dividen casi en partes iguales entre quienes opinan que la acción es adecuada (41,9%) y quienes opinan que no es adecuada (34,9%). Además, existe un elevado porcentaje de personas encuestadas que afirman que no saben si la acción es adecuada o no (23,3%).

Sin embargo, la cosa cambia notablemente cuando exploramos esta pregunta de acuerdo con la pertenencia de la persona encuestada a una u otra de las estructuras analizadas (Servicio – Fundación) (ver Figura 9.10). La visión dominante es claramente diferente en función de la estructura de referencia. La percepción de las personas encuestadas de la Fundación es mucho más favorable que la del personal encuestado del Servicio. De este modo, el 63% de las respuestas de personal de la Fundación afirma que la acción de su organización es adecuada para conseguir un desarrollo y dinamización del mercado de trabajo local de la ciudad de València. Este porcentaje se reduce al 18% de las respuestas en el caso del Servicio de Empleo.

La situación se equilibra en el caso del porcentaje del personal encuestado que tiene una opinión negativa sobre el grado de adecuación de la acción del Servicio y la Fundación. En ambos casos ronda el 32-37%. Por tanto, existe un porcentaje significativo de trabajadores y trabajadoras cuya opinión es que la acción de sus respectivas organizaciones es inadecuada, o al menos mejorable, con respecto al objetivo de dinamizar el mercado de trabajo local.

Es reseñable el hecho de que más del 40% de las personas encuestadas del Servicio contestan que “no saben” o “desconocen” si la acción de sus organizaciones es o no adecuada para la dinamización del mercado de trabajo local. Este porcentaje se reduce a solo un 5% en el caso de del personal encuestado de la Fundación.

Figura 9.10 ¿Cree que la acción del SERVICIO/FUNDACIÓN es la adecuada en la consecución de un desarrollo-dinamización del mercado de trabajo de la Ciudad de València?



Con el fin de obtener mayor información sobre las causas por las que las personas encuestadas consideran que la acción de sus organizaciones no es adecuada se ha planteado una pregunta específica sobre el modo en que podría potenciarse la acción de las dos estructuras de referencia (Servicio/Fundación) en favor de una mayor ocupación y emprendimiento en la ciudad de València.

.....

Cada profesional que ha participado en la encuesta ha podido escoger más de una opción de respuesta, razón por la que el sumatorio de los porcentajes es superior a 100%.

De acuerdo con la Figura 9.11, las acciones fundamentales mediante las que podría potenciarse la acción del Servicio y de la Fundación para favorecer la creación de empleo y la promoción de emprendimiento en la ciudad se resumen en (en orden de preferencia según lo manifestado por los encuestados):

- Mayor interconexión y comunicación entre las dos estructuras de referencia.
- Un modelo estratégico compartido para ambas estructuras que contemple las competencias y funciones específicas que debe liderar y/o desarrollar cada una de ellas.
- Mayor coordinación y comunicación con los demás organismos y agencia que realizan acciones de promoción del empleo y el emprendimiento en la ciudad.
- Mejorar el conocimiento de la acción del Servicio/Fundación mediante el desarrollo de una estrategia de marketing con una marca única para toda la acción en materia de empleo y emprendimiento que emana del Ajuntament de València.
- Elaborar un organigrama compartido para ambas estructuras, un instrumento técnico a través del cual se organiza el personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y en el que se especifican las funciones y los requisitos que son responsabilidad de cada puesto.
- Diseñar e impulsar un portal web que impulse la marca “València Activa” y sus programas. Debe ser un portal orientado al ciudadano que permita no solo el conocimiento de las acciones del Servicio y la Fundación sino también que facilite tantos trámites y procedimientos como sea posible, además de ofrecer herramientas específicas y acceso a formación virtual, entre otros elementos.
- El proceso estratégico debe ir acompañado de la implantación de un “Observatorio” del Mercado de Trabajo Local con funciones no sólo de recogida y análisis de información sobre el mercado de trabajo, sino también de indicadores de gestión, realización y resultados de las políticas y programas del Servicio y la Fundación. Debe incrementarse exponencialmente el grado de conocimiento sobre los resultados de las iniciativas que se ponen en marcha y el uso de los recursos públicos. Para ello será necesaria la instauración de Sistemas de Evaluación Continua (SiEC) asociados a todo el “ciclo de vida” de cada iniciativa (diseño, puesta en marcha, resultados e impacto real).
- Impulsar las políticas y programas orientados a la promoción del emprendimiento. No solo las de acompañamiento a la persona emprendedora y apoyo en el proceso de creación de la empresa, sino también en la creación de espacios de interacción para

emprendedores y emprendedoras(físicos y virtuales, incluso mediante la elaboración de una “app” para entorno Android y otros entornos para *smartphones* y *tablets*), la canalización de ofertas de empleo por parte de emprendedores y emprendedoras locales hacia demandantes de empleo que acuden al Servicio y Fundación, etc.

- Crear, reforzar y/o ampliar la asistencia a personas usuarias que ofrecen oportunidades de empleo (personas emprendedoras, responsables de personal en empresas) que acuden al Servicio/Fundación en busca de candidaturas, con el fin de orientarles a partir de las bases de datos existentes sobre búsqueda de empleo.
- Desarrollar protocolos de seguimiento de personas beneficiarias de políticas y programas propios, a corto y medio plazo, para generar una base de datos con indicadores como la tasa de supervivencia de empresas, la duración y condiciones de los contratos conseguidos a través de iniciativas gestionadas desde las estructuras de referencia, las tipologías de demandantes que acuden a los distintos servicios ofrecidos, etc.

Figura 9.11 ¿De qué modo podría potenciarse la acción del Servicio/Fundación en favor de una mayor ocupación y emprendimiento en la ciudad de València? (ordenadas de más a menos relevantes)

	F
Fomentando la comunicación periódica y abierta de los canales de información entre el S/F y otros departamentos u administraciones públicas en la ciudad	58,1
Fomentando la cooperación con diferentes actores/agentes externos al S/F en la gestión y publicidad de la información/actividades en empleo, ocupación y emprendimiento	51,2
Dividiendo mejor las tareas/competencias entre el personal según sus habilidades y puestos de trabajo para un uso más eficiente del tiempo	48,8
Fortaleciendo y mejorando la accesibilidad a la información de la WEB enfocada al uso de la ciudadanía (demandantes y oferentes)	39,5
Invirtiendo más tiempo y recursos en el seguimiento de las personas usuarias (participantes actividades y personas emprendedoras que reciben subvención) en un tiempo no inferior a un año	34,9
Creando un puesto específico dentro del S/F de operador/a técnico/a en asistencia a personas usuarias oferentes de empleo para mejorar la colocación como la recogida de información útil al mercado de trabajo valenciano	23,3
He contestado que Si: La acción que se realiza es la adecuada	20,9

9.1.5 Objetivos

La existencia de objetivos claros es un requerimiento básico para el buen funcionamiento de una organización. De acuerdo con la muestra de profesionales encuestada los objetivos de las estructuras de referencia (Servicio/Fundación) están bien definidos y son adecuados. Así lo acredita el 76,5% de la muestra. No obstante, 9 personas (21%) opina que los objetivos son poco o muy poco adecuados, y otras 9 personas (21%) califican la adecuación de los objetivos como “suficiente”, lejos de una calificación óptima.

Figura 9.12 Son adecuados los objetivos a corto y largo plazo de su puesto de trabajo?



En el caso del Servicio la opinión de su personal se inclina hacia respuestas más desfavorables (7 de las 9 respuestas “poco adecuados” o “muy poco adecuados”, y 6 de las 9 respuestas “suficiente”). Aunque en el caso de la Fundación también se registran respuestas desfavorables en cuanto a la adecuación de los objetivos de la organización, éstas son menos numerosas.

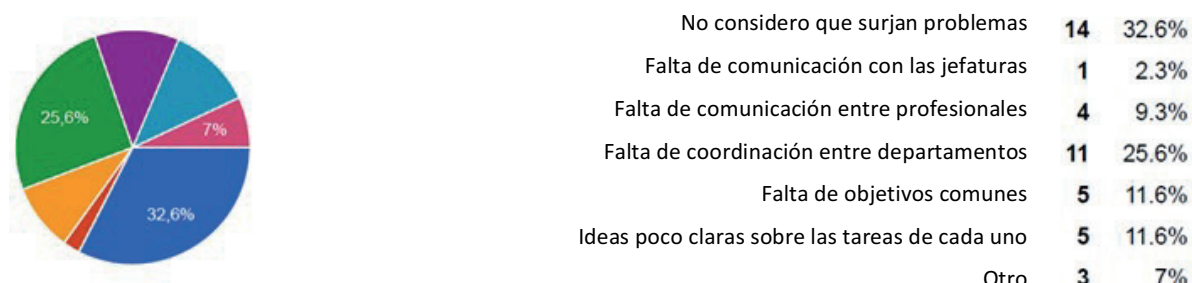
9.1.6 Funcionamiento interno: departamentos

La valoración del funcionamiento interno de los departamentos en los que se estructura cada una de las organizaciones es un indicador de gran relevancia para evaluar el correcto funcionamiento de la organización y la probabilidad de que se alcancen sus objetivos y de que se haga un uso provechoso de los recursos públicos.

En el tratamiento conjunto de la muestra (Figura 9.13), de las 43 personas encuestadas, 14 (32,6%) no considera que existan problemas relevantes en el funcionamiento de sus departamentos para una ejecución eficaz y eficiente. Por el contrario, la mayoría de este personal (76,4%) considera que existe algún problema relevante que incide en la eficacia y eficiencia de la acción de su departamento.

El problema más recurrentes es la escasa o nula coordinación entre departamentos de una misma organización (25,6%), y en menor medida, otras causas como la falta de objetivos comunes, la indefinición en las tareas que debe desarrollar cada profesional o la falta de comunicación entre el personal.

Figura 9.13 Si considera que surgen problemas para una ejecución eficaz y eficiente de la acción de su sección o departamento, ¿Por qué cree que ocurre?



Al desagregar los datos por organización (Servicio/Fundación), (Figura 9.14) observamos que:

- Los problemas percibidos son diferentes en función de la organización de que se trate y, en consecuencia, las soluciones requeridas también lo son.
- En el caso de la Fundación, el personal encuestado opina mayoritariamente que existen problemas de falta de coordinación entre departamentos que afectan a la eficacia y eficiencia del trabajo.
- Por el contrario, en el caso del Servicio, la apreciación de problemas queda más distribuida con el predominio de dos causas de disminución de la eficacia y eficiencia de la acción: por un lado, “las ideas poco claras sobre las tareas que a cada profesional” y, por otro lado, la “falta de objetivos comunes”.

Figura 9.14. Si considera que surgen problemas para una ejecución eficaz y eficiente de la acción de su sección o departamento, ¿Por qué cree que ocurre? Comparación Servicio - Fundación

	Fundación	Servicio
No existen problemas relevantes	36,36	28,57
Falta de coordinación entre departamentos	40,91	9,52
Ideas poco claras sobre las tareas de cada profesional	4,55	19,05
Falta de comunicación entre profesionales	9,09	9,52
Falta de objetivos comunes	9,09	14,29
Falta de comunicación con cargos superiores	0,00	4,76
Otros	0,00	14,29

9.1.7 Estrategia dominante de cara a la problemática del mercado de trabajo local

No existe acuerdo respecto de la existencia de una interacción continuada de las estructuras de referencia (S/F) con el tejido empresarial para ofrecer programas de mejora del empleo adaptados a las necesidades del mercado de trabajo local (ver Figura 9.15).

Figura 9.15. ¿Existe una interacción (diálogo) continuo con las empresas valencianas y los “recursos” (S/F) para ofrecer programas de mejora de empleo adecuados a las necesidades del mercado laboral local?



Si comparamos la opinión de las personas encuestadas en función de su ubicación en el Servicio o la Fundación encontramos dos hechos destacables:

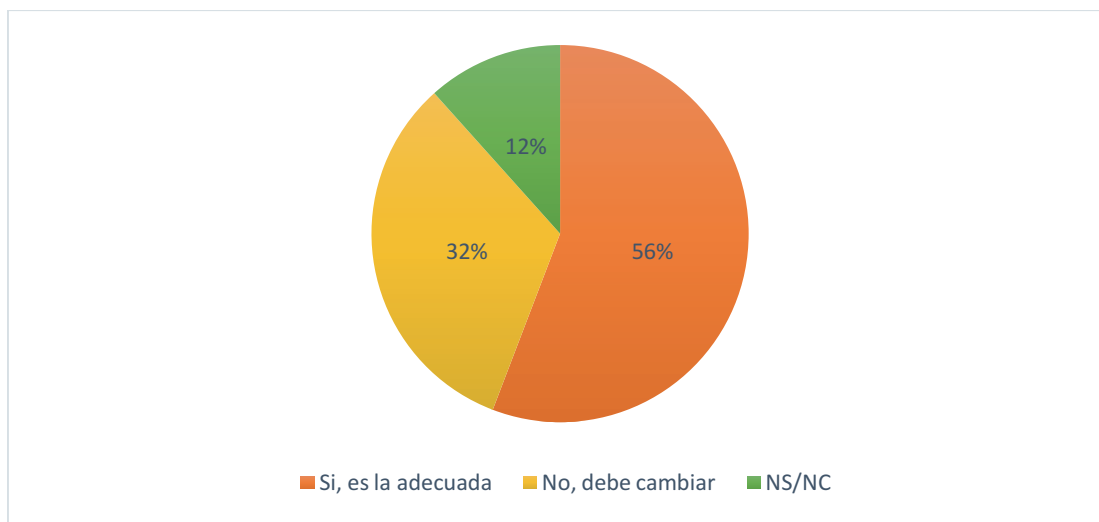
- La plantilla de la Fundación consideran en mucha mayor medida (50%) que existe una interacción continuada con el tejido empresarial, mientras que este porcentaje desciende de forma muy acusada cuando hablamos de la plantilla, del personal perteneciente al Servicio (14,29%)
- Más de la mitad del personal del Servicio que han contestado a la encuesta han manifestado que “no saben” si su organización mantiene un nivel óptimo de diálogo con el tejido empresarial.

Figura 9.16. ¿Existe una interacción (diálogo) continuo con las empresas valencianas y los “recursos” (S/F) para ofrecer programas de mejora de empleo adecuados a las necesidades del mercado laboral local? Comparación Fundación - Servicio

	Fundación	Servicio
Si	50,00	14,29
No	36,36	33,33
NS/NC	13,64	52,38

La interacción que mantienen ambas organizaciones (Servicio/Fundación) con las empresas valencianas tiene una orientación estratégica correcta en opinión de la mayoría del personal encuestado (56%), si bien un 32% opina que deben introducirse cambios (Figura 9.17).

Figura 9.17. En relación a esa interacción (diálogo)... ¿La línea que mantiene el S/F de apoyo asistencial a la persona emprendedora es la adecuada o debe realizar algún tipo de cambio en su visión estratégica?



También en este caso, la realidad de la Fundación y del Servicio es diferente, tal como puede observarse en la Figura 9.18. La orientación estratégica de la interacción con el tejido empresarial sería más adecuada en el caso del Servicio (un 66,7% del personal encuestado del Servicio opinan así) que en el caso de la Fundación (un 45,5% del personal encuestado de la Fundación apoya esta postura). La diferencia más notable se aprecia en el porcentaje de de la plantilla encuestada de cada organización que opina que la orientación no es la adecuada o, al menos, que requiere de la introducción de cambios (un 45,5% en el caso de la Fundación frente a sólo un 19,05% en el caso del Servicio).

Figura 9.18. Adecuación de la línea de apoyo asistencial a la persona emprendedora que mantiene el S/F en opinión del personal encuestado. Comparación Servicio - Fundación

	Fundación	Servicio
Si, es la adecuada	45,45	66,67
No, debe cambiar	45,45	19,05
NS/NC	9,09	14,29

9.1.8 Ajuste entre responsabilidades y recursos disponibles

Con el fin de evaluar la opinión del personal encuestado sobre si cuentan con los recursos adecuados para el desarrollo de sus responsabilidades se ha planteado una pregunta directa y la posibilidad de que cada profesional aporte comentarios al respecto.

La gran mayoría de las personas encuestadas afirma que dispone de los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus responsabilidades (72,1%).

Solo un 27,9% ha contestado que no dispone de todos los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo. De ellos, 6 profesionales son de la Fundación y otros 6 del Servicio.

El personal de la Fundación que afirman no disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo concretan sus necesidades en:

- Mayor coordinación entre departamentos
- Trabajo en equipo
- Mayor disponibilidad de recursos técnicos
- Prospectores/as comerciales
- Más publicidad de las acciones de la Fundación
- Una centralita informatizada
- Auriculares para escuchar y escribir al mismo tiempo
- Mejora de la comunicación
- Mayor información estratégica
- Más recursos humanos
- Adaptación de las infraestructuras
- Mejor ajuste entre tareas asignadas y perfil del puesto de trabajo

Por su parte, el personal del Servicio que afirman no disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo concretan sus necesidades en:

- Mayor coordinación
- Mejor definición de objetivos
- Mejor organización del trabajo
- Mayor cooperación entre el personal
- Evitar solapamientos
- Incrementar la ayuda en la programación y gestión
- Incrementar la ayuda en la administración e intermediación
- Mayor planificación a largo plazo
- Mayor rapidez en la toma de decisiones
- Más recursos humanos
- Más formación del personal

Con el fin de ilustrar el sentir general de quienes han contestado que existen desajustes entre las responsabilidades asignadas y los recursos disponibles y que, en consecuencia, se requieren recursos adicionales, se reproduce la siguiente contestación de una de las personas encuestadas:

“Mejorar la comunicación con los compañeros del mismo Servicio, Fundación y otros Servicios del Ajuntament. Se trabaja mucho y a veces desconocemos proyectos llevado a cabo por el propio servicio de empleo, ni hablar del total desconocimiento de las acciones que realiza la Fundación y las de otros servicios del Ajuntament. Planificar mejor las tareas administrativas que se generan en la gestión de cada proyecto. Planificación de los objetivos anuales al comienzo del ejercicio y en consecuencia programar el inicio de los programas de forma escalonada, al menos los que dependan exclusivamente de la entidad.”



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



10.

Análisis de buenas prácticas. El Servicio de Empleo en Barcelona, Bilbao y Madrid

10. Análisis de buenas prácticas. El Servicio de Empleo en Barcelona, Bilbao y Madrid

Una de las preocupaciones expresadas por las personas responsables del Área de Desarrollo Económico Sostenible del Ajuntament de València es dónde se ubica, en términos de inversión, orientación temática y modelos de actuación, la intervención del Ajuntament sobre el mercado de trabajo local en comparación con los modelos de intervención de otras ciudades “comparables”.

Para llevar a cabo este ejercicio de “benchmarking” se han escogido 3 ciudades españolas. El motivo de elegir ciudades españolas ha sido facilitar la comparación en un contexto administrativo y competencial similar, de forma que los resultados sean transferibles.

Se ha escogido Barcelona porque el modelo actual de la ciudad en materia de intervención sobre el mercado de trabajo local está inspirado en el de esta ciudad. Se ha incorporado Madrid y Bilbao por tratarse de ciudades con modelos diferentes al de Barcelona en contextos metropolitanos comparables a València.

Para llevar a cabo la comparación se ha creado una tabla en la que se describen diversos aspectos del modelo de intervención y se explica cómo se resuelve en cada ciudad. A continuación, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de la tabla a través de la comparación de los siguientes indicadores:

- Población desempleada y su porcentaje en la ciudad (%)
- Pactos por el Empleo
- Entidades gestoras
- Ejes estratégicos
- Presupuesto para empleo y relación con el presupuesto total
- Presupuesto de empleo dedicado a emprendimiento y su relación con el presupuesto de empleo
- Resultados conseguidos con las políticas de empleo (personas):
- Resultados obtenidos con las políticas de empleo (Empresas):
- Sectores estratégicos de la ciudad
- Planes de Barrios
- Observatorio de la ciudad
- Viveros de empresas
- Sedes

Descripción/Indicador	Barcelona	Madrid	Bilbao	València
Población desempleada	80.344 (Agosto 2016)	195.388 (31-10-2016)	28.014 (Septiembre 2016)	74.200 (tercer trimestre 2016)
Porcentaje población activa desempleada	13,4% (Agosto 2016)	14,9% (31-10-2016)	17,66% (Septiembre 2016)	19,82% (tercer trimestre 2016)
Pactos por el Empleo con agentes sociales	4 Pactos (1997-2000, 2001-2004, 2004-2007 y 2008-2011). Actualmente, Estrategia por la Ocupación (EOB 2016-2020)	2 Pactos (2008-2011 y 2012-2015)		5 Pactos (2001-2004, 2004-2008, 2008-2011, 2011-2015 y 2015-2017)
Entidad Gestora del Ajuntament	Barcelona Activa	Ajuntament + Agencia para el Empleo	Bilbao Ekinza (Bilbao Turismo + Bilbao Next + Lan Ekinza Bilbao)	València Activa (Servicio de Empleo y Emprendimiento + Fundación "Pacto para el Empleo de la Ciudad de València")
Ejes de la Estrategia/Estructura	Estrategia por la Ocupación (EOB 2016-2020): 1. Ocupación para todos y todas 2. Desarrollo económico y economía de proximidad 3. El turismo al servicio de la ciudad 4. Fomento del comercio de proximidad	Área de gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: 1.1. Comercio y Mercados 1.2. Personas emprendedoras y PYMES 2. Agencia para el empleo	Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo: 1. Área de Promoción Empresarial 2. Área turismo 3. Área de impulso de la Actividad 4. Área de Internacional 5. Área de Comercio	
Presupuesto Empleo (2015)	"Promoción Económica y Ocupación" (PEyO): 80,1 millones €	79,68 millones €	23,5 Millones € (3,1 Turismo; 5,2 Internacionalización; 15,3 Promoción Empleo)	5,15 millones € repartidos entre las dos estructuras. Fundación: 1,46 millones € (1,07 millones € provenientes del Ajuntament) Servicio: 4,18 millones € (Según documento de

					Aplicaciones presupuestaria y gasto ejecutado: 1,21 millones €)
Presupuesto Total Ajuntament	2.028,1 millones €	4.415,04 millones €	489,7 millones €		738,14 millones €
Porcentaje Presupuesto Empleo sobre el Presupuesto Total (2015)	3,95%	1,80%	4,80%		0,70% (contando como gasto del Ajuntament 5,15 millones €)
Parte del Presupuesto Empleo dedicado a Emprendimiento(2015)	"Soporte a Empresa, Emprendimiento y ocupación"(SEEO): 50,8 millones €	"Promoción comercial y emprendimiento": 12,18 millones €	Apoyo al Emprendimiento y al Desarrollo de Nuevos Sectores Económicos: 11,8 millones €	Los distintos programas y planes que están enfocados al emprendimientos no están agregados en una única partida.	
Porcentaje Empleo dedicado a Emprendimiento (2015)	63,42%	15,28%	50,21% (Área Empleo) 77,12% (Respecto Promoción Empleo)	No existe partida de emprendimiento por lo cual no se puede conocer el porcentaje que representa.	
Personas atendidas (2015)	- Atención a un total de 54.648 personas - Atención a 1.912 personas derivadas de Servicios Sociales municipales. - Bonificación para la contratación indefinida de 1.151 jóvenes y personas paradas larga duración (desde 2013) - Ayudas a empresas para fomentar la contratación estable ha generado 388 contratos - Asesoramiento en orientación y ocupación de 3.628 jóvenes - Reorientación de 566 +97 personas basada	- 104.112 personas informadas - 17.413 personas orientadas en acogida - 3.767 personas formadas mediante seminarios profesionales - 2.689 personas tutorizadas - 5.172 tutorías y asesoramientos realizados (presenciales, telefónicas o por email) - 3.851 asesoramientos en autoempleo - 179 sesiones de información y	- 246 puestos de trabajo directos - 1.313 participantes en acciones de cultura emprendedora - 104 formadas mediante 8 talleres y foros	Fundación: - 3.562 personas atendidas en la Agencia de colocación. Se contratan 184 personas. - Programas servicios sociales: 150 personas atendidas - Programas educativos en escuelas e institutos - Planes de orientación y formación para colectivos vulnerables (violencia de	

	en demanda real en sectores como diseño, TIC, vehículo eléctrico, sociosanitario, logística, comercio y máquetin, ... - Formación de 23.963 personas en 6.497 acciones formativas - 9.659 personas formadas en tecnologías adelantadas y 2.526 personas alfabetizadas digitalmente - 860 Personas han participado en programas a medida de creación de empresas	motivación al autoempleo con 1.750 asistencias. - 2.101 asesoramientos individuales y 1750 en grupo. - 173 acciones formativas con 2.229 personas - 133 cursos de formación a 1.680 personas desempleadas - 1.494 becas para personas desempleadas		género, exclusión social,...): 349 personas participantes, 230 contrataciones - Planes de orientación y formación: 172 participantes, 139 contrataciones <u>Servicio:</u> - Personas atendidas: 24.474 - 3.918 entrevistas personales - Planes de contratación: 382 personas beneficiarias - Ayudas al autoempleo y el emprendimiento: 117 ayudas de 407 solicitudes - 35 Subvenciones - 126 Subvenciones a la contratación de 254 solicitudes
Total empresas atendidas (2015)	- 5.966 empresas atendidas - 542 nuevas empresas - Ayudas de 46,3 Millones € para 174 empresas y emprendedores/as - Gestión de 2.604 vacantes laborales y de prácticas han permitido 768 personas accedan a trabajo - Se ha facilitado la transmisión de 25 empresas - Atención a 55 empresas y 18 emprendedores/as internacionales con interés en instalarse en Barcelona, 13	- 104 nuevas empresas constituidas y 245 proyectos en trámite - 3.089 contactos con empresas, de las cuales 661 empresas son ofertantes. Éstas realizan 1.556 ofertas, con un total de 4.639 puestos de trabajo. - Realización de 37.390 estudios de disponibilidad, de los cuales salen 16.416 candidatos enviados a las ofertas. De estos se han realizado 1.690 contratos.	- 187 nuevas empresas - 383 proyectos tutorizados - 138 proyectos beneficiados con servicios avanzados - asesoramiento a 92 empresas (44 son comercios)	Fundación: - No hay nuevas empresas creadas Servicio: - 309 ofertas de empleo con un total de 1.147 puestos ofertados. (No hay número de personas contratadas) - 13 empresas acogidas en el vivero de empresas

	finalmente lo han hecho creando 108 nuevos puestos de trabajo - Asesoramiento en la búsqueda de espacio de trabajo adecuado a 90 empresas y proyectos - Acogimiento de 213 empresas y proyectos en las Viveros y Incubadoras. Se estima en 1.100 puestos de trabajo - Acompañamiento a la construcción y análisis de 2.813 nuevos proyectos y atención de 14.850 personas interesadas en la creación de empresas. Se estima que se crearán 1900 empresas generando 3.300 puestos de trabajo				
Identificación de los sectores estratégicos de la ciudad	1. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) 2. Media 3. Biotecnología y ciencias de la vida 4. Energía 5. Diseño 6. Movilidad sostenible y aeronáutica 7. Educación superior e investigación 8. Medio Ambiente 9. Agroalimentario 10. Logística y transporte de mercancías 11. Turismo 12. Medicina y salud	1. Ecotecnología y Soluciones Urbanas 2. Arte, Tecnología y Diseño 3. Turismo, Salud y Calidad de Vida	1. Salud y Biotecnología 2. Tic y Audiovisual 3. Energía y Agua 4. Material de Transporte 5. Logística 6. Industria Agroalimentaria 7. Turismo de calidad		
Tiene planes de empleos de barrios	Sí. Programa "Treball als Barris"	Sí. "Planes de Barrios"	Sí	Sí. Programa "Barris per l'Ocupació"	

Observatorio de la ciudad	Sí. Análisis de Barcelona con relación al mundo	Sí. Realiza informes sobre las diferentes áreas de acción del Ajuntament.	Sí. Realiza informes. Acceso a datos en la web. Tiene la información disponible por Barrios (8 Barrios)	Sí. Análisis del mercado de trabajo. Datos a escala municipal
Viveros de empresas	2 Incubadoras públicas 1 Incubadora público-privada	6 Viveros de empresas repartidas por la ciudad	1(Centro de Empresas Bilbao La Vieja)	1 (Vivero Petxina)
Sedes	5 Sedes. Diversas ubicadas en distrito @22	8 Agencias de Empleo de Zona y 2 Oficinas Auxiliares	1 Centro de Bilbao Ekintza (Calle Navarra 5)	Fundación: 3 Sedes (Alquería, Fonteta, Rojas Clemente) Servicio: 6 Sedes (Central, Emili Baró, Leons, Maguncia, Castilla, Petxina)

A continuación se procede a analizar la tabla comparativa de los casos de Barcelona, Madrid, Bilbao y València atendiendo a una serie de indicadores:

10.1 Población desempleada y su porcentaje en la ciudad

Las ciudades con más personas desempleadas son Madrid (195.388) y Barcelona (80.344), pero es debido a la mayor cantidad de residentes que en ellas viven. Sin embargo, si analizamos la tasa de desempleo, València es la ciudad con un mayor porcentaje de la población desempleada (19,82%). Bilbao tiene dos puntos menos (17,66%), Madrid casi cinco puntos menos (14,9%) y por último, con la menor tasa, se encuentra Barcelona con 13,4% y más de 6 puntos de diferencia.

10.2 Pactos por el Empleo

Barcelona es la primera en realizar un pacto en 1997, en la que se fijan unos objetivos a cumplir, estrategias para conseguirlo, durante un periodo de tiempo que suele ser de tres años. En València, que utiliza el mismo modelo desde el 2001, no se realiza un análisis y seguimiento del cumplimiento de dicho Pacto como si es realizado en otras ciudades. Por lo cual se realiza otro Pacto, para el siguiente periodo, sin conocer el éxito o fracaso del periodo previo. Madrid utilizó esta herramienta a partir del 2008, mientras que Bilbao no se ha decantado por ella.

10.3 Entidades gestoras

Se observan dos modelos distintos. Por un lado, el de Barcelona y Bilbao en los que existe una estructura autonomía encargada de dichas competencias y que gestiona los presupuestos municipales en materia de empleo. Por otro lado, el de Madrid y València en las cuales operan dos estructuras: un departamento dentro del ayuntamiento y un organismo autónomo al cual el ayuntamiento dota de presupuesto.

10.4 Ejes estratégicos

En las tres ciudades distintas de València se observa que en las estrategias de empleo hacen énfasis también en otros ámbitos con la intención de generar empleo: Turismo (2 ciudades), Comercio de proximidad (3), Emprendimiento y Pymes (3) e internacionalización (1).

10.5 Presupuesto para el empleo y relación con el presupuesto total

València invierte solamente 5,15 millones € (el 0,70% del presupuesto total), porcentaje que es menos de la mitad del de Madrid (1,80%). En cambio, Barcelona y Bilbao se mueven entre el 3,95% y el 4,8%, respectivamente, de todo su presupuesto.

Sin embargo, por el tamaño poblacional, València debería estar entre Barcelona y Bilbao en cuanto al presupuesto dedicado a esta materia. Por el contrario, Bilbao con un poco menos de la mitad de población de València, invierte tres veces más (15,5 millones de Euros, descontando las partidas de turismo e internacionalización).

10.6 Presupuesto de empleo dedicado a emprendimiento y su relación con el presupuesto de empleo

València no tiene agrupada la información de todas las actividades desarrolladas enfocadas al emprendimiento, información si disponible en el resto de ciudades. Sin embargo, recordemos que el presupuesto total de Empleo de València es de 5,15 millones de Euros.

En Madrid se tiene en cuenta el emprendimiento, pero queda relegado al 15,28% (12,18 millones €). En cambio, tanto en Bilbao como en Barcelona hay una fuerte apuesta por el emprendimiento: 77,12% (11,8 millones €) y 63,42% (50,8 millones €), respectivamente, del presupuesto de empleo.

En el caso de Bilbao, por ejemplo, la partida para el emprendimiento ya duplica todo el presupuesto de empleo de València.

10.7 Resultados conseguidos con las políticas de empleo (personas)

En comparación con el resto de ciudades, la información de València, repartida en las dos estructuras, no está trabajada unitariamente y no se da una imagen del trabajo que se realiza, sino que está fragmentada por programas y planes. No hay una visión clara de los resultados exitosos en cuanto a la inserción laboral, personas formadas, etc. Además, en la Fundación aparecen actuaciones más vinculadas a servicios sociales y programas educativos para jóvenes. En Bilbao se dan tres datos, pero son directamente los resultados de la política de empleo.

10.8 Resultados conseguidos con las políticas de empleo (empresas)

En comparación con las ciudades falta información sobre número de empresas a las cuales se atiende, resultados favorables obtenidos con los planes realizados, seguimiento de la acción de la agencia de colocación (ejemplo de Madrid que se detalla análisis de perfiles, propuesta de candidatos y finalmente contratos realizados),

De la comparación también se observan actividades realizadas por otros ayuntamientos que podrían ser de interés para realizarse en València: asesoramiento a empresas, intermediación entre cesantes de actividad y desempleados (transmisiones), atracción de empresas y emprendedores internacionales, etc.

10.9 Sectores estratégicos de la ciudad

Barcelona, Bilbao y València tienen recogidos la identificación de los sectores estratégicos de la ciudad. Bilbao hace mención a que el 72% de las nuevas empresas y los trabajos generados se enmarcan dentro de estos sectores. Las propuestas formativas, de creación de empleo, etc. de València no parece que los tengan en cuenta.

10.10 Planes de barrios

Todas las ciudades tienen programas para ser aplicados a nivel de barrio.

10.11 Observatorio de la ciudad

Todas las ciudades tienen un observatorio, pero lo enfocan de distinta manera. Barcelona lo tiene enfocado a comparar sus políticas y acciones con el resto del mundo. En Madrid se encarga de realizar un análisis de las diferentes áreas de acción, dando lugar a un informe anual. En Bilbao, el observatorio es muy completo, donde además de realizar informes mensuales y trimestrales, se tiene acceso a datos a nivel de barrio y se representa en la web de manera que un usuario se puede configurar su propia información. En València está enfocado a analizar los indicadores y variables del mercado de trabajo. Tiene la información a escala municipal.

10.12 Viveros de empresas

Por el tamaño de la ciudad, València debería estar entre Bilbao y Barcelona, las cuales tienen 1 y 3, respectivamente. Sin embargo, en València sólo hay un vivero.

10.13 Sedes

Salvo Bilbao que tiene una única Sede centralizada, en el resto de las ciudades tienen distintas sedes repartidas por el ámbito urbano.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



11.

Diagnóstico

11. Diagnóstico

Es frecuente que la toma de decisiones se realice de forma intuitiva o, en el mejor de los casos, siguiendo orientaciones que emanan de una escala superior. No suele existir un referente estratégico al que acudir cuando hay que decidir sobre prioridades de actuación. Por esta razón, las decisiones se toman, con frecuencia, sobre percepciones subjetivas, intuiciones o indicios que puede estar distorsionados por multitud de elementos (experiencias personales, creencias, sentimientos, etc.).

En un proceso de planificación estratégica se dedica buena parte del tiempo y esfuerzo a analizar en profundidad el ámbito de actuación. En este caso se trata del empleo y emprendimiento en la ciudad de València y de la acción de las dos entidades de referencia en esta materia). La finalidad de estos análisis es alcanzar un nivel de comprensión elevado sobre el objeto de estudio de manera que pueda formularse, con acierto, un diagnóstico de su situación.

La finalidad del Diagnóstico es proporcionar una síntesis estructurada de la problemática objeto de estudio de modo que pueda utilizarse para entender una realidad compleja a través de su descomposición en 4 elementos:

- el Diagnóstico Interno compuesto por Fortalezas y Debilidades del sistema.
- el Diagnóstico Externo compuesto por Amenazas y Oportunidades que afectan al sistema.

El acrónimo DAFO (**debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades**) representa los cuatro componentes que deben ser considerados en un diagnóstico efectivo. El análisis DAFO es una técnica adecuada para realizar un diagnóstico de la realidad. Sin embargo, para que sea realmente efectivo, el análisis DAFO debe incorporar una explicación de las relaciones entre los elementos que lo componen. De otro modo, permaneceríamos en la identificación de procesos individuales pero obviaríamos la comprensión de las relaciones entre ellos, relaciones en las que reside buena parte de las claves para entender el problema.

El **Diagnóstico Interno** es el estudio de los elementos sobre los que se tiene mayor capacidad de control y de decisión. Debilidades y Fortalezas son los factores negativos y positivos respectivamente que se ubican en las organizaciones de referencia o en sus políticas y acciones (problemas de duplicidades y solapamiento en la acción, ausencia o desconocimiento por parte del personal de la existencia de una estrategia que orienta la acción, desconocimiento de los impactos reales de las políticas y programas implementados, etc.). Son los problemas que más directamente se manifiestan pero también sobre los que mayor capacidad de influencia se tiene desde la propia institución.

El **Diagnóstico Externo** incluye información sobre las fuerzas externas y los procesos de cambio que afectan a las organizaciones de referencia y a su acción. Deben considerarse elementos ajenos que pueden afectar positiva o negativamente a las organizaciones de referencia; es decir, oportunidades y amenazas respectivamente (regulaciones gubernamentales, fuerzas de mercado, tendencias sociales, etc.).

La realización del diagnóstico requiere la utilización de una amplia gama de técnicas y métodos de recogida y análisis de información. La labor de gabinete es extensa y puede completarse con la obtención de información de primera mano a través de la elaboración de encuestas o entrevistas a diversos grupos de interés, o incluso la realización de técnicas de grupo. La información es el elemento clave de la etapa de diagnóstico. De su disponibilidad y adecuación depende la calidad final del mismo. En este sentido, una de las tareas fundamentales es convertir la información no útil en información útil, y este proceso requiere de una dedicación intensiva ya que se analiza y homogeneiza una gran cantidad de informaciones, datos y documentos que están en muy diversos formatos.

El Diagnóstico y los análisis que conducen a su realización, constituyen una de las etapas más costosas del proceso de Planificación Estratégica, tanto en tiempo como en recursos. Sin embargo, sin este ejercicio de recopilación de información y “reconocimiento” del problema objeto de análisis, el proceso de planificación estratégica sería incompleto y débil. El Diagnóstico debe realizarse con la mayor objetividad posible, soportando las conclusiones obtenidas siempre con datos objetivos y evitando actitudes pesimistas o triunfalistas que no estén justificadas.

11.1 Análisis DAFO

A continuación, se enumeran los 4 elementos que componen el análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la acción del Servicio de Empleo del Ajuntament de València y de la Fundación del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València.

9.1.1 Fortalezas

Las fortalezas constituyen los puntos fuertes con que cuenta el Ajuntament, a través principalmente de su Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto para el Empleo, para dar respuesta a las necesidades planteadas por el Mercado de Trabajo Local de la ciudad de València.

De los análisis llevados a cabo se deducen las siguientes fortalezas:

F1. Recursos humanos propios. Entre el Servicio y la Fundación se cuenta (diciembre de 2016) con 55 profesionales, la mayoría con contratos fijos y con cierta trayectoria en sus puestos de trabajo. En muchos casos son profesionales con especialización en el desarrollo local y han trabajado en las distintas tareas asociadas a figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local, así como otras tareas propias de la intervención en el mercado de trabajo local de una gran ciudad. El carácter vocacional de los perfiles profesionales desempeñados se expresa en una lógica de trabajo ajena a los vicios del trabajo estable en la administración pública. Se trata, casi siempre, de personas comprometidas con el cumplimiento de los objetivos de su puesto de trabajo que se preocupan por cumplir con su misión más que con su obligación. Son, por tanto, la principal fortaleza con que cuenta la organización.

F2. Intervención amplia en el Mercado de Trabajo Local. La intervención desde las dos entidades de referencia (Servicio de Empleo y Fundación del Pacto) abarca un amplio espectro de políticas y programas dirigidos a diversos objetivos en relación con la promoción del empleo y el emprendimiento en la ciudad de València. El impacto de la intervención es amplio.

F3. Buena calidad de los servicios prestados. En términos generales, las encuestas de satisfacción de las personas usuarias muestran una buena opinión sobre el desempeño del personal técnico y la calidad y utilidad de los programas implementados. Sin embargo, no existe suficiente evidencia empírica para generalizar esta afirmación a todos los casos.

F4. Existencia de un Observatorio Socioeconómico de Empleo y Formación ubicado en la Fundación que trata datos estadísticos socioeconómicos para el análisis y producción de informes.

F5. Existencia de diversas sedes repartidas por el espacio urbano que permite una atención más cercana a la ciudadanía.

F6. Personal con amplia experiencia y comprometido, que dispone del conocimiento y de la experiencia necesaria para realizar proyectos de alto valor añadido o de calidad para el/la demandante de empleo.

F7. Existencia de una marca conjunta, que debería hacer desaparecer al menos hacia el exterior la existencia de dos estructuras que la configuran.

F8. Existencia de un Patronato de la Fundación ya configurado por agentes sociales con vinculación con el empleo (sindicatos, patronal, entidad local) que debería proporcionar un mayor conocimiento sobre las necesidades del Mercado de Trabajo Local y ayudar a la selección de los planes más apropiados para el municipio.

F9. La forma jurídica de la Fundación que permite mayor flexibilidad y agilidad burocrática en su funcionamiento.

F10. Tanto la Fundación como el Servicio tienen buenas relaciones y contactos con empresas y agencia de intermediación del territorio, incluyendo convenios con numerosas entidades públicas y privadas.

F11. La Fundación tiene buena proyección (contactos) internacionales y experiencia en proyectos europeos. De ello se traduce una importante capacidad para la generación de recursos a través de la participación en proyectos de diversas administraciones y en diversas escalas (regional, estatal, europea)

F12. Acceso a bases de datos de otras organizaciones públicas.

.....

F13. El Servicio dispone de una sección especializada en la creación de empresas y en el impulso del emprendimiento, con numerosas acciones en las que se realiza acompañamiento y asesoramiento continuado a las personas usuarias.

F14. La Fundación realiza memorias de actividad (económicas) que recogen la información externa del mercado de trabajo (a través de los programas y planes de inserción que ejecuta) y ordena periódicamente los datos generados con la actividad de sus proyectos.

F15. El servicio dispone de recursos propios (bienes inmuebles y prestación de servicios), lo que lo convierte en una plataforma sólida para desarrollar sus estrategias de desarrollo local en temas de formación, ocupación y emprendimiento.

F16. Todos los servicios prestados por la Fundación y el Servicio son gratuitos para la ciudadanía. En algunos casos, incluso, el las personas usuarias recibe prestaciones económicas por participar en algunos programas.

F17. La acción de Servicio y Ajuntament alcanza, con mayor o menor intensidad y eficacia, a la mayoría de los colectivos de interés en relación con el empleo y emprendimiento (jóvenes sin empleo previo, mayores de 45 años, personas en paro de larga duración, etc.)

9.1.2 Debilidades

Las debilidades constituyen los puntos débiles que están presentes en las entidades de referencia, y que suponen limitaciones o hándicaps a la hora de dar respuesta a las necesidades planteadas por el Mercado de Trabajo Local de la ciudad de València.

De los análisis llevados a cabo se deducen las siguientes debilidades:

D1. La existencia de dos agencias de colocación independientes una de la otra. La no integración efectiva de las dos estructuras mantiene una bicefalia y una duplicidad de funciones.

D2. La ausencia de un protocolo de actuación compartido desde que una persona demandante de empleo entra por la puerta hasta que se le asesora un camino para mejorar su formación o hasta que es propuesta para una oferta de empleo.

D3. Falta coordinación y colaboración entre el Servicio y la Fundación a la hora de desarrollar programas de itinerarios personalizados; en el modelo de entrevista personal, en las encuestas de valoración, etc. Todo ello impide que la información sea comparable o se pueda tratar conjuntamente por todo el personal (de la Fundación y del Servicio). Esto es un gran escollo a la hora de tomar decisiones concretas compartidas frente a las necesidades del mercado laboral que regenere el tejido empresarial valenciano.

D4. No se tiene suficiente conocimiento sobre las necesidades del Mercado de Trabajo Local de la ciudad (perfiles de oferta y demanda, necesidades específicas de las empresas, etc.).

D5. Desconexión entre algunas de las iniciativas llevadas a cabo por Servicio y Fundación y las necesidades reales del MTL. Algunos de los programas que se llevan a cabo desde Fundación y Servicio no generan el empleo que podrían, al no estar adecuadamente enfocados a las necesidades del mercado laboral. En muchos casos, las personas usuarias no están en mejores condiciones para competir en el mercado laboral tras finalizar su participación en los programas. Debe mejorarse el enfoque de algunos de los cursos de formación para que se ajusten mejor a las necesidades específicas del mercado de trabajo local.

D6. La Fundación realiza algunos programas y planes que no están enfocados al empleo.

D7. No se publicitan suficientemente los programas e iniciativas que se llevan a cabo y, en particular, los casos de éxito, de modo que la información no llega a usuarios y usuarias potenciales y la eficiencia y eficacia de la acción disminuye.

D8. No se cuenta con suficientes orientadores en materia de emprendimiento. No obstante, el personal (escaso) dedicado a esta tarea, está altamente cualificado.

D9. No se realiza un seguimiento adecuado de los resultados de las políticas y programas llevados a cabo tanto en materia de empleo como en la promoción del emprendimiento y el apoyo a las empresas. En suma, no existen protocolos de seguimiento y evaluación de las políticas y programas mediante el establecimiento de Sistemas de Evaluación Continua o, al menos, de un sistema de indicadores compuesto por un núcleo central de indicadores válidos para todas las iniciativas y subconjuntos específicos de indicadores recogidos para cada política o programa en función de sus características.

D10. Falta de personal tanto administrativo como técnico. Los recursos humanos de los que disponen Servicio y Fundación son insuficientes en relación con las competencias asignadas, si se quiere maximizar el impacto de las políticas y programas, y poner en marcha las acciones del Plan Estratégico 2015-2020.

D11. No se potencia específicamente la generación de empleo y el emprendimiento vinculados con los sectores estratégicos de la ciudad.

D12. Muy baja incidencia de colocación de personas sin la utilización de los recursos del Ajuntament.

D13. El marco legislativo vigente impone al Servicio procedimientos de gestión complejos y con una elevada carga burocrática, lo que implica una sobrecarga de los recursos humanos e importantes dificultades a la hora de introducir cambios e innovaciones en la gestión.

D14. Falta de prospección de las necesidades de las empresas que operan en el mercado local para la planificación de los programas ofertados

.....

D15. Principalmente en el caso del Servicio, se producen excesos temporales de carga de trabajo en los momentos de presentación de solicitudes a programas y subvenciones de otras administraciones. Esto provoca que, durante estos periodos, las personas usuarias no sean correctamente atendidas.

D16. Infrautilización de los datos estadísticos para la programación de planes y acciones.

D17. Ausencia de directrices claras que marquen los objetivos de las acciones y de mecanismos que indiquen su grado de cumplimiento.

D18. Existe en el Servicio una dinámica de políticas y programas de generación de empleo en los que predomina la consecución de resultados a corto plazo. Se trata de una realidad impuesta por los calendarios de convocatorias de programas de las administraciones competentes (autonómica, central). La mayoría de estos programas lleva aparejados indicadores de consecución que marcan esta tendencia al corto plazo. No se trata, por tanto, de una apuesta deliberada del Servicio sino de una realidad que viene impuesta por la naturaleza de las políticas y programas de las administraciones competentes. Por este motivo, no se consigue generar el efecto deseado de incidir de forma determinante en el descenso del desempleo en la ciudad, ya que no suele existir continuidad en el empleo creado sino solo un reciclaje de la plaza del programa/subvención. Ejemplos de este tipo de iniciativa son: Plan de Empleo (contrato temporal); Plan de Empleo conjunto AAPP (contrato temporal) o Salari Jove (contrato temporal).

D19. La saturación del personal por las tareas de gestión del día a día impide dedicar el tiempo necesario a realizar una reflexión estratégica sobre las organizaciones y sus actividades.

D20. Excesiva dependencia de otras administraciones a la hora de convocar una parte relevante de las políticas y programas.

D21. La mayoría de las personas usuarias que acuden al Servicio y la Fundación son personas con baja cualificación y, por tanto, con mayores dificultades para una inserción laboral efectiva.

9.1.3 Amenazas

A1. Insuficientes recursos presupuestarios y personales para llevar a cabo una estrategia de empleo y emprendimiento potente y eficaz para tener un impacto positivo real sobre la problemática del mercado de trabajo local.

A2. Existencia de un mercado de trabajo local con una problemática compleja que se refleja en una elevada incidencia del desempleo, subempleo, precariedad laboral, barreras de entrada difíciles de superar, barreras administrativas para las empresas y emprendedores, etc.. Todo ello incide de forma negativa en la capacidad para crear y mantener empleo estable.

A3. Determinadas tipologías de programas han generado una elevada dependencia por parte de las personas demandantes de empleo hacia las instituciones y servicios asistenciales. Esto puede generalizar políticas de empleo enfocadas a dar solución a corto plazo pero que no son sostenibles económicamente en el tiempo.

A4. Las políticas y programas dirigidos a autónomos de ámbito nacional. Las políticas de ayuda al emprendimiento y el auto-empleo local no tienen el apoyo del Estado –y por tanto la independencia- para generar la cultura dinámica de emprendimiento que se desea.

A5. Elevado número de personas paradas con titulación universitaria 25-35 años. La crisis económica del 2008 también ha tenido un fuerte impacto sobre las personas más cualificadas. El mercado de trabajo local no es capaz de absorber correctamente el talento que emana de los centros de educación superior y se producen procesos significativos de fuga de talento al exterior.

A6. Actividad económica y mercado de trabajo local en un estado de atonía como consecuencia de los efectos de la prolongada crisis financiera. A pesar de la reactivación reciente que muestran los datos el mercado de trabajo local todavía no ha recuperado el dinamismo previo a la crisis de 2008. Como consecuencia, surgen más dificultades a la hora de implicar al entorno empresarial.

A7. Insuficiente conocimiento por parte del empresariado local y de la ciudadanía de los servicios prestados por el Ajuntament en materia de empleo y emprendimiento

A8. Competencia. Existencia de otras entidades que ofrecen servicios similares en materia de intermediación (otras agencia de colocación, ETTs, ONGs,...) y de emprendimiento (Cámara de Comercio, CEEI, AJEV,...).

A9. Legislación y regulación de las competencias en materia de políticas activas de empleo rígida y poco clara, que dificulta la coordinación entre Administraciones Públicas y otras entidades.

A10. Efectos restrictivos de la acción debidos a la implantación de la **Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Pública Local.**

9.1.4 Oportunidades

O1. La Oficina de Estadística del Ajuntament de València, a cuyo trabajo puede sacársele más provecho a la hora de radiografiar el mercado de trabajo local y de obtener información para orientar la acción en materia de empleo y emprendimiento.

O2. Buenas experiencias llevadas a cabo en otros municipios, que pueden ser importadas (por ejemplo, el proceso de comparación que se incluye en este informe y que puede ser un

punto de partida para la inclusión de iniciativas de captación de buenas prácticas que puedan ser posteriormente asumidas o impulsadas desde el Ajuntament).

O3. Definición del modelo de Observatorio. Debería ser generador de nuevas bases de datos a partir del trabajo con las existentes (Oficina de Estadística, INE,...) y proveedor de informes de análisis del mercado de trabajo.

O4. Trabajo potencial con empresas que trabajen en los sectores estratégicos de la ciudad

O5. Convertirse en un referente a nivel local tanto para las empresas que buscan profesionales como para demandantes de empleo.

O6. Segmentar la estrategia de intervención. Posibilidad de realizar distinto tratamiento y asesoramiento dependiendo del perfil de la persona demandante. Hay que tener en cuenta que cuanto más formación y experiencia tenga un demandante mejor preparado estará de cara al mercado laboral. Es decir, sería interesante invertir en itinerarios más personalizados y enfocados tanto a formación, empleo y emprendimiento.

O7. Respaldo y completa disponibilidad de la administración pública local.

O8. Buenas relaciones entre de empleo y emprendimiento en el territorio.

O9. El Servicio tiene fuerza institucional y se relaciona a un mismo nivel administrativo con el resto de AAPP de la región. El Servicio, en calidad de representación del Ajuntament entre las empresas de València y la ciudadanía (desempleados/as), tiene la oportunidad de crear una red de capacitación municipal más amplia, creando nuevos convenios y participación público-privado bajo su sello (de valor positivo) institucional.

O10. Mayor coordinación entre el Servicio municipal y la Fundación Pacto para el Empleo y con SERVEF con la consiguiente suma de esfuerzos humanos y de recursos. Mayor eficiencia y eficacia en los resultados.

O11. Potencial para impulsar nuevas actividades económicas en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo.

O12. Recursos para el desarrollo local existentes a todos los niveles: recursos físicos (infraestructuras), humanos, económico-financieros, técnicos y socioculturales.

O13. Mantenimiento y refuerzo del Empleo como prioridad estratégica de la UE y consecuente mejora en la financiación de las políticas activas de empleo. Más fondos disponibles procedentes de la UE y del Estado.

O14. Necesidad de que se desarrollen actuaciones en materia de empleo y emprendimiento desde el ámbito local.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



Anexo 1.

**Modelo de Ficha para
recabar información
sobre la plantilla
del Servicio y la
Fundación**

.....

FICHA ANONIMA INDIVIDUAL.
PLANTILLA DEL SERVICI D'Ocupació i Emprenedoria de l'Ajuntament de
València

Nota importante: La siguiente ficha forma parte de un proceso de recogida de información ANÓNIMA destinado a las personas trabajadoras del Servei d'Ocupació i Emprenedoria de l'Ajuntament de València con la intención de aumentar el conocimiento de las características de su puesto de trabajo. La información obtenida será utilizada únicamente con el fin de elaborar el Plan estratégico de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València que está preparando el Instituto de Desarrollo Local de la Universitat de València.

Utilice todo el espacio que considere necesario para dar una respuesta completa a las dos preguntas de esta ficha. Puede escribir directamente desde el ordenador en el documento para mayor comodidad

Cuando haya cumplimentado la ficha, **puede devolverla a:** hector.alcazar@uv.es

Agradecemos sinceramente su inestimable contribución, necesaria para que el Plan Estratégico sea relevante

Unidad/Departamento dentro del Servicio	
Figura laboral	
Titulación	
Jornada laboral (horas/semana)	
Descripción de las actividades que realiza con estimación del tiempo dedicado a cada una de ellas (%)	
Actividad 1:	
Actividad 2:	
Actividad 3:	
.....	
¿Cuáles son los aspectos de su puesto de trabajo que destacaría como más atractivos y cuáles son los menos atractivos? ¿Considera que la carga de trabajo en su unidad es adecuada?	

FICHA ANONIMA INDIVIDUAL PLANTILLA DE LA FUNDACIÓN DEL PACTO PARA EL EMPLEO

Nota importante: La siguiente ficha forma parte de un proceso de recogida de información ANÓNIMA destinado a las personas trabajadoras de la Fundación del Pacto para el Empleo con la intención de aumentar el conocimiento de las características de su puesto de trabajo. La información obtenida será utilizada únicamente con el fin de elaborar el Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València que está preparando el Instituto de Desarrollo Local de la Universitat de València.

Utilice todo el espacio que considere necesario para dar una respuesta completa a las dos preguntas de esta ficha. Puede escribir directamente desde el ordenador en el documento para mayor comodidad

Cuando haya cumplimentado la ficha, **puede devolverla a:** hector.alcazar@uv.es

Agradecemos sinceramente su inestimable contribución, necesaria para que el Plan Estratégico sea relevante

Unidad/Departamento dentro la Fundación	
Figura laboral	
Titulación	
Jornada laboral (horas/semana)	
Descripción de las actividades que realiza con estimación del tiempo dedicado a cada una de ellas (%)	
Actividad 1:	
Actividad 2:	
Actividad 3:	
.....	
¿Cuáles son los aspectos de su puesto de trabajo que destacaría como más atractivos y cuáles son los menos atractivos? ¿Considera que la carga de trabajo en su unidad/departamento es adecuada?	



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENDERIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



Anexo 2.

**Modelo de Encuesta a
la plantilla del Servicio
y la Fundación**

ENCUESTA A LA PLANTILLA DEL SERVICI D'OCUPACIÓ I EMPRENEDORIA DE L'AJUNTAMENT DE VALÈNCIA, I LA FUNDACIÓ DEL PACTE PER L'OCUPACIÓ

Nota importante: La siguiente encuesta forma parte de un proceso de recogida de información destinado a la plantilla del Serviçi d'Ocupació i Emprenedoria de l'Ajuntament de València i de la Fundació del Pacte per l'Ocupació. La encuesta tiene como finalidad recoger la opinión de la misma sobre el Serviçi / Fundación y su desempeño dentro de la estructura/departamento que corresponda. La cumplimentación de la encuesta se realizará de forma anónima mediante un enlace web en el que no es necesario identificarse. La información obtenida será utilizada únicamente con el fin de elaborar el Plan estratégico de Empleo del Ajuntament de València que està preparando el Instituto de Desarrollo Local de la Universitat de València.

La encuesta está disponible desde el miércoles 23 a las 08:00 hasta el viernes 25 a las 15:00

Agradecemos de nuevo, sinceramente, su inestimable contribución, necesaria para que el Plan Estratégico sea relevante.

*Obligatorio



1. Señale su tipo de contrato: *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Fijo
☐ Temporal

2. Estructura administrativa a la que pertenece *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Servicio de Ocupación y emprendimiento
☐ Fundación Pacto para el empleo de la ciudad de València

3. Señale cuál es su área/departamento de trabajo principal dentro del SERVICIO/FUNDACIÓN:

* Marca solo un óvalo.

- ☐ Orientación e Intermediación
☐ Formación
☐ Emprendimiento
☐ Administración
☐ Programas
☐ Observatorio
☐ Gerencia/Dirección
☐ Recursos humanos
☐ Agencia de colocación
☐ Área Económica
☐ Otro:

4. Indique la tarea principal que realiza en su puesto de trabajo: *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Intermediación personalizada
☐ Mantenimiento bases de datos
☐ Gestión de proyectos
☐ Asesoramiento de creación y consolidación empresarial
☐ Coordinación programas formación
☐ Gestión de tareas administrativas
☐ Atención al público

4.a. Respecto a la tarea seleccionada en el apartado anterior, ¿qué % de tiempo le ocupa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ 100%
☐ 90%-100%
☐ 80%-90%
☐ 70%-80%
☐ 60%-70%
☐ 50%-60%

5. ¿Considera que su trabajo incide positivamente en el tejido del mercado de trabajo de la ciudad? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
mínimo	☐	☐	☐	☐	☐	máximo

6. ¿Dónde situaría esas mejoras dentro del mercado de trabajo? Valore en qué manera su trabajo se traduce en un impacto para la activación del desarrollo de la ocupación y la actividad económica de la ciudad de València. (Elija tantas como considere) *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Mejora de la empleabilidad de los colectivos vulnerables
☐ Creación de nuevas empresas innovadoras
☐ Activación del empleo joven (primera experiencia laboral, sin cualificaciones o titulados)
☐ Mejora de las oportunidades de las personas participantes gracias a los programas de formación
☐ Mayor integración de las personas inmigrantes
☐ Aumento de las posibilidades de inserción laboral de las participantes mujeres por los programas de emprendimiento
☐ Se favorece al aumento de la cualificación profesional entre las personas en búsqueda activa de empleo
☐ Fortalecimiento del autoempleo (personas empleadas indep. sin personal asalariado)
☐ Convergencia en las tasas de ocupación y desempleo de mujeres y hombres
☐ Disminuye la brecha del mercado de trabajo entre los barrios de la ciudad
☐ Otro:

7. ¿Cómo considera su relación laboral con la dirección? (Elija una) *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Participativa y de diálogo
☐ Falta de comunicación
☐ Escasa coordinación
☐ Buena relación personal
☐ Concordia en las tareas
☐ Otro:

8. ¿Cómo valoraría la relación de trabajo con sus compañeros y compañeras? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	☐	☐	☐	☐	☐	Muy buena

9. Desde su punto de vista, ¿usted cree que las tareas diarias que realiza se ajustan a sus capacidades profesionales (técnicas y/o administrativas)? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ No
☐ Poco
☐ Bastante
☐ Si
☐ NS/NC

10. ¿Existen factores de sobrecarga en su trabajo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

10.b En caso afirmativo ¿cuáles son?

Marca solo un óvalo por fila.

	0. Inexistente	1. No relevante	2. Relevante	3. Muy relevante
Poca claridad de los objetivos	☐	☐	☐	☐
Exceso de trabajo	☐	☐	☐	☐
Descoordinación entre profesionales del mismo departamento	☐	☐	☐	☐
Descoordinación con otros departamentos u otras estructuras colaboradoras	☐	☐	☐	☐
Exceso de personas atendidas	☐	☐	☐	☐
Falta de organización del flujo de trabajo	☐	☐	☐	☐
Turnos de trabajo largos	☐	☐	☐	☐
Otra	☐	☐	☐	☐

10.c Si ha indicado "otra", diga cual es:

11. ¿Cree que la acción del SERVICIO/FUNDACION en la consecución de un desarrollo-dinamización del mercado de trabajo de la Ciudad deValència es la adecuada? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ NS/NC

12. Respecto a pregunta 11, ¿De qué modo podría potenciarse la acción del SERVICIO/FUNDACIÓN en favor de una mayor ocupación y emprendimiento de la realidad valenciana (ciudad)? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ He contestado que Si: La acción que se realiza es la adecuada
☐ Fomentando la comunicación periódica y abierta de los canales de información entre el S/F y otros departamentos u administraciones públicas en la ciudad.
☐ Fortaleciendo y mejorando la accesibilidad a la información de la WEB enfocada al uso de la ciudadanía (demandantes y oferentes).
☐ Fomentando la cooperación con agentes y personas externas al S/F en la gestión y publicidad de la información/actividades en empleo, ocupación y emprendimiento.
☐ Creando un puesto específico dentro del S/F de operadora/o técnico/a en asistencia a personas usuarias oferentes de empleo para mejorar la colocación como la recogida de información útil al mercado de trabajo valenciano
☐ Invirtiendo más tiempo y recursos en el seguimiento de las personas usuarias (participantes actividades y emprendedoras/subvencionadas ya que hace referencia a las personas usuarias) en un tiempo no inferior a un año
☐ Dividiendo mejor las tareas/competencias entre el personal según sus habilidades y puestos de trabajo para un uso más eficiente del tiempo
☐ Otro:

13. ¿Considera claros los objetivos a corto y largo plazo en relación a su puesto de trabajo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy Poco
☐ Poco
☐ Suficiente
☐ Bastante
☐ Muy claro
☐ NS/NC

14. Si considera que surgen problemas para una ejecución eficaz y eficiente de la acción de su sección o departamento, ¿Por qué cree que ocurre? (Elija la más relevante): *

Marca solo un óvalo.

- ☐ No considero que surjan problemas
☐ Falta de comunicación con la jefatura
☐ Falta de comunicación entre compañeras y compañeros
☐ Falta de coordinación entre departamentos
☐ Falta de objetivos comunes
☐ Ideas poco claras sobre las propias tareas de cada persona (persona trabajadora)
☐ Otro:

15. ¿Existe una interacción (diálogo) continuo con las empresas valencianas y los “ recursos” (S/F) para ofrecer programas de mejora de empleo adecuados a las necesidades del mercado laboral local? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Si
☐ No
☐ NS/NC

16. En relación a esa interacción (diálogo)... ¿La línea que mantiene el S/F de apoyo asistencial a la persona emprendedora es la adecuada o debe realizar algún tipo de cambio en su visión estratégica? *

Marca solo un óvalo.

☐ Si, es adecuada

☐ No, debe cambiar

☐ Debe mejorar algunos puntos. En este caso, indique en apartado "otro" 3 de ellos usando hasta 5 palabras para cada uno, separado por ";")

☐ Otro:

17. ¿Cree que tiene todos los recursos disponibles para una realización eficaz y eficiente de su puesto de trabajo (rol-responsabilidad)? *

Marca solo un óvalo.

☐ Si

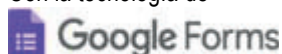
☐ No

18. Si ha contestado NO en la pregunta anterior, indique cuáles son los 3 principales mejoras que necesitaría para realizar con más eficacia y eficiencia las competencias de su puesto de trabajo (responsabilidades) (**Si ha contestado SI anteriormente, escriba SI**): *

19a. Bajo su experiencia dentro del sistema de políticas activas de ocupación y, en el supuesto en el que usted estuviera al mando de la acción de su estructura administrativa, ¿cuáles serían los pasos que realizaría? *

19b. Bajo su experiencia dentro del sistema de políticas activas de ocupación y, en el supuesto en el que usted estuviera al mando de la acción de su estructura administrativa, ¿qué intentaría mejorar o eliminar –que se esté haciendo ahora- para lograr la consecución de las metas? *

Con la tecnología de





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



Anexo 3.

**Fichas de Políticas
y Programas del
Servicio de Empleo
del Ajuntament de
València (2015-2016)**

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Plan de Empleo I y II y 2016: “Treball Ciutat de València”	
Breve descripción:	Plan de choque de contratación temporal urgente, como marco de trabajo diario de un ayuntamiento o mancomunidad y que éste sea fruto de un pacto local entre la propia entidad y agentes sociales que colaboran en la elaboración del mismo, en el que se contemple el compromiso mutuo en la aplicación de las medidas de empleo diseñadas.
Objetivo:	Contratación temporal de personas en desempleo en ocupaciones adecuadas para cubrir necesidades urgentes de la ciudad de València según perfiles profesionales: peonaje, oficiales y encargados/as-conductores/as (jardinería, albañilería, pintura, carpintería, fontanería, electricidad, limpieza e información medioambiental).
Gestionado por:	Ajuntament de València (Junta de Gobierno Local 13/05/2016) Plan de treball València Activa Ocupa 2016.
Impulsado por:	Ajuntament de València
Presupuesto:	Agosto-diciembre 2015 (Treball I VLC): 1.150.913.25€ + dic-marzo 2016 (Treball II VLC): 116.911.35€ <i>memoria 2015 servici</i> (o 118.220,66 según <i>Doc S28</i> entregado 6/10/2016) Y agosto-noviembre 2016 (Treball VLC 2016): 977.982.88€
Financiación:	Municipal (Ajuntament de València).
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Ciudad de València (servicios de interés general y social)
N.º trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	5º Plan de Trabajo: 5 meses (Plan I: 1 ago-31 dic 2015), 3 meses (Plan II: dic 2015-feb 2016) y 4 meses (Plan 2016: 2 ago-1 dic 2016). 30 horas semanales.
Perfil destinatarios/as:	Personas desempleadas de difícil inserción, empadronadas en València ciudad adscritas a servicios de interés general y social de competencia municipal a través de la Agencia de Colocación APUNT (o Servef). Especial atención en jóvenes menores de 35 años en desempleo de baja cualificación o formación). Perfiles: <u>Plan I: peones/as, encargados/as y oficiales de limpieza, pintura, albañilería, carpintería, etc., e informadores/as medioambientales.</u> <u>Plan II: personal auxiliar de apoyo (5) y personal de atención a las personas usuarias (25)</u> <u>Plan 2016: peones/as, encargados/as y oficiales de limpieza, pintura, albañilería, carpintería, etc., e informadores/as medioambientales.</u>
Estado de la iniciativa:	En ejecución.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	

N.º beneficiarios/as:	"Treball I VLC" (127 hombres y 47 mujeres) "Treball II VLC" (30 mujeres) "Treball VLC 2016" (188 personas).
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Contrato temporal (3-5 meses/30 horas semanales). Sector Servicios y mantenimiento público.
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarios:	

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Salari Jove 2015	
Breve descripción:	Este plan pretende la contratación de personas jóvenes desempleadas para la ejecución de obras y/o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con corporaciones locales u órganos de la administración general del Estado, de acuerdo con la dotación presupuestaria que se asigne a tal fin.
Objetivo:	Promover la empleabilidad de la CV en jóvenes a través de concesiones de subvenciones a los municipios destinadas a la contratación de personas desempleadas >30 años inscritos en el SERVEF, para la ejecución de 8 proyectos de obras y servicios públicos - de competencia local y en régimen administrativo directo- de interés general y social en colaboración con las Corporaciones Locales (EMCORP).
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Estado (Fondo Garantía Juvenil) + Orden 44/2014, de 30 de diciembre; DOCV 11/02/2015 se solicitaron los proyectos 2015 (por Ajuntament de València).
Presupuesto:	22.911.3€ (2 proyectos)
Financiación:	Subvencionada por el SERVEF
Localización programa:	Comunidad Valenciana
Localización actividad:	Ajuntament de València
N.º trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	6-9 meses (SALARIO-JOVE 2015 solicitudes hasta marzo 2016)
Perfil destinatarios/as:	Jóvenes menores de 30 años en desempleo sin experiencia laboral (o que han trabajado menos de 180 días en los últimos 3 años) con formación –según criterios de la Entidad Local. En especial, jóvenes con discapacidad, con cargas familiares, mujeres o en situación de paro de larga duración.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2 (1 hombre y 1 mujer) grupo de cotización 1 (Titulación Superior)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	2 desempleados/as. Obras y Servicios públicos (locales).
Presupuesto por n.º personas insertadas:	11.455.65€ por cada proyecto/contratado durante 7 meses y 7 días.
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Programa de Iniciativa Social para el Fomento del Empleo Joven 2016 (SALARI JOVE-ECORJV)	
Objetivo:	Solicitud de subvenciones destinadas a la contratación de personas <u>jóvenes desempleadas bajo la modalidad del contrato de prácticas</u> para la realización de obras y servicios de interés general en el ámbito del Ajuntament de València, a fin de que adquieran una experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado de trabajo.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Generalitat/ Servicio valenciano de Empleo y Formación + Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7825, de 11.07.2016).- Resolución de 19 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. (DOCV nº 7833, de 21.07.2016)
Presupuesto:	57.278.25€
Financiación:	SERVEF
Localización programa:	Comunidad Valenciana
Localización actividad:	Ajuntament de València
Duración programa:	7 meses y 7 días (proyectado)
Perfil destinatarios/as:	Jóvenes en desempleo <u>menores de 30 años</u> que tengan inscripción como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat que cuenten con la cualificación profesional y restantes condiciones requeridas para la suscripción de un contrato en prácticas.
Estado de la iniciativa:	Fase de resolución de solicitud.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiarios/as:	5 personas beneficiarias (5 solicitudes)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Contrato de Practicas (Obras y Servicios).

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Programa de iniciativa social para la contratación de personal por las Corporaciones Locales (EMCORP) 2015 Y 2016	
Breve descripción:	Solicitud de subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general en el Ajuntament de València.
Objetivo:	Su objetivo es promover la generación de empleo de interés general y social mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos de la Generalitat Valenciana y del Fondo Social Europeo. De todas las obras y servicios que cumplan los requisitos se da preferencia a servicios de utilidad colectiva, servicio público y/o interés social. Todos aquellos que apoyen la creación permanente del mayor número de puestos de trabajo, en definitiva los que acrediten un mayor índice de inserción laboral.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Estado (fondo social europeo+ DOCV 10/02/5015). Resolución de la Dirección General de Empleo y Formación del SERVEF de 22 de Mayo de 2015 y ORDEN 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana. RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Presupuesto:	11.619.99€ solicitado 2015 y aportación municipio 291,81€ ; 43.909,97€ solicitada 2016 y municipio del 6.409,97€ (2016)
Financiación:	Cofinanciada por Conselleria (Generalitat-Fondo social europeo) + Ajuntament de València.
Localización programa:	Comunidad Valenciana
Localización actividad:	Ajuntament de València
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	3 meses (julio-octubre 2015); 4 meses (2016)
Perfil destinatarios/as:	Podrán ser beneficiarias las corporaciones locales municipales de la Comunitat Valenciana o entidades dependientes o vinculadas a estas que vengan ejerciendo competencias en materia de empleo. Las personas destinatarias finales de este programa están desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat, que preferentemente

	pertenezcan a colectivos de difícil inserción laboral.
Estado de la iniciativa:	2015 (finalizado) y 2016 (en ejecución-inicio contrataciones: 29 dic 2016)
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 3 personas beneficiarias (3 solicitudes). 2016: 5 personas beneficiarias (5 solicitudes)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	1 contrato laboral de técnico/a auxiliar de apoyo (grupo cotización 4).
Presupuesto por n.º personas insertadas:	3.873.33€
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Plan de Empleo Conjunto de las AAPP Valencianas (2015)	
Breve descripción:	La Diputación de València participa activamente como entidad colaboradora en la gestión del Plan de Empleo Conjunto y procede a convocar un programa de ayudas de fomento del empleo dirigido a las entidades locales y sus organismos autónomos dependientes, pertenecientes a su ámbito territorial que, a su vez, instrumenten programas de contratación para la ejecución de obras o servicios de interés general o social.
Objetivo:	Promover la contratación por parte de Ayuntamientos de la provincia de València y sus organismos autónomos dependientes, de personas desempleadas, para la ejecución de obras o servicios de interés general y social.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Diputación (Servicio de Cooperación) + Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas para el ejercicio 2015, al amparo de la Resolución EPECAL/2015/1/46 del Director General de Empleo y Formación, Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo. Resolución de 29 de abril de 2015 del Director General de Empleo y Formación, por la que se regula el proceso de selección de personas desempleadas para su contratación en el marco del programa "Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas" para 2015.
Presupuesto:	898.803.43€ (total). Diputación y GV (subvención de 400.000€) + 465.247,76€ aportación municipal.
Financiación:	Cofinanciada a partes iguales por la Generalitat, la Diputación Provincial de Valencia y el Ajuntament, sin perjuicio de que puedan complementar el proyecto con fondos adicionales a fin de ampliar la duración y/o la jornada de los contratos.
Localización programa:	Provincia València
Localización actividad:	Ciudad València
Duración programa:	3 meses (diciembre 2015 a marzo 2016) de 20 horas semanales (mínimo).
Perfil destinatarios/as:	Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo y asimismo pertenecer a alguno de los siguientes colectivos: a) personas paradas de larga duración; b) jóvenes menores de 25 años; c) mayores de 45 años. Las condiciones a que hace referencia el apartado anterior deberán mantenerse hasta el momento de la contratación.
Estado de la iniciativa:	Finalizado.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as	207 personas (57 hombres y 150 mujeres)

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
València Activa Impuls econòmic (2016)	
Ayudas municipales para la consolidación empresarial (2015)	
Breve descripción:	Fomentar, impulsar y apoyar la actividad económica, por medio del establecimiento de <u>ayudas</u> destinadas a favorecer la consolidación empresarial en la ciudad de València.
Objetivo:	Se subvencionará económicamente a toda actividad que favorezca la consolidación del tejido empresarial valenciano siempre que sean acciones dirigidas hacia la: - Realización de programas de marketing y comercialización que mejoren el posicionamiento en el mercado. - Generación de nuevos productos y/o servicios así como a la mejora de los existentes: calidad, ERP'S (Enterprise Resource Planning).
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Concejalía de Empleo y Emprendimiento (Ajuntament de València) +
Presupuesto:	En 2015: 120.000€. En 2016: 150.000€
Financiación:	Municipal (Ajuntament de València).
Localización programa:	Ciudad de València.
Localización actividad:	Ajuntament de València –Servicio.
Duración programa:	Convocatorias anuales según las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ajuntament de València.
Perfil destinatarios/as:	Todas las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles que hayan comenzado su actividad empresarial entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013. Que el domicilio fiscal, social y el local de la actividad empresarial se desarrolle dentro del término municipal de València.
Estado de la iniciativa:	En ejecución (fase de tramitación de solicitudes).
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015 (33 personas/78 Solicitudes) – 2016 (37 personas/62 solicitudes)
Presupuesto por n.º personas insertadas:	Se subvencionará el 100% del total de los gastos subvencionables justificados, excluidos los impuestos susceptibles de recuperación, hasta un máximo de 3.500 € (bajo criterios especiales).

SERVICIO EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
València Activa Emplea (2016)	
Subvenciones para la contratación indefinida (2015)	
Breve descripción:	Fomento del empleo estable mediante la subvención de contratos indefinidos a tiempo completo, así como fomentar la inserción laboral de colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.
Objetivo:	Fomentar la contratación y la estabilidad en el empleo, estableciendo ayudas económicas para la contratación indefinida y a jornada completa de personas desempleadas empadronadas en la Ciudad de València.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Concejalía de Empleo y Emprendimiento –Ajuntament de València.
Presupuesto:	En 2015: 600.000€. En 2016: 600.000€.
Financiación:	Municipal
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Servicio
Duración programa:	Anual.
Perfil destinatarios/as:	Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las actividades que motivan la concesión de la subvención. <u>Especialmente mujeres, jóvenes menores de 30 años o superan los 45 años, personas con discapacidad con una certificación del 33% o están en desempleo ininterrumpidamente durante 12 meses.</u>
Estado de la iniciativa:	En ejecución (fase tramitación solicitudes).
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: Solicitadas 254/Ayudas concedidas 126, de las cuales: 89 hombres y 37 mujeres. 2016: 38 Solicitudes/Ayudas concedidas 23.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	75 mujeres y 51 hombres. Contratación indefinida en régimen de jornada completa.
Presupuesto por n.º personas insertadas:	5.000€ por persona contratada (6.000€ si fuera mujer o tuviera hasta 30 años o a partir de 45 años o en posesión de un certificado del 33% de discapacidad o estar inscrita como demandante de empleo durante 12 meses ininterrumpidos).

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Ayudas Municipales a la Inserción (2014-2015)	
Breve descripción:	Ayudas Municipales que tienen como objetivo apoyar y fomentar la creación de actividad empresarial, por medio del establecimiento de ayudas destinadas a financiar las altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en lo sucesivo RETA) en la ciudad de València.
Objetivo:	El objeto de la presente convocatoria es fomentar la inserción en la ciudad de València de personas usuarias que hayan participado en algún programa de empleo y empleabilidad del Servicio. Favoreciendo así la generación de empleo, estableciendo la solicitud de las presentes ayudas en dos tramos: cuenta ajena y cuenta propia.
Gestionado por:	Servicio de Ocupación (ahora Servicio de Empleo y Emprendimiento)
Impulsado por:	Concejalía de Empleo y Emprendimiento- Ajunt. València.
Presupuesto:	En 2015: 75.000€.
Financiación:	Municipal.
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Servicio (Ajuntament de València)
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Anual.
Perfil destinatarios/as:	Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles cuyo inicio de la actividad empresarial y el alta en el RETA hayan sido entre el 19 de junio de 2015 y la fecha final de presentación de solicitudes. Además, el alta en el RETA debe ser de una persona que no haya estado de alta en dicho régimen en los últimos 6 meses. <u>Especialmente jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad con una certificación del 33% o desempleadas de larga duración (18 meses ininterrumpidos).</u>
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 16 ayudas solicitadas; 14 ayudas concedidas.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Ayudas Iniciativas Empresariales VLC Emprende Mayores (2015)	
Breve descripción:	Subvenciones por creación de actividad empresarial
Objetivo:	Apoyar y fomentar la creación de actividad empresarial independiente, generándose altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en lo sucesivo RETA) mayores en la ciudad de València y favorecer así la generación de empleo.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Bases Reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2015, publicadas en BOP de fecha 26 de mayo de 2015.
Presupuesto:	150.000 €
Financiación:	Municipal.
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Presentar solicitudes Servicio de Empleo y Emprendimiento.
Duración programa:	30 días al año (1 convocatoria)
Perfil destinatarios/as:	Personas mayores de 30 que desean crear una empresa en régimen de RETA y no hayan estado dados de alta al menos 6 meses.
Estado de la iniciativa:	Finalizado. Ahora se ha unido a València Activa Emprèn.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	<u>Solicitudes recibidas:</u> 191 (mujeres 72 y hombres 119). Por nacionalidad (122 nacionales, 10 sudamericanos, 5 del continente africano, 5 del continente asiático y 10 europeos). Por forma jurídica: Autónomo (144), S.L (33), Comunidad de bienes (12), SRL (1) y SLU (1). <u>Subvenciones concedidas:</u> 50 (edades entre 35-59 años Mujeres y 30-63 años Hombres)

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Ayudas Iniciativas Empresariales VLC Emprende Joven (2015)	
Breve descripción:	Subvenciones por creación de actividad
Objetivo:	Apoyar y fomentar la creación de actividad empresarial independiente joven, generándose altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en lo sucesivo RETA) en la ciudad de València y favorecer así la generación de empleo.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Bases Reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2015, publicadas en BOP de fecha 26 de mayo de 2015.
Presupuesto:	100.000 €
Financiación:	Municipal
Localización programa:	Ciudad de València
Duración programa:	30 días al año (1 convocatoria)
Perfil destinatarios/as:	Personas que desean iniciar un proyecto de emprendimiento en régimen RETA enfocado a la ayuda de personas jóvenes (>35) y no hayan estado de alta en los últimos 6 meses.
Estado de la iniciativa:	Finalizado. Ahora se ha unido a València Activa Emprèn.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Solicitudes recibidas: 134 (Mujeres 76 y Hombres 58). Por nacionalidad: España (120), América Latina y Caribe (4), Europa (9) y África (1). Por régimen jurídico: Autónomo (111), S.L (11), Comunidad de bienes (9), S.C.P (2) y S.C (1). Subvenciones concedidas: 34.

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
València Activa Emprèn (2016)	
Breve descripción:	Estas ayudas Municipales tienen como objetivo apoyar y fomentar la creación de actividad empresarial, por medio del establecimiento de ayudas destinadas a financiar las altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en lo sucesivo RETA) en la ciudad de València.
Objetivo:	El objeto de la presente convocatoria es <u>apoyar y fomentar la creación de actividad empresarial independiente, generándose altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la ciudad de València y favorecer así la generación de empleo, estableciendo la solicitud de las presentes ayudas en dos tramos, uno destinado al lanzamiento de la actividad, tramo fijo, y otro, variable, claramente diferenciado e independiente, destinado a cubrir los gastos subvencionables que la iniciativa empresarial conlleve, en el marco de las presentes bases.</u>
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Servicio
Presupuesto:	En 2016: 500.000€.
Financiación:	Municipal.
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Servicio
Duración programa:	1 convocatoria al año
Perfil destinatarios/as:	Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles cuyo inicio de la actividad empresarial y el alta en el RETA hayan sido entre el 19 de junio de 2015 y la fecha final de presentación de solicitudes. Además, el alta en el RETA debe ser de una persona que no haya estado de alta en dicho régimen en los últimos 6 meses. <u>Especialmente jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años o con discapacidad con una certificación del 33% o en desempleo de larga duración (18 meses ininterrumpidos).</u>
Estado de la iniciativa:	En ejecución.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2016: solicitudes 221 y beneficiarios/as 179.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Programa contratación de Orientadores/as (2016)	
Breve descripción:	Programa de subvenciones Iniciativa Social (SERVEF), destinado a la contratación de personas desempleadas por Corporaciones Locales.
Objetivo:	Subvencionar económicamente la contratación de personas desempleadas en las corporaciones locales que los soliciten, en calidad de obra y servicio de interés general, para la atención de personas en situación de desempleo de larga duración (al menos 360 días, en un periodo de 570 días).
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Estado (Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración)/Generalitat (SERVEF) + RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la atención a personas en situación de desempleo de larga duración, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Presupuesto:	Total Provincia València (3.551.800€)= 245.623,64€ (SERVEF) y 6.167,57€ (municipio València)
Financiación:	Subvencionada con la Generalitat (SERVEF) y el Ajuntament de València.
Localización programa:	Comunidad Valenciana
Localización actividad:	Ciudad de València (Ajuntament de València).
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Al menos 6 meses (30 horas semanales).
Perfil destinatarios/as:	Las personas contratadas deberán tener una experiencia laboral en el ámbito de la orientación profesional de al menos dos años. El destinatario final de esta contratación son: desempleados inscritos como demandantes de empleo en los centros SERVEF, en especial a aquellos grupos más vulnerables en materia de empleo como: mayores de 45 años, jóvenes sin experiencia laboral, desempleados de larga duración, etc.
Estado de la iniciativa:	En ejecución (inicio 29 de diciembre 2016)
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	16 personas beneficiadas (16 solicitudes).
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO
Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario (2015 y 2016)	
Breve descripción:	Convenio de colaboración con la Fundación Santa María la Real para la implantación en el municipio de València de una Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario, dentro de la estrategia municipal de intensificar los esfuerzos e incrementar los recursos para la orientación, cualificación e inserción socio-laboral de las personas desempleadas jóvenes de la ciudad de València y especialmente, de aquellos colectivos con mayores dificultades. La Fundación Santa María la Real, en virtud del convenio de colaboración firmado con la Fundación Telefónica, incluido dentro de su Programa de Empleabilidad Joven "Incluirlos depende de Todos", va a llevar a cabo diversas Lanzaderas dirigidas a jóvenes en distintos puntos de la geografía nacional.
Objetivo:	Las lanzaderas son un equipo heterogéneo de personas desempleadas con espíritu dinámico, comprometido y solidario que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que, coordinadas por un coach, refuerzan sus competencias, generan conocimientos colectivos, se hacen visibles y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena. El trabajo realizado hasta el momento se ha apoyado en pilares como la inteligencia emocional, el desarrollo de las habilidades de comunicación, visitas a empresas, colaboraciones de profesionales, etc
Gestionado por:	Servicio (y Fundación Santa María la Real- coach).
Impulsado por:	Servicio (dentro del programa de Lanzaderas de la Fundación Telefónica).
Presupuesto:	
Financiación:	Fundación Telefónica
Localización programa:	València ("Lanzadera de València")
Localización actividad:	Ajuntament de València
N.º de trabajadores/as programa:	1 coach contratado/a.
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	5 meses (cada una).
Perfil destinatarios/as:	Jóvenes desempleados y desempleadas, que tengan hasta 29 años en el caso de los hombres y hasta 34 años en el caso de mujeres, que accedan de forma voluntaria a esta iniciativa.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	25 personas por lanzadera (con posibilidad de realizar substituciones de plazas si se producen bajas. Se desconoce el nº total de personas que pasan por este programa de lanzadera al final del ejercicio).
N.º de personas	

insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	Satisfacción general de la Lanzadera II: El 95% de la participación perciben una mejora en su empleabilidad. Satisfacción general de la Lanzadera III: 3.78/4.

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
Taller de Empleo (2015 y 2016)	
Breve descripción:	Programas mixtos de empleo y formación.
Objetivo:	Incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas para facilitar su inserción laboral combinando la formación y obras o prestaciones de servicios de utilidad pública o interés social. Aportando un incentivo mediante un sueldo mínimo interprofesional y una certificación profesional al finalizar el taller.
Gestionado por:	Servicio (y SERVEF)
Impulsado por:	(Fondo Social Europeo) + Consellería de Economía Sostenible (Orden de 11/2016, de 15 de julio)
Presupuesto:	2015-2016: aportado municipio 68.196,06 euros
Financiación:	Subvencionada - Conselleria de Economía Sostenible, Sector Productivos, Comercio y Trabajo (cofinanciado por Fondos europeos) + Fondos Municipales.
Localización programa:	Ámbito de la Comunidad Valenciana.
Localización actividad:	Ciudad de València, centros homologados Lleons, Devesa, Magúncia, Emili Baró y Malva-rosa.
N.º de trabajadores/as programa:	19 (3 T.Superior; 1 T.Medio; 3 administrativos/as; 12 docentes)
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	9 meses de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional, un mínimo de 25% de la duración del proyecto.
Perfil destinatarios/as:	Personas desempleadas igual o mayores de 25 años
Estado de la iniciativa:	subvención solicitada plazo 09/09/16 <u>Resolución de 20 de julio de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.</u>
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Total 3 talleres: Personal docente contratado: 27 personas. Alumnado-trabajador/a contratado/a: 64 personas.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	<u>"Retoque y adaptación de prendas y artículos en textil y piel"</u> (Desarrollo: 7; Formación: 8; Docentes: 9) <u>"Instalaciones de Muebles"</u> (Desarrollo: 7; Formación: 6,5; Docentes: 8). <u>Promoción Turística...Especialización en "Atención a la clientela" y "Promoción turística local e información a la persona visitante"</u>

	(Desarrollo 5.5/10; Formación 5/10; Docentes 4/5). <u>Conservación...Especialización en "Producción de semillas y plantas en viveros"</u> (Desarrollo 8; Formación 8; Docentes 8.5) <u>"Interpretación y educación ambiental"</u> (Desarrollo 6.5; Formación 7; Docentes 4/5) <u>"Desarrollo aplicaciones con tecnologías WEB"</u> (Desarrollo 8; Formación 8; Docentes 4,5/5)
--	---

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
Programas de Formación Profesional (Certificación profesional) 2015 Y 2016	
Breve descripción:	Iniciativas de formación ajustada a las necesidades del mercado mediante acciones formativas. - Modalidad Colectivos (2 actividades formativas):HOTR0108-Operaciones básicas de Cocina y HOTR0208-Operaciones básicas de Restaurante y Bar.
Objetivo:	Ofrecer acciones formativas que atiendan a los requerimientos de productividad y competencia de las empresas y la promoción personal de las personas desempleadas mediante capacitaciones cualificadas (certificaciones/Centros profesionales) para la mejora del acceso al empleo.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Estado (fondo social europeo y Estrategia europea para el empleo) + BASES: ORDEN 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos Comercio y Trabajo, CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2016, de la Secretaría Autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo .
Presupuesto:	46.641€ (municipal)
Financiación:	SERVEF y Municipal
Localización programa:	Comunidad Valenciana (Provincia de València).
Localización actividad:	Ciudad de València - El Servicio de Empleo y Emprendimiento cuenta con Centros de Formación que imparten certificados profesionales: Centre d'Ocupació i Formació Lleons, C.Malva-rosa; C. Emili Baró; C. Devesa; C. Magúncia.
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	3 meses (cada taller)
Perfil destinatarios/as:	Personas desempleadas dados de alta en el SERVEF. Tendrán la consideración de colectivos prioritarios a efectos de su participación en los cursos las mujeres, en especial las víctimas de violencia de género, las personas con discapacidad (incluida la incapacidad permanente para la profesión habitual), las personas con baja cualificación y las personas mayores de 45 años.
Estado de la iniciativa:	Finalizado.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Modalidad Colectivos: 20 alumnos (10 riesgo exclusión social)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	3 hombres (2 Inglés profesional para turismo I y 1 Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería II); 8 personas certificados Operaciones básicas restaurante y bar (sin datos en Op. de cocina).

Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	HOTR0108 Valoración global (final) 4.95/5 - Organización curso: 4.3/5 - Desarrollo/Acción formativa (mejora empleabilidad): 4.8/5 HOTR0208 Valoración global 5/5 - Organización curso: 4.9/5 - Desarrollo/Acción formativa (mejora empleabilidad):4.93/5

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
Programa de Prácticas Formativas “La Dipu te Beca” 2015 y 2016	
Breve descripción:	Programa de subvenciones dependientes de los ayuntamientos para realizar prácticas formativas remuneradas según titulación demandadas.
Objetivo:	La concesión de subvenciones a entidades locales de la provincia de València que expresamente se adhieran y resulten declarados beneficiarias, para la realización de becas formativas en alguna/s de estas dos modalidades: prácticas para jóvenes estudiantes universitarios/as o de formación profesional (beca de 500€/mes) y prácticas para jóvenes postgraduados o técnicos superiores de ciclos formativos de grado superior (beca 1000€/mes).
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Diputación de València + Aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación de València, celebrada el 27 de abril de 2016, las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la realización de becas de formación en el marco del Programa de prácticas formativas para jóvenes, de la Diputación de València.
Presupuesto:	56.898 euros Ajuntament de València (20%+SS) en 2015. 21.131,76€ Ajuntament de València (20%) en 2016.
Financiación:	Diputación Provincial de València y 20% Ajuntament València.
Localización programa:	Provincia de València
Localización actividad:	Ajuntament de València y otras áreas de la Junta de Gobierno municipal.
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	2 meses (julio-agosto), 20 horas semanales (modalidad estudiante) o 12 meses, 30 horas semanales (modalidad post).
Perfil destinatarios/as:	Valencianos/as mayores de 18 años, que cursen alguno de los estudios oficiales establecidos en las Bases del programa y que se soliciten por las diferentes áreas municipales.
Estado de la iniciativa:	Finalizado (en ejecución personal técnico postgraduado)
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 220 becas (901 solicitudes) 82 hombres y 138 mujeres 2016: 77 becas (concedidas en Julio y Agosto) 31 hombres y 46 mujeres
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
BECAS “Mi primera experiencia laboral” (2014/15-2016):	
Breve descripción:	Programa de prácticas no laborales (PNL) con formación complementaria en idiomas y coaching para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que estén dados de alta en el SERVEF.
Objetivo:	Becas para jóvenes en desempleo con titulación universitaria para trabajar al servicio del Ajuntament de València, mientras se complementa su formación con un curso de inglés/alemán y otro de coaching, percibiendo un sueldo bruto de 450€.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Junta de Gobierno Local de 11/03/2016. Real Decreto 1543/2011 de 31 de octubre + Regula esta iniciativa, Real Decreto 1543/2011 de Prácticas No Laborales en Empresas.
Presupuesto:	339.585€ para 2015 y 399.460€ (reservados) ejecutados 255.250,11€ para 2016.
Financiación:	Municipal
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Ajuntament de València
N.º de trabajadores/as programa:	2 jefas de sección y una técnica ADL del Servicio (Comisión evaluadora candidaturas al programa), sin más datos.
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	6 meses (mayo-noviembre). 20 horas/semanales de actividad de formación en el servicio de destino+ 5 horas/semanales de formación complementaria.
Perfil destinatarios/as:	Personas jóvenes desempleadas inscritas en el Centro SERVEF de Empleo, entre 18 y 25 años inclusive. Tener empadronamiento en la ciudad de València. Estar en posesión de alguna titulación oficial universitaria de las especialidades requeridas por los distintos Servicios municipales y que figuran en el ANEXO de las bases. No haber tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a tres meses en la misma actividad.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 144 personas beneficiarias 2016: 97 personas beneficiarias (insuficiente el nº de apuntados en SERVEF).
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
Programa Eurodyssée 2015 y 2016	
Breve descripción:	Intercambio en el extranjero (Regiones de Europa-ARE) para jóvenes que buscan empleo y aprender/reforzar un idioma extranjero.
Objetivo:	Proporcionar a jóvenes alguna experiencia laboral mientras aprende una lengua extranjera o mejoran su conocimiento. Percibiendo una remuneración (beca) y un certificado profesional al finalizar la experiencia por el órgano de destino.
Gestionado por:	SERVICIO
Impulsado por:	Programa de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) y Dirección General de Financiación y Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana. Orden 15/2014, de 5 de septiembre de 2014, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula la aplicación del Programa Eurodyssée en la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7357, de 10/09/14).
Presupuesto:	2015: aportación municipal 19.370,70 euros 2016: aportación municipal 9.453 euros
Financiación:	Co-financiada: Subvencionada por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana y por el Ajuntament de València (municipios).
Localización programa:	Europa (territorios dentro del ARE)
Localización actividad:	Entidades administrativas, educativas y/o empresas privadas adheridas (València).
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	de 3 a 7 meses
Perfil destinatarios/as:	Jóvenes profesionales con titulación que buscan trabajo entre 18 y 30 años que residan en las Regiones-miembros del Programa.
Estado de la iniciativa:	En ejecución.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015 (2 subvencionados/as) y en 2016 (1 subvencionado/a).
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	3 (sector administrativo).
Presupuesto por n.º personas insertadas:	19.370,70€ (2015) y 9.453,78€ (2016)
N.º de empresas:	1 (Área de Proyectos europeos del Servicio)
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
València Activa Express “En positivo” 2015	
Breve descripción:	Breve descripción:
Objetivo:	Objetivo:
Gestionado por:	Gestionado por:
Impulsado por:	Impulsado por:
Presupuesto:	Presupuesto:
Financiación:	Financiación:
Localización programa:	Localización programa:
Localización actividad:	Localización actividad:
N.º de trabajadores/as programa:	N.º de trabajadores/as programa:
N.º horas empleadas:	N.º horas empleadas:
Duración programa:	Duración programa:
Perfil destinatarios/as:	Perfil destinatarios/as:
Estado de la iniciativa:	Estado de la iniciativa:
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 3965 alumnos en 237 talleres.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	Aula Express “En positivo”: en general son INTERESANTES y UTILES. Pero se consideran DEMASIADO CORTOS. En el caso de Linkedin (necesita materiales), Taller de simulación (no permite la participación a todo el alumnado) y Redes sociales (necesario un nivel mínimo de conocimientos para el acceso).

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
València Activa Express “Work in languages” 2015	
Breve descripción:	Acciones formativas con distintos itinerarios de formación y reforzamiento de conocimientos y habilidades dirigidas a enfrentar un proceso de selección y sumar competencias hacia una ruta de empleo. “WORK IN LANGUAGES”: Los cursos han sido planificados teniendo en cuenta el marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas. Los cursos intentan mejorar la empleabilidad de las personas participantes, no se trata de cursos homologados, se configuran como una mejora de las herramientas que poseen las personas desempleadas inscritas en APUNT con el ánimo de mejorar sus competencias y facilitar la búsqueda de empleo. Los cursos se imparten 2 horas al día 2 días a la semana de lunes a viernes en horario de mañana o de lunes a jueves en horario de tarde. Los cursos intensivos son hasta 4 horas al día de lunes a jueves. Los grupos son aproximadamente de 15 personas: inglés, francés, alemán y valencià.
Objetivo:	Mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas inscritas en la Agencia de Colocación APUNT. Estimulando a las personas sin empleo a seguir formándose y mejorar su empleabilidad (de un modo individualizado).
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Convocadas Ayudas Municipales para el empleo por el Ajuntament de València (València Activa), a través de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo Orden 49/2014, 30 diciembre (Fondos de Empleo Juvenil (UE) y Plan nacional de Garantía empleo Juvenil).
Presupuesto:	143.508€ total (municipal – València Activa). (enero/ julio 2016)
Financiación:	Municipal
Localización programa:	València
Localización actividad:	Ciudad de València: Centre Municipal d’Ocupació i Formació: Lleons (idiomas y búsqueda de empleo)
N.º de trabajadores/as programa:	ASISTENCIA TÉCNICA; (ajenos al servicio o fundación) Cursos idiomas: 2 personas autónomas y 3 academias.
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Cursos idiomas expres: 50 a 64 horas (intensivo).
Perfil destinatarios/as:	Personas desempleadas inscritas en la Agencia APUNT que hayan solicitado estos cursos y cumplan los criterios de antigüedad y utilidad individualizada para las acciones formativas ofertadas.
Estado de la iniciativa:	En ejecución
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 433 alumnos/as en 22 cursos.

N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	Aula Express "Work in languages": positivo en general. Pero se pide que sea MÁS INTERACTIVO (conversaciones) y Grupos más homogéneos respecto al nivel de conocimiento del lenguaje.

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
València Activa Express “Recicla’t” 2015	
Breve descripción:	Acciones formativas con distintos itinerarios de formación y reforzamiento de conocimientos y habilidades dirigidas a enfrentar un proceso de selección y sumar competencias hacia una ruta de empleo. - “Recicla’t”: va dirigido a completar la formación de personas desempleadas que por la actual coyuntura deben reciclarse en otras formaciones para potenciar su empleabilidad en aquellas ocupaciones con más oferta laboral. Camarero/a de piso; Retoque digital y escaneo de imágenes; Manipulación de alimentos; Operador/a carretilla elevadora; Informática básica; Office medio; Office superior; y Escaparatismo.
Objetivo:	Mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas inscritas en la Agencia de Colocación APUNT. Estimulando a las personas sin empleo a seguir formándose y mejorar su empleabilidad (de un modo individualizado).
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Convocadas Ayudas Municipales para el empleo por el Ajuntament de València (València Activa), a través de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo Orden 49/2014, 30 diciembre (Fondos de Empleo Juvenil (UE) y Plan nacional de Garantía empleo Juvenil).
Presupuesto:	143.508€ total (municipal – València Activa). (enero/ julio 2016)
Financiación:	Municipal
Localización programa:	València
Localización actividad:	Ciudad de València - Emili Baró (informática y cursos reciclaje).
N.º de trabajadores/as programa:	ASISTENCIA TÉCNICA; (Academia Adams. y : Fundación Escola Vicente Redolat y Empresa 'Unitec Prevención S.L.U.')
Duración programa:	Cursos informática: 60 horas. Cursos de reciclaje: de 10 (manipulación de alimentos) a 200 horas (retoque digital).
Perfil destinatarios/as:	Personas desempleadas inscritas en la Agencia APUNT que hayan solicitado estos cursos y cumplan los criterios de antigüedad y utilidad individualizada para las acciones formativas ofertadas.
Estado de la iniciativa:	En ejecución
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	1.043 alumnos/as en 52 cursos.
Satisfacción de las personas usuarias:	Aula Express Cursos “Reciclaje”: Altamente valorados pero con posibles mejoras en horarios de conciliación familiar, bajar la intensidad del tiempo teórico y hacer más cursos de riesgos laborales (como sugerencias).

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
Cápsulas para emprender (2016):	
Breve descripción:	Programa formativo –iniciativa del Ajuntament de València, en colaboración con la Cámara de Comercio de València- dirigida a las personas emprendedoras de la ciudad, que disponen así de un apoyo formativo que les permitirá desarrollar sus proyectos de forma exitosa.
Objetivo:	6 Cursos (cápsulas) de formación a medida de 6 semanas de duración en materias básicas y necesarias para idear buenos proyectos de emprendimiento. La iniciativa consiste en un curso dividido en cápsulas independientes, de forma que se podrá elegir entre realizar el curso completo o únicamente la cápsula que interese. - Definición de Modelos de Negocio y Gestión de Empresa - Aspectos Jurídicos y Fiscales de la Empresa - Marketing - Gestión económico-financiera - Principios y Metodologías Lean Start-Up e Innovación Abierta - Coaching para personas emprendedoras y Presentaciones Eficaces
Gestionado por:	Servicio (imparte clases Cámara de Comercio València)
Impulsado por:	Junta de Gobierno del Ajuntament de València. Apartado de Formación del València Activa Emprèn.
Presupuesto:	17.920€
Financiación:	Municipal
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Ciudad de València: Plaza de Maguncia, 2; Mercado de Castilla.
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	6 semanas (192 horas formativas) durante un trimestre. 1º edición (mayo-julio) y 2º edición-en curso (septiembre-noviembre).
Perfil destinatarios/as:	Personas interesadas en elegir un curso para llevar a cabo un futuro plan de negocio.
Estado de la iniciativa:	Finalizado.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	16 talleres: 182 participantes.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
Itinerarios Emprendedor 2015-2016	
Breve descripción:	Cursos de formación València Emprende en colaboración con el CEEI.
Objetivo:	Formar a personas promotoras de proyectos innovadores seleccionados por un Comité (de los promotores) de València Emprende, apoyando su proyecto con una formación empresarial financiera, marketing, etc. Recibirán diplomas de acreditación.
Gestionado por:	Servicio (contrata al CEEI para su realización)
Impulsado por:	Ajuntament de València
Presupuesto:	15.000€ Ajuntament de València.
Financiación:	Municipal
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Centro Europeo de Empresas Innovadoras-CEEI.
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	100 horas (mayo a julio)
Perfil destinatarios/as:	Proyectos presentados por personas individuales o grupos que todavía no hayan constituido su empresa, y que apuesten por la innovación.
Estado de la iniciativa:	Finalizado (Convocado en 2015 y ejecutado en 2016)
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	25 cursos: 35 beneficiados.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
“Curso básico para crear tu empresa” (2016):	
Breve descripción:	Acciones formativas puntuales: En colaboración con otras entidades se imparten curso, seminarios, ponencias, etc para el emprendimiento con entidades o empresas sin costes en las acciones (municipio/entidad).
Objetivo:	Cursos sobre aspectos básicos empresariales como marketing online, información financiera, etc. orientado a jóvenes emprendedores/as impartido por la Asociación Española para la Formación de Jóvenes Emprendedores (ASEFEM). Al final del curso quienes participen tendrán acreditación con un diploma y la posibilidad de recibir subvenciones para su proyecto de fin de curso.
Gestionado por:	ASEFEM/Servicio
Impulsado por:	Estado/ASEFEM
Presupuesto:	
Financiación:	Estatad (Ministerio de Igualdad)
Localización programa:	ASEFEM (solicitud de centros para impartir formación al Ajuntament de València-Servicio)
Localización actividad:	Ciudad València - Centre Municipal d'Ocupació i Formació Lleons.
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	5 días (octubre 2016) de 40 horas en total.
Perfil destinatarios/as:	Jóvenes menores de 35 años con un interés en emprender un proyecto empresarial.
Estado de la iniciativa:	En ejecución (fase selección).
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 69 beneficiados/as y 2016: 88 beneficiados.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
“Programa Creación de Empresas 2015”	
Breve descripción:	El Programa de Creación de Empresas 2015 –en un convenio para la formación con la Cámara de Comercio de València- está destinado a apoyar y fomentar la creación de empresas, proporcionando a la persona emprendedora, herramientas y conocimientos para el desarrollo y puesta en funcionamiento de su idea de negocio. Se persigue el desarrollo de los proyectos de empresa presentados por quienes participen y la definición de los problemas de su puesta en marcha. El programa combina un 20% de sesiones conjuntas y un 80% de acompañamiento y orientación práctica. Cada semana se impartirán 6 horas de clases conjuntas y los participantes dispondrán de una hora y cuarto de tutoría con el profesorado de área para realizar consultas y mejoras de sus proyectos. • Metodología para elaboración, desarrollo y programación de un Plan de Negocio. • De la idea al negocio, crecimiento y lanzamiento del proyecto emprendedor. • Área Administrativo-Financiera, Jurídica y Fiscal. • Marketing y Ventas • Actitud Emprendedora: Habilidades Personales
Objetivo:	El Programa conjuga la impartición –por la Cámara de Comercio- de conocimientos sobre el mundo de la empresa y la tutorización por personas expertas de cada área de los proyectos empresariales de quienes participen. A la finalización del curso, recibirán un informe con las conclusiones y propuestas de mejora aplicables a sus proyectos y empresas.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Ajuntament de València (Convocado por: Innovación); Bases Reguladoras aprobadas en la Junta de Gobierno Local.
Presupuesto:	36.000 €
Financiación:	
Localización programa:	Ciudad de València
Localización actividad:	Cámara de Comercio de València
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	29 junio-31 julio y 31 agosto-11 septiembre 2015: 261 horas (3horas lectivas/14 días lectivos=42 horas) + 219 horas tutorías individuales (1,25 horas * alumno/semana)
Perfil destinatarios/as:	Podrán participar en este Programa de Formación proyectos empresariales presentados por personas que, individualmente o en grupo, todavía no hayan constituido su empresa.
Estado de la iniciativa:	Finalizada (Substituida por Cápsulas para emprender e Itinerario

	Emprendedor)
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	21 alumnos/as
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	15 encuestas de 21 alumnos/as: Calidad curso (8.7/10); Objetivos del programa (8.5/10); Aplicabilidad en el trabajo (8.6/10); Mejora calidad en el trabajo (8.3/10); Expectativas cubiertas (8.4/10); Desarrollo contenidos (10/10); Alternancia tº/práctica (9.3/10); y Recomendaría este curso (6.6/10)

SERVICIO DE EMPLEO	FORMACIÓN
Programa “Educando para Emprender”	
Breve descripción:	Programa educativo que se imparte en distintos centros docentes públicos de la Ciudad de València, en grupos de F.P., Bachiller, Secundaria y últimos cursos de Primaria, con el objetivo de dar a conocer el emprendimiento entre escolares.
Objetivo:	Acercar al alumnado la terminología y los conceptos propios del emprendimiento, adaptándolos a los distintos grupos de edad.
Gestionado por:	Servicio/Fundación (y KAPARAZOOM)
Impulsado por:	Ajuntament de València.
Presupuesto:	
Financiación:	Municipal, Fundación (materiales) y el Servicio de Empleo (traslados).
Localización programa:	Colegios de València ciudad
Localización actividad:	Centros docentes públicos de la ciudad de València, como son el de Benimaclet, Santiago Grisolia, y Fernando de los Ríos.
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	curso escolar
Perfil destinatarios/as:	Alumnado de Primaria: 4º, 5º y 6º, Alumnado de Secundaria, Alumnado de Bachillerato y FP.
Estado de la iniciativa:	En ejecución 2016-2017
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	Nivel de aprendizaje conceptos emprendimiento (Evaluación taller): 2014-2015 93,5% (primaria), 92,44% (secundaria) 2015-16 69,26% (primaria), 63,9% (secundaria)

SERVICIO DE EMPLEO	INTERMEDIACIÓN
Agencia de colocación “A>punt”	
Breve descripción:	Recurso municipal del Ajuntament de València de apoyo a la intermediación laboral (servicio de oferta-demanda) dependiente del Servicio de Empleo y Emprendimiento.
Objetivo:	Servicio público y gratuito que tiene como propósito mediar en el mercado de trabajo ayudando a personas desempleadas de València a encontrar un trabajo y a las empresas a encontrar personal cualificado (inscritas en su base de datos de a>punt) para subsanar sus necesidades inmediatas.
Gestionado por:	Servicio, Ajuntament de València
Impulsado por:	Servicio, Ajuntament de València
Presupuesto:	1.798.177,14 € (2015), 1.792.995,89 (2016)
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Servicio de Empleo y Emprendimiento - Ajuntament de València, Amadeo de Saboya, 11 Nave Oeste - 1ª planta
N.º de trabajadores/as programa:	9 trabajadores/as
N.º horas empleadas:	37.5 semanales por técnico/a
Duración programa:	Desde el 2 de Abril de 2012 hasta ahora.
Perfil destinatarios/as:	Personas demandantes de empleo en situación de desempleo, que quieran una mejora laboral o que quieran ampliar su formación. – Empresas y empresariado que busquen un apoyo y asesoramiento en la gestión de recursos humanos (ofertas y tramitación de formularios de empleo/contratos).
Estado de la iniciativa:	En ejecución
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	(2015): 17.394 (7.991 mujeres y 9.403 hombres) Demandas Activas: 16.293, N.º solicitantes nuevos: 332; Personas atendidas en la Agencia: 24.474; Atención y asesoramiento telefónico: 36.000; Información y contestación por e-mail: 553; Entrevistas personalizadas por cita previa: 3.918; Ofertas de empleo: 309; Puestos Ofertados: 1.147 (2016): 20.433
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	En 2016: Ofertas manejadas: 146 Contrataciones conseguidas: 111
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	INTERMEDIACIÓN
València Emprende (2015/2016)	
Breve descripción:	Es un servicio para la ciudadanía puesta en marcha por el Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València, que tiene como objetivo fomentar el emprendimiento y el empleo por cuenta propia en València, contribuyendo así a incrementar la actividad, producción y el nivel tecnológico de las empresas valencianas. València Emprende posee unas herramientas propias que permite dinamizar el desarrollo económico –emprendimiento- de la ciudad a través de una plataforma web y servicio de tramitación (PAE).
Objetivo:	Mediante su servicio a la ciudadanía hacen llegar todas las acciones, recursos e informaciones a las posibles personas interesadas en temas empresariales como: asesoramiento e información en empresas, acciones formativas, Viveros de Empresas, eventos relevantes, etc... De este modo ayudar al crecimiento o expansión territorial (estatal e internacional) de las empresas valencianas. Pudiendo dar respuesta a los interrogantes de las entidades inversoras que ofrece València.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Ajuntament de València
Presupuesto:	Caja única (presupuesto general del Servicio)
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Municipio de València
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Anual ininterrumpida
Perfil destinatarios/as:	Personas con una idea empresarial.
Estado de la iniciativa:	En ejecución
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: 420 2016: 483
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	2015: 103 proyectos empresariales iniciados (83 abiertos y 20 cerrados); 27 S.L. y 66 autónomos. 2016: 384 proyectos; 61 S.L. y 47 autónomos.
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

SERVICIO DE EMPLEO	ORIENTACIÓN
Asesoramiento y Tramitación. Punto de Atención a la persona emprendedora	
Breve descripción:	El PAE se encarga de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial. Los PAE pueden depender de entidades públicas o privadas, colegios profesionales, organizaciones empresariales o cámaras de comercio.
Objetivo:	Se ofrecen servicios presenciales de información sobre todo lo relacionado con la creación de empresas, tutorización del Plan de Empresa, y asesoramiento sobre temática empresarial general, como, por ejemplo: financiación, tramitación, subvenciones, etc, mediante un sistema de cita previa. Tramitación administrativa de alta como persona física y de inicio de constitución de sociedades limitadas (DUE) para la ciudad de València y su ciudadanía.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Ministerio de Industria, Energía y Turismo (convenio)
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València (forma parte de la Red Estatal PAE)
Localización actividad:	Ciudad de València (PAE València)
N.º de trabajadores/as programa:	2 Técnicos/as Superiores
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Desde 2007
Perfil destinatarios/as:	Empresas y emprendedores/as de la Ciudad de València.
Estado de la iniciativa:	En ejecución
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Asesoramiento hasta agosto 2016: 483 personas emprendedoras (267 hombres y 216 mujeres) 2015 (108= 56 SRL/52AUT) y julio 2016 (123=68 SRL/55AUT)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	47 altas de personas autónomas 384 proyectos empresariales (S.L 61)

SERVICIO DE EMPLEO	ORIENTACIÓN
Centro de Recursos Empresariales y de Emprendimiento “VIVEROS PETXINA”	
Breve descripción:	El Ajuntament de València es propietario del Edificio en el Paseo de la Pechina nº15 de València, con naturaleza de bien de dominio público destinado a Servicio Público, Petxina facilita 13 despachos que se ceden para el establecimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas en la ciudad, y su posterior inserción en el mercado. Se busca apoyar la puesta en marcha de estas iniciativas para que sean viables y originen creación de empleo en la Ciudad.
Objetivo:	-Mejorar las oportunidades para las personas emprendedoras en la ciudad de València, favoreciendo el modelo de desarrollo empresarial local que mejore la aportación de las empresas existentes en cuanto a inversiones, empleo y creación de valor. -Fomentar la diversificación e innovación productiva en València. -Favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo y su proyección – empresas- futura sobre el tejido socioeconómico.
Gestionado por:	Servicio
Impulsado por:	Ajuntament de València.
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Ciudad de València.
Localización actividad:	Paseo de la Petxina, 15 (València, VLC).
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Empresas creadas posteriormente al 1 de julio de 2015, uso temporal de 12 meses (prorrogables a otros 12 meses más).
Perfil destinatarios/as:	Personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado ubicadas en el término municipal de València (desde 1 de enero de 2016 en adelante). Haber iniciado actividad y estar dada de alta en el Censo de Obligaciones Tributarias posterior a 1 de julio de 2015.
Estado de la iniciativa:	en ejecución (2015/16) y proceso de solicitud (2016/17).
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Existe la posibilidad de que accedan hasta 13 personas/empresas (13 puestos)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva 



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idil
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESVOLUPAMENT LOCAL



Anexo 4.

**Fichas de Políticas
y Programas de la
Fundación del Pacto
para el Empleo de
València (2015-2016)**

FUNDACIÓN	OBSERVATORIO
Observatorio Socioeconómico de Empleo y Formación	
Breve descripción:	Periódicamente se analiza el número de personas desempleadas de nuestra ciudad por edades, sexo, actividad económica; las actividades donde se crea empleo y donde se destruye; las altas que se producen mensualmente en la Seguridad Social, modalidad de contratación utilizada por las empresas, etc. Hasta mayo de 2016 se limitaba a una persona técnica y se denominaba Observatorio del Mercado Laboral. A partir de esa fecha se constituye como tal, contando con la participación de Agentes Económicos y Sociales y destacando por su representatividad, las dos universidades públicas de la ciudad y el Servef. Actualmente está dotado con dos personas técnicas superiores de la Fundación. El Observatorio está enmarcado dentro de los diversos programas que realiza la Fundación como un servicio permanente, colabora con el Ajuntament mediante la concejalía de empleo, innovación y proyectos emprendedores.
Objetivo:	El objetivo fundamental es contribuir a mejorar el conocimiento de todos aquellos factores que inciden en el mercado de trabajo de la ciudad de València, beneficiándose toda la población de València en general.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	Fundación
Presupuesto:	58.417,78 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	"Alquería Caballero", C/Daniel de Balaciart nº 8
N.º de trabajadores/as programa:	2 técnicos/as superiores
N.º horas empleadas:	1.770
Duración programa:	Continuo
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	Continuo
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	2015: Informes previstos 12, realizados 12.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN		FOMENTO DEL EMPLEO	
Plan de empleo 2015			
Breve descripción:		El Plan de Empleo se inició el 16 de noviembre de 2015 para llevar a cabo la coordinación del Programa en sus etapas previa, de ejecución y final, asegurando el cumplimiento de objetivos, la adecuación de las tareas asignadas y la interlocución con responsables de las dependencias municipales implicadas en las tareas propuestas, así como las tareas logísticas necesarias. Actúa sobre 4 áreas municipales: 1) mejora de los espacios verdes urbanos y salud medioambiental; 2) Soporte a programas de empleo, autoempleo y formación de la Fundación y del Servicio de Empleo y Emprendimiento; 3) Soporte a los programas municipales de bienestar social orientados a personas mayores; 4) Plan de empleo de coordinación del programa.	
Objetivo:		Contratación de diversos perfiles profesionales con la finalidad de llevar a cabo tareas de interés público y social o actividades que redunden en beneficio de los objetivos del Pacto para la Ocupación. Al mismo tiempo suponen un reciclaje profesional de las personas desempleadas que en este plan participan. Se prevé la contratación de 50 personas paradas durante cinco meses, con posibilidad de ampliar a seis, con una jornada laboral de 30 a 40 horas.	
Gestionado por:		Fundación	
Impulsado por:		Concejalía Bienestar social, Ajuntament de València	
Presupuesto:		11.208,87 €	
Financiación:			
Localización programa:		Municipio de València	
Localización actividad:		Avenida de la Plata, Emilio Baró, Daniel Balaciart, Lleons, Plaza Magúncia, València Creix-Passeig de la Petxina.	
N.º de trabajadores/as programa:		5: 1 Personal Técnico Superior, 2 Jefatura de Oficina y 1 Auxiliar de Administración a tiempo parcial, 1 conductor/a	
N.º horas empleadas:		1.074	
Duración programa:		Se inició el 16 de noviembre de 2015	
Perfil destinatarios/as:		Jóvenes en desempleo	
Estado de la iniciativa:		Finalizado	
Resultado del programa (indicadores de resultado):			
N.º beneficiados/as:		Previstas 45, realizadas 50	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):		Área Municipal 1) Personal Técnico en Salud Ambiental (3); Personal Encargado (1); Persona Oficial de brigada (2); Peones/as (Personal de jardinería (8), de pintura (3), de albañilería (2), de lampistería (2)) Área Municipal 2a) Técnicas/as medias/os (6); Administrativo/a (1); Personal de soporte (1 auxiliar de administración y 1 persona de conserjería) Área Municipal 2b)	

	Técnicas/os medias/os (3); Personal de soporte (5) Área Municipal 3) Técnicas/os medias/os (8) Área Municipal 4) Técnicas/os superiores (1); Administración (2); Auxiliar de administración (1)
Presupuesto por n.º personas insertadas:	42.950,91 € (coste total del programa/inserciones totales, más allá del 2015)
N.º de empresas:	Ajuntament
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas con diversidad funcional	
Breve descripción:	Plan integral de integración de personas con diversidad funcional. Se incorpora también la discapacidad no severa, excluida por el SERVEF. Es un plan que se encuentra de un conjunto de cinco Planes integrales propios. El grado de discapacidad psíquica o mental debe ser superior al 33% mientras que si se trata de una discapacidad física o sensorial el porcentaje tendrá que ser superior al 65%.
Objetivo:	Mejorar la empleabilidad y encontrar trabajo a las personas participantes.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	Fundación
Presupuesto:	55.120,40 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Fundación
N.º de trabajadores/as programa:	4 técnicos/as
N.º horas empleadas:	4.425
Duración programa:	Se inició en diciembre de 2014 y ha finalizado el 14 agosto de 2015
Perfil destinatarios/as:	Personas con diversidad funcional que soliciten el programa.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	60
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	60 itinerarios personalizados, 70 contratos
Presupuesto por n.º personas insertadas:	787,43 €
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
Centro especial de empleo “Fet de vidre S.L.”	
Breve descripción:	“Centro Especial de Empleo” donde la totalidad de sus trabajadores y trabajadoras son personas con algún tipo de diversidad funcional, en la elaboración y fabricación de artículos de vidrio.
Objetivo:	La finalidad es asegurar un empleo remunerado y estable a aquellas personas que, por la naturaleza de diversidad funcional, no pueden ejercer una actividad en condiciones habituales, y no pueden acceder al mercado ordinario de trabajo, por ello la plantilla de dichos Centros está constituida al menos por 70 % de personas con diversidad funcional.
Gestionado por:	Sí misma, es una S.L.
Impulsado por:	Fundación
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Taller en Plaza Dramaturgo Fausto Hernández Casajuana 3, València. Puntos de venta: Tienda al lado del taller; Dos quioscos en Plaza de la Reina y en Blasco Ibañez.
N.º de trabajadores/as programa:	10, 9 mujeres y 1 hombre
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Se constituyó el 12 de mayo de 2008 y continua
Perfil destinatarios/as:	Personas con diversidad funcional.
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
Centro especial de empleo “Fent de tot S.L.”	
Breve descripción:	La capacidad de Fent de tot, S.L. se refiere a tres áreas fundamentales de gestión: área de administración, de producción y comercial. Es una herramienta de integración y adaptación de jóvenes con diversidad funcional que debían realizar prácticas profesionales y necesitaban una conexión entre su formación y la vida laboral.
Objetivo:	Dos objetivos principales: ofrecer profesionalidad en cada uno de sus servicios y aumentar la plantilla con personas que dispongan de certificado de diversidad funcional.
Gestionado por:	Sí misma, es una S.L.
Impulsado por:	Fundación
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Calle Diógenes López Mecho “Metge” 6-B, València
N.º de trabajadores/as programa:	10 personas, con contratos de 3 a 12 meses y 6 de forma indefinida, más 43 trabajadores/as ocasionales
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	Desde septiembre 2010 y continua.
Perfil destinatarios/as:	Personas con diversidad funcional.
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
Programa de Formación, Orientación e Inserción Laboral para Mujeres en situación de Exclusión Social	
Breve descripción:	El programa va dirigido a mujeres en situación de exclusión social procedente de la prostitución, remitida por Caritas, Villa Teresita, Médicos del Mundo, Apip Acam y Colectivo Lambda. Es un proyecto integral cuya finalidad es mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas participantes. Para ello, se trabaja a tres niveles, el itinerario personalizado de inserción junto a la orientación laboral, por otro lado, se les facilita formación, tanto en habilidades relacionadas con la búsqueda de empleo como en sectores profesionales, esta última acompañada de prácticas en empresas, y también se hace hincapié en la intermediación empresarial como aspecto fundamental para la inserción laboral.
Objetivo:	Inserción al mercado laboral a través de la orientación y la formación de las mujeres procedentes de la prostitución y en riesgo de exclusión social.
Gestionado por:	Fundación y Concejalía de Bienestar Social
Impulsado por:	Concejalía de Bienestar Social
Presupuesto:	35.856,32 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Fundación
N.º de trabajadores/as programa:	5: Personal Técnico de Orientación e Inserción Laboral (2), con diplomatura en trabajo social (1), con licenciatura en psicología como responsable de proyecto que se encargará de la coordinación y gestión del mismo (1).
N.º horas empleadas:	2.238
Duración programa:	30 de mayo de 2014 y finalizó el 29 de mayo de 2015.
Perfil destinatarios/as:	Mujeres procedentes de la prostitución en situación de exclusión social.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	79
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	71 totales: 53 personas (< 3 meses); 7 personas (3-6 meses); 3 personas (6-12 meses); 8 personas (> 1 año).
Presupuesto por n.º personas insertadas:	505,02 €
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
Programa de Formación, Orientación e Inserción Laboral para Mujeres en situación de Exclusión Social (2015-2016)	
Breve descripción:	El programa va dirigido a mujeres en situación de exclusión social procedente de la prostitución, remitida por Caritas, Villa Teresita, Médicos del Mundo, Apip Acam y Colectivo Lambda. Para ello, se trabaja a tres niveles, el itinerario personalizado de inserción junto a la orientación laboral, por otro lado, se les facilita formación, tanto en habilidades relacionadas con la búsqueda de empleo como en sectores profesionales, esta última acompañada de prácticas en empresas, y también se hace hincapié en la intermediación empresarial como aspecto fundamental para la inserción laboral.
Objetivo:	Es un proyecto integral cuya finalidad es mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas participantes.
Gestionado por:	Fundación en coordinación con la Concejalía de Inserción Sociolaboral del Ajuntament de València.
Impulsado por:	Concejalía de Inserción Sociolaboral.
Presupuesto:	3.688,52 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	
N.º de trabajadores/as programa:	2
N.º horas empleadas:	228
Duración programa:	12 meses. Se inicia el 17 de noviembre de 2015 y finalizará el 16 de noviembre de 2016.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Se han realizado 53 itinerarios personalizados de inserción y se han gestionado 4 contrataciones
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (No empleo)
Taller de educar en igualdad: Programa educativo de igualdad, conciliación y prevención de la violencia contra las mujeres en los centros educativos de la ciudad de València.	
Breve descripción:	“Talleres de Educar en Igualdad” en todos los centros escolares de la ciudad, a través de la transmisión de normas y actitudes que favorezcan comportamientos de respeto entre ambos sexos, el respeto a la igualdad y la convivencia, sin que tenga cabida las actitudes agresivas ni la violencia.
Objetivo:	Prevención de la violencia en centros educativos. El objetivo general de este programa es la prevención de la violencia contra las mujeres introduciendo en los contenidos educativos y dentro del ámbito escolar, los conceptos de igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de todas las personas, mujeres y hombres, independientemente de su edad, origen, raza, orientación sexual, ...
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas. Plan de oportunidades entre mujeres y hombres del Ajuntament de València (Plan MIO).
Presupuesto:	6.654,66 € (talleres)
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València.
Localización actividad:	Colegios e institutos de València.
N.º de trabajadores/as programa:	3 profesionales personal asalariado) con experiencia en la materia.
N.º horas empleadas:	398,32 horas (2 horas taller)
Duración programa:	6 meses, del 15 de septiembre de 2014 al 15 de marzo de 2015.
Perfil destinatarios/as:	Se han realizado Talleres de Educar en Igualdad I: colectivos de edad de 5 a 12 años, y Talleres de Educar en Igualdad II que engloba 3º y 4º de la E.S.O., Ciclos Formativos, P.C.P.I. y Bachillerato, recogiendo el colectivo de edad de 13 a 25 años.
Estado de la iniciativa:	Finalizada.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Previsto: Atención a 900 alumnos/as y 40 profesores/as Realizado: Atención a 2148 alumnos/as y 156 profesores/as, de un total de 41 centros.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Taller de operaciones básicas de cocina 2015	
Breve descripción:	Proyecto formativo parte del plan de Empleo i Emprendimiento del Ajuntament de València. Taller de formación teórico-práctica dirigido a jóvenes menores de 30 años, demandantes de empleo. Además de la formación específica, la formación ha tratado también los recursos de búsqueda de empleo, orientación socio-laboral, seguridad e higiene en el trabajo.
Objetivo:	Se pretende incidir en la formación e inserción social y laboral de jóvenes menores de 30 años en el sector de los servicios a la restauración. A la base del plan están los contenidos establecidos en el Certificado de Profesionalidad denominado Operación básica en cocina (HOTRO108), como personal ayudante o auxiliar de cocina.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	Ajuntament de València y Fundación.
Presupuesto:	Aprovisionamientos realizados (3.518,84) Gastos de personal realizados (11.977,77) Otros gastos de explotación realizados (1.477,05) TOTAL realizados (16.973,66)
Financiación:	Ajuntament de València.
Localización programa:	Ajuntament de València.
Localización actividad:	Centro Municipal de Formación de la Calle Los Leones, número 6
N.º de trabajadores/as programa:	1 profesional del sector (cocinero/a) con experiencia laboral y docente reconocida; personal de gestión de la Fundación
N.º horas empleadas:	personal asalariado realizado 1, horas de trabajo 533
Duración programa:	Desde 9 de marzo al 26 de junio con 6 horas y media diarias de lunes a viernes
Perfil destinatarios/as:	15 jóvenes menores de 30 años. Jóvenes menores de 30 años, demandantes de empleo procedentes de familias desestructuradas, problemas de inserción laboral y fracaso escolar
Estado de la iniciativa:	Finalizado.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	15 jóvenes en desempleo
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	4 personas fueron insertadas y 1 con inserción educativa el 33,3%
Satisfacción de las personas usuarias:	El programa formativo: 2.97/4 Organización de la enseñanza: 3.18/4 Recursos humanos: 3.11/4 Recursos materiales: 3.25/4

FUNDACIÓN		FORMACIÓN (Beca en el extranjero)	
ERICEPACE			
Breve descripción:		Proyecto enmarcado dentro del Programa Erasmus +, destinado a la formación de jóvenes en el ámbito de la participación activa de la juventud, así como interiorizar el concepto de Europa y Juventud, tratando de impulsar así su empleabilidad e inserción en el mercado de trabajo. Un curso de formación que tuvo lugar en Erice, Sicilia, entre el 12 y el 21 de mayo de 2015 en el que 5 jóvenes valencianos/as participaron en diferentes actividades relacionadas con la inclusión de jóvenes vulnerables, ciudadanía europea e interculturalismo. La Fundación participó en calidad de entidad de envío de jóvenes.	
Objetivo:		Mejorar la empleabilidad de jóvenes a través de una acción formativa centrada en acercar a la juventud al concepto de Europa y explorar diferentes alternativas que les permitirá inserirse en el mercado laboral.	
Gestionado por:		ANG Giovani, Erice, Italia (La Fundación participa)	
Impulsado por:		Unión Europea, Programa Erasmus+, ANG Giovani, Erice, Italia	
Presupuesto:		1.159,50 euros	
Financiación:		Programa Erasmus+ y participantes	
Localización programa:		Unión Europea, Erice (Italia)	
Localización actividad:		Erice (Italia) y València	
N.º de trabajadores/as programa:		La entidad italiana dispuso dos personas formadoras para ejecutar este curso de formación, que tuvo lugar en Erice, Italia. La FCVPE dispuso a 1 técnico/a.	
N.º horas empleadas:		2 horas	
Duración programa:		De 12 a 21 de mayo 2015	
Perfil destinatarios/as:		Jóvenes valencianos/as	
Estado de la iniciativa:		Finalizado.	
Resultado del programa (indicadores de resultado):			
N.º beneficiados/as:		5 jóvenes	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):			
Presupuesto por n.º personas insertadas:			
N.º de empresas:			
Satisfacción de las personas usuarias:			

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Profesionales con trabajo)
Beyond borders	
Breve descripción:	Proyecto enmarcado dentro del Programa Erasmus + destinado a profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud. Curso de formación en Corato, Italia, soporte a jóvenes, quienes participarán en diversas actividades relacionadas con el aprendizaje intercultural y la ciudadanía europea, relacionado con la inmigración. La Fundación participa seleccionando las personas participantes y gestionando su viaje. Además, se ocupa de difundir los resultados finales con el fin de potenciar su impacto final.
Objetivo:	Mejorar la capacitación de profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, optimizando la calidad del servicio que prestan a las personas jóvenes.
Gestionado por:	Associazione Beyond Borders (Italia).
Impulsado por:	Associazione Beyond Borders (Italia), Programa Erasmus+, Unión Europea.
Presupuesto:	453.56 euros
Financiación:	Programa Erasmus+, Unión Europea y participantes.
Localización programa:	Unión Europea, Corato (Italia).
Localización actividad:	Corato (Puglia, Italia).
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	28 de junio 2015 – 3 julio 2015
Perfil destinatarios/as:	5 jóvenes valencianos/as seleccionados por la Fundación
Estado de la iniciativa:	Finalizado.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	5 jóvenes
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Taller de empleo de asistencia socio-sanitaria en domicilio	
Breve descripción:	Programas mixtos de formación y ocupación que permiten combinar una formación específica en un oficio con la realización de un trabajo efectivo.
Objetivo:	- Dotar de formación profesional ocupacional; - Realizar servicios de interés general y social; - Mejorar la empleabilidad de las personas participantes al taller; - Favorecer la inserción laboral, así como el reciclaje profesional;
Breve descripción:	Fundación
Objetivo:	Fundación
Gestionado por:	Aprovisionamientos realizados: 219,84 € Gastos de personal realizados: 67.675,22 € Otros gastos de explotación realizados: 6.680,93 € TOTAL: 74.575,99 €
Impulsado por:	Fondo Social Europeo, el Servicio Público de Empleo y el SERVEF.
Presupuesto:	Ciudad de València
Financiación:	Centro ubicado en Plaza Rojas Clemente, s/n (mercado municipal)
Localización programa:	Personal asalariado realizado 22. 1 Director/a, 1 Jefe/as de estudios, 1 Psicólogo/a o profesor/a de apoyo, 1 Auxiliar de administración y 2 Monitores/as.
Localización actividad:	9.514 horas
N.º de trabajadores/as programa:	1 de octubre 2015 – 31 marzo 2016
N.º horas empleadas:	16 personas paradas de larga duración, mayores de 25 años en riesgo de exclusión social o mayores de 45 años con cargas familiares.
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	16 estudiantes
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Taller de formación “digitalización y gestión documental”	
Breve descripción:	Se imparten clases teóricas que son complementadas con prácticas reales consistentes en digitalizar parte del archivo de la Fundación.
Objetivo:	Con la ejecución de este Taller se pretende dar formación a 10 jóvenes con diversidad funcional tanto física, psíquica como sensorial, a fin de mejorar su capacitación y aumentar así su empleabilidad. Para la ejecución del proyecto se ha contado con 1 técnico/a superior que impartirá los talleres de capacitación en tareas de digitalización, gestión documental, digitalización certificada, facturación certificada, etc. El taller contempla la búsqueda de ofertas de empleo en empresas vinculadas a la digitalización, así como un módulo de formación en orientación laboral para potenciar las habilidades necesarias para la búsqueda activa de empleo.
Breve descripción:	Fundación
Objetivo:	Fundación
Gestionado por:	309,76 €
Impulsado por:	Fundación
Presupuesto:	Municipio de València.
Financiación:	Centro de “La Fonteta”, Avenida de la Plata, 28, València
Localización programa:	1 técnico/a superior responsable de impartir el taller
Localización actividad:	40 horas (4 horas/día, lunes a viernes)
N.º de trabajadores/as programa:	30 de noviembre al 23 de diciembre
N.º horas empleadas:	10 personas con diversidad funcional.
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	Previstas 28, realizadas 10 personas con diversidad funcional.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	No se ha insertado a ninguna de las 8 personas participantes que finalizaron el Taller
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Educación-talleres no ocupación)
Programa educando para emprender 2014-2015	
Breve descripción:	Es un programa educativo llevado a cabo por la Concejalía de Empleo, Innovación y Proyectos Emprendedores del Ajuntament de València, junto con la Fundación. La educación es un canal básico para transmitir valores, principios y fomentar el desarrollo del pensamiento autónomo, a través de la imaginación, la creatividad, la capacidad de innovación, la responsabilidad y el sentido crítico.
Objetivo:	- Acercar al alumnado a la terminología y a los conceptos propios del emprendimiento, adaptándolos a los diferentes grupos y edades; - Trabajar el Emprendimiento como actitud, a través de la creatividad y la innovación, en un contexto escolar donde se gestione las futuras personas emprendedoras; - Trabajar el pensamiento divergente, aprendiendo a pensar en distintas posibilidades y soluciones a través de la creatividad; - Fomentar el trabajo en equipo y su coordinación; - Tomar conciencia de la importancia de la motivación, como factor interno indeterminado, a la hora de conseguir objetivos.
Breve descripción:	Fundación-Servicio
Objetivo:	Concejalía de Empleo, Innovación y Proyectos Emprendedores del Ajuntament de València, junto con la Fundación.
Gestionado por:	Gastos de personal previsto 40.773,37
Impulsado por:	Municipio de València.
Presupuesto:	Municipio de València.
Financiación:	Centro ubicado en Plaza Rojas Clemente, s/n (Mercado municipal).
Localización programa:	1 persona de la Fundación.
Localización actividad:	Previsto 1770 horas.
N.º de trabajadores/as programa:	La actividad se pudo solicitar directamente desde noviembre de 2014, iniciando en diciembre 2014 y finalizando el 8 de mayo de 2015, abarcando dos anualidades del curso escolar
N.º horas empleadas:	Alumnado de Primaria: 3º, 4º, 5º y 6º; Alumnado de Secundaria: 1º, 2º, 3º, y 4º de E.S.O. y Alumnado del Bachillerato y F.P.
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	419 alumnos/as/11 centros (22 talleres)
Presupuesto por n.º personas insertadas:	El programa formativo: 3.68/5 Organización de la enseñanza: 3.18/4 Recursos humanos: 3.11/4 Recursos materiales: 3.25/4

FUNDACIÓN		FORMACIÓN (Educación-talleres no ocupación)
Programa educando para emprender 2016-2017		
Breve descripción:	Es un programa educativo llevado a cabo por la Concejalía de Empleo, Innovación y Proyectos Emprendedores del Ajuntament de València, junto con la Fundación. La educación es un canal básico para transmitir valores, principios y fomentar el desarrollo del pensamiento autónomo, a través de la imaginación, la creatividad, la capacidad de innovación, la responsabilidad y el sentido crítico.	
Objetivo:	- Acercar al alumnado a la terminología y a los conceptos propios del emprendimiento, adaptándolos a los diferentes grupos y edades; - Trabajar el Emprender como actitud, a través de la creatividad y la innovación, en un contexto escolar donde se gestione a las futuras personas emprendedoras; - Trabajar el pensamiento divergente, aprendiendo a pensar en distintas posibilidades y soluciones a través de la creatividad; - Fomentar el trabajo en equipo y su coordinación; - Tomar conciencia de la importancia de la motivación, como factor interno indeterminado, a la hora de conseguir objetivos. - Minimizar el riesgo de abandono escolar del alumnado, fortalecer sus capacidades y recursos para incrementar sus habilidades.	
Breve descripción:	Fundación-Servicio	
Objetivo:	Concejalía de Empleo, Innovación y Proyectos Emprendedores del Ajuntament de València, junto con la Fundación.	
Gestionado por:	6.097,27 euros	
Impulsado por:	Municipio de València.	
Presupuesto:	Municipio de València.	
Financiación:	Avda. de la Plata nº28, Centros Educativos.	
Localización programa:	Personal de : la psicología (2), la Economía (2) y la Coordinación (2)	
Localización actividad:		
N.º de trabajadores/as programa:	Noviembre 2016- junio 2017	
N.º horas empleadas:	Alumnado de Primaria: 3º, 4º, 5º y 6º; Alumnado de Secundaria: 1º, 2º, 3º, y 4º de E.S.O; y Alumnado del Bachillerato y F.P.	
Duración programa:	Iniciada	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Programa de empleo y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas, hijos y familiares	
Breve descripción:	Atención terapéutica integral de las mujeres víctimas de la violencia de género (V.V.G.) y de sus familiares o convivientes para potenciar su recuperación, rehabilitación e inserción laboral. Actividades: Reuniones de coordinación mensuales entre profesionales del centro y las psicólogas especializadas en la intervención.
Objetivo:	- Intervención psicológica a las mujeres VVG derivadas del Centro municipal de la Mujer-CMIO, de manera individual y grupal, a sus hijos e hijas y cualquiera que conviva; - Ofrecer la cobertura necesaria en materia de ocupación, formación y orientación laboral; - Coordinar la intervención psicológica que se realiza con otros recursos de la ciudad.
Breve descripción:	Fundación
Objetivo:	La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ajuntament de València, desde la Sección Mujeres e Igualdad, pone en marcha este programa gestionado por la Fundación en coordinación con el CMIO.
Gestionado por:	Total: 17.828,30 € (memoria económica) Gastos de personal: 2.949,00 € Otros gastos de explotación: 14.875,30 €
Impulsado por:	Ajuntament de València.
Presupuesto:	Municipio de València.
Financiación:	
Localización programa:	3 psicólogos/as(contrato de servicio); 1 coordinador/a de proyecto (asalariada/o)
Localización actividad:	550 horas
N.º de trabajadores/as programa:	Desde junio 2014 – junio 2015
N.º horas empleadas:	Mujeres VVG, hijas, hijos y todas las personas convivientes que reciben atención por el Centro municipal de la mujer CMIO, en el Servei ATENPRO de teléfono móvil de protección, o que lleven seguimiento desde el Grupo GAMA de la Policía local de València o de la Policía nacional.
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	Memoria proyecto: 97 personas atendidas//memoria 2015: 240 personas. (discrepancia)

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Beca)
EURODISEA	
Breve descripción:	Programa de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (LLAURE), que proporciona a jóvenes extranjeros, entre 18 y 30 años, prácticas profesionales en la Fundación, mejorando sus conocimientos de lengua y cultura española, así como adquiriendo experiencia profesional. Los y las participantes han realizado tareas de gestión secretaría, traducción o interpretación. Se proporciona durante el mes anterior un curso intensivo de castellano y más información de interés sobre diversos aspectos de la ciudad.
Objetivo:	Proporcionar a las personas participantes una experiencia profesional y a la vez darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella.
Breve descripción:	Fundación
Objetivo:	Unión Europea, entidades de envío de participantes, Fundación.
Gestionado por:	Gastos de personal previsto 40.773,37
Impulsado por:	Cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo, con carga del POCV del FSE 2007-2013 i por el SERVEF hasta llegar al 90%. El presupuesto total ha sido de 37.322,40 €.
Presupuesto:	Municipio de València.
Financiación:	Centro de Formación Fonteta o en la sede de Alquería Caballero
Localización programa:	8 personas en el marco de este programa, procedentes de Italia, Bélgica, Croacia y Portugal.
Localización actividad:	3.540 horas
N.º de trabajadores/as programa:	6 meses: de enero a abril, proveniente del segundo flujo del ejercicio 2014 y de noviembre a diciembre, concerniente al segundo flujo del ejercicio 2015.
N.º horas empleadas:	Jóvenes de nacionalidad extranjera, entre 18 y 30 años
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	419 alumnos/as/11 centros (22 talleres)
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	75% evaluación del coordinador/a
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Plan integral de empleo (PIE) para personas con discapacidad severa	
Breve descripción:	Realización de un itinerario personalizado de inserción, trabajando con cada persona usuaria todas las áreas que compiten a la búsqueda de empleo, tanto por medio de talleres como de entrevistas individuales. Seguimiento de la contratación.
Objetivo:	Fomentar y favorecer la integración e inserción laboral de personas con diversidad funcional severa inscritas al SERVEF. Inserción de por lo menos 10 de 60 participantes durante por lo menos 2 meses.
Breve descripción:	Fundación
Objetivo:	SERVEF y FSE
Gestionado por:	55.120,40 €
Impulsado por:	SERVEF y el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo para la Comunidad Valenciana 2007-2013, con un importe de 60.000 euros.
Presupuesto:	Municipio de València.
Financiación:	Fundación.
Localización programa:	1 responsable del proyecto y 3 técnicos/as de orientación e inserción laboral
Localización actividad:	4.425 (60horas/persona atendida; 18 horas/6 talleres).
N.º de trabajadores/as programa:	1 de diciembre de 2014 y ha finalizado el 14 de agosto del 2015
N.º horas empleadas:	El perfil corresponde a personas desempleadas que acrediten una diversidad funcional severa, siendo de índole psíquica o mental igual o superior al 33%, física o sensorial igual o superior al 65%, que figuren como inscritas en el SERVEF.
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	60 participantes (-4 bajas)
Resultado del programa (indicadores de resultado):	199 gestiones de empleo 32 (53%) han encontrado empleo, superándose así los objetivos marcados por el SERVEF.
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Contactadas 145 empresas. Gestionadas 610 ofertas de trabajo
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Grupo de investigación Erasmus+)
Validación de las competencias para el voluntariado “VOLUNTEERING HIGHWAY”	
Breve descripción:	Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, sub-acción Grundtvig Asociaciones, basado en el reconocimiento y validación de experiencia en materia de voluntariado. Seis reuniones presenciales y varias videoconferencias, en cada una de las cuales, cada socio/a elaborará un paquete de trabajo relacionado.
Objetivo:	Detectar herramientas de validación de competencia de voluntariado y proponer un método de validación de la experiencia de voluntariado que sea homogéneo en los países participantes del proyecto, así como elevar resultados y productos obtenidos a la Comisión. El objetivo final es obtener una guía práctica de validación de las competencias de las personas voluntarias, así como diversas herramientas que permitan validar las competencias adquiridas a través de las acciones de voluntariado. Producir un CD con las herramientas validadoras y un guion sobre como implantarlas en las entidades, una página web http://wh.eura1nnov.eu/ , una publicación con ISBN y un DVD.
Breve descripción:	Opintotoiminnan Keskusliitto ry, con sede en Helsinki, Finlandia. Eco Computer Systems, con sede en Londres, Reino Unido. Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el Empleo en la ciudad de València, con sede en València, España. Cooperazione Paesi Emergenti, con sede en Catania, Italia. Kerigma, Instituto de Inovação e Desenvolvimento Social de Barcelos, con sede en Barcelos, Portugal. Societatea de geografie din romania filiala Suceava, con sede en Falticeni, Rumanía. AKAD Bildungsgesellschaft mbH, con sede en Stuttgart, Alemania. Aile ve sosyal politikalar ankara il müdürlüğü, con sede en Ankara, Turquía.
Objetivo:	Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea. Mismas entidades que lo gestionan.
Gestionado por:	previstos 4.958,33, realizados 2.776,28
Impulsado por:	Programa de Aprendizaje Permanente, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.
Presupuesto:	Unión Europea
Financiación:	Fundación.
Localización programa:	1 persona trabajadora Fundación
Localización actividad:	250 horas
N.º de trabajadores/as programa:	De 01/09/2013 al 31/08/2015

N.º horas empleadas:	Personal técnico de entidades que envían y reciben voluntarios en la Unión Europea.
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	Consecución objetivos previstos: 75% Consecución objetivos realizados: 95% Mejora de las herramientas disponibles: 8 paquetes trabajo con éxito
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Profesionales empleados materia)
TRAINDIPICTS (Formando a Personas con Diversidad Funcional a través de las herramientas TIC)	
Breve descripción:	Proyecto liderado por la Fundación cuyo objetivo principal es estudiar el estado actual de uso de las TIC aplicadas a la formación de personas con diversidad y hacer una selección de aquellas que han presentado mejores resultados en términos de calidad y optimización de recursos. Se trata de un proyecto enmarcado dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, sub-acción Leonardo Asociaciones.
Breve descripción:	Localización de las mejores soluciones TIC que se aplican a jóvenes con la intención de conseguir una perfecta integración en el mundo del trabajo ordinario. Crear un CD que contendrá tanto la compilación de las mejores herramientas TIC, como un guion sobre como implantar estas herramientas en las nuestras respectivas entidades.
Objetivo:	Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el Empleo en la ciudad de València Institut Arbeit und Technik, con sede en Gelsenkirchen, Alemania. Golbasi Technical and Industrial Vocational High School, con sede en Ankara, Turquía.
Breve descripción:	Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, sub-acción Leonardo Asociaciones. Las entidades participantes del proyecto han sido: Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el Empleo en la ciudad de València Institut Arbeit und Technik, con sede en Gelsenkirchen, Alemania. Golbasi Technical and Industrial Vocational High School, con sede en Ankara, Turquía.
Objetivo:	TOTAL 4.375,00 € previsto, realizado 2.741,32 €
Gestionado por:	Programa de Aprendizaje Permanente, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.
Impulsado por:	Europa. Territorios de las entidades involucradas.
Presupuesto:	Las reuniones son: - 22-23 de octubre de 2013, primera reunión presencial en València, España. - 28-29 de enero 2014, segunda reunión presencial en Gelsenkirchen, Alemania. - Abril 2014, tercera reunión presencial en Ankara, Turquía. - Septiembre 2014, cuarta reunión presencial en Gelsenkirchen, Alemania. - Febrero de 2015, quinta reunión presencial en Ankara, Turquía. - Mayo de 2015, sexta reunión presencial en València, España.

Financiación:	50 formadores/as
Localización programa:	300 horas
Localización actividad:	1 de septiembre de 2013 y ha finalizado el 31 de agosto de 2015.
N.º de trabajadores/as programa:	Personal de formación e integración de personas con diversidad funcional en el mundo laboral.
N.º horas empleadas:	Finalizado.
Duración programa:	
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Grupo de investigación + Seminarios a grupo investigado)
Net for no more neet (redes para no más ninis)	
Breve descripción:	Análisis en red del fenómeno NI ESTUDIAN NI TRABAJAN a nivel regional y elevación de propuestas a las autoridades educativas regionales para paliar sus efectos negativos. Elaboración de propuestas que puedan combatir sus negativos efectos y elevar dichas propuestas a las autoridades regionales en materia educativa. Propia participación de jóvenes en situación NEET en tres laboratorios de diálogo en los que se trata de identificar las principales dificultades que tienen a la hora de encontrar un puesto de trabajo o de reingresar en el sistema educativo. Una vez extraídas las conclusiones de dichos laboratorios, se ha realizado un debate moderado en el que cuatro jóvenes han presentado sus propuestas ante la Subdirección General de Calidad Educativa, el SERVEF y una representación de las asociaciones de madres y padres del alumnado. Finalmente, se elevan los resultados a los llamados "policy makers" en forma de Documento de Estrategia Nacional con los puntos en común a mejorar.
Objetivo:	Mejorar la creación de redes de cooperación en materia de apoyo a jóvenes en situación de desempleo y fuera del sistema educativo. Obtención de un conjunto de propuestas que serán puestas en común con los organismos responsables de las políticas educativas regionales de los países participantes en el proyecto, a fin de reducir la tasa de NINIS.
Breve descripción:	Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, Programa Transversal, Actividad Clave 1: Redes/Cooperación Política
Objetivo:	Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, Programa Transversal, Actividad Clave 1: Redes/Cooperación Política
Gestionado por:	La Fundación ha gestionado 24.225,16 €
Impulsado por:	75 % por el Programa de Aprendizaje Permanente, a través de la Agencia Ejecutiva localizada en Bruselas, Bélgica.
Presupuesto:	UE, sedes de las instituciones participantes.
Financiación:	Fundación: Se han celebrado reuniones, reales y virtuales, de coordinación del proyecto nivel europeo.
Localización programa:	Contrato de 3 técnicos/as y 1 administrativo/a
Localización actividad:	Previstas 349, realizadas 833
N.º de trabajadores/as programa:	De 01/01/2014 al 31/12/2015
N.º horas empleadas:	Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan. Subdirección General de Calidad Educativa, SERVEF y asociación de madres y padres del alumnado de València

Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	32
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	Ejecución de 10 paquetes de trabajo ejecutados con éxito
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Beca en el extranjero)
València emplea	
Breve descripción:	Prácticas al extranjero, en el marco de Erasmus+, movilidad de personas por razones de aprendizaje CA1. La tarea de la Fundación es la organización de las estancias de quienes participan participantes, dando soporte práctico y logístico: organización de los viajes; gestión de la póliza de seguro de responsabilidad civil, asistencia y accidentes; información sobre la cobertura sanitaria; informaciones prácticas.
Objetivo:	- Mejorar las competencias lingüísticas; - competencias transversales: habilidades sociales, comunicativas, adaptabilidad, flexibilidad al cambio, seguridad, capacidad de iniciativa, etc... - Completar el itinerario de formación; - Fomentar el espíritu empresarial; - Respalda la movilidad laboral de jóvenes para convertirlos en profesionales competitivos
Breve descripción:	Consortio entre instituciones educativas, creado por la Fundación: PROGRESSA; Societat Cooperativa València Juan Comenius; Escola Professional Xavier; Centre TAES; e Institut Inter. Personal asociado en destino: Italia (Accademia Europea, Firenze); Portugal (Euroyouth); Reino Unido (Intern Europe); Polonia (Bonum).
Objetivo:	Programa Erasmus+, movilidad para personas por motivos de aprendizaje CA1. Consortio de instituciones educativas.
Gestionado por:	TOTAL previsto 200.754,00 €, realizado 211.942,91 €
Impulsado por:	Programa Erasmus+, movilidad para personas por motivos de aprendizaje CA1
Presupuesto:	UE, países del consorcio.
Financiación:	Fundación. Empresas en Italia, Portugal, Reino Unido y Polonia.
Localización programa:	Personal de la Fundación.
Localización actividad:	
N.º de trabajadores/as programa:	15 meses, de octubre 2014 a diciembre 2015. Dos flujos: marzo-junio y septiembre-diciembre. Estancias de 3 meses
N.º horas empleadas:	30 personas de FP de grado medio o de formación homologada con la obtención del Certificado de profesionalidad.
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	30

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Destination evaluation	
Breve descripción:	Proyecto enmarcado en Programa Erasmus+ CA2, educación de personal adultas, basado en el reconocimiento y validación de la experiencia de voluntariado. Se realizan seis reuniones presenciales y varias videoconferencias, en cada una de las cuales, cada entidad asociada elaborará un paquete de trabajo relacionado con las políticas de validación de las competencias de personas voluntarias.
Objetivo:	El objetivo general de este proyecto es: Visualización, documentación y reconocimiento de las competencias adquiridas tanto a nivel formal, como no formal e informal en el ámbito del voluntariado y desarrollar una herramienta en línea para la validación de dichas competencias.
Breve descripción:	Universidad de Paderborn, Alemania; Opintotoiminnan Keskusliitto ry, Helsinki, Finlandia; Resso Computer, Londres, Reino Unido; Fundació de la Comunitat Valenciana del Pacte per a l'Ocupació en la ciutat de València; Cooperazione Paesi Emergenti, Catania, Italia; Kerigma, Institut de Inovação I Desenvolvimento Social de Barcelos, Portugal; Societatea de geografie din romania filiala Suceava, con sede en Falticeni, Rumanía; AKAD Bildungsgesellschaft mbH, con sede en Stuttgart, Alemania; Aile ve sosyal politikalar ankara il müdürlüğü, con sede en Ankara, Turquía; Alpha Vision, Dobrich, Bulgaria.
Objetivo:	Programa Erasmus+ CA2, educación de personas adultas, Unión Europea. Instituciones participantes.
Gestionado por:	TOTAL previsto 16.427,50 €, realizados 11.223,95 €
Impulsado por:	Programa de Aprendizaje Permanente, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos
Presupuesto:	Unión Europea, territorio de las instituciones participantes.
Financiación:	Las fechas de las reuniones realizadas fueron: - Noviembre de 2014, primera reunión presencial en Paderborn, Alemania. - Abril 2015, segunda reunión presencial en Helsinki, Finlandia. - Octubre 2015, tercera reunión presencial en Catania, Sicilia - Abril 2016, cuarta reunión presencial en Barcelos, Portugal. - Septiembre de 2016, sexta reunión presencial en València, España.
Localización programa:	1 persona (asalariada)
Localización actividad:	Previstas 383, realizadas 376
N.º de trabajadores/as programa:	De 01/09/2014 al 31/08/2016
N.º horas empleadas:	Personal técnico de las instituciones que invitan o envían voluntariado europeo.
Duración programa:	Finalizado.

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Taller de inteligencia emocional en la búsqueda de empleo	
Breve descripción:	Proyecto dirigido a personas desempleadas de larga duración con menores a su cargo, quienes también se beneficiarán de forma directa del proyecto. Formación sobre técnicas de búsqueda de empleo y redes sociales (búsqueda de empleo por internet, ofertas de trabajo, elaboración de diferentes CV según el perfil profesional demandado, redacción de cartas de presentación, preparación de entrevistas).
Objetivo:	Tiene la doble finalidad de dotar a las personas participantes de las herramientas necesarias para afrontar el desempleo con solvencia emocional, así como de mejorar la relación filioparental, a través de actividades lúdicas conjuntas y para un mejor desarrollo personal, profesional y familiar. Promover la motivación y el cambio en el proceso de búsqueda de empleo e inserción laboral, a través del autoconocimiento del desarrollo de competencias socio-emocionales.
Breve descripción:	Fundación y la Agencia de colocación FundaEmpleo
Objetivo:	Fundación y la Agencia de colocación FundaEmpleo
Gestionado por:	TOTAL, previsto 842,92, realizado 831,99
Impulsado por:	Programa Erasmus+, movilidad para personas por motivos de aprendizaje CA1
Presupuesto:	Municipal.
Financiación:	Centro de "La Fonteta", Avenida de la Plata, 28, de València
Localización programa:	2 personas: 1 asalariada y 1 personal Fundación.
Localización actividad:	70 horas
N.º de trabajadores/as programa:	Entre el 13 y el 17 de julio de 2015
N.º horas empleadas:	Personas paradas de larga duración con menores en su cargo detectándose dos necesidades comunes. Con menores a cargo de personas paradas, edades entre los 4 y 14 años;
Duración programa:	Finalizado.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	Previsto 40, realizado 16 (10 adultos, 8 mujeres y 2 hombres) y 6 menores.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	5 personas contratadas (1 autónomo y 4 personas con un contrato inferior a los 3 meses)
Presupuesto por n.º personas insertadas:	- Satisfacción general de las personas usuarias: 4,6/5 - El programa formativo: 4.7/5 - Organización de la enseñanza : 4/5 - Recursos humanos: 4.4/5 - Recursos materiales: 4/5

FUNDACIÓN		FORMACIÓN (Grupo de investigación transversal)
Jump@school		
Breve descripción:	Proyecto enmarcado Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, Programa Transversal, Actividad Clave 1: Redes, basado en el trabajo en red a fin de estudiar el fenómeno del abandono escolar prematuro. Realización de una intervención en dos colegios de la ciudad de València, sobre un total de 220 alumnos y alumnas en riesgo de abandono escolar. Comprobación de la efectividad de dicha intervención sobre el alumnado dividido en cuatro grupos de 55 estudiantes. La intervención tuvo lugar en correspondencia con el curso académico, comenzando en septiembre de 2015 y finalizando en junio de 2016.	
Objetivo:	El objetivo principal del proyecto es proporcionar recomendaciones al sistema educativo a fin de prevenir el abandono escolar prematuro, tratando de mejorar la oferta educativa y las políticas que hagan frente a los nuevos retos educativos. Se proporciona al sistema educativo un modelo de buenas prácticas, estrategias y metodologías definidas, testadas y evaluadas.	
Breve descripción:	El proyecto fue desarrollado por diez entidades: - REGIONE AUTONOMA DI SARDEGNA, con sede en Cagliari, Italia. - CIOFS - FORMAZIONE PROFESSIONALE, con sede en Roma, Italia. - ISTITUTO ITALIANO DI VALUTAZIONE, con sede en Livorno, Italia. - FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL PACTO PARA EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA, con sede en València, España. - METROPOLISNET - EUROPEAN METROPOLIS EMPLOYMENT NETWORK EEIG, con sede en Berlín, Alemania. - CENTRE FOR SOCIAL INNOVATION, con sede en Viena, Austria. - MARDIN GOVERNORSHIP PROVINCIAL SOCIAL SURVEY AND MANAGEMENT, con sede en Mardin, Turquía. - INSTYTUT SZKOLENIOWO-BADAWXZY MERIDIUM, con sede en Poznan, Polonia. - CARITAS ARCHIDIECEZJI GDANSKIEJ, con sede en Gdansk, Polonia, con sede en Dublín, Irlanda. - FINIS TERRAE, con sede en Piemonte, Italia.	
Objetivo:	Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, Programa Transversal, Actividad Clave 1: Redes; Instituciones participantes.	
Gestionado por:	37.579,87 € gestionados por la Fundación en 2015.	
Impulsado por:	Financiado al 75 % por el Programa de Aprendizaje Permanente, a	

	través de la Agencia Ejecutiva localizada en Bruselas, Bélgica.
Presupuesto:	UE, territorios de las instituciones participantes.
Financiación:	Se han celebrado reuniones en las ciudades de Cagliari (Italia), Viena (Austria) y Estambul (Turquía).
Localización programa:	9 Personas asalariadas
Localización actividad:	872 horas
N.º de trabajadores/as programa:	Se inició el 18 de febrero de 2015 y finalizará el 30 de abril de 2017.
N.º horas empleadas:	Entidades de desarrollo local en materias enfocadas al empleo, la economía social, el voluntariado o la innovación, etc..
Duración programa:	En curso.

FUNDACIÓN		FORMACIÓN (Grupo de investigación transversal)
CEPAE: Coaching Educativo, Prevención del Abandono Escolar		
Breve descripción:	A través de la intervención directa con alumnado en riesgo de abandonar el sistema educativo, se extraerá información que permitirá elaborar una guía de coaching educativo para ser difundida a toda la comunidad educativa europea en general, dentro de la Estrategia Europea 2020 de reducir las tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10 %. El proyecto contempla la realización de 4 reuniones transnacionales, en las cuales se han marcado una serie de objetivos en cuanto a elaboración de productos: una guía de coaching educativo, una hoja de ruta que ayude a otras instituciones educativas a emprender programas de coaching para contrastar el abandono escolar. Además, se realizará un análisis comparativo sobre los factores de riesgo entre los países miembros de la asociación. Los productos y resultados finales del proyecto serán puestos a disposición de las autoridades educativas competentes de cada país miembro de la asociación, así como a la comunidad educativa en general, a nivel europeo, a través de la web oficial del proyecto.	
Objetivo:	Estudiar el fenómeno del abandono escolar y emprender un programa educativo basado en buenas prácticas, en el cual se intervendrá sobre el alumnado de 14 a 17 años que muestren signos de fatiga académica como consecuencia de la aparición de los factores de riesgo de abandono escolar prematuro.	
Breve descripción:	- FUNDACIÓ CV PACTE OCUPACIÓ VALÈNCIA - SINERGIA COOPERATIVA SOCIALE, Bitonto, Italia - WESTFALISCHE HOCHSCHULE GELSENKIRCHEN, BOCHOLT, RECKLINHAUSEN, Gelsenkirchen, Alemania. - ALİE VEÜ SOSYAL POLİTİKALAR İL MÜDÜRLÜĞÜ, Ankara, Turquía. - Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, València	
Objetivo:	Unión Europea, Programa Europeo Erasmus +, Asociaciones Estratégicas en el ámbito escolar y Fundación	
Gestionado por:	La Fundación gestionará 27.172 €. Durante el año 2015: 4.186,24 €	
Impulsado por:	100% Comisión Europea a través del Programa Europeo Erasmus +, Asociaciones Estratégicas en el ámbito escolar.	
Presupuesto:	UE. Territorios de las entidades participantes.	
Financiación:	Ankara (Turquía), Bitonto (Italia), Gelsenkirchen (Alemania) y València (España).	
Localización programa:	2 Personas asalariadas	
Localización actividad:	208 horas realizadas.	
N.º de trabajadores/as programa:	1 de septiembre de 2015 y finalizará el 31 de agosto de 2017.	
N.º horas empleadas:	20 alumnos/as en València, Ankara (Turquía) y Bitonto (Italia)	

	Jóvenes en riesgo de abandono escolar y profesionales que trabajan en el ámbito del abandono escolar.
Duración programa:	En curso.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Grupo de investigación transversal)
Ecvet and Oer based assessment and training of guidance practitioners working with neets	
Breve descripción:	El proyecto se enmarca en el programa Erasmus +, KA2 asociaciones estratégicas en el ámbito de la Formación Profesional, y su objetivo principal es desarrollar metodologías innovadoras y herramientas que mejoren la capacitación de profesionales que trabajan en el ámbito de la Garantía Juvenil apoyando a jóvenes que ni estudian ni trabajan. Se trata de mejorar las competencias técnicas de orientadores que trabajan con este colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión socio laboral. Dinámica de actuación: Reuniones virtuales y presenciales con todas las entidades asociadas, donde se procederá con el estudio de los distintos aspectos que afectan a personas participantes del proyecto, de manera que se pueda disponer de un buen torrente de información que permita identificar puntos comunes entre distintas regiones, debilidades, fortalezas, etc.
Objetivo:	Definir que competencias ha de poseer la persona que trabaja brazo a brazo con jóvenes NEET (no en educación, ocupación o formación). A la finalización del proyecto, se tiene previsto obtener los siguientes productos: 1.-Definir el perfil de profesional que puede trabajar con jóvenes que ni estudian ni trabajan. 2.-Catálogo de recursos educativos abiertos para apoyar a este colectivo de jóvenes. 3.-Informe sobre las necesidades formativas de este colectivo. 4.-Informe sobre las competencias que capaciten a profesionales que trabajan con este colectivo. 5.-Herramienta de validación de las competencias. Además, se pretende proveer a los servicios especializados en atención a jóvenes desfavorecidos con estos productos.
Breve descripción:	- STUDIO RISORSE, Matera, Italia - PROVINCIA MATERA, Matera, Italia. - FORMAZIONE IRIGEM. SOCIETÀ COOPERATIVA. Rosà, Italia. - PROVINCIA di VICENZA, Vicenza, Italia. - FUNDACIÓ CV PACTE OCUPACIÓ VALÈNCIA, València. - ISON PSYCHOMETRICA, Atenas, Grecia. - UNIAO DAS FREGUESIAS DE GONDOMAR (S.COSME), VALBOM I JOVIM, Gondomar, Portugal. - AKADEMIA HUMANISTYCZNO-ECONOMICZNA W LODZI, Lodz, Polonia.
Objetivo:	Unión Europea, Programa Erasmus+, CA2 Formación profesional

Gestionado por:	La Fundación gestionará 57.635 €. En el 2015 se han gestionado 3.782,45 €
Impulsado por:	100 % Programa Erasmus+
Presupuesto:	UE y territorios de las entidades participantes.
Financiación:	Reuniones virtuales y presenciales con todas las entidades asociadas.
Localización programa:	2 Personas asalariadas
Localización actividad:	104 horas realizadas
N.º de trabajadores/as programa:	La duración del proyecto es de 36 meses. Se inicia el 01 de septiembre de 2015 y finaliza el 31 de agosto de 2018.
N.º horas empleadas:	Profesional que trabaja con personas jóvenes NEET (no en educación, ocupación o formación).
Duración programa:	En curso
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (Beca en el extranjero)
Mobipro – The job of my life	
Breve descripción:	Proyecto financiado por el Ministerio del trabajo alemán y coordinado por Kerigma, en Barcelos (Portugal) en el cual los jóvenes tendrán la posibilidad de cursar la FP dual en Alemania.
Objetivo:	Proporcionar una oportunidad formativa a 21 jóvenes valencianos de 18 a 27 años en dos fases: 1) aprender alemán, nivel B1 y 2) viajar a Alemania para cursar durante tres años la FP dual en la especialidad de soporte social. Durante su estancia en Alemania percibirán un mínimo de 818 € mensuales desde el inicio hasta el final de la etapa formativa. Además, percibirán 300 € al mes para comprar billete de avión I/V y visitar sus familias de forma regular.
Gestionado por:	Kerigma - Instituto de Inovação e Desenvolvimento Social
Impulsado por:	Ministerio del trabajo alemán.
Presupuesto:	Sin coste para la Fundación.
Financiación:	Ministerio del trabajo alemán.
Localización programa:	Estado alemán, Fundación (València).
Localización actividad:	València y Dresde
N.º de trabajadores/as programa:	3 profesores/as de alemán y un técnico/a
N.º horas empleadas:	450h de curso de alemán B1
Duración programa:	Desde 1 de septiembre de 2015 al 1 de septiembre 2016
Perfil destinatarios/as:	21 jóvenes valencianos de 18 a 27 años
Estado de la iniciativa:	Finalizado.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Programa atención integral mujeres V.V.G. y familia	
Breve descripción:	Programa de empleo y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas, hijos y familiares 2015-2016.
Objetivo:	Atención terapéutica integral de las mujeres V.V.G. hijas, hijos y familiares que quienes convivan, para potenciar su recuperación y rehabilitación ante la violencia de género sufrida.
Gestionado por:	Fundación en coordinación con el CMIO
Impulsado por:	Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ajuntament de València, desde el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas
Presupuesto:	8.366,49 € (Gastos en personal: 1.278€; otros gastos de explotación realizados: 7.088,49 €)
Financiación:	Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ajuntament de València
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	València
N.º de trabajadores/as programa:	Personal asalariado 1, 4 personas con contrato de servicio.
N.º horas empleadas:	39 horas (horario personal asalariado)
Duración programa:	6 meses: desde el 10 de noviembre de 2015 hasta el 9 de mayo de 2016
Perfil destinatarios/as:	Mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas, hijos y familiares
Estado de la iniciativa:	Finalizado este año.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	53 personas físicas, que han generado 111 atenciones individuales y 51 grupales.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN (No empleo)
Programa educativo de igualdad: Talleres de educar en igualdad 2015-2016	
Breve descripción:	El programa está dentro de las acciones que se desarrollan para prevenir la violencia contra las mujeres. Se realiza en los centros escolares que lo solicitan, a través de la página web de educación. En los talleres se trabaja para transmitir y fomentar las normas y actitudes que favorecen comportamientos de respeto entre ambos sexos, la igualdad y la convivencia, excluyendo las actitudes agresivas ni la violencia.
Objetivo:	El objetivo es promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre
Gestionado por:	Fundación en coordinación con el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Impulsado por:	Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ajuntament de València, desde el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Presupuesto:	Total realizado 3.442,40 €
Financiación:	Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ajuntament de València, desde el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Colegios e institutos de València
N.º de trabajadores/as programa:	Personal asalariado 3
N.º horas empleadas:	218 horas repartidas entre el personal asalariado.
Duración programa:	Seis meses y medio. Desde el 19 de noviembre de 2015 hasta el 2 de junio de 2016.
Perfil destinatarios/as:	Alumnado de centros escolares
Estado de la iniciativa:	Finalizado.
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	123 Estudiantes (8 sesiones grupales dirigidas a alumnado entre 5 y 25 años)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Plan de orientación, formación e inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género	
Breve descripción:	La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ajuntament de València, desde el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas, pone en marcha este programa, gestionado en su totalidad por la Fundación, de atención terapéutica integral de las mujeres v.v.g. y de sus hijas e hijos o familiares con quienes convivan, para potenciar su recuperación y rehabilitación ante la violencia de género sufrida.
Objetivo:	Que las 60 participantes encuentren ocupación, facilitándoles los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	Concejalía de Bienestar Social e Integración
Presupuesto:	Sin coste por el 2015.
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Fundación
N.º de trabajadores/as programa:	2 técnicas de orientación e inserción laboral y 1 responsable de proyecto
N.º horas empleadas:	1.770 horas
Duración programa:	16 de junio a 9 de noviembre
Perfil destinatarios/as:	Mujeres víctimas de violencia de género.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Personas físicas previstos 30, realizado 72
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	30 personas
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Expo for youth	
Breve descripción:	Actividad formativa dentro del marco del Programa Erasmus +, Actividad Clave 1, Intercambios Juveniles. Durante 8 días, 6 jóvenes valencianas participarán en una actividad formativa centrada en la inclusión social de colectivos desfavorecidos y la educación nutricional.
Objetivo:	Mejorar la empleabilidad de jóvenes además de dotarlas de una experiencia formativa al extranjero en un ambiente multicultural y con lenguas extranjeras como mecanismo de comunicación.
Gestionado por:	Associazione Koinè, Sicilia, Italia
Impulsado por:	Programa Erasmus +, Actividad Clave 1, Intercambios Juveniles
Presupuesto:	1.020,00 €
Financiación:	Erasmus+ y aportación de los participantes
Localización programa:	Gibellina, Italia
Localización actividad:	Gibellina, Italia
N.º de trabajadores/as programa:	1 técnico
N.º horas empleadas:	2 horas
Duración programa:	De 13 a 21 de septiembre de 2015.
Perfil destinatarios/as:	6 jóvenes valencianas participaron en una actividad formativa centrada en la inclusión social de colectivos desfavorecidos y la educación nutricional.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	6 personas
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
Eco-oikos	
Breve descripción:	Proyecto enmarcado dentro del Programa Erasmus + destinado a profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud. Durante una semana, 4 profesionales valencianos que presten soporte a las jóvenes, participaron en una actividad formativa centrada en el desarrollo sostenible de nuestra sociedad teniendo en cuenta tanto la ecología como el cuidado del medio ambiente.
Objetivo:	El objetivo principal del proyecto es mejorar la capacitación de profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, optimizando así la calidad el servicio que prestan a las personas.
Gestionado por:	Ulixes s.c.s., (Italia).
Impulsado por:	Programa Erasmus+, Unión Europea
Presupuesto:	1.105,00 €
Financiación:	Erasmus+ y aportación de quienes participan.
Localización programa:	Municipio de València, de Bitonto y Molfetta.
Localización actividad:	Ulixes s.c.s., Bitonto y Molfetta, Puglia, Italia
N.º de trabajadores/as programa:	1 técnico/a
N.º horas empleadas:	2 horas
Duración programa:	13 – 23 julio 2015
Perfil destinatarios/as:	27 Profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud.
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	4 en València.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	INTERMEDIACIÓN
Agencia de colocación “FundaEmpleo”	
Breve descripción:	Agencia de Colocación, desde 2012. Realiza las siguientes acciones: atención a personas en desempleo, orientación, formación e inserción laboral, así como la prospección de ofertas de trabajo a las que remitir a personas usuarias. Como Empresa de Recolocación FundaEmpleo brinda a las empresas, que lo solicitan, la posibilidad de llevar a cabo un Plan de Recolocación, de personas asalariadas inmersas en un proceso de reestructuración empresarial. A partir de abril de 2016, pasa a denominarse Agencia de Empleo València Activa.
Objetivo:	Atención a las personas en desempleo, orientación, formación, inserción laboral, prospección de ofertas de trabajo y recolocación de personas asalariadas inmersas en un proceso de reestructuración empresarial.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	Fundación
Presupuesto:	346.902,69 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Centre de Formació i Ocupació “La Fonteta”, Avenida de la Plata 28 “Alqueria Caballero”, calle Daniel Balaciart 8, València (Actualmente solo en el Centro “La Fonteta”)
N.º de trabajadores/as programa:	9 técnicos/as de la Fundación
N.º horas empleadas:	7.206
Duración programa:	Continua desde febrero 2012.
Perfil destinatarios/as:	Personas en desempleo, orientación, formación, inserción laboral.
Estado de la iniciativa:	Continua
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	En 2015: 3.562 personas atendidas (1749 mujeres y 1813 hombres). En 2016: 1.826 (hasta el 31 de octubre)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	En 2015: 184 personas contratadas. En 2016: Ofertas manejadas: 146 Contrataciones conseguidas: 111
Presupuesto por n.º personas insertadas:	530,90 €
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas jóvenes	
Breve descripción:	Plan para personas menores de 30 años en búsqueda de empleo e inscritas al SERVEF
Objetivo:	Hacer que quienes participen encuentren trabajo, facilitando los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	SERVEF
Presupuesto:	148.116,93 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Avenida de la Plata, 28 en las instalaciones de la Fundación.
N.º de trabajadores/as programa:	1 técnica de orientación e inserción laboral y un responsable del proyecto. 15 en total.
N.º horas empleadas:	4.870 horas
Duración programa:	12 Meses. De enero a diciembre 2015.
Perfil destinatarios/as:	Jóvenes hasta los 30 años en situación de paro.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	45 previstas, 50 realizadas, 25 mujeres y 25 hombres. 11 entre 16 y 20 años, 20 entre 21 y 25 años, 19 entre 26 y 30 años.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	48 realizados de los 9 previstos.
Presupuesto por n.º personas insertadas:	3.085,77 €
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Programa de Formación Orientación e Inserción Laboral M.V.V.G y familia (2016-2017)	
Breve descripción:	Se hace atención terapéutica integral de las mujeres v.v.g. y de sus hijas e hijos o familiares con quienes convivan, para potenciar su recuperación y rehabilitación ante la violencia de género sufrida.
Objetivo:	El objetivo general es la atención integral de las mujeres v.v.g. de sus hijas e hijos o familiares con quienes convivan, para potenciar su recuperación y rehabilitación ante la violencia de género sufrida.
Gestionado por:	Fundación en coordinación con el CMIO
Impulsado por:	Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ajuntament de València, Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas
Presupuesto:	80.0000 euros
Financiación:	Subvencionado
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	CMIO, Avda. de la Plata nº28
N.º de trabajadores/as programa:	5 Psicólogas/os y 1 Coordinadora
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	12 meses. Junio 2016- Junio 2017
Perfil destinatarios/as:	Mujeres V.V.G. y sus hijas e hijos o familiares con los que convivan.
Estado de la iniciativa:	Iniciada
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Atención a 200 mujeres, 95 grupos de apoyo. 40 Itinerarios. Entre el 10 y el 15% de las/os participantes realizarán acciones grupales y/o procesos individuales.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas inmigrantes	
Breve descripción:	Atención a 45 personas inmigrantes, que se encuentren en situación de desempleo y que necesiten un asesoramiento integral en la búsqueda de empleo, trabajando en las siguientes áreas: Orientación e Inserción Laboral, Actividades de inmersión cultural y Formación. Conjunto de actividades para mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inmigrantes inscritas en los SERVEF como demandantes de empleo. Se han realizado 46 itinerarios de inserción personalizados.
Objetivo:	El Plan tiene como objetivo prioritario procurar la inserción laboral de quienes participan, facilitándoles los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	SERVEF
Presupuesto:	148.117,10 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Centre de Formació i Ocupació "La Fonteta", Avenida de la Plata 28
N.º de trabajadores/as programa:	2, técnica de orientación e inserción laboral y 1 responsable del proyecto.
N.º horas empleadas:	4.870 horas.
Duración programa:	12 meses, de enero a diciembre 2015.
Perfil destinatarios/as:	Inmigrantes sin trabajo.
Estado de la iniciativa:	Finalizada
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	previsto 45, realizado 46 (29 mujeres y 17 hombres)
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	31 personas.
Presupuesto por n.º personas insertadas:	4.777,97 €
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Plan de orientación, formación e inserción laboral para personas paradas entre 30 y 45 años	
Breve descripción:	El Plan tiene como objetivo prioritario procurar la inserción laboral de quienes participan participantes, facilitándoles los recursos necesarios para mejorar su empleabilidad.
Objetivo:	Que cada participante encuentren trabajo y mejorar su la empleabilidad.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	
Presupuesto:	148.116,60 €
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València.
Localización actividad:	Avenida de la Plata 28, en las instalaciones de la Fundación.
N.º de trabajadores/as programa:	1 técnica de orientación e inserción laboral y 1 responsable de proyecto. En total 15.
N.º horas empleadas:	4.870 horas
Duración programa:	12 meses. Desde enero hasta diciembre 2015.
Perfil destinatarios/as:	Mujeres y hombres parados entre 30 y 45 años.
Estado de la iniciativa:	Finalizado
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	75 personas: 41 mujeres y 34 hombres
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	60 personas
Presupuesto por n.º personas insertadas:	2.468,61 €
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Plan de orientación, formación e inserción laboral para mujeres en situación y/o riesgo de exclusión social (2016-2017)	
Breve descripción:	Se trabaja a tres niveles, el itinerario personalizado de inserción junto a la orientación laboral. Por otro lado, se les facilita formación tanto en habilidades relacionadas con la búsqueda de empleo como en sectores profesionales esta última acompañada de prácticas en empresas y también se hace hincapié en la intermediación empresarial como aspecto fundamental para la inserción laboral. Un programa que ofrece el acompañamiento de becas y acceso a certificaciones profesionales.
Objetivo:	Mejorar las posibilidades de inserción laboral de las participantes en proceso de regulación administrativa.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	Concejalía de Inserción Sociolaboral del Ajuntament de València.
Presupuesto:	60.000 euros
Financiación:	Subvencionado
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Avda. de la Plata nº28
N.º de trabajadores/as programa:	Personal asalariado 2 (previsto)
N.º horas empleadas:	Previstas 295
Duración programa:	12 meses, inicio diciembre 2016
Perfil destinatarios/as:	Mujeres en situación de exclusión social procedentes de la prostitución remitidas por Caritas, Villa Teresita, Médicos del Mundo, Apip Acom y Colectivo Lambda.
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	60 itinerarios. Cursos de formación realizados. El 75% realizan Talleres y cursos formativos en habilidades laborales o profesionales. El 80% de mujeres son derivadas a ofertas de empleo.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Previstas: 12 inserciones. El 30% encuentran un empleo. 35 contratos
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Programa de Formación Orientación e Inserción Laboral Mujeres Inmigrantes (2016-2017)	
Breve descripción:	
Objetivo:	
Gestionado por:	
Impulsado por:	
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	
N.º de trabajadores/as programa:	
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Personas atendidas: 74 Ofertas Gestionadas: 280 Personas Derivadas a Ofertas: 54. El 73% de las Participantes.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Inserciones: 25. Índice de Inserción del 46.29% Contrataciones: 51
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las persona usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Programa de Formación Orientación e Inserción Laboral para Jóvenes (2016)	
Breve descripción:	En lo referente a la orientación laboral, será de carácter proactivo y participativo fomentando la autonomía y la autorresponsabilidad en el proceso de búsqueda, siempre tutorizado por un equipo de profesionales en la materia, como en el resto de programas que gestionamos. El programa contempla acciones formativas en habilidades laborales, así como una parte importante de intermediación empresarial, básica para conseguir la inserción laboral.
Objetivo:	Mejorar las posibilidades de inserción de 50 personas menores de 35 años, que estén registradas en sus respectivos centros SERVEF.
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	SERVEF
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	
N.º de trabajadores/as programa:	Personal asalariado 2 (previsto)
N.º horas empleadas:	(Previsto) 3.540
Duración programa:	La duración del programa es de 12 meses de enero a diciembre de 2016.
Perfil destinatarios/as:	
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	(previstas) 50 Personas atendidas: 51 Ofertas Gestionadas: 141 Personas Derivadas a Ofertas: 35. El 68% de los/las Participantes.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Inserciones: 21. Índice de Inserción del 60% Contrataciones: 47
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Programa de Formación Orientación e Inserción Laboral para ≥ 45/ PLD (2016)	
Breve descripción:	En lo referente a la orientación laboral, será de carácter proactivo y participativo fomentando la autonomía y la autorresponsabilidad en el proceso de búsqueda, siempre tutorizado por un equipo de profesionales en este caso psicólogas expertas en orientación e inserción laboral. El programa contempla acciones formativas en habilidades laborales, así como una parte importante de intermediación empresarial, básica para conseguir la inserción laboral.
Objetivo:	
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	SERVEF
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	
N.º de trabajadores/as programa:	Personal asalariado 2 (previsto)
N.º horas empleadas:	(Previsto) 3.540
Duración programa:	La duración del programa es de 12 meses de enero a diciembre de 2016.
Perfil destinatarios/as:	Mayores de 45 años en búsqueda activa de empleo, que estén inscritas en sus respectivos centros SERVEF.
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Personas atendidas: 63 Ofertas Gestionadas: 174 Personas Derivadas a Ofertas: 50. El 79% de los/as participantes.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Inserciones: 16. Índice de Inserción: 32% Contrataciones: 18
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Programa de Formación Orientación e Inserción Laboral Diversidad Funcional (2016)	
Breve descripción:	Una vez finalizado el Plan Integral de Empleo para personas con Discapacidad Severa del SERVEF, la Fundación continúa dando cobertura a personas usuarias que han querido continuar con su búsqueda activa de empleo, por tanto asumimos un programa propio para el colectivo de discapacidad severa con una duración de 4 meses y medio, desde el 15 de agosto al 31 de diciembre de 2015. La dinámica de actuación en este caso se centra principalmente en la intermediación empresarial, puesto que el grueso de participantes ya ha realizado en el PIE toda la actividad relacionada con la orientación y la formación en habilidades laborales. No obstante, en el caso de nuevas incorporaciones esto parte evidentemente la trabajamos siguiendo nuestra línea habitual.
Objetivo:	
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	SERVEF
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	
N.º de trabajadores/as programa:	Personal asalariado 2 (previsto)
N.º horas empleadas:	(Previsto) 3.540
Duración programa:	La duración del programa es de 12 meses de enero a diciembre de 2016.
Perfil destinatarios/as:	Personas con diversidad funcional física, orgánica, mental, intelectual o sensorial a partir del 33% acreditada, desempleadas/os en búsqueda activa o mejora de empleo.
Estado de la iniciativa:	Finalizada
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Personas atendidas: 78 Ofertas Gestionadas: 198 Personas Derivadas a Ofertas: 49. El 63% de los/as participantes.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Inserciones: 24. Índice de Inserción: 48,97% Contrataciones: 31
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Proyecto LAMBDA (2016)	
Breve descripción:	Generar un programa que, iniciándose con el servicio de orientación laboral como un primer paso, finalmente englobe formación e intermediación empresarial. Inicialmente se facilitarán itinerarios personalizados y como hemos comentado, acciones formativas en habilidades laborales para ello trabajaremos de forma muy proactiva y participativa desplazándose el equipo técnico a las instalaciones de Lambda en València, para facilitar la accesibilidad al programa. Principalmente se realizarán entrevistas individuales en profundidad para explorar las posibilidades formativas y de inserción de cada persona y se adecuará la formación en habilidades laborales de forma individualizada. La importancia de este programa radica en dar respaldo a un colectivo de quienes que padece una mayor situación o riesgo de exclusión social. con dificultad para acceder a este tipo de servicios.
Objetivo:	Mejorar las posibilidades de inserción laboral de las y los participantes del programa Inserción de personas que se encuentran en situación de prostitución y de manera especial el colectivo transexual.
Gestionado por:	Fundación y LAMBDA
Impulsado por:	LAMBDA
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	
N.º de trabajadores/as programa:	(previsto) 1
N.º horas empleadas:	(previsto) 443
Duración programa:	6 meses
Perfil destinatarios/as:	Colectivo LGTBQ
Estado de la iniciativa:	
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Personas atendidas: 78 Ofertas Gestionadas: 198 Personas Derivadas a Ofertas: 49. El 63% de los/as participantes.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Inserciones: 24. Índice de Inserción: 48,97% Contrataciones: 31
Presupuesto por n.º personas insertadas:	
N.º de empresas:	
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Itinerarios de orientación para colectivos de exclusión social (INTEGREM)	
Breve descripción:	Se estructura en tres bloques, el primero corresponde a las Acciones de Orientación, por medio de las cuales se proporciona atención individualizada y grupal –mediante coaching impartido por una psicóloga especialista en empleo–, así como las herramientas y habilidades necesarias para facilitar la inserción laboral de las personas participantes. En el bloque dos (Acciones de Formación) se imparte formación en determinados oficios para que mejoren su empleabilidad dentro del mercado laboral. Por último, el bloque tres, tiene el objetivo de complementar la formación que han recibido con experiencias laborales. También está enfocado en facilitar la adquisición de conocimiento respecto a la organización productiva correspondiente al perfil profesional y al sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo.
Objetivo:	Mejorar las posibilidades de inserción de 60 mujeres que acrediten su situación de m.v.v.g., en búsqueda activa de empleo inscritas en su centro SERVEF
Gestionado por:	Fundación
Impulsado por:	SERVEF. (Orden 17/2016 de 14 de septiembre)
Presupuesto:	101.284,89 euros
Financiación:	SERVEF (subvención)
Localización programa:	Municipio de València
Localización actividad:	Avda. de la Plata nº28.
N.º de trabajadores/as programa:	2 Técnicas y 1 Coordinadora
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	27 de Diciembre de 2016 hasta 31 de Julio de 2017
Perfil destinatarios/as:	60 mujeres que acrediten su situación de v.v.g desempleadas, inscritas en su centro SERVEF
Estado de la iniciativa:	Iniciada
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Previsión: 60 itinerarios de Inserción. 42 mujeres realizarán acciones formativas profesionales y/o en habilidades laborales. Entre el 15 y el 20% participara en acciones grupales y/o individuales de coaching para mejorar su empleabilidad.
Satisfacción de las personas usuarias:	

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN
Proyecto AGROSOLIDARIS	
Breve descripción:	Proyecto que apuesta por revitalizar la huerta valenciana como sector de empleo. Conformado por diversos proyectos menores en el que se contemplan distintos perfiles de población con preferencia para aquellos con mayor dificultad a la hora de insertarse en el mercado laboral. Tiene dos fases: la primera de formación teórico practica en el campo; formación para el empleo y el emprendimiento; y procesos individuales y grupales de coaching para personas emprendedoras. La segunda fase de constitución y comercialización de los productos. Dada la duración y la población a la que va dirigido, el alumnado recibe una beca de 2 euros por hora asistida, con una carga lectiva de 4h al día en horario de mañanas de lunes a viernes. Se promueve la creación de una red de contactos, para lo cual el alumnado participará en ferias y eventos relacionados directamente con su actividad. También se realizarán visitas a proyectos empresariales consolidados en el sector.
Objetivo:	Promover la creación de iniciativas empresariales por el alumnado.
Gestionado por:	Fundación Pacto para el Empleo y Fundación por la Justicia
Impulsado por:	Fundación
Presupuesto:	
Financiación:	
Localización programa:	Municipio de València.
Localización actividad:	Avda. de la Plata nº28 y Plaza Rojas Clemente s/nº
N.º de trabajadores/as programa:	2 docentes y dos personas de Coordinación (FCVPE y FXJ)
N.º horas empleadas:	
Duración programa:	18 meses de mayo 2016 a diciembre de 2017.
Perfil destinatarios/as:	15 personas desempleadas, preferentemente pertenecientes a población en riesgo o exclusión social, que vean el campo como una posibilidad real de trabajo desde el emprendimiento.
Estado de la iniciativa:	Iniciada
Resultado del programa (indicadores de resultado):	
N.º beneficiados/as:	Al menos el 80% del Alumnado finaliza la formación.
N.º de personas insertadas (por tipología contrato y Sector):	Previsión: Creación de al menos una sociedad integrada por el alumnado.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idil
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



Anexo 5.

**Fichas de otras
Concejalías del
Ajuntament de
València (2015-2016)**

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FOMENTO DEL EMPLEO
Mantenimiento rehabilitación	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Rehabilitación de viviendas de personas usuarias de Servicios sociales e inserción laboral de las personas seleccionadas para formarse y trabajar.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Familias Usuarias de Servicios Sociales. Personas usuarias de Servicios Sociales con baja cualificación.
Orden (Base Reguladora):	Razón solicitud: Programa Municipal.
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 234,416,35 € Fin: 234,416,35 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): Las que demanden hasta gastar el presupuesto. Recibidas (sexo/edad/educación): Año 2015. 85 viviendas
Subvenciones concedidas:	
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	8 Hombres. Mayores 45 años. Nivel formativo bajo. Contrato por obra o servicio de 6 meses.
Duración del programa en el tiempo:	3 meses de formación y 6 de contratación.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1 AEDL
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza mediante un contrato con la Fundación APIP-ACAM

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Operaciones básicas de cocina y técnicas culinarias	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la hostelería.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 17.980 € Fin:
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 50 Recibidas (sexo/edad/educación): 60
Subvenciones concedidas:	
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Aún no finalizado.
Duración del programa en el tiempo:	200 horas.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	2 personas trabajadoras.
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con el Centro de Formación Profesional "Altaviana"

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la atención a personas dependientes en instituciones sociales.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales.
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 17.950 € Fin: 17.950 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 40 Recibidas (sexo/edad/educación): 52
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios.
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Aún no ha finalizado.
Duración del programa en el tiempo:	450 horas (370 teóricas y 80 prácticas).
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	2 trabajadores/as.
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con la Cruz Roja

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Carnet de carretillero/a y puente grúa	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector del almacenaje.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales.
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 750 € Fin: 750 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 30 Recibidas (sexo/edad/educación): 25
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios.
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Finalizó el sábado 12 de noviembre. De momento 0 inserciones.
Duración del programa en el tiempo:	12 horas repartidas en 2 días.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	2 trabajadores/as.
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza desde el programa "València Inserta" del Ajuntament de València. Servicios Sociales.

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Obtención del permiso de conducir de la clase B	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	La formación se realiza para que las personas usuarias de CMSS puedan aumentar sus posibilidades de inserción laboral al poderse desplazar a polígonos de alrededor de la ciudad.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 17.999,89 € Fin: 17.999,89 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 100 Recibidas (sexo/edad/educación): 100
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios.
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Aún no ha finalizado.
Duración del programa en el tiempo:	El tiempo necesario para la obtención de dicho carnet.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	2 trabajadores/as.
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con la Autoescuela EDETA.

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Cocina saludable y sostenible	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Formar a personas usuarias de los CMSS en cocina y darles una serie de criterios básicos de alimentación equilibrada y saludable ya que, generalmente, carecen de éstos conocimientos.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS.
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 15,928,00 € Fin: 15,928,00 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 72
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios.
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral
Duración del programa en el tiempo:	48 horas.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con la empresa "En Joc".

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Competencias Clave e Informática	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	La nueva formación ha retirado el título de Certificado de escolaridad y las personas ahora se deben examinar de unas asignaturas básicas denominadas "competencias clave". Se pretende dar una formación básica que les cualifique para la realización de dichos exámenes
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 17,928,65 € Fin: 17,928,65 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 50
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral
Duración del programa en el tiempo:	36 + 20 horas
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con empresa "Associació Brúfol"

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Consumos energéticos y Economía doméstica	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Formar a personas usuarias de los CMSS en criterios básicos del consumo de energía y en la forma de economizar en la propia vivienda.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS.
Orden (Base Reguladora):	Inicial: 10,736,40 € Fin: 10,736,40 €
Presupuesto inicial/ fin de programa:	
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 50
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral.
Duración del programa en el tiempo:	30 horas.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con Aeio Luz Cooperativa de Servicios Energéticos C y C Coop. V.

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Costura básica	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Formar a personas usuarias de los CMSS en costura para que puedan arreglar la ropa de casa y, si fuera posible, poder realizar pequeñas composturas como fórmula de obtener algunos recursos económicos extras.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS.
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 13,680,00 € Fin: 13,680,00 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 82
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral
Duración del programa en el tiempo:	42 horas
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con empresa de formación "Tissora"

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Limpieza y organización doméstica	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Formar a las personas usuarias de los CMSS en el cuestiones como la limpieza y organización doméstica de la propia vivienda ya que, generalmente, carecen de ésta formación.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS.
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 13,346,52 € Fin: 13,346,52 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 80
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral
Duración del programa en el tiempo:	42 horas
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con la Asociación ALANNA

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FOMENTO DEL EMPLEO
Mantenimiento básico y uso responsable de la propia vivienda	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Formar a personas usuarias de los CMSS en el Mantenimiento básico y uso responsable de la propia vivienda para procurarles un ahorro y economizar recursos.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 15,502,77 € Fin: 15,502,77 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 65
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios.
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral.
Duración del programa en el tiempo:	42 horas.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con la Fundación APIP-ACAM

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Patronaje básico	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Formar a personas usuarias de los CMSS en el patronaje y en la creación de prendas para que puedan realizar su propia ropa y, si fuera posible, poder realizar prendas como fórmula de obtener algunos recursos económicos extras
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 12,988,00 € Fin: 12,988,00 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 50
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral
Duración del programa en el tiempo:	42 horas
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con empresa de Ana Mª Falcó Lagares

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	BIENESTAR SOCIAL
	FORMACIÓN
Reciclaje y transformación de prendas	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Formar a personas usuarias de los CMSS en el reciclaje y en la transformación de prendas para que puedan arreglar su propia ropa y, si fuera posible, poder realizar pequeñas composturas como fórmula de obtener algunos recursos económicos extras
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas usuarias de los CMSS
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 15,717,00 € Fin: 15,717,00 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 65 Recibidas (sexo/edad/educación): 82
Subvenciones concedidas:	Se realiza con fondos propios
N.º de inserciones/seguimiento de la personas usuaria:	(Sexo/edad/educación/tipo de contrato*si existieran datos) Se realiza un seguimiento continuo. No se busca la inserción laboral
Duración del programa en el tiempo:	42 horas
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	1
Colaboraciones (si las hubiera):	Se realiza en colaboración con empresa de Aleixandra Bairreiro Brandón.

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	INNOVACIÓN
	FOMENTO DEL EMPLEO
Ayudas “SEED” VLC emprende 2014”	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Fomento de la creación de nuevas empresas innovadoras que contribuyan a generar empleo innovador, cualificado y de calidad
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas físicas que vayan a desarrollar proyectos emprendedores innovadores y éstos se encuentren en fase de constitución/early stage. Y personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, ya constituidos que no hayan iniciado su actividad con anterioridad al 1 de enero de 2013.
Orden (Base Reguladora):	BOP N° 198 de 21 de agosto de 2014. Convocatoria y aprobación de las bases reguladoras de las ayudas municipales a proyectos de innovación social 2015.
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 480.000 € Fin: 480.000 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 100 Recibidas (sexo/edad/educación): 187
Subvenciones concedidas:	30
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	30 altas en RETA
Duración del programa en el tiempo:	24 meses
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	4 personas a tiempo parcial
Colaboraciones (si las hubiera):	Cámara de Comercio. CEEI València, Fundación INNDEA.

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	INNOVACIÓN
	FOMENTO DEL EMPLEO
Proyectos de Innovación Social Convocatoria 2015	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Potenciar oportunidades de empleo en sectores clave de la innovación social como una parte esencial para la solución de los retos sociales y económicos del siglo XXI, en línea con la Estrategia Europa 2020.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas físicas o personas jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que desarrollen o vayan a desarrollar proyectos empresariales innovadores de carácter social.
Orden (Base Reguladora):	BOP N° 214 6 de noviembre de 2015. Convocatoria y aprobación de las bases reguladoras de las ayudas municipales a proyectos de innovación social 2015
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 450.000 € Fin: 450.000 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 75 Recibidas (sexo/edad/educación): 154
Subvenciones concedidas:	14
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	12 contrataciones laborales directas
Duración del programa en el tiempo:	12 meses
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	3 personas a tiempo parcial
Colaboraciones (si las hubiera):	Incorporación al proceso de valoración de expedientes de personas externas expertas en innovación social. Fundación INNDEA.

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	INNOVACIÓN
	FOMENTO DEL EMPLEO
Proyectos de Innovación Social Convocatoria 2016	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Fomento e impulso de proyectos de innovación social entendidos como el desarrollo, implementación y/o validación de metodologías o tecnologías innovadoras (proyectos piloto y demostradores) orientadas a la resolución de problemas sociales que afecten al municipio de València, generadoras de nuevas oportunidades de empleo.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Personas físicas o jurídicas que, actuando como empresarios/as o profesionales, desarrollen su actividad en el Municipio de València
Orden (Base Reguladora):	BOP N° 173 de 7 de septiembre de 2016 Aprobación de las bases reguladoras de subvenciones para la realización de Proyectos de Innovación Social 2016.
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: 340.000 € Fin: 340.000 €
Solicitudes esperadas/recibidas:	Esperadas (sexo/edad/educación): 75 Recibidas (sexo/edad/educación): en curso
Subvenciones concedidas:	Pendiente de resolución
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:	No disponible por el momento en que se encuentra la acción
Duración del programa en el tiempo:	12 meses
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	3
Colaboraciones (si las hubiera):	Incorporación a la comisión de valoración de una persona experta externa en innovación social Fundación INNDEA

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	JUVENTUD
	FOMENTO DEL EMPLEO
Oficina Impulsa Joven	
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:	Facilitar la transición al mercado laboral de jóvenes menores de 35 años, aportando información público-privada, orientación y asesoramiento específico para este colectivo en materia de empleo, formación y emprendimiento.
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Jóvenes menores de 35 años que residan en València capital. También a quienes que sin residir, quieran formarse, trabajar o emprender en la ciudad de València.
Orden (Base Reguladora):	
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: Aportación Ayto València 66.000€ + Aportación de AJEV 28.250€= 94.250€ Fin: Aportación Ayto València 70.244,38€ + Aportación de AJEV 28.250€= 98.494,38€
Solicitudes esperadas/recibidas:	Desde la apertura de la Oficina (Julio 2013) se han atendido a fecha 30 de septiembre 2016: <u>Datos Globales:</u> - Personas usuarias que vienen por primera vez: 3.783 (2135 Mujeres, 1648 Hombres) - Personas usuarias atendidos en 2º y 3º vueltas: 1.751 - Atenciones totales (suma de 1º vez + 2º vueltas): 5.534 <u>Personas usuarias por área de información</u> Área empleo: 2297 (915 hombres; 1382 mujeres) Área formación: 388 (153 hombres; 235 mujeres) Área emprendimiento: 1098 (580 hombres; 518 mujeres)
Subvenciones concedidas:	Mediante acuerdos con entidades financieras, existen microcréditos para personas emprendedoras, desde el inicio de la Oficina Impulsa Joven se han concedido microcréditos por valor de 191.500 €.
N.º de inserciones/seguimiento de la personas usuaria:	Desde el inicio del programa Impulsa Joven (Julio 2013), a fecha 30 de septiembre (2016): - Se han creado 181 empresas - La tasa de empleabilidad que se ha llegado a alcanzar ha sido del 66% considerando solo jóvenes que han conseguido un contrato de un año y relacionado con su área.
Duración del programa en el tiempo:	La Oficina Impulsa Joven surge en Julio de 2013 y tiene un horario de lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 19h. Las atenciones en Oficina suelen tener una duración de 1h por persona usuaria en la que se le da atención personalizada.
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	2 técnicos/as a jornada completa y 1 a media jornada que da soporte y apoyo a ambas áreas: - Una persona licenciada en psicología para el área de empleo y formación. - Una persona licenciada en la doble titulación: administración y dirección de empresas + derecho para el área de emprendimiento. - Una persona licenciada en derecho que da soporte a ambas áreas.
Colaboraciones (si las hubiera):	Desde Impulsa Joven, entendemos que existe un perfil de jóvenes en riesgo de exclusión social que requiere de una atención especial por

	sus características y necesidades, y por ello, se han llegado a acuerdos de colaboración puntuales o periódicos con las siguientes entidades: - Centro de Medidas Judiciales del Ajuntament de València - Centros de Servicios Sociales, centros de inserción y CAI del Ajuntament de València - Asociación Alanna - Centro de Día de la Malvarrosa - Fundación Adisis - Asociación Arca de Noé - Asociación YMCA - Colegio de Educadores Sociales - Capazia - Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás - Fundación Diagrama - Cruz Roja - UCA de Campanar - CEAR (Comisión española de ayuda al refugiado) - Movimiento por la paz - Lanzadera de empleo y emprendimiento solidario - Fundación EIFOR
--	---

OTRA CONCEJALIA DEL AJUNTAMENT	JUVENTUD		
	FOMENTO DEL EMPLEO		
Subvenciones para personas recién licenciadas			
Objetivos (final esperado) para qué se realiza:			
Personas/Colectivo al que se dirige la acción:	Jóvenes que han terminado un Módulo Formativo o un Grado/ Máster Universitario.		
Orden (Base Reguladora):			
Presupuesto inicial/ fin de programa:	Inicial: Año 2015 (437.190 €) Año 2016 (440.250 €) Fin: Año 2015 (437.190 €) Año 2016 (440.250 €)		
Solicitudes esperadas/recibidas:	Gestionado por entidades que reciben la subvención.		
Subvenciones concedidas:	Entidad	Año 2015	Año 2016
	Asociación Semana de la Moda	66.000 €	- €
	A.J.E. - Oficina Impulsa Jove	7.200 €	66.000 €
	Asociación Jarit	84.990 €	7.200 €
	Subvenciones AA.JJ	45.000 €	100.000 €
	Fundación ADEIT – UV	90.000 €	45.000 €
	UPV	45.000 €	45.000 €
	Universidad Europea de València	45.000 €	10.000 €
	Universidad Cardenal Herrera - CEU	45.000 €	10.000 €
	Universidad Católica de València	9.000 €	10.000 €
	Consejo de la Juventud de València	- €	66.450 €
	Becas FP-Dual IES Jordi de Sant Jordi	- €	15.000 €
	Becas FP-Dual Misericordia	- €	10.000 €
	Herrera CEU	- €	25.600 €
	Convenio UV - Emergents	- €	30.000 €
N.º de inserciones/seguimiento de la persona usuaria:			
Duración del programa en el tiempo:	Anual.		
N.º trabajadores/as que gestionan/coordinan el proyecto/programa:	Las subvenciones son gestionadas por las entidades que reciben la subvención.		
Colaboraciones (si las hubiera):	En el periodo de 2015-2016, todas aquellas que han recibido las subvenciones y las han gestionado.		



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



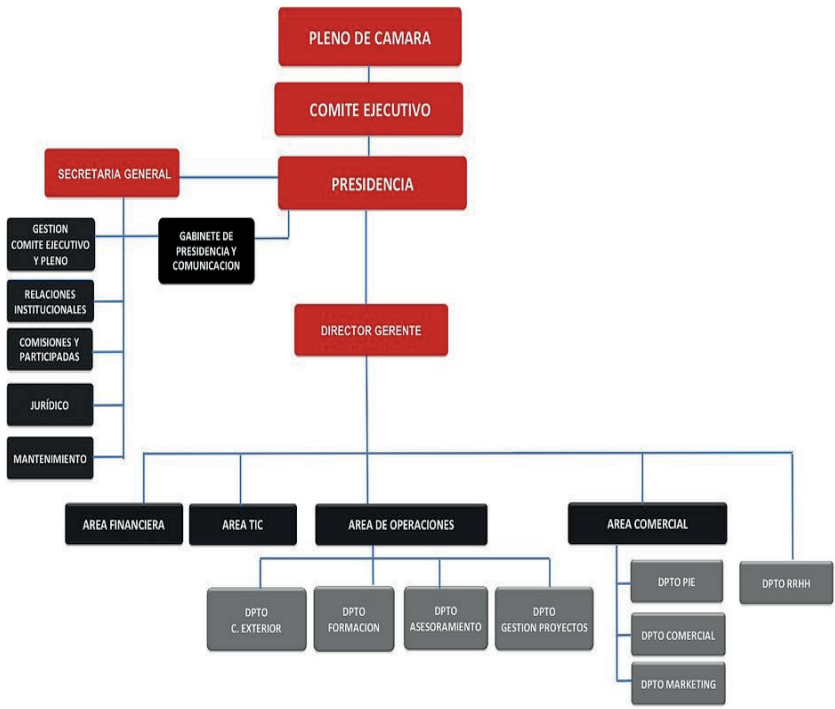
VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



Anexo 6.

**Fichas de otras
Entidades Relevantes
en Materia de Empleo
en la Ciudad de
València**

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD	
Cámara de Comerç de València	
Denominación:	Corporación de derecho público dependiente de la Consellería de Innovación y Competitividad de la Comunidad Valenciana.
Sector:	Público-Privado
Ámbito de trabajo:	- Asesoramiento jurídico y financiero. - Tramitación. - Formación. - Emprendimiento. - Orientación e intermediación oferta-demanda. - Ayudas públicas. - Relaciones Laborales (arbitraje y mediación). - Internacionalización empresarial y comercial. - Competitividad empresarial.
Objetivos:	1. Prestar servicios a las empresas. 2. Representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria y la navegación. 3. Ejercitar las competencias de carácter público previstas en la ley, o que puedan encontrar y delegar las AAPP.
Infraestructura organizativa:	 Dirección Gerencia en el cuadro
Tareas/Actividades:	- Formación (y certificación), - Emprendimiento, - Orientación e Intermediación, - Agencia de colocación.

	- Servicios prestados: Viveros Empresas, Antenas Comerciales (convenios con ayuntamientos para fomentar la pequeña mediana empresa y el emprendurismo), Jornadas, Seminarios, Talleres de formación y dinamización, Masters y Diplomas oficiales, Encuentros de cooperación empresarial y comercial. - <u>Internalización (información y asesoramiento)</u>: Jornadas-Seminarios-Eventos y Paneles empresariales. Visitas de representantes de organismos e instituciones extranjeras. Misiones comerciales. Talleres. Encuentros cooperación empresarial. - <u>Tramitación</u>: Cuadernos ATA; Legalización; Certificados de Origen; Otros certificados - <u>Formación</u>: Escuela de Negocios Lluís Vives (Máster y postgrado, alta dirección), Actualización (certificación y reciclaje), Escuela de idiomas, Ayudas para la formación. - <u>Emprendimiento</u>: Proyectos (Ventanilla única empresarial. PAEM. CECREM), consultas, información, asesoramiento, talleres y eventos - <u>Empleo</u>: Itinerarios personalizados formativos, ayudas a la contratación. (Proyectos: PICE Y Ayudas PLAE- Garantía juvenil y financiación estatal) - <u>Oferta-demanda</u>: Bolsa de trabajo - <u>Competitividad</u>: Talleres, centros comerciales locales, observatorios tendencias empresas innovadoras, campamentos, incubadoras, proyectos europeos. - <u>Página web</u>.
Competencia territorial:	Estatual y descentralizado en áreas de competencias: Local y comarcal (provincial de València).
Financiación:	Privada + Pública-subsuencionada (Estado, Generalitat y Fondos europeos).
Total de personas usuarias atendidas:	- <u>Internalización (información y asesoramiento)</u>: 81 Eventos-reuniones y acciones de promoción; 3 Talleres; 1236 Asesoramientos: 1236; 1679 Asistentes; 214 Empresas participantes. - <u>Tramitación</u>: Cuadernos ATA: 174 (2014); 184 (2015). Legalización: 7789 (2014); 8121(2015). Certificados de Origen: 21433 (2014); 22849 (2015). Otros certificados: 288 (2014); 386 (2015). - <u>Formación</u>: 109 Cursos; 1716 alumnado; 274 Empresas. - <u>Emprendimiento</u>: 738 Empresas creadas; 823 personas usuarias; 3619 Consultas; 801 Expedientes; 20 Planes empresariales. - <u>Empleo</u>: PLAE: 96 participantes y 26 personas contratadas. - <u>Oferta-demanda</u>: 3921 Demandantes; 243 Oferentes; 278 personas insertadas. - <u>Competitividad</u>: 6 Talleres; 1 Centro; 3 Eventos; 1 Campamentos; 12 Incubadoras; 3 Proyectos europeos. - <u>Página WEB</u>: 208685 Usuarios; 456064 Visitas; 844720 Webs visitadas: 844720

Colaboraciones con otras entidades:	Administraciones Públicas (Ajuntament de València y Conselleria Innovación y Competitividad); Convenios con: Banco Sabadell; La Caixa; BBVA; Fundación Konecra; REDIF; Feria de València; CEEI; Camerdata S.A.; Fundación ValenciaPort; AC Camerfirma S.A.; Fundación INCYDE; Fundación Parc Científic de la UV; SEIMED.
Datos de contacto:	Dirección: C/ del Poeta Querol, 15. 46002 València. Teléfono: (96)3103900

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD	
OPAL (Observatori d'Inserció Professional i Asessorament Laboral)	
Denominación:	FGUV (Fundación general de la UV). Agencia de colocación autorizada del Servef.
Sector:	Privado
Ámbito de trabajo:	- Formación. - Orientación profesional y asesoramiento laboral. - Intermediación laboral y formación.
Objetivos:	Tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a estudiantes y tituladas y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Desarrollar las competencias que facilitan la inserción laboral de estudiantes y tituladas y titulados de la UV. - Promover la formación de los y las estudiantes de la UV en materias que incrementan sus posibilidades de inserción laboral. - Potenciar la inserción laboral de los titulados y tituladas de la UV en puestos de trabajo acordes con su titulación. - Ofrecer asesoramiento y orientación profesional personalizada ajustada a las necesidades de las personas usuarias del servicio. - Utilizar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información para desarrollar las funciones de formación, información, asesoramiento y orientación profesional. - Investigar los procesos de inserción profesional de los titulados y las tituladas de la UV, e informar a los diferentes agentes y colectivos de la comunidad universitaria y de la sociedad. - Conseguir niveles altos de satisfacción y calidad por sus usuarios y usuarias. - Cumplir con los requisitos legales, propios y de nuestra clientela. - Estimular un compromiso con la mejora continua de los servicios ofrecidos. - Desarrollar un clima laboral positivo que promueva la satisfacción laboral de integrantes del OPAL.
Infraestructura organizativa:	
Tareas/Actividades:	- Orientación y Asesoramiento, - Empleo y Emprendimiento, - Formación y - Estudios y Análisis <u>Servicios prestados:</u> Agencia de Colocación/bolsa de trabajo; panel de ofertas de empleo; directorio de empresas; BUO; cursos; talleres y tutoriales; Forums de empleo; Uniemprem. <u>Programas y actividades:</u> 1. Mejora de la ocupación y el emprendimiento (cooperativo): 3 talleres de ocupación y 4 talleres de emprendimiento.

	2. Formación y asesoramiento: Programa YUZZ (València Emprèn+) dirigido a jóvenes entre 18 y 31 años, con una idea de negocio innovadora. Los 20 proyectos, seis meses de formación y asesoramiento (gratuita), para transformar su idea de negocio en un proyecto empresarial. 3. Formación: El Centro de Documentación Europea, inscrito a la Fundación General de la Universitat de València, ha organizado la séptima edición del curso de preparación para las oposiciones a la Unión Europea. 4. El programa 'Activa tu futuro' es un convenio de colaboración entre la Fundació General, donde se enmarca el OPAL, e Ibercaja, mediante la Convocatoria de Proyectos Sociales 2014 de la entidad financiera, por el que ambos organismos trabajarán para potenciar la <u>inserción laboral de 200 personas del colectivo de difícil inserción laboral, es decir, personas con diversidad funcional y en paro de larga duración</u>, que sean estudiantes o con titulación de la Universitat de València, antes de junio de 2015. 5. UNIEMPRES: La plataforma universitaria de micromecenazgo Uniempren (www.uniempren.es), gestionada a través del Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral (OPAL) de la Universitat de València. Ofrece sus servicios a las personas emprendedoras vinculadas a cualquier universidad del Estado español, ya sean estudiantes, con titulación o integrantes de las asociaciones y los colectivos de amigos y amigas y antiguos alumnos y alumnas. 6. XI Foro de Empleo de la Universitat de València: Búsqueda de prácticas, becas, ofertas de ocupación o información. Estos servicios son: <i>crowdfunding</i> o micromecenazgo, sistema por el que la persona emprendedora solicita financiación para su proyecto mediante la solicitud de donaciones a terceras personas o mecenas, quienes reciben una recompensa equitativa o simbólica a la donación realizada; inversores e inversoras, que cuenta con un servicio exclusivo de difusión por parte de la plataforma para promover el proyecto entre sus contactos y redes sociales con el fin de conseguir inversión privada; socios y socias, servicio gratuito centrado en la búsqueda de personas que complementen a la persona emprendedora en formación y/o experiencia y participar así de su proyecto; y colaboradores y colaboradoras, servicio exclusivo para proyectos y/o empresas sociales que busca personas que aporten su trabajo a modo de colaboración no monetaria. Ha puesto en marcha once proyectos empresariales durante su primer año. Seis de estos proyectos buscaron socios y socias trabajadores, tres solicitaron inversión mediante crowdfunding y dos pidieron inversiones.
Competencia territorial:	Ámbito Local de la Ciudad de València (Universidad de València).

Financiación:	Privada (fondos universitarios y algunos subvenciones con el Ajuntament y Generalitat valenciana).
Total de personas usuarias atendidas:	Desde 2014: 1670 Ofertas publicadas y 366 contratos; 10.000 Personas usuarias en bolsa de datos.
Colaboraciones con otras entidades:	En la actualidad: FEVECTA (Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat). Obra social Ibercaja.
Datos de contacto:	Dirección: c/ Amadeu de Savoia 4 - 1ª i 2ª planta, 46010 València. Teléfono: 961 625 901 Web: http://www.fundaciouv.es/opal/

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD

Unión General de Trabajadores del País Valenciano- UGT-PV

Denominación:	Organización sindical autónoma.
Sector:	Público
Ámbito de trabajo:	- Relaciones Laborales y formación. - Asistencia jurídica y asesoramiento. - Mediación y Arbitraje.
Objetivos:	Ayudar a la inserción de trabajadoras y trabajadores públicos (administración pública valenciana)
Infraestructura organizativa:	
Tareas/Actividades:	- <u>Formación</u> (Centro propio: Fundación Pascual Tomás) y <u>Emprendimiento</u>: formación y cualificación, desarrollo del espíritu emprendedor. - <u>Orientación e Intermediación</u>: Itinerarios formativos e inserción laboral, información para la planificación de una posible colocación, orientación vocacional, mejora de técnicas de búsqueda de empleo, desarrollo de los aspectos personales
Competencia territorial:	Nacional y provincial (regiones)
Financiación:	Subvenciones públicas
Total de personas usuarias atendidas:	
Colaboraciones con otras entidades:	IFES-Valencia, Escuela Vicent Redolat, Escuela Julián Besteros. Administraciones públicas locales (València Activa) CCOO. Servef.
Datos de contacto:	Dirección: C/ Arquitecto Mora, 7, 46010 València Teléfono: 96.388.40.80 Fax: 96.388.41.55 email: rgpvalenciano@fsp.ugt.org web: http://www.fespugtpv.org

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD	
Comisiones Obreras del País Valencià (CCOO-PV)	
Denominación:	Organización sindical autónoma.
Sector:	Público
Ámbito de trabajo:	- Relaciones laborales. - Formación. - Asesoramiento emprendimiento. - Asistencia jurídica laboral.
Objetivos:	PAVACE: Pactos locales y comarcales. La mayoría de estos pactos se han creado gracias a la iniciativa de nuestro sindicato y sus objetivos son comunes, la generación de empleo, la inserción de los colectivos con mayor dificultad, la calidad del empleo, el impulso de nuevas actividades económicas, la mejora en la cualificación profesional a través de la formación, etc.
Infraestructura organizativa:	
Tareas/Actividades:	<u>Fomento de Empleo:</u> -Programa de Empleo social: para la contratación de personas, en especial colectivos con dificultades de inserción laboral y con riesgo de exclusión social (empleo directo). -Subvenciones para las empresas que contraten (empleo de calidad). -Fomentar la contratación de mujeres, así como la creación de empresas promovidas por ellas. <u>Creación de Empresas y Empleo Autónomo:</u> -Asesoramiento sobre la creación de empresas y el empleo autónomo. Así como de la economía social. -Subvención para trabajadoras y trabajadores autónomos (cuotas a la Seguridad Social durante 6 meses). -Ayudas para la creación de empresas innovadoras: programa de promoción, creación y puesta en marcha de proyectos empresariales innovadores, -Acciones de acompañamiento: actuaciones para dar respuesta a las necesidades de la persona emprendedora en todas las fases del proyecto. -Desarrollar acciones formativas que favorezcan la adquisición de competencias y habilidades relativas al emprendimiento, la iniciativa empresarial, la creación y desarrollo de empresas. <u>Orientación, Formación y acompañamiento a personas desempleadas:</u> -Acciones de soporte dirigidas a emprender con éxito procesos de búsqueda de empleo. -Formación especializada preferentemente acreditada orientada a

	las necesidades concretas de los diferentes sectores del tejido productivo. -Formación transversal en competencias laborales generales, como son la formación en idiomas para el empleo, mejorar el conocimiento en el uso de herramientas informáticas, TICs, etc. -Servicios de información, orientación y asesoramiento para facilitar la incorporación al mercado laboral. -Desarrollar programas educativos de segunda oportunidad dirigida a personas jóvenes provenientes del abandono escolar (EPA). -Programas específicos de cualificación para mujeres que llevan fuera del mercado laboral un largo periodo de tiempo. -Charlas, foros, coloquios, mesas redondas, etc., donde se aborden aspectos como el mercado de trabajo, la formación para el empleo, ofertas de trabajo, etc. <u>Propuestas en materia industrial:</u> -Política industrial: desarrollo de políticas de I+D+i, estímulo de nuevas fuentes de ocupación, sobre todo, las derivadas de las energías renovables, nuevas tecnologías, ... Inversión en I+D+i. -Incentivar la creación de empresas de base tecnológica (EBT) donde se aproveche la formación técnica y científica de la población joven. -Aumento de la productividad por la vía de la inversión en tecnología y el empleo formativo, no solo la productividad tiene que venir por la mano de obra sin más. -Agrupación de las pequeñas empresas para crear redes de colaboración y coordinación. -Promoción de sectores que tienen algo en común, como construcción, mueble, electrodomésticos y ropa de hogar, o como pueda ser prendas de vestir en confección, calzado, cosmética, ... potenciando entre ellos los grupos de enlace y coordinación con apoyo de las administraciones. -Potenciar la dimensión empresarial y fomentar la colaboración interempresarial. -Lucha contra la competencia desleal entre las empresas, falsificación de marcas, economía sumergida, etc. -Potenciar el servicio de transporte público a los parques industriales con el objetivo de ahorrar o bajar el consumo de combustible y ganar en calidad medio ambiental. <u>Otras actuaciones (información, difusión y divulgación de las acciones, convocatorias y actividades:</u> -Realizar acciones de difusión de aspectos relacionados con el empleo en el territorio. -A través de la web, dar difusión a las empresas y trabajadores/as
--	--

	de las convocatorias, actividades, novedades legislativas, etc que se generen y afecten al ámbito de la empleabilidad laboral. -Remitir a las personas desempleadas que puedan constar en las bases de datos a través del correo electrónico, toda la información que se considere desde el Pacto. -Informes del Mercado de Trabajo y Condiciones laborales de carácter trimestral (a través de un Observatorio que hubiera para trabajar para el Pacto). -Detección de necesidades formativas (creación de un Observatorio de la Formación profesional). -Desarrollo y puesta en marcha de una App que sirva para dar difusión sobre las actuaciones del pacto, así como la utilización de las redes sociales. -Potenciar marca y denominación de origen de los productos del territorio. -Realizar estudios de mercado a nivel local, territorial, autonómico y estatal e internacional. Estudios de tendencias de consumo. -Inversión en Formación de calidad enfocada a las necesidades del desarrollo territorial.
Competencia territorial:	Ámbito Nacional. Competencias: Provincial. Comarcal.
Financiación:	Pública. Subvencionada (SERVEF y Ajuntament de València)
Total de personas usuarias atendidas:	
Colaboraciones con otras entidades:	Fundación Pacte para Empleo. (València Activa). UGT-PV.
Datos de contacto:	Dirección: Plaça Nàpols i Sicília, 5, 46003 València Teléfono: 963 882 100 – Fax 963 882 107 email: ccoopv@pv.ccoo.es Web: www.pv.ccoo.es Otros: www.fb.com/ccoopv - www.twitter.com/ccoopv

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD

Asociación para el Empleo y la Formación de personas con discapacidad (INSERTA)

Denominación:	Fundación ONCE (CV) Entidad sin ánimo de lucro.
Sector:	Público-Privado (en colaboración con la GV y el SERVEF)
Ámbito de trabajo:	Formación y intermediación, difusión e investigación del mercado de trabajo desde una perspectiva de la integración de las personas con diversidad funcional. Asesoramiento a empresas.
Objetivos:	Mejorar la empleabilidad de las personas con diversidad funcional. De manera transversal a todo el proyecto se articularan un conjunto de acciones para la integración desde la perspectiva de género, para complementar las distintas operaciones instrumentadas para incidir, de forma directa o indirecta, en las personas diversidad funcional con el fin de atraerlas para que se incorporen al mercado de trabajo, contribuir a su permanencia en el mismo posibilitando su desarrollo profesional, así como la consecución de un mejor empleo, más estable y de mayor calidad, cuando su situación lo requiera. Empleando herramientas de gestión y seguimiento de programas, fomentando el uso de las TIC y colaborando con las distintas administraciones públicas y el resto de agentes económicos y sociales. Las principales operaciones son: acciones formativas, itinerarios integrados de inserción, ayudas al autoempleo, campañas de difusión y comunicación, jornadas y seminarios y estudios, investigación o evaluaciones.
Infraestructura organizativa:	
Tareas/Actividades:	-Gestión de Programas de Intervención Comunitaria. - Establecimiento de Itinerarios individualizados de inserción laboral diversidad funcional. - Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas con diversidad funcional, incluyendo acciones de formación para el empleo y de habilidades laborales. - Actuaciones de orientación e intermediación laboral, para personas con diversidad funcional. - Actuaciones de readaptación profesional y reinserción laboral para personas con diversidad funcional. - Realización de estudios sociolaborales, tendencias y prospectivas del mercado de trabajo y de la posición laboral del colectivo de personas con diversidad funcional. - Acciones de sensibilización e información, tendencias a la inserción en el mercado de trabajo del colectivo de las personas con diversidad funcional. - Establecimiento de proyectos específicos de inserción laboral con empresas, administraciones públicas, plataformas sociales,

	instituciones y organismos o entidades que representen a sectores económicos específicos. - Actuaciones tendencias a la promoción del uso de las TIC entre el colectivo de personas con diversidad funcional. - Bolsa de trabajo y agencia de colocación (Autorización SEPE) <u>Programa Operativos Inclusión Social y Economía Social: (POISES)</u> - Proyecto Impulsa tu Talento: Captación de personas beneficiarias, activación hacia el empleo y evaluación de capacidades y competencias, programas de capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades para la empleabilidad sostenible y la búsqueda activa de empleo, programas de movilidad interregional, trasnacional y empleo, programas de empleo con apoyo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo y programas de fomento y apoyo para un emprendimiento sostenible. - Proyecto Fortalece tu Talento: Dirigido a mejorar la formación y la cualificación de las personas con diversidad funcional (en desempleo o con empleo precario), con el objetivo de incrementar sus opciones de incorporación al mercado de trabajo y/o la consecución de un empleo estable. - Proyecto Talento diverso para Empresas Sostenibles: Modelo de intervención tendente a conseguir resultados relevantes en términos de contratación de personas con diversidad funcional. <u>Programas Operativos de Empleo Juvenil (POEJ)</u> - Proyecto Activa tu Talento: Activación hacia el empleo juvenil con diversidad funcional, asistencia en la Búsqueda de Empleo, evaluación de Capacidades y Competencias, intermediación laboral con prospección de mercado, asesoramiento a empresas y Trabajo en red con el tejido empresarial para el desarrollo de proyectos específicos para el colectivo. - Proyecto Entrena tu talento: Formación Profesional para el Empleo, Formación en Especialidades complementarias prioritarias, Desarrollo de Competencias y Habilidades sociolaborales, acciones en el ámbito de la enseñanza superior o equivalente, Acciones de Movilidad Transnacional para el aprendizaje, Formación a emprendedores o emprendedoras y otras acciones innovadoras de formación.
Competencia territorial:	Estatal, con ámbito regional.
Financiación:	Cofinanciación privada-pública por el FSE: región de Valencia (zona de competitividad con ayuda transitoria) una tasa de subvención del FSE del 80%. - POISES: 47,7 millones de ayuda del FSE, a ejecutar hasta el 31 de octubre de 2019. - POEJ: 12.6 millones de ayuda del FSE, a ejecutar hasta el 31 de octubre de 2018.

Total de personas usuarias atendidas:	RESULTADOS EN 2015: Personas destinatarias del Programa Por Talento: 19.280 Demandantes en bolsa de empleo: 221.601 Alumnado del Programa Por Talento: 9.656 Inserciones: 7.961 (Inserciones 2009-2015: 39.310)
Colaboraciones con otras entidades:	Actuaciones de colaboración y coordinación, en los ámbitos propios para el cumplimiento de los fines, con administraciones públicas, empresas, escuelas de negocio, universidades, entidades del movimiento asociativo de personas con diversidad funcional, otros operadores de Programas de Intervención Comunitaria, etc. Mercadis; FECOVA; UPAPSA; Fundación AFIM; FESORD; ASPASVA, Cruz Roja y Fundación Servicio Valenciano de Empleo, Ajuntament de València, otros ayuntamientos y empresas privadas (ACCENTURE, ABADES, ACCIONA, ALCAMO, ALENTIS, ARCELOR MITTAL, AZA, BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANKINTER, BARCLAYS, BBVA, CAP GEMINI, CARREFOUR, CLH, COCACOLA, DELOITTE, DINOSOL, SUPERMECADOS, DKV SEGUROS, FUNDACIÓN DKV INTEGRALIA, EAT OUT GROUP, EL CORTE INGLES, ENDESA, EUREST COLECTIVIDADES, FCC BARCELONA MEDIOAMBIENTE, FERROSER, etc.)
Datos de contacto:	Dirección Territorial de València: Pasaje Ventura Feliu, 15; Entresuelo dcha, 46007-València Teléfono: 96-380.99.99; Fax: 96-380.79.79 E-mail: fsc.valencia.fsc@fundaciononce.es

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD	
Empresarios Jóvenes de València (AJEV)	
Denominación:	Asociación sin ánimo de lucro
Sector:	Público-Privado
Ámbito de trabajo:	Promoción de iniciativas por medio de relaciones de comunicación externos; Eventos de emprendimiento; Red de contactos; Internalización, Financiación y ayudas; asesoramiento personalizado y formación.
Objetivos:	Aglutinar a empresarios y empresarias de la provincia de Valencia con el compromiso de dinamizar el tejido empresarial valenciano, y contribuir de forma sostenible a su desarrollo socioeconómico. Consolidar empresas y empresario valenciano poniendo en valor su imagen en la sociedad y apoyar al empresariado joven en su crecimiento. Ser impulsores de la riqueza socioeconómica futura y apoyar el crecimiento económico sostenible. Apostando por el valor del emprendimiento y la capacidad del empresariado joven en la generación de riqueza económica y social en el entorno inmediato y en un contexto global. El objetivo de AJEV es motivar a jóvenes con motivación y quieran llevar a cabo sus proyectos y así posibilitar su integración en el mundo empresarial para alcanzar los siguientes objetivos: - Ofrecer apoyo y asesoramiento en la puesta en marcha de los proyectos de la población joven y su posterior desarrollo - Actuar como colectivo para defender los intereses de la población joven - Fomentar las relaciones comerciales entre las personas asociadas dentro de la provincia de València, impulsando así su crecimiento y consolidación. Fomentar nuevas iniciativas empresariales
Infraestructura organizativa:	
Tareas/Actividades:	<u>FORMACIÓN + Emprendimiento. Y Orientación.</u> 20 Talleres formación AJEV (y colaboradores y colaboradoras). 48 Eventos, congresos, encuentros y jornadas. <u>Oficina IMPULSA JOVEN</u> (dependiente del Ajuntament de València) <u>Formación:</u> Itinerarios Formativos; pruebas de acceso y formación complementarias. <u>Emprendimiento:</u> Asesoramiento jurídico, fiscal y tributario más información y supervisión de planes de negocio. Mentorización y formación en gestión empresarial (propios o sobre cursos para personas emprendedoras del Ajuntament de València). Financiación (información microcréditos la Caixa y AJEV-Caixa Popular) como líneas de prestado Nacionales (ENISA, CDTI, ICEX), Autonómicas (IVACE) y Privadas (COMVAL Emprende FCR, TIRANT FCR, ANGELS capital, SANTANGEL Fondo y Business Angels). Ayudas municipales València Activa Emprende.

Competencia territorial:	Nacional e Internacional (ámbito regional)
Financiación:	Privada: Subvenciones: (Ayudas a la contratación) Fundación Mapfre. Financiación: Caixa Popular, ICO, BANCO SABADELL, CAIXA, ENISA. Pública: subvenciones SERVEF (Avalet Joves), València Activa Emprande (Ayudas emprendimiento municipales), Financiación: IVF (Instituto valenciano de finanzas).
Total de personas usuarias atendidas:	
Colaboraciones con otras entidades:	Privadas: Fundación Mapfre, Caixa Popular, ICO, BANCO SABADELL, CAIXA, ENISA. Pública: SERVEF, Ajuntament de València
Datos de contacto:	Asociación de Jóvenes Empresarios València Dirección: Plaza Ayuntamiento, 5-12 ª; 46002 València Teléfono: 963 515 621; Fax: 963 517 690 Email: jev@global.es Asociación Jóvenes Empresarios de València Dirección: Maestro Clavé, 3 10º: 46001 València. Teléfono: 96 351 56 21 email: jev@iglobal.es Web: www.ceaje.es

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD	
Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	
Denominación:	Organismo autónomo de la GV con autonomía económica y administrativa para la realización de sus fines y la gestión de su patrimonio
Sector:	Público
Ámbito de trabajo:	Orientación laboral, formación a personas desempleadas e intermediación entre estas y empresas.
Objetivos:	Trabajar por y para el empleo, ofreciendo a la ciudadanía de la Comunitat Valenciana la posibilidad de mejorar su capacitación profesional y su promoción individual, en aras a su incorporación, reingreso o mantenimiento en el mercado laboral y a las empresas la posibilidad de satisfacer sus necesidades de empleo, facilitándoles las medidas, mecanismos e instrumentos adecuados para ello.
Infraestructura organizativa:	<pre> graph TD DGSD[Dirección General del Servef.] --> DGP[Dirección General de PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS Eva Hernández López] DGSD --> DGE[Dirección General de EMPLEO Y FORMACIÓN Rafael Gómez Morales] DGP --> SGI[Subdirección General de INSERCIÓN LABORAL María del Puerto Barberá] DGP --> SGC[Subdirección General de PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN María Molla Toros] DGP --> SGA[Subdirección General ADMINISTRATIVA Carmen Vela Molina] SGI --> SI[Servicio de CENTROS E INTERVENCIÓN LABORAL Juan Mª Sáez] SGI --> SO[Servicio de ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA María Prior] SGC --> SA[Servicio de ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Juan Martínez] SGC --> SC[Servicio de CONTRATACIÓN Y COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Amparo Ortiz] SGA --> SR[Servicio de RECURSOS HUMANOS María Barón] SGA --> SCG[Servicio de GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL Adelaida Navarro] SGA --> SFP[Servicio de GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA María Melles] DGE --> SDGE[Subdirección General de EMPLEO Julio García Tordera] DGE --> SDGF[Subdirección General de FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Rosa López Pérez] SDGE --> SF[Servicio de FOMENTO DE EMPLEO Juan Díez] SDGE --> SG[Servicio de GESTIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO María López] SDGE --> SOE[Servicio de Oportunidades de Empleo María Pilla Hueso] SDGF --> SFOP[Servicio de ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Josep Luis Blasco] SDGF --> SGPE[Servicio de GESTIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO PARA EL EMPLEO Pau Arús] SDGF --> SCOP[Servicio de CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Ferran Garió] DGSD --> DTAL[Alicante] DGSD --> DTCA[Castellón] DGSD --> DTVA[Valencia] DTAL --> STAL[Servicio Territorial de FOMENTO DE EMPLEO Pablo José Castelló Beneyto] DTAL --> STALF[Servicio Territorial de FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Mª José María Melgosa] DTAL --> STALG[Servicio Territorial de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE CENTROS Manuel Francisco Valero Inerés] DTCA --> STCA[Servicio Territorial de FOMENTO DE EMPLEO Miguel A. Guillén Gallardo] DTCA --> STCAF[Servicio Territorial de FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Rosario S. Tena Peris] DTCA --> STCAG[Servicio Territorial de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE CENTROS Victoria Marco Nadal] DTVA --> STVA[Servicio Territorial de FOMENTO DE EMPLEO Amparo Gascó Company] DTVA --> STVAF[Servicio Territorial de FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Nuria Ramón Ugalde] DTVA --> STVAG[Servicio Territorial de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE CENTROS Ana Sales Martínez] </pre>
Tareas/Actividades:	- Orientación e intermediación personalizada y general; - Formación; - Formación y Ocupación; - Fomento emprendimiento y el autoempleo; - Agencia de colocación y - Centros formativos profesionales. Actividades: Ofertas públicas de empleo y bolsa de empleo, orientación (también al autoempleo), 19 cursos de formación para el Empleo en Centros Públicos, 115 Cursos de los Centros Colaboradores del SERVEF, entrega de certificados de profesionalidad, preparación a las pruebas presenciales de certificación en competencias clave (Lengua y Matemáticas), Formación Dual, Formación Profesional para el Empleo (prioritariamente para trabajadores y trabajadoras en desempleo),

	Formación a Medida (personas desempleadas), 67 programas Formación para personas ocupadas, 38 Talleres de Empleo, Servicio de Comprobación Veracidad Certificados Formación, RAI (Renta Activa de Inserción), Prestaciones por desempleo, 3 cursos de Formación tripartita. Espacio empresa (espacio para la atención a las grandes empresas, punto de contacto con la red EURES, formación profesional dual, Programa de apoyo a la Economía Social; Inversión en entidades de Economía Social; Ayudas a la constitución de nuevas empresas de Economía Social (cooperativas y sociedades laborales y del empleo); Ayudas al fomento del trabajo autónomo; Financiación proyectos de Economía Social; Comerç Innova; Acciones de mejora de la calidad del comercio, emprendedurismo y continuidad empresarial, Fomento del Emprendedor en la artesanía; Becas IVACE E+E Exportación y Empleo 2016; Investigación, desarrollo e innovación empresarial (Plan I+D Empresarial y Plan Innovación Empresarial); Emprendimiento social innovador; Contrato y prórroga de ADL's (mantenimiento de los y las agentes de empleo y desarrollo local del CV); Líneas microcréditos; Instrumentos financieros FEDER 2014-2020; IVF; Estímulo de la innovación al espíritu de la empresa pymes + Invat.tur EMPRENDE + Aceleración Empresarial; Mejoras de las condiciones de transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura; Inversiones Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca; Ayuda Inversiones explotaciones agrarias; Ayuda Instalación jóvenes agricultores.
Competencia territorial:	Territorio autonómico con sedes locales.
Financiación:	Íntegramente pública
Total de personas usuarias atendidas:	72.327 (datos de alta en SERVEF)
Colaboraciones con otras entidades:	-Centros colaboradores de empleo e inserción (Ayuntamientos y/o Mancomunidades titulares de los antiguos Centros Asociados). Ayuntamientos de toda la Comunidad Valenciana; -38 Centros especiales de ocupación especializados en la inserción de algunos colectivos concretos o de un ámbito de trabajo en concreto; -60 Agencias de colocación y recolocación, públicas y privadas; -165 centros colaboradores de formación; -Centros y entidades de FP para el empleo; -Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (FESORD) llevan a cabo el proyecto de facilitar la asistencia del alumnado con discapacidad auditiva a las acciones formativas de Formación Profesional subvencionadas o realizadas por el SERVEF.
Datos de contacto:	Dirección Territorial del SERVEF- València Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo

	Dirección: Avda. Barón de Cárcer, 36; 46001 València Teléfono:012, Fax: 963867505
--	--

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD

Centro Europeo de Empresas e Innovación de València (CEEI València)

Denominación:	Asociación sin ánimo de lucro
Sector:	Público-Privado
Ámbito de trabajo:	Formación, emprendimiento, ayudas económicas, internacionalización y competitividad, asesoramiento laboral, Asesoramiento jurídico y financiero.
Objetivos:	El CEEI es una entidad que promueve el emprendedurismo y la innovación, apoyando la creación de empresas innovadoras, su consolidación y crecimiento; con el fin de generar riqueza y empleo en el tejido empresarial valenciano. Tienen por objeto realizar tareas de interés público, basadas en la asociación entre interlocutores públicos y privados para el desarrollo local y regional: colectividades territoriales, cámaras de comercio, bancos, asociaciones profesionales, agencias de desarrollo, asesores, centros de investigación, etc. Esta función pública consiste en facilitar la utilización de los recursos humanos, físicos y financieros de un territorio para fomentar el nacimiento y desarrollo de proyectos industriales innovadores, potenciando así las economías locales y regionales. Su función es contribuir a la creación de nuevas generaciones de PYMEs innovadoras y al desarrollo y a la modernización de las empresas existentes, dentro de un contexto de desarrollo industrial territorial. Desempeñan un papel de intermediarios entre las necesidades de las empresas y la oferta de servicios especializados. Tienen un enfoque global, se ocupan de todos los aspectos de la vida de las empresas y proponen a éstas y a las entidades territoriales una gama de servicios integrados 'a medida' para incrementar la competitividad: las nuevas tecnologías, los métodos de gestión, organización, comercialización o financiación, las estrategias de cooperación, la Internacionalización, etc.
Infraestructura organizativa:	Presidente + Secretario Organización. De ellos se desprende el equipo CEEI en 3 áreas: - Gestión e Infraestructuras (3 personas) - Asesoramiento y proyectos empresariales (3 personas) - Proyectos, comunicación y formación (6 personas)
Tareas/Actividades:	- Intermediación Empresarial. - Orientación. - Formación. - Emprendimiento. - Observatorio. 120 programas, eventos y actividades registradas en la actualidad: -Emprender en la escuela, en F.P., en la universidad, en el medio rural, mujer emprendedora, colectivos desfavorecidos, etc.

	- Concursos IDEAS - Feria ideas emprendedoras - Programas y artículos en los medios de comunicación. - Semana de la persona emprendedora - Juegos de empresa - Innovar en sectores tradicionales: agricultura, turismo, etc - Servicio de información - Servicio Asesoramiento - Servicio de formación - Preincubación - Tutorización de proyectos - Becas precompetitivas - Evaluaciones tecnológicas - Formación del emprendedor - Banco de proyectos - Complementación de equipos - Información - Plan de empresa - Asesoramiento - Ubicación - Realización trámites - Gestión de ayudas financiación. - Formación de la persona emprendedora - Apoyo y financiación crecimiento - Cooperación - Subcontratación - Internacionalización - Mejora competitiva - Alianzas estratégicas - Localización - Gestión de la innovación - "Corporate finance" Observatorio de factor emprendedor. CREA Y CRECE Coworking, Servicios para tus eventos, Centros de Empresas y Servicios para empresas: 50 Manuales empresariales; 132 ficheros detallados de información actividad empresarial; Guía de recursos para la creación de empresas, Tramitaciones y asesoramiento fiscal y judicial, Guías sectoriales, Servicios para Emprendedores, Emprendedoras y Startups, Espacios para tus Eventos y Jornadas, 8 Espacios coworking, un buen punto para emprender, seminarios para la creación de empresas. Sello Pyme Innovadora. Programa JEI para PYMEs con menos de 6 años de actividad (Programa joven empresa innovadora). Programa Pyme Innovadora para empresas de más de 6 años.
--	---

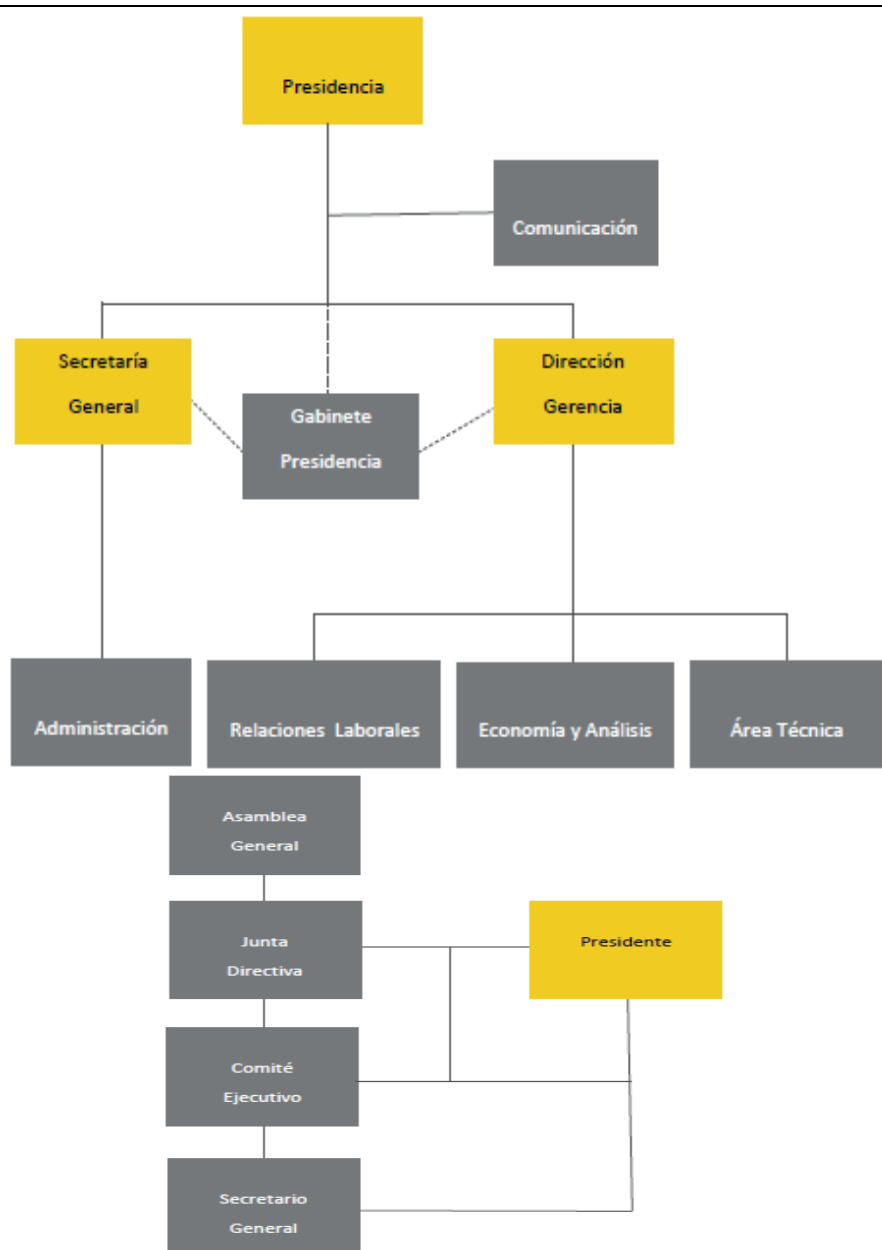
Competencia territorial:	Europeo (Internacional) y regional
Financiación:	Cofinanciación por partes: Fondos europeos, nacionales, regionales, locales y privados. - 52% Organizaciones asimiladas públicas; - 33% Organizaciones privadas; - 15% Entidades Públicas.
Total de personas usuarias atendidas:	2094 visitas en la web. 1470 empresas asociadas 9113 personas usuarias registradas
Colaboraciones con otras entidades:	- El Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) otorga a las empresas que cumplen con una serie de requisitos y que por tanto tienen un carácter innovador, para poder establecer una política pública que ayude a su crecimiento y sostenibilidad. Por tanto, se trata de un reconocimiento público. - SEIMED, Consorcio para la CV de la Enterprise Europea Networking: servicios son gratuitos. Te acompañamos y prestamos asesoramiento para: - La Internacionalización de tu empresa - Búsqueda de entidades/empresas socias estratégicos mediante Cooperación Tecnológica - Búsqueda de entidades/empresas socias para Programas Europeos de I+D+i FOCUS PIME I EMPRENEDORIA CV; IVACE: Instituto de competitividad empresarial. El CEEI València está constituido como una asociación privada sin ánimo de lucro, formada por personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los fines del Centro. En concreto, la Asociación Centro Europeo de Empresas e Innovación de València está constituida por los siguientes organismos e instituciones: - Bancaja - Cámara de València - Colegio Oficial de Economistas de València (COEV) - Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de València (COIIV) - Confederación Empresarial Valenciana (CEV) - Conselleria d'Indústria, Comerç i Innovació - Asociación Empresarios Jóvenes de València (AJEV) - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) - Instituto Tecnológico Metalmecánico (AIMME) - Instituto Tecnológico de Óptica, Color e Imagen (AIDO) - Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.) - Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) - Universitat Politècnica de València (UPV) - Universitat de València (UV)

Datos de contacto:	Dirección: Parc Tecnològic, Avda. Benjamín Franklin, 12; 46980 Paterna (València) Teléfono: +34 96 199 42 00; Fax: +34 96 199 42 20 Email: informacion@ceei.net
---------------------------	---

OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN LA CIUDAD

CEV (Confederación Empresarial Valenciana)

Denominación:	CEV (Confederación Empresarial Valenciana). Organización empresarial independiente. Asociación sin ánimo de lucro.
Sector:	Público-Privado.
Ámbito de trabajo:	Asociación de empresas; Agroalimentación; Formación; Comercio; Fiscalidad; Industria; Innovación y Tecnología; Trabajo; Medio Ambiente; Cooperación Público-Privada; Infraestructuras y Transporte; Turismo y Hostelería.
Objetivos:	La Confederación Empresarial Valenciana representa y defiende los intereses de los empresarios y las empresarias de la provincia de Valencia. Es la organización empresarial más representativa. Se propone los siguientes fines fundamentales: • Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y libre economía de mercado; • Promover el desarrollo industrial y comercial en beneficio del interés general; • Fomentar la creación de organizaciones empresariales propiciando la unidad y solidaridad de las mismas; • Representar y defender los intereses de sus asociados y asociadas ante personas y entidades públicas y privadas, ante la Administración y ante las organizaciones de trabajadores del mismo nivel; • Fomentar el progreso en las técnicas de dirección de las empresas mediante la realización de estudios y la difusión de éstos; • Elaborar recomendaciones y principios sobre política salarial y colectivo contractual; • Organizar y mantener servicios de apoyo y defensa para las empresas y entidades asociadas; • Establecer y fomentar contactos y colaboraciones con las entidades nacionales y extranjeras de análoga naturaleza y finalidad; • Respetar la autonomía y la independencia de las asociaciones y federaciones confederadas; • Formar parte de aquellos organismos públicos o privados que tengan por misión elaborar estudios, propuestas, estadísticas, etc. en relación con temas económicos, fiscales, financieros, arancelarios, que afecten a la compleja problemática del mundo empresarial;
Infraestructura organizativa:	



Sustituir Presidencia y Secretaría General en el cuadro

Los órganos de gobierno de la Confederación son:

- La Asamblea General (máximo de 650 vocales)
- La Junta Directiva (mín. de 20 miembros y máx. del 15% de los y las vocales de la Asamblea General).
- El Comité Ejecutivo (máx. 33% de la Junta directiva y como mínimo formado por Presidencia, Vicepresidencias, Tesorería y Secretaría General)
- La Presidencia

	Las Vicepresidencias
Tareas/Actividades:	2015: Se han desarrollado en cada ámbito de trabajo: - Acciones de información y sensibilización a las empresas: Información empresarial, Informes y Dosieres informativos, Circulares informativas, Colaboración y participación en la organización de jornadas y seminarios informativos. - Defensa activa de los intereses empresariales. - Actividades de Información y divulgación a empresas. - Proyectos y convenios. - Colaboración con las Universidades para la modernización y desarrollo de la empresa valenciana. - Convenios. - 31 informes de interés empresarial - 34 acciones informativas: jornadas, conferencias, debates y foros en materias de economía y fiscalidad, I+D+i, industria, medioambiente, y laboral, entre otras, en las que han participado 1.191 empresas. - 45 convenios colectivos sectoriales que afectaron a 272.621 trabajadores y trabajadoras. - 52 convenios de empresa correspondientes a 7.167 trabajadores y trabajadoras. - 199 circulares (23 de la comisión de medio ambiente, 54 de la técnica de innovación, 76 de relaciones laborales, 10 de G.T. rehabilitación y reforma de edificios y viviendas, 11 de pymes, microempresas y autónomos, 13 de fiscalidad, 7 de cooperación público-privada, 7 de turismo) y 24 reuniones (6 de la comisión técnica de innovación, 3 de la de relaciones laborales, 4 de la G.T. rehabilitación y reforma de edificios y viviendas, 3 de las pymes, microempresas y autónomos, 1 de la de fiscalidad y 7 de la de cooperación público-privada) - Elaboración y difusión de estudios, informes y dosieres informativos: 8 de I+D+i e industria, 8 de infraestructuras, transporte y urbanismo, 7 de economía y fiscalidad, 4 de medio ambiente, 2 jurídico-laborales, 1 de comercio y 1 de cooperación público-privada. - Información a través de la página web de la CEV: 175 Noticias y ayudas, 183 agendas y eventos, 36 informes y otros documentos de interés, 10 banners de interés, 33 notas de prensa, 1 intervención).
Competencia territorial:	Autonómica.
Financiación:	Porcentaje de financiación pública: 2012= 90%. 2014= 74%. 2015= 55%. Objetivo de financiación privada de llegar al 60% en el 2019. Liquidación 2015: Ingresos= 1.827.446, Gastos= 1.845.560
Total de personas usuarias atendidas:	Han participado en acciones informativas organizadas por la CEV, dirigidas a empresas y trabajadores: 1.191 empresas y personas autónomas,

	272.621 trabajadoras y trabajadores involucrados en convenios colectivos sectoriales y 7.167 convenios de empresa.
Colaboraciones con otras entidades:	La CEV está representada, entre otros organismos, en: CEOE CIERVAL Consejo Económico y Social IVACE Autoridad Portuaria de Valencia Feria Valencia Observatorio de la Industria Observatorio de Comercio INSS INVASSAT Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunidad Valenciana SERVEF CEEI SEPE SGR Fundación para la Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros Consortio Palacio de Congresos Programa de Fomento de Empleo Agrario CdT Consejo Valenciano de FP Fundación Universidad Empresa ADEIT Consejo Social de la UPV Consejo Social de la UV Fundación INNOVA Fundación Parque Científico de la UV Pacto para el Empleo. Ayto de València Federación de Asociaciones de la Safor (FAES) Asociación de Empresarios Camp de Morvedre (ASECAM) Confederación Empresarial de la Vall d'Albaida (COEVAL) Asociación de Empresas del Pol. Ind. Fuente del Jarro, Paterna (ASIVALCO) Club de Gerentes de Torrente Asociación de empresarios de Alzira (AEA) Asociación de empresarios de Xàtiva y la Costera (ADEXA)
Datos de contacto:	Plaza Conde de Carlet, nº 3; 46003 Valencia Tel.: 96 315 57 20 E-mail: cev@cev.es Web: www.cev.es



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



Anexo 7.

**Fichas de Políticas
y Programas
Previstos para el 2017
(Servicio de Empleo
y Emprendimiento,
Fundación y otras
Concejalías con
incidencia sobre el
Empleo)**

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
AYUDAS VALENCIA ACTIVA EMPRÉN	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Su objetivo es fomentar la creación de actividad empresarial en la ciudad de Valencia
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras que se den de alta en el RETA
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Entre 170 y 200 empresas/personas físicas
Presupuesto total	600.000 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
AYUDAS VALENCIA ACTIVA IMPULS ECONÒMIC	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Para la consolidación de empresas en el municipio de Valencia
Colectivo destinatario	Empresas consolidadas
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Entre 40 y 80 empresas/personas físicas
Presupuesto total	200.000 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
AYUDAS A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Subvenciones para la creación de empresas dedicadas al sector creativo y cultural
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras que se den de alta en el RETA y en una actividad empresarial que se incluya en el anexo como creativa y/o cultural
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	66 empresas/personas físicas
Presupuesto total	200.000 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
AYUDAS MUNICIPALES VALENCIA ACTIVA EMPLEA 2017	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Subvenciones a empresas por la contratación indefinida de personas desempleadas empadronadas en la ciudad de València
Colectivo destinatario	Empresas de València que contraten personal indefinido o transformen contratos temporales en indefinidos
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Entre 66 y 80 empresas/personas físicas
Presupuesto total	400.000 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
ASESORAMIENTO-PAE	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Servicios presenciales de información y asesoramiento para crear una empresa: trámites, financiación, plan de empresa, etc.
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Entre 450 y 550 personas
Presupuesto total	0,00 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
PAE-CREACIÓN DE EMPRESAS	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Tramitación administrativa del alta en el RETA o inicio del trámite de constitución de sociedades a través del Documento Único Electrónico (DUE)
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras que quieran iniciar su actividad
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Entre 150 y 180 altas de personas físicas y Sociedades
Presupuesto total	0,00 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
ITINERARIO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa destinado a apoyar y fomentar la creación de empresas, incidiendo en dos áreas básicas de actuación: realización de un curso de formación en gestión empresarial; y recepción de apoyo económico directo por parte de los mejores proyectos empresariales de los surgidos de la formación y que se constituyan como persona autónoma o empresa, a través de la obtención de una distinción.
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Recibirán el curso en formación empresarial 25 proyectos empresariales. De entre los que se constituyan en empresa, recibirán una distinción económica 6 de ellos.
Presupuesto total	15.000 € docencia 18.000 € distinciones por lanzamiento

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
PREMIOS VALENCIA EMPRENDE	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Apoyar la iniciativa emprendedora. Cuatro categorías de participación: Proyecto Empresarial, Gestión Empresarial, Mujer Emprendedora y Estudiantes
Colectivo destinatario	Empresas creadas o proyectos empresariales
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	1º premio y 2º premio en cada una de las cuatro categorías.
Presupuesto total	18.000 € (3.000 € al 1º premio y 2.000 € al 2º premio)

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
CÁPSULAS PARA EMPRENDER	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas emprendedoras en materias básicas y necesarias para el buen fin de los proyectos de emprendimiento. Formación impartida en 8 módulos, que pueden cursarse los 8 o sólo los que interesen.
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	320 personas
Presupuesto total	17.920 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
SEMINARIO "PLAN DE EMPRESA"	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas emprendedoras en materias básicas para que puedan hacer un plan de empresa sobre su idea de negocio
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	20 personas
Presupuesto total	1.800 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
JORNADA FINANCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas emprendedoras en los diferentes métodos de financiación.
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	20 personas
Presupuesto total	360€

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
PROGRAMA "TENEMOS UNA IDEA: EDUCANDO PARA EMPRENDER"	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Proyecto que pretende fomentar la cultura emprendedora en estudiantes de primaria y secundaria
Colectivo destinatario	Estudiantes de primaria y secundaria
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Entre 10 y 25 Centros de educación. Entre 740-780 personas
Presupuesto total	0,00

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
CENTRE DE RECURSOS EMPRESARIALS I D'EMPRENEDORIA PETXINA	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Proporcionar alojamiento a empresas de reciente creación
Colectivo destinatario	Empresas de reciente creación
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	13 empresas
Presupuesto total	

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
VIT EMPRENDE	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Valencia, Innovación y Tecnología en emprendimiento es la red del ecosistema emprendedor en Valencia. Su objetivo es facilitar, impulsar, conectar y apoyar el talento emprendedor y a las empresas innovadoras y tecnológicas de la ciudad de Valencia. El proyecto abarca: - programas de formación inicial y avanzado. - asesoramiento y relación del talento de personas emprendedoras y empresas innovadoras y tecnológicas. - organización y/o colaboración en eventos, actividades, charlas, workshops para emprendedoras/es. - Participación en ferias y congresos representando y posicionando el ecosistema emprendedor en Valencia. - Organización de Misiones Empresariales a otros ecosistemas para darle la oportunidad a las empresas de abrir mercados y conectar talento e inversión.
Colectivo destinatario	emprendedoras/es, startups, empresas innovadoras y tecnológicas, universidades, incubadoras, aceleradoras, coworkings, agentes de inversión, comunidades de conocimiento especializado
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	3.100 miembros en la red
Presupuesto total	70.000 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
ORIENTACIÓN LABORAL E INSCRIPCIÓN EN LA AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYTO. A PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	-Orientación laboral personalizada a personas demandantes de empleo -Inscripción en la Agencia de Colocación del Ayto. Valencia -Información sobre políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ayto. de Valencia - Gestión de ofertas de empleo
Colectivo destinatario	Personas desempleadas o en mejora de empleo, inscritas en su centro SERVEF y que busquen empleo. Desde los 16 años de edad.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	7.108 personas atendidas / del 1 de enero al 30 de mayo de 2017
Presupuesto total	

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FORMACIÓN
PROGRAMA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA JÓVENES MODALIDAD ESTUDIANTE “LA DIPU TE BECA”	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Becas de formación en el marco del Programa de Prácticas Formativas para Jóvenes Modalidad Estudiante de la Diputación de Valencia. Se conceden ayudas económicas destinadas a que estudiantes de la provincia de Valencia realicen prácticas formativas en los diferentes servicios del Ayuntamiento de Valencia, durante los meses de julio y agosto. El importe de la beca es de 500€ mensuales.
Colectivo destinatario	Personas jóvenes estudiantes universitarias o de ciclos formativos de grado medio o superior.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	75 personas becadas
Presupuesto total	96.622 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FORMACIÓN Y EMPLEO
T'AVALEM ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa mixto de empleo y formación. Formación con certificado de profesionalidad con contrato para la formación. (HOTI0108) Promoción Turística local e información al visitante Nivel 3. Dirigido a formar a 10 personas desempleadas.
Colectivo destinatario	Personas jóvenes de 16 a 30 años, inscritas como beneficiarias activas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil,
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	10 contratos para la formación de alumnado trabajador. 12 MESES. 4 personas de personal docente y directivo. 12 MESES
Presupuesto total	221.551,96 €, de los que 194.529,60 €, se corresponden a la subvención del FSE a través del Servef y 27.022,36 € a la aportación del Ayuntamiento de València.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FORMACIÓN Y EMPLEO
T'AVALEM DEPORTE Y SALUD	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa mixto de empleo y formación. Formación con certificado de profesionalidad con contrato para la formación. (AFDA0211) Animación Físico Deportiva y Recreativa (10 alumnos/as) (AFDP0109) Socorrismo en Instalaciones Acuáticas (10 alumnos/as).
Colectivo destinatario	Personas jóvenes de 16 a 30 años, inscritas como beneficiarias activas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	20 contratos para la formación de alumnado trabajador. 12 MESES 5 personas de personal docente y directivo. 12 MESES
Presupuesto total	405.416,19 €, de los que 389.059,20 € se corresponden a la subvención del FSE a través del Servef y 16.356,99 € a la aportación del Ayuntamiento de València.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FORMACIÓN Y EMPLEO
T'AVALEM DINAMIZANDO LA CIUDAD	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa mixto de empleo y formación. Formación con certificado de profesionalidad y contrato para la formación. (SSCB0109) Dinamización Comunitaria: (10 alumnos/as). Nivel 3. <u>Itinerario formativo nivel 2 más nivel 3: (SSCB0209) Dinamización de actividades de tiempo libre. Nivel 2 +(SSCB0110) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. Nivel 3 (10 alumnos/a).</u>
Colectivo destinatario	Personas jóvenes de 16 a 30 años, inscritas como beneficiarias activas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil,
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	20 contratos para la formación del alumnado trabajador. 12 MESES 5 personas de personal docente y directivo.12 MESES
Presupuesto total	403.685,48 €, de los que 389.059,20 € se corresponden a la subvención del Servef y FSE, y 14.626, 28 € a la aportación del ayuntamiento de València.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FORMACIÓN Y EMPLEO
TALLER DE EMPLEO "ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA" (SOLICITADO PENDIENTE DE APROBACIÓN)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa mixto de empleo y formación. Formación con certificado de profesionalidad y contrato para la formación. (HOTI0108) Promoción Turística local e información a personas visitantes. (10 alumnos/as). (SSCB0111) Prestación de servicios bibliotecarios.(10 alumnos/as). (SSCE0112) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)
Colectivo destinatario	Personas desempleadas mayores de 25 años
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	30 contratos para la formación del alumnado. 12 MESES 7 contratos para el equipo docente y directivo. 12 MESES
Presupuesto total	594.270,83 €, de los que 582.429,60 €, se corresponden a la subvención del Servef y FSE, y 11.841,23 € a la aportación del ayuntamiento de València.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FORMACIÓN Y EMPLEO
TALLER DE EMPLEO "DINAMIZANDO LA CIUDAD" (SOLICITADO PENDIENTE DE APROBACIÓN)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa mixto de empleo y formación. Formación con certificado de profesionalidad y contrato para la formación. (SSCB0109) <u>Dinamización Comunitaria: (10 alumnos/as). Nivel 3.</u> <u>Itinerario formativo nivel 2 más nivel 3: (SSCB0209) Dinamización de actividades de tiempo libre. Nivel 2 + (SSCB0110) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. Nivel 3 (10 alumnos/a).</u>
Colectivo destinatario	Personas desempleadas mayores de 25 años
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	20 contratos para la formación del alumnado. 12 MESES 5 contratos para el equipo docente y directivo.12 MESES
Presupuesto total	399.058,74 €, €, de los que 388.286,40 €, se corresponden a la subvención del Servef y FSE, y 10.772,34 € a la aportación del ayuntamiento de València.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FORMACIÓN Y EMPLEO
TALLER DE EMPLEO "CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL" (SOLICITADO PENDIENTE DE APROBACIÓN)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa mixto de empleo y formación. Formación con certificado de profesionalidad y contrato para la formación. (AGAU0110) <u>PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO: 10 alumnos/as.</u> (SEAG0109) <u>INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: 10 alumnos/as.</u> (MAMR0408) <u>INSTALACIÓN DE MUEBLES: 10 alumnos/as.</u>
Colectivo destinatario	Personas desempleadas mayores de 25 años
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	30 contratos para la formación del alumnado. 12 MESES 8 contratos para el equipo docente y directivo.12 MESES
Presupuesto total	612.500,64 €, de los que 582.429,60 €, se corresponden a la subvención del Servef y FSE, y 30.071,04 € a la aportación del ayuntamiento de València.

SERV. EMPLEO Y EMPREDIMIENTO	FORMACIÓN Y EMPLEO
TALLER DE EMPLEO T'ATENEM (SOLICITADO PENDIENTE DE APROBACIÓN)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa mixto de empleo y formación. Formación con certificado de profesionalidad con contrato para la formación. <u>(SSCS0108) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. Nivel 2</u> <u>(SSCS0208) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. Nivel 2</u> Dirigido a formar a 20 personas desempleadas.
Colectivo destinatario	Personas desempleadas mayores de 25 años
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	20 contratos para la formación del alumnado. 12 MESES. 5 contratos para el equipo docente y directivo. 12 MESES
Presupuesto total	416.478,47 €, de los que 388.286,40 €, se corresponden a la subvención del FSE a través del Servef y 28.192,07 € a la aportación del Ayuntamiento de València.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
LANZADERA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO 2017	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Convenio con la Fundación Santa María la Real, con financiación del Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica. Duración: 5 meses. Programa diseñado para entrenar a un equipo de 20 personas en búsqueda de empleo. La actividad se plantea con la ayuda de un/a técnico/a para entrenar procesos de selección, conocer nuevas técnicas de comunicación y marca personal, reforzar la búsqueda de empleo en Internet, y realizar en grupo rastreo de empresas del entorno y visitas a las mismas para visibilizar el talento.
Colectivo destinatario	Personas desempleadas (15 personas de 18 a 34 años y 5 personas de 35 a 59 años)
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	20 personas beneficiarias
Presupuesto total	1.200 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
PROGRAMA FORMATIVO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON FORMACIÓN CUALIFICADA	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Convenio con Bidef Consultoría. Duración aproximada 5 meses. El Programa Formativo, a realizar en aula y en empresa colaboradora, complementa la formación de perfiles cualificados para su inserción laboral, facilitando a sus participantes competencias adaptadas al entorno actual y altamente demandadas por las empresas, en el campo de la eficiencia.
Colectivo destinatario	Personas desempleadas con formación cualificada, entre 20 y 45 años.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	11 personas beneficiarias
Presupuesto total	170 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
VALENCIA ACTIVA EXPRÉS	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Acciones formativas para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas. COMPETENCIAS CLAVE: Competencias en lengua materna Competencias en lengua extranjera Competencias básicas Competencias digitales Competencias sociales Competencias aprender a aprender Competencias iniciativa y espíritu empresarial COMPETENCIAS PROFESIONALES TÉCNICAS: Manipulación de alimentos Operador/a carretilla elevadora Operador/a plataforma elevadora móvil Prevención riesgos trabajos en albañilería Prevención riesgos trabajos en pintura Prevención riesgos para instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica Prevención riesgo electricidad: montaje e instalaciones de alta y baja tensión Certificados de profesionalidad financiación municipal
Colectivo destinatario	Personas empadronadas en la ciudad de València, desempleadas e inscritas en la Agencia de colocación a>punt.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	Personas beneficiarias: TOTAL 4.426 personas Estimación hasta julio 2017, 2.758 personas Estimación agosto-noviembre 2017, 1.684 personas
Presupuesto total	140.000 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
INGLÉS AVANZADO PARA JÓVENES	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	INGLÉS AVANZADO INTENSIVO VERANO JÓVENES MENORES 30 AÑOS El objetivo de estos cursos es preparar y dotar de conocimientos y herramientas a las personas que lo realicen para obtener un título oficial de B2. Además, se subvencionarán hasta un máximo de 100 € las tasas correspondientes a las pruebas para la obtención del título de inglés nivel B2, a personas desempleadas.
Colectivo destinatario	Personas menores de 30 años, empadronadas en la ciudad de València, inscritas en el SERVEF como desempleadas.
Previsión personas beneficiarias	300
Presupuesto total	Cursos: 58.197,20€ Subvenciones: 60.000 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
PLANES DE EMPLEO 2016-2017	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programas de fomento de empleo para la contratación de personal por el Ayuntamiento en diferentes categorías. Programas: Plan València Activa Treball, Salario Joven, EMCORD, EMCORD, EMCOLD, EMCORP, prórroga contratos AEDLs.
Colectivo destinatario	Personas desempleadas y agentes de empleo y desarrollo local.
Nº de personas contratadas	164 personas
Presupuesto total	Presupuesto 2017: 1.146.420,07 €

SERV. EMPLEO Y EMPREDIMIENTO	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (EMPUJU) REGULADAS EN LA ORDEN 7/2017 (DOGV DE 19/04/2017). Corrección de errores en el DOGV DE 9/05/2017. Resolución de 20 de abril de 2017, del director general del SERVEF	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Concesión de subvenciones por la contratación de las personas jóvenes que figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.
Colectivo destinatario	Personas jóvenes cualificadas, mayores de 16 años y menores de 30 años, que figuren inscritas en el fichero del SNGJ en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y que tengan la condición de beneficiarias del SNGJ. Serán contratadas a jornada completa con un contrato temporal por obra o servicio determinado, durante un periodo de 12 meses. En el caso del Ayuntamiento se contratarán personas en diferentes categorías de las ocupaciones solicitadas por los distintos servicios.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	247 personas contratadas
Presupuesto total	TOTAL FINANCIACIÓN PROGRAMA: 4.134.737,92€ (2017: 1.697.658,80€ y 2018: 2.437.079,12€) TOTAL FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO: 123.236,80€ (2017: 26.200€ y 2018 (indemnización): 97.036,80€) TOTAL SUBVENCIÓN SERVEF SOLICITADA: 4.011.501,12€ (2017: 1.671.458,80€ y 2018: 2.340.042,32€)

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (EMCUJU) REGULADAS EN LA ORDEN 7/2017 (DOGV DE 19/04/2017). Corrección de errores en el DOGV DE 9/05/2017 Y 17/05/2017. Resolución de 12 de abril de 2017, del director general del SERVEF	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Concesión de subvenciones por la contratación de las personas jóvenes que figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Los contratos serán a jornada completa durante un periodo de 12 meses y bajo la modalidad contractual en prácticas.
Colectivo destinatario	Personas jóvenes cualificadas, mayores de 16 años y menores de 30 años, que cuenten con una cualificación reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o el sistema educativo y figuren inscritas en el fichero del SNGJ en el ámbito de la Comunitat Valenciana, mediante un contrato temporal en prácticas. La persona joven contará con una cualificación profesional reconocida cuando se encuentre en posesión de algunas de las siguientes titulaciones: Licenciatura o diplomatura universitaria, ingeniería o ingeniería técnica, arquitectura o arquitectura técnica, Grado universitario, Estudios de postgrado universitario, Doctorado, Técnica o técnica superior de Formación Profesional Reglada, de formación profesional específica, Certificado de profesionalidad. En el caso del Ayuntamiento de Valencia serán las titulaciones requeridas por los distintos servicios.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	250 personas contratadas
Presupuesto total	TOTAL FINANCIACIÓN PROGRAMA: 4.978.067,94€ (2017: 2.074.194,98€ y 2018: 2.903872,96€) TOTAL FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO: 911.667,30€ (2017: 379.861,38€ y 2018: 531.805,92€) TOTAL SUBVENCIÓN SERVEF CONCEDIDA: 4.066.400,64€ (2017: 1.694.333,60€ Y 2018: 2.372.067,04€)

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
(ADGG0208) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE/CLIENTA	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2016, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Por Resolución de 30 de noviembre de 2016, se concede al Ayuntamiento de Valencia, la subvención para la realización del - Certificado de Profesionalidad: (ADGG0208) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE/CLIENTA, modalidad colectivos, exclusión social. - o Formación complementaria: FCOO01 Inserción laboral, y técnicas de búsqueda de empleo, FCOO03 Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género, FCOV05 Comunicación en lenguas extranjeras (Inglés) N2 Con inicio en 2016, ejecución y finalización en 2017.
Colectivo destinatario	10 personas desempleadas inscritas en el SERVEF, y derivadas de los Servicios Sociales competentes que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Con nivel de cualificación II: ESO o Equivalente o superación pruebas competencias clave o nivel.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	1.005 (horas) x (10 alumnos/as) x 8,10 € (módulo económico)
Presupuesto total	2017: 81.405,00 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
COCINA (HOTR0408)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2016, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Por Resolución de 30 de noviembre de 2016, se concede al Ayuntamiento de Valencia, la subvención para la realización del - Certificado de Profesionalidad COCINA (HOTR0408) modalidad colectivos, exclusión social. - o Formación complementaria: FCOO01 Inserción laboral, y técnicas de búsqueda de empleo, FCOO03 Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género. Con inicio en 2016, ejecución y finalización en 2017.
Colectivo destinatario	10 personas desempleadas inscritas en el SERVEF, y derivadas de los Servicios Sociales competentes que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Con nivel de cualificación II: ESO o Equivalente o superación pruebas competencias clave o nivel.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	835 (horas) x (10 alumnos/as)x 8,10 € (módulo económico)
Presupuesto total	2017: 67.635,00€.

SERV. EMPLEO Y EMPREDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
COCINA (HOTR0408)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2016, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Por Resolución de 30 de noviembre de 2016, se concede al Ayuntamiento de Valencia, la subvención para la realización del - Certificado de Profesionalidad COCINA (HOTR0408) modalidad formación e inserción. - o Formación complementaria: FCOO03 Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género, FCOO04 Fomento y promoción del trabajo autónomo. Con inicio en 2016, ejecución y finalización en 2017.
Colectivo destinatario	15 personas desempleadas inscritas en el SERVEF. Con nivel de cualificación II: ESO o Equivalente o superación pruebas competencias clave o nivel.
Presupuesto total	2017: 99.322,50€

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
CONTROL FITOSANITARIO I (MF0525_2)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2016, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Por Resolución de 30 de noviembre de 2016, se concede al Ayuntamiento de Valencia, la subvención para la realización del - Módulo CONTROL FITOSANITARIO (MF0525_2), dentro del Certificado de Profesionalidad Producción de semillas y plantas en vivero (AGAU0110), modalidad Formación modular transversal. Con inicio en 2016, ejecución y finalización en 2017.
Colectivo destinatario	25 personas desempleadas inscritas en el SERVEF. Con nivel de cualificación II: ESO o Equivalente o superación pruebas competencias clave o nivel.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	120 (horas) x 25 (alumnos/as) x 5,04 € (módulo económico)
Presupuesto total	2017: 15.120,00 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
CONTROL FITOSANITARIO II (MF0525_2)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2016, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Por Resolución de 30 de noviembre de 2016, se concede al Ayuntamiento de Valencia, la subvención para la realización del - Módulo CONTROL FITOSANITARIO (MF0525_2), dentro del Certificado de Profesionalidad Producción de semillas y plantas en vivero (AGAU0110), modalidad Formación modular transversal. Con inicio en 2016, ejecución y finalización en 2017.
Colectivo destinatario	25 personas desempleadas inscritas en el SERVEF. Con nivel de cualificación II: ESO o Equivalente o superación pruebas competencias clave o nivel.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	120 (horas) x 25 (alumnos/as)x 5,04 € (módulo económico)
Presupuesto total	2017:15.120,00 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE BAR	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2016, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo Por Resolución de 30 de noviembre de 2016, se concede al Ayuntamiento de Valencia, la subvención para la realización del - Certificado de Profesionalidad: OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR: (HOTR0208), modalidad colectivos, exclusión social. - o Formación complementaria: FCOM01 Manipulador/a de alimentos, FCOO01 Inserción laboral, y técnicas de búsqueda de empleo, FCOO03 Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género, FCOS01 Prevención de riesgos Con inicio en 2016, ejecución y finalización en 2017.
Colectivo destinatario	10 personas desempleadas inscritas en el SERVEF, y derivadas de los Servicios Sociales competentes que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Con nivel de cualificación I: Certificado de Escolaridad o Suficiente conocimiento de la lengua española hablada y escrita, así como capacidad suficiente para aprovechar y comprender los módulos del certificado de profesionalidad.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	335 (horas) x (10 alumnos/as) x 8,10 € (módulo económico)
Presupuesto total	2017: 27.135,00 €.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS (AFDP0109)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2016, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Por Resolución de 30 de noviembre de 2016, se concede al Ayuntamiento de Valencia, la subvención para la realización del - Certificado de Profesionalidad SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS (AFDP0109) modalidad colectivos, exclusión social. - o Formación complementaria: FCOO01 Inserción laboral, y técnicas de búsqueda de empleo, FCOO03 Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género, FCOS01 Prevención riesgos, FCOV05 Comunicación en lenguas extranjeras (Inglés) N2 Con inicio en 2016, ejecución y finalización en 2017.
Colectivo destinatario	10 personas desempleadas inscritas en el SERVEF, y derivadas de los Servicios Sociales competentes que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Con nivel de cualificación II: ESO o Equivalente o superación pruebas competencias clave o nivel.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	585 (horas) x (10 alumnos/as) x 8,10 € (módulo económico)
Presupuesto total	2017: 47.385,00€.

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
ACTIVA JOVE VLC 2017-18	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Proyecto dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, en virtud de Orden HAP/1337/2016 de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Resolución de 6 de febrero de 2017 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes locales; que inspirado en las orientaciones y recomendaciones pertinentes en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, es un proyecto de formación y empleo que integra 6 itinerarios personalizados de inserción laboral, mediante: ○ (HOTR0409) GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO EN RESTAURACIÓN ○ (HOTR0309) DIRECCIÓN EN RESTAURACIÓN ○ (ADGG0108) ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN I ○ (ADGG0108) ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN II ○ (AGAJ0108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA ○ (AGAO0208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES • Formación complementaria: fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, formación en Idiomas y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. • Prácticas profesionales. • Tutorías y Orientación de Actividades.
Colectivo destinatario	90 jóvenes entre 16 y 30 años, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	90 jóvenes
Presupuesto total	793.168,42 € (subvención del 91,89 %, que asciende a 728.681,80 € con una financiación municipal de 8,11 %, lo que supone un coste de 64.486,62 €)

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO 2017 (SOLICITADO PENDIENTE DE APROBACIÓN)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formación Profesional para el Empleo 2017, en base a la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y Resolución de 30 de diciembre de 2016 de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación; el Ayuntamiento de Valencia ha solicitado subvención para la realización de los siguientes Certificado de Profesionalidad, junto con formación complementaria: MODALIDAD COLECTIVOS.EXCLUSIÓN SOCIAL, CON COMPROMISO DE INSERCIÓN: - COCINA (HOTR0408) - ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL (TCPF0109) - SOCORRISMO INSTALACIONES ACUÁTICAS (AFDP0109) - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE/A (ADGG0208) MODALIDAD DE FORMACIÓN MODULAR TRANSVERSAL SIN COMPROMISO DE INSERCIÓN: - CONTROL FITOSANITARIO I (MFO525_2) - CONTROL FITOSANITARIO II (MFO525_2) - IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO (MF1444_3) - IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO (MF1444_3) MODALIDAD FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN CON COMPROMISO DE INSERCIÓN: - COCINA (HOTR0408) - ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL (TCPF0109) - CHINO BÁSICO ATENCIÓN AL PÚBLICO (SSCE27EXP)
Colectivo destinatario	165 personas desempleadas inscritas en el SERVEF
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	165 personas desempleadas inscritas en el SERVEF
Presupuesto total	481.198,50 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
SUBVENCIÓN MUNICIPAL V PACTO PARA EL EMPLEO	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Subvención municipal a las entidades integrantes del V Pacto para el Empleo en la ciudad de València para el desarrollo de los objetivos establecidos en el Pacto.
Presupuesto total	456.340 €

SERV. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	FOMENTO DE EMPLEO
PRÓXIMOS PROYECTOS PARA EL 2º SEMESTRE	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Puesta en marcha de otros proyectos de gastos corriente e inversión
Presupuesto total	463.454,44 €

FUNDACIÓN	OBSERVATORIO – ESTUDIOS (2017)
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo fundamental es contribuir a mejorar el conocimiento de todos aquellos factores que inciden en el sistema de empleo de la ciudad de València.
Colectivo destinatario	Población General de la Ciudad de València
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 5
Presupuesto total	266.297,28 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL – INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Esta acción consiste en impulsar proyectos de emprendimiento social generadores de empleo en sectores emergentes y en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, con acompañamiento en todas las fases del proceso.
Colectivo destinatario	Personas o colectivos emprendedores.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado=1
Presupuesto total	75.000 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE IMPACTO SOCIAL (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Consistente en movilizar, atraer, vincular actividades económicas en torno a oportunidades de creación de empleo identificadas, para conseguir los siguientes resultados: estructuración de esquema de vinculación de empresas interesadas a oportunidades, articulación del ecosistema de desarrollo empresarial inclusivo.
Colectivo destinatario	Colectivos dificultades inserción
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 2
Presupuesto total	100.051,28 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
EMPLEO DE CALIDAD EN SECTORES ECONÓMICOS (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Tomando como partida el estudio de la OCDE " <i>Supporting quality jobs in tourism</i> ", presentado en València por Jane Stacey el pasado mes de abril, se va a iniciar una estrategia para mejorar la calidad en el empleo en el sector turístico y otros sectores económicos en colaboración con agentes sociales.
Colectivo destinatario	Personas en búsqueda activa de empleo, sectores económicos y agentes sociales de la ciudad de València
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 1
Presupuesto total	51.525,64 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
BARRIS PER L'OCUPACIÓ (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Barris per l'Ocupació, es un proyecto que nace de la necesidad de abordar la proximidad de nuestros servicios municipales de empleo, formación y emprendimiento a la ciudadanía de los distintos barrios de València y alrededores, facilitando su búsqueda activa de empleo y mejorando sus posibilidades de incorporación al mercado laboral.
Colectivo destinatario	Personas en búsqueda activa de empleo, formación y emprendimiento.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado =15
Presupuesto total	390.852,88 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
PIE DISCAPACIDAD SEVERA (SERVEF) (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El Plan Integral de Empleo para 60 personas con Diversidad funcional Severa del SERVEF, tiene como objetivo atender a 60 personas en búsqueda activa de empleo dadas de alta en sus respectivos centros SERVEF, con una discapacidad física o sensorial del 65% o de un 33% en caso de ser psíquica, mental o una combinación de estas con discapacidad física.
Colectivo destinatario	Personas con diversidad funcional severa
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 3
Presupuesto total	67.979,30 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN EL EMPLEO (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	En 2017 el programa de implantación de planes de igualdad y fomento de la incorporación de la mujer al mercado laboral, con una duración de 7 meses engloba dos áreas, una en cuanto a asesoramiento personalizado a las empresas en materia de Implantación de Planes de Igualdad en las empresas, y otra destinada a mujeres desempleadas y a su incorporación al mercado de trabajo, principalmente en profesiones donde la mujer esté subrepresentada.
Colectivo destinatario	Empresas y Mujeres en búsqueda activa de empleo
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 3
Presupuesto total	27.000,00 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
VIVERO DE EMPRESAS “HERMANOS MARISTAS” (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La apertura de este vivero especializado en trabajo autónomo y economía social va a permitir dar respuesta una necesidad planteada por muchas personas emprendedoras en la ciudad de València, así como el aprovechamiento de unas instalaciones municipales para el apoyo y la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo.
Colectivo destinatario	Emprendedores y emprendedoras de la ciudad de València
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 4
Presupuesto total	182.635,18 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
PROYECTO REACTIVA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Recuperación de actividades económicas: el objetivo de este proyecto es la recuperación de actividades empresariales viables y generadoras de empleo que se extinguen por causas ajenas al funcionamiento de la propia actividad.
Colectivo destinatario	Personas emprendedoras
Previsión de nº de becas/contratos/ ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 2
Presupuesto total	36.525,64 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
IMPLANTACIÓN DE LA MARCA VALÈNCIA ACTIVA Y COMUNICACIÓN (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La marca València Activa surge con el objetivo de coordinar las estructuras existentes en el Ajuntament de València en materia de desarrollo económico y empleo: La Fundación del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València y el Servicio de Empleo y Emprendimiento, a través de la misma potenciarán las sinergias, ventajas y oportunidades que nos ofrece la cooperación y la capacidad de complementarse de ambas.
Colectivo destinatario	Población General de la Ciudad de València
Previsión de nº de becas/contratos/ ayudas/prácticas, etc.	No
Presupuesto total	18.474,36 €

FUNDACIÓN	FOMENTO DEL EMPLEO
JORNADAS, ENCUENTROS, OCDE (LEED Programme) (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	En el marco del Programa de Empleo y Desarrollo Económico Local de la OCDE (LEED Programme), se pretende facilitar la implementación de buenas prácticas internacionales en materia de empleo y desarrollo económico local en la ciudad de València, participando en las acciones organizadas por la OCDE, así como organizando jornadas y encuentros que permitan conectar estas buenas prácticas internacionales con agentes económicos y sociales y la población local
Colectivo destinatario	Población General de la Ciudad de València
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	No
Presupuesto total	5.000,00 €

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
FORMACIÓN A MEDIDA PARA LA INSERCIÓN (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Proporcionar un servicio de formación específica para la cobertura de determinadas ofertas de trabajo para las que se requiere una determinada formación que no es proporcionada por el actual sistema de formación profesional.
Colectivo destinatario	Personas en búsqueda activa de empleo y Empresas
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	No
Presupuesto total	53.051,28 €

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
ACTIVIDAD CLAVE 1: ERASMUS PLUS - VALÈNCIA EMPLEA III (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El Plan tiene como objetivo fundamental aumentar las posibilidades de inserción laboral de jóvenes participantes, mejorar las competencias lingüísticas, a la vez que despertar y apoyar el espíritu emprendedor.
Colectivo destinatario	Jóvenes de la Ciudad de València
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 1
Presupuesto total	92.488,00 €

FUNDACIÓN	FORMACIÓN
PROGRAMA EUROIDISEA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Programa Europeo en el que la Fundación es receptora de jóvenes trabajadores y trabajadoras de distintas regiones de Europa. A la vez que realizan su práctica laboral, mejoran sus conocimientos de castellano y de nuestra cultura.
Colectivo destinatario	Jóvenes de la U.E formados
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 8
Presupuesto total	37.760,08 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
PLAN DE EMPLEO PARA PERSONAS INMIGRANTES REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO INTERNACIONAL (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Por ello ponemos en marcha un proyecto de Orientación, Formación e Inserción laboral cuyo objetivo es mejorar las posibilidades de inserción de 70 personas inmigrantes y/o refugiadas y/o solicitantes de asilo internacional, en búsqueda activa de empleo.
Colectivo destinatario	Personas inmigrantes refugiadas y solicitantes de asilo internacional
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 5
Presupuesto total	69.388,89 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
PLAN DE EMPLEO PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo es mejorar las posibilidades de inserción de 70 personas menores de 35 años, en búsqueda activa de empleo, que estén registradas en sus respectivos centros SERVEF. Una mejora dentro del programa es la atención específica a jóvenes con medidas judiciales, jóvenes con baja cualificación, en situación de vulnerabilidad social o con sobrecualificación en búsqueda activa de empleo.
Colectivo destinatario	Jóvenes menores de 35 años
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 5
Presupuesto total	69.388,89 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
PLAN DE EMPLEO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Nuestro objetivo es mejorar las posibilidades de inserción de 70 mujeres v.v.g., en búsqueda activa de empleo. En lo referente a la orientación laboral, será de carácter proactivo y participativo fomentando la autonomía y la autorresponsabilidad en el proceso de búsqueda.
Colectivo destinatario	Mujeres Víctimas de Violencia de Género
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 5
Presupuesto total	69.388,89 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
PLAN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo es mejorar las posibilidades de inserción de 70 personas con diversidad funcional en búsqueda activa de empleo, que estén registradas en sus respectivos centros SERVEF. Siguiendo con nuestra metodología en lo referente a la orientación laboral, será de carácter proactivo y participativo fomentando la autonomía y la autorresponsabilidad en el proceso de búsqueda, siempre tutorizado por un equipo de profesionales en la materia.
Colectivo destinatario	Personas con diversidad funcional en búsqueda activa de empleo
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 5
Presupuesto total	42.863,25 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
PROGRAMA DE RECOLOCACIÓN (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo del programa, es mejorar las posibilidades de inserción laboral de 70 personas desempleadas en búsqueda activa de empleo procedentes de los sectores con mayor índice de paro en los últimos 10 años en la Comunidad Valenciana.
Colectivo destinatario	Personas desempleadas en búsqueda activa de empleo
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 5
Presupuesto total	69.388,89 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO LAMBDA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo es mejorar las posibilidades de inserción de 60 personas LGTBI, en búsqueda activa de empleo, dando preferencia a las que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.
Colectivo destinatario	Personas LGTBI en búsqueda activa de empleo
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 2
Presupuesto total	20.478,53 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO MUJERES DE ETNIA GITANA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo del proyecto es proporcionar una salida laboral para facilitar la inserción en el mercado de trabajo a través de la formación de 30 mujeres de etnia gitana/romanís, de la ciudad de València.
Colectivo destinatario	Mujeres de etnia gitana/romanís
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 2
Presupuesto total	40.000,00 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA PDLD (SERVEF) (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo es proporcionar a las personas las habilidades necesarias para mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, detectando sus fortalezas y áreas de mejora.
Colectivo destinatario	Personas desempleadas de larga duración
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 2
Presupuesto total	35.000,00 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN PARA COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SERVEF) (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El objetivo es mejorar las posibilidades de inserción de 50 personas en situación de vulnerabilidad social que se encuentren en búsqueda activa de empleo.
Colectivo destinatario	Personas en riesgo de vulnerabilidad social en búsqueda activa de empleo
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 2
Presupuesto total	35.000,00 €

FUNDACIÓN	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN
AGENCIA DE EMPLEO - SERVICIO DE PROSPECCIÓN DE OFERTAS (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La Fundación desarrolla su labor como Agencia de Colocación realizando las siguientes acciones: atención a personas en desempleo, orientación, formación e inserción laboral, así como la prospección de ofertas de trabajo a las que remitir a nuestras personas usuarias.
Colectivo destinatario	Personas en búsqueda activa de empleo y Empresas
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Personal asalariado = 7
Presupuesto total	239.403,43 €

CONCEJALIA DE JUVENTUD	FORMACIÓN
CLUB IDIOMAS GUIRIGUAL. GRUPOS CONVERSACIÓN (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El Ajuntament de València, a través de la Concejalía de Juventud, desarrolla una serie de actividades orientadas a permitir la práctica de idiomas a la juventud, como complemento a la formación académica que puedan recibir o haber recibido. Por todos estos motivos nace el Club de Idiomas como una respuesta a la demanda de la juventud de nuestro municipio y para seguir las directrices que marca la Unión en materia de diversidad lingüística. El objetivo principal del club de idiomas es establecer una propuesta complementaria de actividades culturales para la práctica de idiomas en combinación con las instituciones y departamentos del ayuntamiento que suscriban el acuerdo de participación en el Club. El objetivo para desarrollarlo el proyecto de idiomas es la puesta en marcha de un sistema de becas retribuidas para personas jóvenes, con la finalidad de que a través de ellas puedan poner en prácticas sus estudios universitarios como dinamizadores de grupos de conversación en los idiomas valenciano, francés, alemán e inglés. El Club de Idiomas es un servicio que permite de un modo gratuito practicar una lengua extranjera mediante la conversación, ofreciendo un espacio donde poder practicar y perfeccionar los idiomas que estás aprendiendo. No se trata de un programa de clases de idiomas con gramática, ejercicios... Lo que se trabaja es la fluidez en la conversación. Para ello, todas las sesiones de los diferentes grupos organizados, estarán dinamizadas por jóvenes estudiantes de la Facultad de Filología de la Universitat de València, a través de unas becas retributivas, quienes organizarán todo tipo de actividades para hablar sobre temas y contextos diversos, creando un ambiente lúdico y participativo. Estos grupos se tendrán reuniones semanales en horarios de mañana y /o tarde en los espacios del Servicio de Juventud y/o en otros de la ciudad.
Colectivo destinatario	Jóvenes de 18 a 35 años
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	12
Presupuesto total	22.680,00 €

CONCEJALÍA DE JUVENTUD	
PROYECTOS EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Finestra de participació - Apunta't; Desarrollo app Estiu Jove; Oficina del plan; Memoria 2016; Gestión Ser.Web y RR.SS Oficina Impulsa; Jóvenes falla inmaterial; Teatre - Jóvenes artistas; Culturama - Campanar; C.M. Formación F.Esplai; C.M. Participación Ant Moreno; Subvenciones Nominativas; Subv. A soc. Merc.Emp Pub. Y Otros O.A.; Transf.Premos, Becas, pens, estu.Investigación
Colectivo destinatario	Jóvenes
Previsión de nº de becas/contratos/prácticas; etc.	
Presupuesto total	746.804,50€; €

CONCEJALIA DE INNOVACIÓN	FOMENTO DE EMPLEO
AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Apoyar la puesta en marcha de nuevos servicios y/o el desarrollo de nuevos productos que ofrezcan soluciones innovadoras a problemas ciudadanos y que tengan efectos positivos en el empleo, especialmente en colectivos desfavorecidos.
Colectivo destinatario	Personas físicas y jurídicas que actúen como empresarias y/o profesionales y que tengan su domicilio fiscal en el municipio de València.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	10
Presupuesto total	350.000 €

CONCEJALIA DE INNOVACIÓN	FORMACIÓN
VALENCIA YA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Proyecto que, entre otros aspectos, contempla la capacitación de la ciudadanía en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones al objeto de romper con la brecha digital y proporcionar las habilidades necesarias tanto para mejorar su empleabilidad como para mejorar sus capacidades sociales en el ámbito digital. En 2017 finaliza la actual etapa del programa y se está trabajando en el diseño de uno nuevo que sustituya al anterior.
Colectivo destinatario	Personas físicas
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	973 cursos 565 inscripciones (*) información relativa al año 2016
Presupuesto total	- 69.850 € en formación de personas con diversidad funcional en el uso de las nuevas tecnologías, mediante un modelo de voluntariado digital. - 149.600 € en formación a la ciudadanía en el uso de nuevas tecnologías.

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FORMACIÓN
CARRETIILLERO (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector del almacenaje.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "València Inserta".
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	20 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas.
Presupuesto total	2,000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FORMACIÓN
COCINA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la hostelería, concretamente en la cocina.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	20 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas.
Presupuesto total	6.000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FORMACIÓN
CONSUMOS ENERGÉTICOS Y ECONOMÍA DOMÉSTICA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas usuarias de los CMSS en criterios básicos del consumo de energía y en la forma de economizar en la propia vivienda.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	60 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas
Presupuesto total	12.000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FORMACIÓN
COMPETENCIAS CLAVE E INFORMÁTICA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La nueva formación ha retirado el título de Certificado de escolaridad y las personas ahora se deben examinar de unas asignaturas básicas denominadas “competencias clave”. Se pretende dar una formación básica que les cualifique para la realización de dichos exámenes.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	60 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas.
Presupuesto total	18.000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FORMACIÓN
TALLER DE MECÁNICA DE BICICLETAS (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas usuarias de los CMSS, Centro de jóvenes “Malvarrosa”, Personas que se encuentran en el Plan de Erradicación de la vivienda precaria, etc., en el mantenimiento, mecánica y reparación de bicicletas como fórmula de reinserción laboral y ofrecerles la posibilidad de encontrar un trabajo bien de forma autónoma, bien por cuenta ajena.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales, Centro de jóvenes “Malvarrosa”, Personas que se encuentran en el Plan de Erradicación de la vivienda.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	20 personas distribuidas en 2 cursos de 10 personas cada uno. Curso becado con 8 €/día. Sin compromiso de contratación. Con prácticas
Presupuesto total	16.979,21 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FORMACIÓN
LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas usuarias de los CMSS en cuestiones como la limpieza, higiene y organización doméstica de la propia vivienda ya que, generalmente, carecen de éstos conocimientos.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales con nulos hábitos higiénico sanitarios y/o de organización doméstica.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	65 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas.
Presupuesto total	14,000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FORMACIÓN
MANTENIMIENTO BÁSICO Y USO RESPONSABLE DE LA PROPIA VIVIENDA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas usuarias de los CMSS en el Mantenimiento básico y uso responsable de la propia vivienda para procurarles un ahorro y economizar recursos. Poder realizar pequeñas reparaciones, cuidado de elementos de la vivienda, etc.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales con nulos conocimientos en el cuidado de la vivienda, sin capacidad de realizar el mantenimiento de los aparatos y/o electrodomésticos, etc.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	65 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas
Presupuesto total	10,000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FOMENTO DE EMPLEO
ALBAÑILERÍA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar y/o reciclar a personas usuarias de los CMSS en cuestiones básicas de albañilería para, si fuera posible, poder realizar pequeñas reparaciones como fórmula de obtener algunos recursos económicos extras y conseguir, además, de intentar trabajar en la construcción ahora que comienza a recuperarse el sector.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales con bajos conocimientos tanto en albañilería y construcción.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	30 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas.
Presupuesto total	18,000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FOMENTO DE EMPLEO
RECICLAJE Y TRANSFORMACIÓN DE PRENDAS (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas usuarias de los CMSS en el reciclaje y en la transformación de prendas para que puedan arreglar su propia ropa y, si fuera posible, poder realizar pequeñas composturas como fórmula de obtener algunos recursos económicos extras y conseguir, además, ahorrar en la compra de nueva.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales con nulos conocimientos tanto en costura, como en arreglos y transformación de la ropa, etc.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	65 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas.
Presupuesto total	10,000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FOMENTO DE EMPLEO
COSTURA BÁSICA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Formar a personas usuarias de los CMSS en costura para que puedan arreglar la ropa de casa y, si fuera posible, poder realizar pequeñas composturas como fórmula de obtener algunos recursos económicos extras.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	60 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas
Presupuesto total	14.000,00 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FOMENTO DE EMPLEO
MANTENIMIENTO-REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Rehabilitación de viviendas de personas usuarias de Servicios sociales e inserción laboral de las seleccionadas para formarse y trabajar
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales con baja cualificación y algo de experiencia laboral en labores de construcción.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	66 derivaciones desde los CMSS. Selección de 12 de ellas para la realización del curso. Curso becado. Con compromiso de contratación de 6 meses de los 8 mejores alumnos/as. Con prácticas
Presupuesto total	234,416,35 €

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL	FOMENTO DE EMPLEO
VALÈNCIA INSERTA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	“València Inserta” es un proyecto liderado por la Concejalía de Bienestar Social e Integración e integrado dentro del Programa de Inserción Social y Laboral que tiene como objetivo la inserción laboral de los colectivos en riesgo o exclusión social, usuarios/as de los servicios sociales municipales (11 Centros Municipales de Servicios Sociales (C.M.S.S.). Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST). Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI). Centro Municipal de la Mujer (CMIO). Centro de Día para Jóvenes Malvarrosa. Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAD). Equipo de Medidas Judiciales en Medio Abierto). Este proyecto toma como fórmula el trabajo en red que se realiza en colaboración con las Entidades participantes: La Asociación Alanna y la Fundación APIP-ACAM, utilizando un aplicación informática creada ex profeso para el proyecto y que permite la inscripción y el seguimiento de cada una de las personas remitidas, en tiempo real, por cualquiera que participe en el proceso de inserción. El proyecto tiene una duración de tres años si bien se firma con temporalidad anual renovable.
Colectivo destinatario	Colectivos en riesgo o exclusión social, usuarios/as de los Servicios Sociales Municipales
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	Durante el año 2016 se ha conseguido lo siguiente: - Personas contratadas: 133 - Contratos realizados: 244 - Itinerarios realizados: 361 - Derivaciones a ofertas: 637 - Ofertas gestionadas: 287 - Empresas prospectadas: 213 - Derivaciones a formación: 138
Presupuesto total	Presupuesto para cada año 133.413,52€ distribuidos de la siguiente forma: 101.770 € el Ajuntament de València, Fundación APIP-ACAM: 22.600,00 € y la Asociación ALANNA: 9.043,52 €.

CONCEJALÍA DE INSERTIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
TALLERES DE HABILIDADES Y COMPETENCIA BÁSICAS 2017	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Esta prevista la realización de 12 Talleres de Habilidades y Competencias Básicas¹ para su desarrollo entre los meses de septiembre y noviembre de 2017, ambos incluidos (actualmente en fase de selección y contratación). Con el diseño de los talleres se persigue la mejora de habilidades personales relativas a actividades de la vida cotidiana, que permitan el empoderamiento y un avance de la autonomía e independencia, tanto personal como de la unidad familiar de las personas atendidas, considerándose estas competencias como básicas en el itinerario de inserción social y laboral que técnicamente se plantea desde los centros sociales y necesarias si quiere avanzarse en dicho itinerario hacia el logro de objetivos posteriores relativos a la mayor integración social y comunitaria y de inserción en el mercado de trabajo.
Colectivo destinatario	Personas incluidas en programas de los servicios sociales que se encuentran en situación de exclusión social y con graves dificultades de acceso al mercado laboral.
Previsión de nº de becas/contratos /ayudas/prácticas, etc.	417 derivaciones desde los centros sociales. Talleres becados.
Presupuesto total	150.000'00 €

¹ Posibles especialidades: cocina; reparaciones hogar, muebles...; automoción; economía familiar y consumos energéticos; organización del hogar; preparación de acceso a Certificados de Profesionalidad; movilidad y conocimiento de la ciudad; informática básica; manicura e imagen personal; confección, cuidado de otras personas; limpieza.

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la limpieza.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	15 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Con compromiso de contratación del 26%. Con prácticas. Con certificado de profesionalidad.
Presupuesto total	6.800€

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la limpieza.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	15 derivaciones desde los CMSS. Sin compromiso de contratación. Con prácticas. Con certificado de profesionalidad.
Presupuesto total	11.953,52€

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
INICIACIÓN A LA CARPINTERÍA METÁLICA (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la Soldadura.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas /prácticas, etc.	15 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas internas
Presupuesto total	12.371,48€

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
CARRETILLERO/A (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector del almacenaje.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas /prácticas, etc.	13 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas
Presupuesto total	626 €

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
OPERARIO/A DE LOGÍSTICA DE ALMACÉN	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector del almacenaje.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas /prácticas, etc.	15 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Sin compromiso de contratación. Con prácticas
Presupuesto total	1950 €

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
LIMPIEZA CONVENCIONAL (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la limpieza.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas /prácticas, etc.	12 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. con compromiso de contratación del 30%. Con prácticas
Presupuesto total	3214 €

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
PERSONAL DE SALA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la hostelería más concretamente camareros/as.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas /prácticas, etc.	10 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Con compromiso de contratación del 40%. Con prácticas
Presupuesto total	5980 €

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	FORMACIÓN
Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (2017)	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	La formación e inserción laboral de personas usuarias de CMSS en profesiones con demanda laboral como es el sector de la sanidad más concretamente en la Atención sociosanitaria.
Colectivo destinatario	Personas usuarias de Centros Municipales de Servicios Sociales. Derivadas a "Valencia Inserta"
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas /prácticas, etc.	15 derivaciones desde los CMSS. Curso becado. Con compromiso de contratación del 25%. Con prácticas. Con certificado de profesionalidad.
Presupuesto total	16.875 €

LAS NAVES	FOMENTO DE EMPLEO
APP VALENCIA: Servicios SMART CITY relacionados con el empleo y la formación.	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Propuesta de integración en la AppValencia (SERTIC) de determinados servicios de Valencia Activa: Con el objetivo de acercar, desde otra vertiente, virtual y móvil, los servicios de Valenciactiva a la ciudadanía, se propone la vinculación de sus funcionalidades con la aplicación móvil AppValencia. Ésta puede ser una herramienta muy útil para ofrecer, online, los servicios que ya ofrece Valencia Activa y así ponerlos al alcance de todos los dispositivos móviles: Inscripción online en ofertas de empleo. Actualización online, con certificado digital instalado, del CV de la persona demandante de empleo. Solicitud de cita para atención personalizada. La AppValencia, incluyendo las funcionalidades de empleo, puede complementar los servicios de orientación e intermediación que presta presencialmente Valencia Activa y podría permitir enlazar personas desempleadas con nuevas oportunidades, como un medio más para afrontar los índices de desempleo de Valencia, y poner en la palma de la mano, también los servicios de empleo. El Servicio de Empleo y la plataforma de Smart City del Ayuntamiento de València, pueden trabajar conjuntamente para ofrecer servicios de manera integrada, fácil, pública, gratuita y rápida.
Colectivo destinatario	Personas desempleadas o en búsqueda de empleo o mejora de empleo, usuarias o futuras usuarias de la APP Valencia.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	--
Presupuesto total	Presupuesto orientativo en función del tiempo de desarrollo: 5.000€ (1 mes de trabajo) – 7.500€ (1 mes y medio de trabajo).

LAS NAVES	FOMENTO DE EMPLEO
Proyectos europeos en los que Las Naves es socio: Convocatoria de proyectos europeos H2020: - Proyecto ACTIVAGE - Proyecto SUITS - Proyecto GROW GREEN - Proyecto PLASTIC CIRCLE Convocatoria de proyectos europeos Interreg: - Proyecto CASTWATER	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	Proyectos ejecutándose durante 2017 en ámbitos de energía, agroalimentación, salud y movilidad., sin embargo, todos tienen como objetivo la realización de acciones piloto entre las que se pueden incorporar medidas en materia de emprendimiento y posibilidades de modelo de negocio. Son proyectos plurianuales ACTIVAGE: proyecto relacionado con la dependencia y el envejecimiento activo. SUITS: proyecto que prevé el diseño de espacios de movilidad sostenible. GROW GREEN: proyecto piloto en Benicalap de soluciones de naturaleza urbana para hacer más verde y resiliente a la ciudad frente a los impactos del cambio climático. PLASTIC CIRCLE: proyecto cuyo objetivo es darle una segunda vida a los envases desechados de plástico a través de la economía circular. CASTWATER: proyecto de intercambio de buenas prácticas entre países del mediterráneo relacionadas con el tratamiento de aguas en el sector turístico.
Colectivo destinatario	En estos momentos fase de diseño de las posibles actuaciones en materia de empleo.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	--
Presupuesto total	--

LAS NAVES	FOMENTO DE EMPLEO
Col·lab	
Breve descripción (objetivo del proyecto)	El col·lab es un espacio de creación, innovación, acompañamiento y apoyo mutuo a aquellas ideas en las áreas que mayor potencial de transformación tienen y que responden a los retos de la Ciudad de València: la movilidad, la energía, la agroalimentación, la salud y la cultura. Una transformación con cualidades particulares: que genere empleo de calidad, que promueva la equidad y la inclusión, la transparencia y la participación, creando oportunidades para la economía social y el emprendimiento innovador. Los proyectos se incorporan por un periodo entre 6 y doce meses donde el Col·lab les ofrece: espacio, acompañamiento y conexión. De esta forma los proyectos se desarrollan buscando el mayor impacto social y ambiental llegando a su implementación en la ciudad como piloto que replicar posteriormente.
Colectivo destinatario	Cualquier persona o grupo de personas que tengan una propuesta, disruptiva, innovadora y generadora de valor social y ambiental, a cualquiera de los retos de la ciudad que se establece en la convocatoria del Col·lab. Se contempla que el desarrollo de los proyectos pueda ser tanto desde el emprendimiento como desde el intraemprendimiento. De esta manera desde cualquiera de las hélices (empresa, administración pública, academia y sociedad civil) puede surgir una propuesta innovadora que sea seleccionada para resolver una necesidad de la ciudad.
Previsión de nº de becas/contratos/ayudas/prácticas, etc.	El número de proyectos no es fijo pues depende del número de personas que hay en cada uno de los proyectos. Se estima que pueden llegar a estar simultáneamente 15 proyectos en el espacio Col·lab. En cualquier caso nunca serán más de 50 personas y no mantienen vínculo contractual con Las Naves
Presupuesto total	El presupuesto para las actividades internas del Col·lab es de 20.000€



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva 



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



Programa Estratègic

Título:

Reflexión estratégica y evaluación de la acción: propuestas para una integración estratégica de las políticas públicas de empleo y emprendimiento en la ciudad de València: PROGRAMA ESTRATÉGICO

Autores:

Joan Noguera, Héctor del Alcázar, Estefanía Gascó y Giuseppe Scardaccione
Grupo de Investigación LOCSUS (Local Sustainability)
Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local
www.locsus.com – www.iidl-valencia.es

València, 10 de marzo de 2017

ÍNDICE

12. Propuesta Estratégica.....	
12.1 Determinación de la misión, visión, objetivos y valores del Plan	
Objetivo 1: Contribuir a la generación de nuevo empleo y a la consolidación del existente	
Objetivo 2: Generar mecanismos de colaboración formales e informales que incluyan a agentes con intereses en el mercado de trabajo local, con el fin de sumar recursos, coordinar acciones y generar sinergias que contribuyan a un mejor funcionamiento del mercado de trabajo local	
Objetivo 3: Avanzar hacia una mayor integración de las acciones de orientación e intermediación en la Ciudad de València	
Objetivo 4: Lograr igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
Objetivo 5: Obtener un mercado del trabajo con igualdad de oportunidades de acceso para los colectivos con dificultades de inserción	
Objetivo 6: Fomentar y favorecer actividades generadoras de empleo en la ciudad, como el autoempleo, el emprendimiento y la economía social	
Objetivo 7: Ofrecer propuestas eficientes de formación y recualificación a desempleados y trabajadores por medio de cursos de formación y formación continua	
Objetivo 8: Impulsar la internacionalización del tejido laboral, de las políticas y acciones de fomento del empleo, del emprendimiento, y del emprendimiento social	
Objetivo 9: Hacer de VLC Activa una estructura eficiente y efectiva para las personas y empresas de la sociedad valenciana	
Esquemas de la Propuesta Estratégica	

12. Propuesta Estratégica

Los análisis llevados a cabo a lo largo de este trabajo nos han permitido llegar a formular un diagnóstico del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto para el Empleo, así como de la situación del mercado de trabajo local, y del mapa de entidades con incidencia en el empleo y emprendimiento en la ciudad de València. Al mismo tiempo, los análisis han incorporado un proceso de “benchmarking” del modelo de acción en materia de empleo y emprendimiento del Ajuntament de València en comparación con otros modelos de ciudades españolas comparables (Bilbao, Barcelona y Madrid).

El análisis detallado de las dos estructuras de referencia en materia de empleo y emprendimiento en la ciudad: Servicio de Empleo y Fundación del Pacto para el Empleo, nos ha conducido a identificar los principales puntos fuertes y débiles, así como las amenazas y oportunidades más relevantes en lo que respecta a la configuración y acción de ambas estructuras.

Tanto los análisis técnicos como el diagnóstico resultante, han sido sometidos a un proceso de análisis conjunto entre el equipo técnico encargado de elaborar este trabajo, y el equipo responsable del encargo; es decir, técnicos y técnicas del Ajuntament de València. Además, en un intento de conseguir un Plan Estratégico más eficaz y viable, se han llevado a cabo dos sesiones de trabajo con las organizaciones locales más relevantes en materia de empleo y emprendimiento, mediante el desarrollo de Grupos Focales en los que se han presentado, discutido y alcanzado consensos con respecto al Diagnóstico y al Programa Estratégico.

El presente capítulo constituye el **Programa Estratégico** del Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València 2016-2020.

Se han identificado, en primer lugar, tres elementos de referencia que son los que enmarcan y direccionan el programa estratégico del Plan: la Misión, la Visión y los Valores que presiden la acción de las dos estructuras de referencia: el Servicio de Empleo del Ajuntament y la Fundación del Pacto para el Empleo. Se presentan en el primer apartado de este capítulo.

Posteriormente, se desarrolla el Programa Estratégico del Plan 2016-2020. La formulación del Programa se ha estructurado en 3 niveles:

- Nueve OBJETIVOS generales que corresponden con los logros que deben alcanzarse mediante la implementación del programa estratégico. Cada uno de los objetivos describe una aspiración fundamental del Plan Estratégico 2016-2020 y supone una serie de retos a alcanzar y superar.
- Cada uno de los Objetivos se desarrolla en un número de ESTRATEGIAS, que son las líneas generales de actuación mediante las cuales se pretende alcanzar el objetivo de referencia. Las estrategias son campos amplios de acción que descomponen cada Objetivo en sus dimensiones para abordarlas posteriormente mediante acciones más concretas.
- Las Estrategias se desarrollan en LÍNEAS DE INTERVENCIÓN que se corresponden

con ámbitos de actuación más concretos. Cada una de estas líneas de intervención puede contener, a su vez, uno o varios PROGRAMAS O ACCIONES que suponen el nivel más alto de concreción en un Plan Estratégico.

El equipo redactor es consciente de que uno de los elementos más importantes del Programa Estratégico es su grado de operativización, aunque también reconocen que el detalle no puede ser extremo en el caso de un Plan Estratégico. Es importante desarrollar y justificar cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de intervención, pero no pueden desarrollarse las acciones y/o proyectos a un nivel de detalle suficientemente amplio como para facilitar todos los elementos para su puesta en marcha. Esta será la función de posteriores Planes Operativos o del propio desarrollo normativo de las iniciativas concretas, cuestión que escapa a los objetivos de un Plan Estratégico.

A pesar de que el nivel de proyecto/acción deba desarrollarse en toda su extensión en posteriores documentos (convocatorias específicas de programas, etc.), se ha tratado de ofrecer un grado de operatividad suficiente para que quienes gestionan el Plan puedan proceder al desarrollo de las acciones propuestas con seguridad.

En conclusión, el Plan Estratégico es un documento dinámico, que debe ser revisado a medida que se produce su implantación, para detectar avances en la consecución de los objetivos marcados, para revisar su validez en el tiempo, y para realizar los cambios que se consideren necesarios de acuerdo con los avances y/o con los cambios en el contexto externo. El Pacto para el Empleo de la ciudad de València constituye el lugar adecuado para llevar a cabo estas revisiones y actualizaciones por cuanto representa la voluntad de colaboración entre la administración local y las principales partes involucradas en el ámbito del empleo y emprendimiento.

Por último, debe tenerse presente que el documento del Plan Estratégico, por definición, no incorpora el detalle operativo necesario para el desarrollo de cada acción. Por este motivo, deberá desarrollarse un Documento Operativo que incluya la información y programación necesarias para la ejecución efectiva de las acciones del Plan.

12.1 Determinación de la misión, visión, objetivos y valores del Plan

12.1.1 Misión

El Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València tiene como misión impulsar, desarrollar y ejecutar la política local en materia de empleo, formación para el empleo y autoempleo. Busca conectar a la ciudadanía con las empresas a través de la orientación laboral, la formación y la intermediación, desde el punto de vista de la innovación, tanto si se parte de una situación de desempleo, como si se desea mejorar la cualificación para tener mejores oportunidades laborales. Y pretende fomentar la constitución de empresas y personas

emprendedoras que generen empleo y riqueza en la ciudad, así como asesorar, formar y acompañar a las personas emprendedoras que tengan una idea de negocio, con incidencia en la economía social.

La Fundación del pacto para el empleo de la ciudad de València, como entidad dependiente del Ajuntament que cuenta en calidad de patronos con la participación de agentes sociales muy representativos, tiene la misión de impulsar y coordinar las políticas de empleo y desarrollo económico local en la ciudad de València, con una capacidad de actuación rápida y eficaz que garantiza un servicio de calidad a la ciudadanía y a las empresas.

Son principios transversales de la misión del Servicio y la Fundación:

La búsqueda de oportunidades y mecanismos de colaboración como medio para generar sinergias y optimizar recursos, en el ámbito institucional del Ajuntament, y en otros ámbitos externos con agentes locales.

Favorecer la igualdad entre todas las personas, desde el enfoque de la solidaridad, cualquiera que sea su condición, a través del trabajo desarrollado desde ambas organizaciones.

12.1.2 Visión

El Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València pretende convertirse en el principal referente en materia de intermediación laboral en la ciudad de València, consiguiendo que las personas demandantes de empleo en la ciudad de València cuenten con un apoyo personalizado a lo largo de toda su vida laboral, de forma que puedan acceder a un puesto de trabajo, bien a través del empleo o del autoempleo.

Fundación: Ser reconocida como la agencia de desarrollo económico local y empleo de la ciudad de València con servicios cercanos a la ciudadanía centrados en sus necesidades, eje de apoyo para la cooperación con los agentes económicos y sociales, con un modelo de gestión eficiente e innovador y con profesionales con implicación, contribuyendo así a que València sea una ciudad con capacidad para la generación de actividad económica y empleo.

12.1.3 Valores

1. *Liderazgo. Una entidad con liderazgo y con prospectiva para identificar escenarios de futuro.*

Pleno empleo: la reducción del desempleo hasta niveles mínimos como seña de identidad.

Emprender: siendo proactivos y emprendedores, adelantándose a los escenarios previsibles.

Innovación: adopción de soluciones innovadoras en los procesos de gestión y desarrollo de la planificación

Poner en valor la marca València Activa: haciendo realidad y valorizando los aspectos proyectados.

2. *Cultura de servicio a la ciudadanía. Un servicio público más justo, próximo y amigable.*

Proximidad: abordando las necesidades y los problemas de la ciudadanía de una manera más próxima.

Escuchar y reaccionar: escuchando y actuando, promoviendo la colaboración y la participación ciudadana y el diálogo, y conociendo la problemática real de la ciudad en materia de empleo y emprendimiento.

Firmeza: aplicando con firmeza las normas establecidas para garantizar la convivencia y la seguridad en la ciudad.

Colaboración: con la ciudadanía, con otras Administraciones, con agentes sociales, y con el tejido empresarial y productivo de la ciudad.

3. *Eficiencia. Gestión más eficiente y coordinada.*

Estrategia: potenciando una visión estratégica, en clave de futuro a largo plazo, poniendo especial atención en la calidad de la actividad diaria y garantizando los proyectos a medio plazo.

Acción transversal y en equipo: potenciando el trabajo en equipo entre las diferentes áreas, con directrices y objetivos comunes, reforzando el sentimiento de pertenencia de los trabajadores y trabajadoras.

Orientación a resultados, medidos a través de evaluaciones periódicas de los programas y actividades.

Excelencia y ambición con priorización: fomentando la cultura del compromiso con el trabajo bien hecho, y de la priorización del destino de los recursos para garantizar una gestión más eficaz y eficiente.

Calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, garantizada a través de unos estándares mínimos y adecuados al conjunto de servicios.

Coordinación con otras entidades: estableciendo alianzas estables con el tercer sector y con la iniciativa privada para disfrutar de unos servicios competitivos y de calidad.

Esperanza e ilusión: para creer en un futuro mejor mediante el trabajo bien hecho.

4. *Sostenibilidad.* Intentar crear valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, en su entorno general.

5. *Solidaridad*. Buscar los mecanismos para lograr la igualdad socio-económica y laboral en los distintos colectivos de población de la sociedad, y en concreto, de nuestra ciudad.

12.1.4 Ámbitos de actuación del Plan Estratégico

Ámbito de Orientación Profesional

Acciones y medidas de información, acompañamiento, motivación y asesoramiento que, teniendo en cuenta las circunstancias personales y profesionales de la persona, le permiten determinar sus capacidades e intereses y gestionar su trayectoria individual de aprendizaje, la búsqueda de empleo o la puesta en práctica de iniciativas empresariales, como persona trabajadora autónoma, empresas de economía social u otras fórmulas empresariales.

Ámbito de Formación, Recualificación y mejora de las capacidades para el acceso al empleo

Acciones y medidas de aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía sostenible basada en el conocimiento. Las acciones formativas están dirigidas a la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida de la población activa, y conjugando las necesidades de las personas, de las empresas, del territorio y de los sectores productivos.

Ámbito de Intermediación laboral, oportunidades de empleo y fomento de la contratación

Tiene por objeto identificar y gestionar ofertas de empleo, incluyendo las procedentes y localizar y desarrollar nuevas oportunidades de empleo, vinculándolas a las personas que mejor se ajusten a ellas en función de su perfil y competencias, a fin de facilitar al empresario las trabajadoras y trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades, así como la información acerca de los procesos de contratación, y a las personas trabajadoras su acceso a las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.

Ámbito de fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres

Acciones y medidas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo y la promoción profesional, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la asunción de las responsabilidades familiares. Asimismo, incluirá acciones y medidas para reducir la desigual distribución de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad y en los distintos niveles. Las áreas de conciliar el trabajo y vida personal e igualdad de género, serán evaluadas para el seguimiento de las directrices de la Estrategia Europa 2020, por lo que además de constituir un ámbito específico es transversal al resto de ámbitos.

Acciones y medidas de inserción laboral de personas que, de forma estructural o coyuntural, presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo. A estos efectos, se tendrá especialmente en consideración la situación de las personas con diversidad funcional, mujeres víctimas de violencia de género, y de las personas en situación de exclusión social. En éste ámbito se persigue el diseño y desarrollo de medidas que contribuyan a reducir los obstáculos a la entrada en el mercado de trabajo, aproximando sus tasas de actividad, ocupación y empleo a la de la población en general y favoreciendo la cohesión social, así como medidas de estímulo de la contratación y apoyo al mantenimiento de puestos de trabajo.

Ámbito de autoempleo, apoyo al trabajo autónomo y la economía social, y creación de empresas

Tiene por objeto el impulso del autoempleo, tanto individual como colectivo, y el apoyo y fomento de la Economía Social, cuyas entidades han demostrado una importante capacidad en cuanto a creación y mantenimiento de empleo, y que es una importante plataforma de acceso al empleo para quienes, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades de inserción laboral. En este ámbito se pondrán en marcha acciones dirigidas al establecimiento y desarrollo de iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia, el fomento de la cultura emprendedora desde el ámbito de la Educación, y acciones de formación, difusión y fomento de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo.

Ámbito de acompañamiento a la empresa

Medidas destinadas a ayudar a reflexionar y definir el camino de desarrollo de las empresas, permitiendo convertir en realidad un proyecto empresarial y, además, apostar por su supervivencia, recibiendo asesoramiento personalizado especializado y así alcanzar la sostenibilidad económica. El acompañamiento empresarial siempre parte de las necesidades de los negocios que buscan mejorar su capacidad de gestión y proporciona herramientas para la toma de decisiones y orientación que permita optimizar al máximo los resultados del negocio. El acompañamiento es también clave en el camino de los negocios hacia la innovación. Igualmente, medidas destinadas a la continuidad de las empresas siendo sus titulares quienes lo transmitirán a personas emprendedoras.

Ámbito de promoción del desarrollo y la actividad económica

Acciones y medidas que generen una cultura y visión innovadora en las empresas, así como que apoyen actividades emergentes, estratégicas y tecnológicas, dinamizando el tejido empresarial de la ciudad, y apostando por una economía local más diversificada. Asimismo, tiene como objetivo estimular la promoción económica de la ciudad, colaborando en proyección exterior y el conocimiento y puesta en valor de las posibilidades y capacidades de la ciudad.

Ámbito internacional

Tiene por objeto dinamizar el proceso de internacionalización de la sociedad valenciana y de su tejido empresarial, y constituir una red de relaciones internacionales a nivel europeo y mundial, a través de iniciativas de intereses comunes. Por otro lado, se pondrán en marcha medidas para

.....

dar un valor añadido a las prioridades de actuación del Ajuntament de València a nivel internacional en materia de empleo, emprendimiento, desarrollo sostenible, gobernanza urbana y promoción económica, trabajando prioritariamente en dos ámbitos: fomentando las relaciones con organismos internacionales y promoviendo el trabajo en redes de ciudades y organizaciones internacionales. En este ámbito se promoverá, entre otras cosas, la movilidad de personas a otros países al objeto de mejorar sus habilidades tanto de acceso al empleo como al autoempleo, así como aprovechar las prácticas ya puestas en marcha en otras regiones para nutrirse de dichas experiencias.

12.1.5 Desarrollo de la Programación Estratégica del Plan

OBJETIVO 1 CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE NUEVO EMPLEO Y A LA CONSOLIDACIÓN DEL EXISTENTE

A pesar de que los datos más recientes apuntan a una recuperación lenta del empleo, el mercado de trabajo local de la ciudad de València está lejos de una situación óptima en cuanto a tasas de actividad y empleo, la calidad de los puestos de trabajo que se crean, la desconexión entre responsables de la formación reglada y las organizaciones que representan los intereses de las empresas, etc. Tanto la coyuntura más reciente, que apunta a una lenta salida de la crisis, como los resultados de las políticas y programas que se vienen implementando en pro del empleo, no garantizan que la incipiente mejora se consolide y perdure. Es necesario, por tanto, acentuar la acción en materia de creación y mantenimiento de empleo como primer objetivo del Plan Estratégico”.

La misión del Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament de València y la finalidad de la Fundación del Pacto para el empleo de la ciudad de València, coinciden en impulsar, desarrollar, ejecutar y coordinar las políticas locales de empleo y crecimiento económico en la ciudad. Ambas organizaciones cuentan con las herramientas necesarias para contribuir de forma eficaz a la mejora del mercado de trabajo local y a la calidad del empleo por su situación privilegiada que les permite un acercamiento efectivo a quienes demandan empleo de empleo y a las empresas.

Para poder avanzar y contribuir a la generación de nuevo empleo estable y de calidad, las iniciativas no pueden centrarse únicamente en aspectos paliativos (que fomentan la temporalidad), sino en un enfoque de mejora a medio y largo plazo de los sectores productivos clave que muestran debilidades, así como en la consolidación de los sectores fuertes y estratégicos. Para ello, es necesario incorporar una metodología de planificación y diseño de políticas y programas a medio-largo plazo que permita superar la excesiva dependencia de iniciativas provenientes de otras administraciones o que, cuanto menos, permita encajar dichas iniciativas en un diseño estratégico previamente establecido. Para ello será también necesario contar con la información necesaria (resultados de evaluaciones, análisis de políticas y programas, estudios sobre problemáticas o sectores específicos, etc.) y con la participación de

socias y socios estratégicos, como las organizaciones del Pacto para el Empleo y más agentes locales, que apoyen el impulso, desarrollo y ejecución de políticas y programas en pro del empleo creados según el contexto y las necesidades reales de la Ciudad.

- **ES1.1 Fomentar la calidad y la estabilidad en el empleo mediante el impulso de políticas y programas a medio y largo plazo orientados a disminuir la temporalidad.**
 - PRO 1.1.1 Diseñar y ejecutar acciones y proyectos dirigidos a la inserción laboral de la población desempleada de València, tanto a través del estímulo de la creación de empleo, como de la promoción de la iniciativa empresarial.
 - AC 1.1.1.1 Utilizar los itinerarios personales como herramienta técnica, para adaptar los perfiles de las personas usuarias a la oferta disponible.
 - AC 1.1.1.2 Diseñar los proyectos de formación teniendo en cuenta los datos e informes del Observatorio, con el fin de conseguir una mejor adaptación al contexto local y a las necesidades de la ciudadanía y del mercado de trabajo local.
 - AC 1.1.1.3 Incorporar el conocimiento acumulado por la experiencia de técnicos, técnicas y profesionales con especialización -propios y externos- a la hora de diseñar y gestionar las iniciativas para el impulso del empleo.
 - PRO 1.1.2 Realizar un trabajo de prospección para identificar las necesidades de las empresas y las nuevas oportunidades laborales/empresariales de la ciudad: potenciales ofertas de empleo, necesidades de contratación de personal y nuevos focos de empleo y emprendimiento.
 - AC 1.1.2.1 Poner en marcha un servicio de prospección de ofertas y de identificación de las necesidades de las empresas.
 - AC 1.1.2.2 Elaborar u obtener un mapa actualizado de las empresas de la ciudad -y/o área metropolitana- que incluya información relevante para la toma de decisiones en materia de diseño y gestión de políticas y programas de empleo y emprendimiento.
 - AC 1.1.2.3 Colaborar con las entidades del Pacto en la elaboración de informes sobre las necesidades de las empresas del área metropolitana (o del área de mercado de trabajo local), que incluya también un análisis de las características de la oferta de trabajo en la ciudad de València. Siempre que no implique duplicar trabajos que ya se llevan a cabo por parte de organizaciones del pacto o externas.
 - AC 1.1.2.4 Elaborar u obtener unas fichas anuales puestas a disposición de desempleados y empresas, que describan los tipos de profesiones existentes en la ciudad -y/o área metropolitana- para ayudarles a identificar los nuevos focos de empleo y necesidades de contratación de personal.
 - AC 1.1.2.5 Ubicar en la Fundación el desarrollo, la gestión y la actualización de la cartera de ofertas de empleo de las empresas del área de mercado de

trabajo local de València, con el apoyo de las entidades del Pacto para el Empleo.

o ES 1.2 **Conseguir un impacto positivo a medio y largo plazo en el empleo de la ciudad mediante un conjunto integrado de iniciativas.**

o PRO 1.2.1 Mejorar la comunicación con los sindicatos, las organizaciones empresariales y las empresas públicas y privadas.

- AC 1.2.1.1 Colaborar con las empresas mediante un servicio de “selección de personal” y la formación *ad hoc* del mismo.
- AC 1.2.1.2 Realizar periódicamente una “puesta en común” (diálogo abierto) con agentes institucionales, sociales, educativos y económicos de la ciudad para valorar la opinión de las diferentes sensibilidades implicadas en el mercado de trabajo local, y trasladarlas a la acción del Servicio y la Fundación.
- AC 1.2.1.3 Fomentar el desarrollo de convenios de colaboración con entidades públicas o privadas que tengan recursos propios (de formación, información, instalaciones o recursos materiales, etc.), que puedan facilitar el acceso al empleo.
- AC 1.2.1.4 Mantener una Cartera de servicios básicos permanente, en todos los centros, que se adecue al contexto (zona y periodo) de la ciudad y a la problemática específica del mercado de trabajo en cada barrio o área de actuación.

▪ PRO 1.2.2: Potenciar los recursos de las instituciones públicas y agentes sociales del Pacto para el Empleo para ampliar el alcance de sus programas y acciones.

- AC 1.2.2.1: Incluir o visualizar expresamente a las instituciones públicas y agentes del Pacto (logos, siglas, etc.) en los programas y acciones de la Fundación. La finalidad de esta acción es otorgar mayor legitimidad a los proyectos, políticas y programas impulsados en la ciudad.
- AC 1.2.2.2: Aprovechar los recursos de las instituciones del Pacto para la difusión y recogida de información estratégica.
- AC 1.2.2.3: Aprovechar los recursos de las instituciones del Pacto para la realización de actividades para la ciudadanía, programas de formación, seminarios, ferias, etc.

o ES 1.3 **Hacer del “Observatorio Socioeconómico del Empleo y la Formación” de la ciudad de València el instrumento estratégico para el análisis y el seguimiento-evaluación del mercado de trabajo local y de las políticas y programas de empleo y emprendimiento.**

▪ PRO 1.3.1 Desarrollo de un Programa Operativo propio para el Observatorio, que permita el desarrollo de sus funciones a largo plazo.

- AC 1.3.1.1 Determinar las metas y objetivos para el desarrollo del Observatorio como instrumento estratégico de la acción sobre el mercado de trabajo local, como unidad estadística, de análisis y seguimiento-evaluación (independiente de la unidad estadística del Ajuntament de València).
 - AC 1.3.1.2 Fijar reuniones internas –de los responsables de gestión- y reuniones externas -con los agentes colaboradores-, para determinar las metas y objetivos del Observatorio al final de cada año presupuestario.
 - AC 1.3.1.3 Realizar un informe anual que evalúe la acción del Observatorio (utilización de recursos, rendimiento, iniciativas y programas analizados, acciones de recopilación de información y sus resultados, etc.). El informe debe incluir indicadores de rendimiento y coste relativo en función de los recursos utilizados y objetivos alcanzados.
 - AC 1.3.1.4 Configurar indicadores de equivalencias (costes/insumos; personal necesario/personal, etc.) para alcanzar las metas programadas por y para el Observatorio.
- o PRO 1.3.2 Reforzar y apoyar el trabajo del Observatorio como instrumento para contribuir a la generación de empleo y a la mejora del mercado de trabajo local de la ciudad de València.
- AC 1.3.2.1 Protocolizar mecanismos de interacción con los agentes sociales, universitarios, expertos y otros actores relevantes del mercado de trabajo para la obtención de información del tejido productivo de la ciudad.
 - AC 1.3.2.2 Aportar los recursos que el Observatorio precise para ofrecer información cuantitativa y cualitativa relevante sobre el mercado de trabajo local y los intereses de los principales actores que intervienen en él.
 - AC 1.3.2.3 Contratación, en la medida que se estime oportuno y que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, del personal necesario para la realización de las funciones atribuidas al nuevo modelo de observatorio que se propone en este Plan Estratégico.
 - AC 1.3.2.4 Incrementar los recursos materiales necesarios del Observatorio de acuerdo con las nuevas funciones atribuidas al nuevo modelo propuesto en este Plan Estratégico.
 - AC 1.3.2.5 Dimensionar y analizar la conveniencia de subcontratar o externalizar algunas tareas necesarias para la obtención de información sobre el mercado de trabajo local (por ejemplo, encuestas a pie de calle, prospecciones, etc.) que contribuyan a optimizar el trabajo de los técnicos del Observatorio.
- o PRO 1.3.3 Fomentar la planificación de la intervención sobre el mercado de trabajo local mediante el encargo de estudios y análisis específicos al Observatorio sobre la adecuación de los nuevos proyectos estratégicos y de las inversiones, entre otros

aspectos.

- AC 1.3.3.1 Realizar análisis prospectivos de algunos sectores económicos y de algunas dimensiones del mercado de trabajo local con el fin de orientar y focalizar las actuaciones prioritarias.
 - AC 1.3.3.2 Desarrollar planes de captación de nuevas empresas (ofertas de empleo), con una información adecuada al contexto de València, para que Fundación y Servicio sean el centro de intermediación laboral de la ciudad predilecto, por disponer del más amplio abanico de ofertas de trabajo posible.
 - AC 1.3.3.3 Realizar y desarrollar planes de seguimiento del desempleo, de la actividad emprendedora y de acciones de innovación socioeconómica a nivel de barrios.
 - AC 1.3.3.4 Diseñar y llevar a cabo una secuencia de informes y estudios sobre el entorno sociolaboral y empresarial de la ciudad de València.
 - AC 1.3.3.5 Realizar una prospección y análisis de las oportunidades profesionales, empresariales y de economía social que se generan en los diferentes sectores económicos.
 - AC 1.3.3.6 Realizar una recolección y análisis del mercado de trabajo con datos desagregados por barrios.
 - AC 1.3.3.7 Favorecer la transmisión de los análisis y datos recogidos por el Observatorio a los actores locales con intereses en el mercado de trabajo y, de forma más divulgativa, al público en general.
- PRO 1.3.4 Hacer del Observatorio una herramienta compartida y un punto de encuentro entre el Servicio y la Fundación, y los agentes sociales y económicos de la ciudad.
 - AC 1.3.4.1 Independencia en su gestión interna
 - AC 1.3.4.2 Mantener una colaboración activa con otros agentes sociales y económicos de la ciudad.

OBJETIVO 2 GENERAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN FORMALES E INFORMALES QUE INCLUYAN A AGENTES CON INTERESES EN EL MERCADO DE TRABAJO LOCAL, CON EL FIN DE SUMAR RECURSOS, COORDINAR ACCIONES Y GENERAR SINERGIAS QUE CONTRIBUYAN A UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO LOCAL

El Pacto para el Empleo ya posee una red coordinada de agentes económicos y sociales más representativos de la ciudad de València. El Servicio, como unidad dedicada a mejorar el funcionamiento de las políticas de empleo del Ajuntament de València, constituye un potente aliado con el que colaborar en pro del empleo local y para conseguir solucionar el problema de las tasas de desempleo de la ciudad al menor coste –económico y social- posible para todas las partes implicadas.

La suma de recursos y esfuerzos (humanos o de bienes y servicios), junto a unos buenos canales de comunicación entre ambas estructuras administrativas, y de éstas con el resto de los agentes sociales y económicos de la ciudad, constituyen principios de funcionamiento para que la gestión y la financiación no se estanquen en iniciativas "sobrecargadas de proyectos" que carecen análisis prospectivo de las necesidades de sus zonas de implantación y, en consecuencia, pueden redundar en resultados inapropiados o que no se alinean bien con los objetivos estratégicos. Es el caso de algunos Programas de Certificación o Talleres de Empleo.

Se trata de buscar sinergias a través de un proceso de negociación y generación de consenso entre las partes implicadas. Igualmente se trata de aproximar posturas y voluntades, y de aprovechar las ventajas del otro ("en la red") para suplir carencias en áreas y necesidades del MTL de forma colaborativa, y no compitiendo por los recursos "escasos" con otras entidades locales y participantes potenciales (de un modo transversal). Este objetivo permite impulsar la inserción laboral de las personas desocupadas incidiendo en la optimización (a través de la colaboración) de los recursos disponibles en la ciudad en pos de conseguir ampliar el impacto de las actuaciones. La efectividad de este "partenariado" o "trabajo en red" requiere priorizar la comunicación y la retroalimentación mediante un diálogo abierto y continuado (oficial o informal) entre todas las partes implicadas.

ES 2.1: Fomentar la cooperación con otras administraciones, organizaciones, agentes y entidades locales públicas y/o privadas que trabajen en materia de empleo, formación o emprendimiento de un modo transversal.

- o PRO 2.1.1: Priorizar el fomento de una comunicación abierta entre el Servicio y la Fundación, por un lado, y las los otros departamentos y concejalías de la Corporación local.
 - AC 2.1.1.1: Crear una Base de Datos de programas y servicios ofrecidos, que sea compartida por las distintas concejalías de la Corporación Local (Servicio de Empleo; Juventud; Bienestar Social; etc.) y por la Fundación, con el objetivo de, por un lado, coordinar las tareas de recopilación de información y, por otro, poner en común y conocer las actividades que realiza cada

unidad.

- AC 2.1.1.2: Establecer y fomentar un protocolo de reuniones periódicas entre los jefes de sección con el fin de: (i) poner en común las acciones y experiencias que se consideren relevantes; (ii) marcar líneas estratégicas de actuación que tengan carácter transversal; (iii) establecer mecanismos de colaboración entre los departamentos para evitar solapamientos y duplicidades en el trabajo cotidiano y en el diseño y aplicación de políticas y programas.
- PRO 2.1.2: Promover la comunicación con otras entidades y agentes de empleo de la ciudad (SERVEF, Universidades, asociaciones, etc.) para establecer una base de datos común, y de carácter prospectivo, de desempleados (individuos o colectivos).
 - AC 2.1.2.1: Proponer al SERVEF la puesta en marcha de un Centro Colaborador para el desarrollo de tareas de intermediación.
 - AC 2.1.2.2: Proponer un protocolo de reuniones con el SERVEF para explorar, diseñar y llevar a cabo acciones comunes.
 - AC 2.1.2.3: Proponer la integración de las bases de datos de los servicios de empleo de Universidades y centros de formación superior con las bases de datos propias para optimizar recursos y generar sinergias.
 - AC 2.1.2.4: Contactar –establecer colaboraciones- con los centros de empleo y asociaciones que actúan en la ciudad de València en materia de empleo.
- PRO 2.1.3: Promover una mentalidad de colaboración entre agentes políticos, sociales y económicos de la ciudad (V Pacto para el Empleo). Se debe evitar la competición por los mismos recursos.
 - AC 2.1.3.1: Incluir la referencia al Pacto en todo foro, evento o servicio organizado por el Ajuntament y las entidades del Pacto que se ocupe de la materia de empleo en la ciudad de València.
 - AC 2.1.3.2: Visibilizar la figura del Pacto y sus participantes en actos y lugares físicos (y virtuales) en los que se trate la temática del empleo y el desarrollo económico.
 - AC 2.1.3.3: Fomentar que se compartan las infraestructuras del Servicio y la Fundación.
 - AC 2.1.3.4: Difundir los servicios existentes en materia de empleo y emprendimiento a través de las páginas web y otros canales de comunicación y difusión de los organismos, entidades o estructuras que formen parte del V Pacto para el Empleo.

- AC 2.1.3.5: Potenciar la cooperación con las entidades del V Pacto mencionando o visibilizando expresamente la figura del Pacto en las actividades del Servicio y la Fundación (p.j, incluir el logo del Pacto o el de sus actores).
- PRO 2.1.4: Aumentar la colaboración con las entidades especializadas de la ciudad (economía social, asociaciones de empresarios, CEEI, Cámara de Comercio, universidades), para impulsar acciones conjuntas sobre el ecosistema emprendedor de la ciudad de València.
 - AC 2.1.4.1: Impulsar encuentros, seminarios, jornadas y foros de sobre emprendimiento con la participación de agentes sociales y económicos.
 - AC 2.1.4.2: Realizar reuniones periódicas como parte de una estrategia para fomentar la colaboración, el intercambio y el uso compartido de recursos entre las entidades locales con intereses en el ámbito del emprendimiento.
- ES 2.2: **Participar activamente en las redes regionales y estatales vinculadas al empleo y al desarrollo económico local como Redel, Foro de Ciudades por el Empleo, etc. Participar igualmente de iniciativas innovadoras en estos ámbitos a escala internacional (UE, la OIT o la OCDE).**
 - PRO 2.2.1: Participar y gestionar convocatorias de obra social destinadas a proyectos de inclusión a través del empleo, la formación y/o la inserción laboral.
 - AC 2.2.1.1: Puesta en marcha a nivel local de políticas activas de empleo, programas, líneas de acción y ayudas convocadas por otras administraciones.

OBJETIVO 3: AVANZAR HACIA UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Tanto el Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ajuntament como la Fundación del Pacto para el Empleo llevan a cabo acciones de orientación e intermediación. Hasta ahora, se ha carecido de mecanismos de coordinación y comunicación que permitiesen una adecuada integración de este tipo de acciones en ambas organizaciones para incrementar su eficacia y optimizar la utilización de los recursos públicos. Por ello, el tercer objetivo del Plan Estratégico consiste en llevar a cabo una serie de programas y acciones que contribuyan a una mayor y mejor integración de las iniciativas de orientación e intermediación, tanto las que provienen de la Fundación y el Servicio de Empleo, como las que emanan de otras organizaciones e instituciones con incidencia en el mercado de trabajo de la ciudad de València.

La integración de las acciones de orientación e intermediación debe adaptarse a los contextos específicos de los barrios, con el fin de responder mejor a las diferentes realidades que se producen en cada espacio urbano. Es importante que se pongan en marcha protocolos de recogida y tratamiento de información y datos (indicadores) que contribuyan a dar forma y evaluar las iniciativas “a medida”. Deben ponerse a punto, igualmente, protocolos formales unificados que favorezcan el tratamiento estandarizado de estos indicadores (y los datos que recopilen) y un seguimiento periódico de la información (cuantitativa y cualitativa).

En suma, el conjunto de iniciativas que emanan del Servicio de Empleo y de la Fundación del Pacto deben contar con procedimientos estandarizados de seguimiento y evaluación que permitan valorar su relevancia y oportunidad “ex ante”, su gestión y alcance (durante), y sus resultados e impacto (ex post). De este modo se contará con la información necesaria para evaluar el éxito o fracaso de cada una de las políticas o programas de empleo que se implemente.

- **ES 3.1: Ofrecer un servicio de orientación e intermediación en base a un itinerario personalizado, continuo y de cercanía, que mejore las capacidades de acceso al empleo de los demandantes de empleo**
 - PRO 3.1.1: Concentrar inversiones y recursos en una única Agencia de Empleo que gestione las políticas activas de empleo de forma unificada y, en consecuencia, más eficiente.
 - AC 3.1.1.1: Ubicar en la Fundación la “Agencia de Empleo” del Ajuntament de València.
 - AC 3.1.1.2: Dotar al Servicio de los recursos suficientes para realizar una prospección general de los demandantes que permita una derivación adecuada respecto a sus necesidades.

- AC 3.1.1.3: Dotar a la Fundación de flexibilidad y recursos suficientes para la ampliación de su red de empresas, centros de formación, organizaciones, etc. Así, facilitar la posibilidad de establecer convenios de cooperación o colaboración, contratos, etc. enfocados a la mejora del acceso al empleo.
- AC 3.1.1.4: Aprovechar la red de contactos y la autonomía de la Fundación para conectar a las personas demandantes de empleo con la cartera de ofertas de trabajo.
- AC 3.1.1.5: Dotar a la Fundación de los recursos suficientes para realizar planes de orientación “a medida” a los perfiles y objetivos futuros de las personas demandantes.
- PRO 3.1.2: Ofrecer un servicio de información, orientación y asesoramiento a la población de la ciudad de València para facilitar su incorporación al mercado de trabajo.
 - AC 3.1.2.1: Elaborar itinerarios de inserción para que sean seguidos por las personas inscritas en la Agencia de Empleo.
 - AC 3.1.2.2: Desarrollar una metodología de acompañamiento a las personas desempleadas en la evaluación de su potencial personal y profesional.
- PRO 3.1.3: Diseñar y desarrollar medidas de seguimiento de las personas demandantes de empleo en relación a la información que generan con su actividad, experiencia y decisiones dentro del sistema, para realizar una mejor derivación posterior que mejore sus expectativas de incorporación en el mercado de trabajo.
 - AC 3.1.3.1: Ampliar el protocolo de seguimiento mediante un Sistema de Evaluación Continua (SiEC).
 - AC 3.1.3.2: Contactar con las nuevas personas usuarias por teléfono o en oficina al cabo de unos meses de su dada de alta
 - AC 3.1.3.3: Contactar con las personas usuarias que participan (1 o 2) actividades o proyectos derivados de la interacción con la Agencia
 - AC 3.1.3.4: Contactar con las personas usuarias de larga duración (más de 1 año) en la Agencia.
- PRO 3.1.4: Poner a punto indicadores adaptados a las dos estructuras de referencia (Fundación y Servicio) mediante protocolos o parámetros de tratamiento

de la información interna.

- AC 3.1.4.1: Crear un Protocolo estándar para recoger los datos de las personas usuarias *in situ* por parte de los profesionales o agentes orientadores.
- AC 3.1.4.2: Crear un Protocolo estándar para que se realicen encuestas telemáticas, pautadas en el tiempo, a las personas usuarias involucradas en una acción del Servicio y Fundación. Éstas estarán previamente fijadas en el calendario).
- PRO 3.1.5: Crear “trayectorias personales” como parte del sistema de información, en un entorno virtual que permita tener el análisis y la evaluación del impacto de la intermediación y el acompañamiento de las personas registrados en el sistema de la Agencia de Empleo.
 - AC 3.1.5.1: Mantener un protocolo de recepción de información y de tratamiento de los datos mediante la creación de una 'plantilla' que recopile datos de perfil de la personas usuaria (socioeconómicos, sexo, edad, lugar de residencia), tipologías de acciones y situación laboral de las personas beneficiarias y desempleadas, entre otros.
- PRO 3.1.6: Facilitar el proceso de retroalimentación de información interna generada por cada proceso de intermediación e itinerario (programa de formación, asesoramiento en emprendimiento...) entre profesionales y agentes de empleo con implicación en la gestión de la plataforma de orientación e intermediación de València Activa.
 - AC 3.1.6.1: Uso de los itinerarios personales como herramienta base para la mejora del trabajo de profesionales de orientación y asesoramiento.
 - AC 3.1.6.2: Evitar sobrecargar con tareas ajenas al perfil del puesto de trabajo a los técnicos y técnicas con especialización en el seguimiento personalizado con el objetivo de proporcionar un trato más cercano y personalizado a la personas usuaria.
- ES 3.2: **Servicio transversal a la persona desempleada por barrios y experiencia propia de usuarios y usuarias**
 - PRO 3.2.1: Coordinarse con los servicios de empleo de otras organizaciones, empresas e instituciones para ampliar su efecto sobre la ciudadanía.

- AC 3.2.1.1: Definir un modelo de intervención aplicable de forma coordinada en una red de oficinas locales. Ésta tendría una escala de barrio (o de distrito, como mínimo).
- AC 3.2.1.2: Compartir información y bolsas de trabajo en la propia red de las oficinas locales.
- PRO 3.2.2: Creación de centros especializados de empleo y emprendimiento en barrios y/o distritos, con el fin de acercar las herramientas y metodologías de intervención del Servicio y la Fundación a la ciudadanía.
 - AC 3.2.2.1: Impulsar el modelo de intervención en el que se basa el programa “Barris per l'ocupació” (implantar progresivamente servicios de proximidad en toda la ciudad como en el caso de los centros abiertos de Plaza Maguncia, Rojas Clemente, Emilio Baró y Leones).
- ES 3.3: **Servicios de Orientación Online**
 - PRO 3.3.1: Crear una plataforma web enfocada a las habilidades de la persona usuaria medio demandante de empleo y/o emprendedora potencial.
 - AC 3.3.1.1: Integrar la oferta e información de interés para demandantes y oferentes en una plataforma intuitiva y sencilla.
 - AC 3.3.1.2: Dotar a la plataforma de un espacio de discusión (foro o similar) que permita un diálogo abierto entre las personas con interés en la búsqueda de empleo y/o el emprendimiento, de modo que las personas usuarias puedan contactar, motivar y compartir información y experiencias entre si.
 - AC 3.3.1.3: Poner en marcha servicios online para facilitar la inscripción en la Agencia de Empleo y el acceso a ofertas de empleo, entre otros servicios.
 - PRO 3.3.2: Abrirse a las nuevas tecnologías de la información
 - AC 3.3.2.1: Ampliar la oferta de servicios a través de *aplicaciones para smartphone*.
 - AC 3.3.2.2: Poner en marcha la 'tecnología *cloud-based*' para proporcionar a las personas usuarias información, recursos y herramientas útiles para la búsqueda de trabajo.

OBJETIVO 4 **LOGRAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

El Ajuntament de València, a través de Servicio y Fundación, debe trabajar para la obtención de un mercado laboral más equitativo entre hombres y mujeres, y para construir una sociedad concienciada sobre la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Este objetivo, también, es parte del estatuto de la Fundación. Servicio y Fundación deberían abordar una estrategia general de la ciudad de València, a corto, medio y largo plazo, para que se pongan en marcha acciones eficaces contra la discriminación de la mujer en el mercado del trabajo. Este objetivo se puede alcanzar a través de distintas iniciativas, tanto de formación y educación como en el respaldo a la contratación de las mujeres. Este tema es de vital importancia y merece protagonismo en el Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento de la ciudad, para el logro una mejora de las condiciones de trabajadoras y trabajadores y también de las personas desempleadas que deseen tener trabajo. Servicio y Fundación, en conjunto, poseen recursos humanos e infraestructuras muy potentes, imprescindibles para la consecución de este objetivo.

- **ES 4.1 Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, actuando de manera conjunta para aprovechar recursos, experiencias y competencias de las dos estructuras de referencia**
 - PRO 4.1.1 Creación (en el caso de que no exista) o participación (en el caso de que ya exista) de una comisión de trabajo transversal con técnicos de Servicio y Fundación, y de otras áreas del Ajuntament como Igualdad, Juventud, Servicios Sociales, etc., así como con expertos en la creación de programas de sensibilización sobre la condición de la mujer, y expertos de orientación, formación e inserción de las mujeres desempleadas en el mundo del trabajo.
 - AC 4.1.1.1 Creación de, o integración en, una mesa de trabajo que, a través de reuniones anuales, establezca las estrategias, prioridades y proyectos relacionados con el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral de la ciudad de València, a largo y corto plazo.
 - AC 4.1.1.2 Elaboración, a través de la comisión interorganizativa, de una guía de buenas prácticas/decalogo sobre la igualdad de género en el ámbito laboral, que sirva de base para el acceso a la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad o Visados de Igualdad.

- ES 4.2 **Promover acciones concretas y eficaces que mejoren la consideración y condición de la mujer en el mundo del trabajo, a través de la intervención sobre los problemas concretos que crean la desigualdad de género.**
 - PRO 4.2.1 Fomentar y estabilizar la contratación de las mujeres, como herramienta para la promoción de una mayor justicia social.
 - AC 4.2.1.1 Propuesta de subvenciones para la contratación de mujeres, intentando abordar nuevos ámbitos y sectores normalmente poco feminizados.
 - AC 4.2.1.2 Impulsar la puesta en marcha de Planes de Igualdad en las empresas, a través de la creación y divulgación de unas pautas que propicien la igualdad de género en el entorno cotidiano de trabajo.
 - AC 4.2.1.3 Consolidación de programas y proyectos que fomenten la contratación de mujeres en situación de vulnerabilidad (Programa Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Mujeres en situación de exclusión social: Prostitución y víctimas de trata).
 - PRO 4.2.2 Privilegiar a las mujeres en la formación profesional, la formación continua y el emprendimiento, potenciando la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y cualificaciones y mejorando sus competencias.
 - AC 4.2.2.1 Creación de programas centrados en el empoderamiento de las mujeres a través de formación, orientación e inserción, para que cada proyecto tenga en consideración las necesidades específicas de las mujeres.
 - AC 4.2.2.2 Planificación de proyectos específicos para el emprendimiento de las mujeres.
 - AC 4.2.2.3 Privilegiar a las mujeres, sobre todo a las que están en riesgo de exclusión social, a la hora de seleccionar candidatos para cursos de formación o de inserción laboral.
 - AC 4.2.2.4 Promover programas específicos de cualificación o recualificación profesional para mujeres que llevan fuera del mercado de trabajo un largo periodo de tiempo.
 - PRO 4.2.3 Promover de forma prioritaria la creación de empresas iniciadas por mujeres, como factor de empoderamiento de las mismas.
 - AC 4.2.3.1 Creación de cursos para que las mujeres adquieran competencias en emprendimiento.

- AC 4.2.3.2 Subvenciones específicas para proyectos de emprendimiento y de autoempleo promovidos por mujeres.
 - AC 4.2.3.3 Desarrollo del programa: Escuela de mujeres empresarias y emprendedoras de la Ciudad de València.
- ES 4.3 **Impulsar acciones de sensibilización de la ciudadanía y del mundo laboral sobre la condición de la mujer en nuestra sociedad y más en general en el mercado del trabajo.**
 - PRO 4.3.1 Sensibilizar a la ciudadanía sobre temas relacionados con la igualdad de género
 - AC 4.3.1.1 Talleres educativos de igualdad entre hombres y mujeres para las empresas, los centros educativos y organizaciones de la sociedad civil que quieran participar
 - AC 4.3.1.2 Elaboración de un Programa educativo en prevención de la desigualdad laboral y consolidación del programa: Educar en igualdad, conciliación y prevención de la Violencia de Género.
 - AC 4.3.1.3 Impulso de proyectos europeos en materia de empleo e igualdad de género.
 - AC 4.3.1.4 Puesta en marcha de planes de sensibilización para la equidad en los sueldos que contemplen la creación de talleres y reuniones con el personal directivo de las empresas.

OBJETIVO 5 OBTENER UN MERCADO DEL TRABAJO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO PARA LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN

La inestabilidad económica que vivimos desde hace unos años ha provocado un recrudecimiento del desempleo. Entre las personas desempleadas, existen varios colectivos que, por su condición de edad, étnico-cultural o social, se ven aún más afectadas por la situación de desocupación que sufren. Entre la población desempleada existen diversos colectivos que padecen un índice de paro mayor al de la media. Éstos son jóvenes hasta los 30 años, las personas con diversidad funcional, inmigrantes, algunas minorías étnicas, las personas desempleadas mayores de 45 años, población parada de larga duración, etc. Cada uno de estos grupos está afectado por unas barreras muy concretas, las cuales merecen atención y respuestas igualmente concretas y específicas. Fundación y Servicio han trabajado intensamente con estos colectivos, con lo cual pueden compartir competencias y experiencias esenciales para el desarrollo de proyectos más eficientes y eficaces.

- **ES 5.1 Elaborar una estrategia conjunta que apueste por la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo de los colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral**
 - PRO 5.1.1 Fomentar la colaboración entre Servicio y Fundación, a través de la integración de los conocimientos y experiencias de las dos estructuras para la actuación y planificación de programas y proyectos de gran envergadura que influyan sensiblemente en el índice de paro de estos colectivos.
 - AC 5.1.1.1 Planificación conjunta entre las dos estructuras de planes de formación, orientación, intermediación e inserción de personas desempleadas pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión.
 - AC 5.1.1.2 Unificación de recursos humanos y materiales, de conocimientos y experiencias, para la fijación de objetivos plurianuales y, dentro de estos, anuales, para que el Ajuntament de València tenga una única voz y resulte lo más eficaz y eficiente posible a la hora de proponer soluciones a los problemas concretos de estos colectivos.
 - AC 5.1.1.3 Distribución de las tareas según la experiencia profesional del personal técnico sobre el colectivo considerado y la disponibilidad de recursos materiales e infraestructuras.
 - AC 5.1.1.4 Concentración de los esfuerzos presupuestarios, cuando sea necesario, además de todos los recursos y las infraestructuras necesarias, para el diseño y la ejecución de planes más ambiciosos.

.....

- **ES 5.2 Considerar y utilizar las actuaciones de fomento del emprendimiento y del autoempleo como una herramienta de empoderamiento para los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mundo laboral.**

- PRO 5.2.1 En coordinación con los departamentos competentes en materia de servicios sociales, privilegiar actividades de emprendimiento y autoempleo orientadas a la inclusión social e incluyan personas procedentes de colectivos en riesgo de exclusión social (jóvenes, jóvenes con abandono escolar prematuro, personas con diversidad funcional, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que salen de la prostitución, minorías étnicas, personas desempleadas de larga duración, desempleados y desempleadas mayores de 45 años, drogodependientes en recuperación y todos aquellos colectivos que sufran una discriminación o una situación desfavorecida a la hora de buscar trabajo).
 - AC 5.2.1.1 Subvenciones a proyectos de emprendimiento promovidos por personas pertenecientes a estos colectivos o enfocados a su inclusión.
 - AC 5.2.1.2 Promoción de cursos y talleres de emprendimiento y autoempleo enfocados y especializados para colectivos desfavorecidos.

- **ES 5.3 Apoyar y fortalecer actuaciones orientadas a solucionar problemas asociados con las desventajas y obstáculos materiales que impiden la contratación de determinados colectivos.**

- PRO 5.3.1 Promover actividades y acciones formativas, de inserción u orientación que incluyan como objetivo final la contratación de individuos pertenecientes a los colectivos con más dificultad para encontrar empleo.
 - AC 5.3.1.1 Programas enfocados a la inserción de individuos pertenecientes a categorías en riesgo de exclusión como jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años, personas con diversidad funcional severa, colectivo lgtbi, inmigrantes, personas refugiadas y solicitantes de asilo: formación profesional para el empleo y certificados de profesionalidad como por ejemplo, Activa Express, plan Treball Ciutat de València, prácticas para jóvenes, planes integrales de empleo, coaching y otros recursos para acceder a puestos de trabajo, Aulas pre laborales, Proyecto Lambda Valenciactiva.
 - AC 5.3.1.2 Favorecer la incorporación y estabilización profesional (contratación de trabajadoras y trabajadores con diversidad funcional por

tiempo indefinido o transformación en indefinidos) de las personas pertenecientes a estos colectivos al mercado de trabajo mediante subvenciones a la contratación, becas o ayudas.

- AC 5.3.1.3 Conceder ayudas para la creación de contratos temporales de fomento de empleo, celebrados con personas pertenecientes a estos colectivos.
- AC 5.3.1.4 Abordar proyectos de apoyo psicológico a las personas con más dificultades de inserción debido a una condición personal o social desfavorable, para impulsar empoderamiento y desarrollo personal y profesional. El apoyo a las personas trabajadoras en el desarrollo de habilidades sociales y comunitarias sirve para que pueda relacionarse con el entorno laboral en mejores condiciones.
- AC 5.3.1.5 Promover proyectos gratuitos, como cursos o talleres, que mejoren el nivel de educación de personas con competencias educativas de base tan escasas que impiden la inserción en el mundo profesional.
- AC 5.3.1.6 Intermediar directamente entre las empresas y las personas en desempleo, para la puesta en marcha y ejecución de actividades formativas puntuales y concretas que respondan a las necesidades de las empresas y garanticen un trabajo estable, de calidad y especializado. La medida se desarrolla a través del adiestramiento específico del trabajador o trabajadora en las tareas inherentes al puesto de trabajo.
- AC 5.3.1.7 Poner en marcha acciones intensivas de acompañamiento en la búsqueda de empleo, dirigidas por preparadores laborales especializados y a colectivos específicos, elaborando un programa de adaptación al puesto de trabajo, como pueden ser las lanzaderas de empleo y emprendimiento.
- AC 5.3.1.8 Impulsar negocios inclusivos, iniciativas locales de empleo, empresas de inserción en el ámbito de sectores emergentes y yacimientos de empleo como el turismo, el deporte, la atención a personas mayores y el medio ambiente, como el proyecto *Agrosolidaris*.
- AC 5.3.1.9 Promover subvenciones para la formación ocupacional y la actualización de las competencias de las personas desempleadas pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.
- AC 5.3.1.10 Seguimiento de la persona trabajadora y evaluación del proceso de inserción en el puesto de trabajo. Estas acciones tendrán por objeto la detección de necesidades y la prevención de posibles amenazas o riesgos obstáculos, tanto para el trabajador como para la empresa que le contrata, que pongan en peligro el objetivo de inserción y permanencia en el empleo.

- ES 5.4 **Concienciar, educar sensibilizar a la ciudadanía y al mundo laboral sobre las barreras y las dificultades de los colectivos desfavorecidos de encontrar y mantener un trabajo.**
 - PRO 5.4.1 Sensibilizar a las empresas y a la ciudadanía sobre las desventajas que sufren los colectivos en riesgo de exclusión social y sobre la importancia y los beneficios de la integración de los colectivos discriminados en el mercado laboral.
 - AC 5.4.1 Sensibilizar a las empresas que contratan, a través de conferencias o talleres, sobre la importancia de la inclusión e integración social, mediante la educación en la diversidad y enseñando como ésta pueda dar riqueza y convertirse en valor añadido para cualquier tipo de organización.
 - AC 5.4.2 Idear premios o sellos para aquellas empresas, asociaciones, cooperativas, etc. que destaquen en inserción de personas de colectivos marginados.
 - AC 5.4.3 Llevar a cabo talleres informativos y educativos de concienciación sobre las diversidades y las discriminaciones sociales en instituciones educativas y espacios de asociación públicos.

OBJETIVO 6 FOMENTAR Y FAVORECER ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMPLEO EN LA CIUDAD, COMO EL AUTOEMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

La actividad económica generadora de nuevas empresas y del mantenimiento de las mismas favorece la creación de puestos de trabajo directos e indirectos en un determinado contexto territorial. Por estas razones, el fomento del emprendimiento y del autoempleo debe ser un objetivo propulsor del Plan Estratégico. Para conseguir el lanzamiento y la consolidación de proyectos empresariales y de autoempleo, el Ajuntament debería fortalecer las acciones ya encaminadas y promover nuevas, ofreciendo todas las herramientas posibles para el éxito: incubadoras, viveros de empresas, asesoramiento jurídico, fiscal y financiero, ayudas económicas. Al mismo tiempo, es importante respaldar a aquellos comercios y oficios que aportan valor añadido, repercuten positivamente sobre el tejido socio-económico de la ciudad y benefician y dinamizan la economía local. Estas pueden ser las actividades tradicionales de la ciudad, las pymes, cooperativas y empresas sociales, asociaciones y ONGs vinculadas con el empleo y emprendimiento.

- **ES 6.1 Aunar esfuerzos, recursos materiales e inmateriales, infraestructuras y experiencias de Fundación y Servicio para lograr unas políticas del mayor alcance, lo más eficientes y eficaces posible**
 - PRO 6.1.1 Compartir espacios e infraestructuras materiales para aprovechar al máximo los esfuerzos presupuestarios de las políticas de fomento del emprendimiento y del autoempleo del Ajuntament y de otras entidades que los financien.
 - AC 6.1.1.1 Establecer mesas de trabajo anuales entre Servicio, Fundación y agentes del mundo laboral (como por ejemplo quienes participan en el Pacto para el Empleo) para la determinación de objetivos de largo, medio y corto plazo.
 - AC 6.1.1.2 Diseño y desarrollo conjunto de planes y programas de formación y asesoramiento directo a personas emprendedoras y autónomas, y de charlas y talleres de emprendimiento y autoempleo en instituciones educativas, asociaciones, ONGs y otros agentes sociales que los soliciten.
- **ES 6.2 Respaldar y crear espacios de ideas emprendedoras que generen desarrollo económico y empleo de calidad en la ciudad.**
 - PRO 6.2.1 Promover iniciativas emprendedoras vinculadas a actividades económicas emergentes, estratégicas o con potencial de creación de empleo.
 - AC 6.1.2.1 Realizar estudios del mercado de trabajo local y sobre su posicionamiento en el ámbito de la economía española e internacional, para

la determinación de los sectores estratégicos en los cuales es más productivo focalizar los esfuerzos presupuestarios dedicados a la financiación de proyectos empresariales.

- AC 6.1.2.2 Estimular la creación de empresas en los sectores estratégicos a través de subvenciones y ayudas.
- AC 6.1.2.3 Favorecer las acciones dirigidas a la creación de pymes, de comercios de proximidad, y de todas aquellas actividades que aporten beneficios directos al tejido empresarial y laboral de la ciudad.
- AC 6.1.2.4 Apoyar la creación de redes de emprendimiento, el intercambio de información y el aprovechamiento de sinergias entre las empresas, a través de la creación y gestión de plataformas digitales, y la puesta a disposición de espacios e infraestructuras para reuniones y encuentros periódicos de actualización, bajo la marca València Activa.
- AC 6.1.2.5 Consolidación de premios y reconocimientos dirigidos a empresas y proyectos empresariales de València, principalmente aquellos proyectos que provoquen repercusiones positivas en el tejido socio-económico local y entre los colectivos más desfavorecidos.

o PRO 6.2.2 Favorecer la creación de tejido empresarial.

- AC 6.2.2.1 Ampliar los viveros de empresas y aprovechar los locales o dependencias públicos en desuso para la creación de nuevas instalaciones de coworking o para la puesta a disposición de las nuevas empresas, mediante el ofrecimiento de condiciones ventajosas.
- AC 6.2.2.2 Poner a disposición de las empresas ya existentes, y al futuro empresario, un asesoramiento comprehensivo sobre todos los aspectos relacionados a la creación de empresas a través del refuerzo de las Oficinas de Asesoramiento y de la creación de nuevos centros.
- AC 6.2.2.3 Promover acciones de formación empresarial de manera puntual para el futuro empresario, intentando cubrir las necesidades formativas que las instituciones educativas públicas y/o privadas no ofrecen, en contenidos y plazos adecuados.
- AC 6.2.2.4 Inicio de un servicio de recuperación empresarial como punto de encuentro entre empresariado que quiere ceder su negocio y personas emprendedoras dispuestas a darle continuidad.
- AC 6.2.2.5 Mejorar la calidad y el conocimiento con la programación de líneas de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas.

- PRO 6.2.3 Refuerzo de las relaciones con otros agentes económico-laborales de la ciudad para el aprovechamiento de sinergias y para evitar solapamientos, como sindicatos, Confederación Empresarial Valenciana, Cámara de Comercio, asociaciones y ONGs
 - AC 6.2.3.1 Firma de acuerdos de colaboración en la planificación y el desarrollo de proyectos de fomento de emprendimiento.
 - AC 6.2.3.2 Establecimiento de reuniones periódicas y mesa de debate sobre las necesidades del mundo empresarial valenciano.
- PRO 6.2.4 Aprovechar los sectores estratégicos de la ciudad, pero fomentar una economía local más diversificada que priorice la economía circular en sectores como la rehabilitación, el comercio, la hostelería, la artesanía, el turismo, el deporte, apoyo a personas mayores, la energía, arte y diseño, entre otros.
- ES 6.3 **Generar un ambiente favorable al emprendimiento a través de acciones y eventos dirigidos a la difusión de una cultura emprendedora innovadora.**
 - PRO 6.3.1 Fomentar la cultura emprendedora en la ciudadanía.
 - AC 6.3.1.1 Creación de talleres, cursos y charlas en instituciones educativas de todos los niveles, asociaciones de la ciudad y cualquier colectivo interesado.
 - AC 6.3.1.2 Hacer cursos y talleres para el fomento del cooperativismo, colaborando con las instituciones educativas y agentes públicos y privados que se ocupan de economía social y todas las instituciones interesadas en participar.
 - AC 6.3.1.3 Desarrollo del programa “Coaching para emprender”.
 - AC 6.3.1.4 Organizar jornadas y foros de emprendimiento e intentar involucrar la ciudadanía.
 - PRO 6.3.2 Promover e impulsar actuaciones orientadas a generar una cultura y visión innovadora, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, y que favorezcan el desarrollo de las pymes, mediante el fomento de las habilidades directivas, la implantación de herramientas de gestión, así como el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías.
 - AC 6.3.2.1 Apoyar la creación de redes de emprendimiento en sectores tecnológicos y emergentes.

.....

- ES 6.4 **Fortalecer y dotar de más recursos el servicio público de fomento de emprendimiento del Ajuntament de València.**

- PRO 6.4.1 Distribución geográfica de la red de Oficinas de Asesoramiento y viveros
 - AC 6.4.1.1 Creación y ampliación de viveros de empresa y Oficinas de Asesoramiento, distribuyéndolos territorialmente en las zonas donde serían estratégicamente más necesarios y productivos (aquellas áreas ya de por sí dinámicas económicamente pero también las áreas donde se puede aprovechar su potencial).
 - AC 6.4.1.2 Mapeo de las estructuras municipales en desuso que se podrían aprovechar como incubadoras de empresas, Oficinas de Asesoramiento o incluso para concederlas a los proyectos empresariales incipientes.
- PRO 6.4.2 Desarrollar acciones formativas internas – de forma continuada- que favorezcan la renovación de conocimientos, competencias y habilidades relativas al emprendimiento, la iniciativa empresarial, la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial y la creación y desarrollo de empresas de los técnicos de ambas estructuras.

- ES 6.5 **Facilitar el desarrollo de actividades de autoempleo, a través de la colaboración con otras entidades y asociaciones, y estableciendo sinergias, evitando duplicidades, y aumentando la oferta de servicios en esta materia**

- PRO 6.5.1 Mejorar la formación inicial y promocionar las acciones de formación continua entre los autónomos sobre temas jurídicos y fiscales.
 - AC 6.5.1.1 Acciones formativas para los que ya son autónomos y los que se inician a la actividad, sobre temas como comunicación digital y *networking*, uso avanzado de herramientas informáticas, tributación, nuevas tecnologías, etc.
- PRO 6.5.2 Facilitar la creación y el desarrollo de actividades de autoempleo
 - AC 6.5.2.1 Creación de programas municipales de ayudas y subvenciones para los proyectos de autoempleo más prometedores.
 - AC 6.5.2.2 Orientación, asesoramiento y acompañamiento personalizado y completo en el proceso de alta como autónomo o autónoma presente en las Oficinas de Asesoramiento de las dos estructuras repartidos en el territorio.

- AC 6.5.2.3 Facilitar espacios de trabajo compartidos para autónomos y autónomas a través de la apertura de espacios públicos compartidos de coworking, dando uso a aquellos edificios del Ajuntament infrautilizados, intentando de cubrir todas las áreas del territorio municipal.
- PRO 6.5.3 Impulsar acciones dirigidas a crear una cultura favorable al autoempleo, a través de la educación, sensibilización y difusión de informaciones y conocimientos a este respecto.
 - AC 6.5.3.1 Creación y ejecución de cursos, talleres y acciones formativas sobre el autoempleo en instituciones educativas y centros formativos disgregados por los barrios para informar sobre las posibilidades de autoempleo.
 - AC 6.5.3.2 Difusión de la información relativa a los servicios ofrecidos por las dos entidades a través de agentes públicos y privados del sector laboral (cámara de comercio, SERVEF, sindicatos, patronal, ONGs, etc...).
- ES 6.6 **Fomentar las iniciativas de Economía Social y la Responsabilidad Social Corporativa en el entorno empresarial, como contribución al progreso social, económico y ambiental, y para aumentar el bienestar de la sociedad local**
 - PRO 6.6.1 Promover acciones de formación, concienciación y difusión sobre el tema del emprendimiento social y economía del bien común.
 - AC 6.6.1.1 Hacer cursos de formación para quienes quieran emprender socialmente y para los que ya estén trabajando en una cooperativa, asociación, fundación, ONG, etc.
 - AC 6.6.1.2 Organizar charlas informativas sobre economía social.
 - AC 6.6.1.3 Hacer difusión de las herramientas y los recursos de economía social a disposición de la ciudadanía a través de campañas de información en internet, centro de formación profesional, sindicatos, patronal, Cámara de Comercio, etc.
 - AC 6.6.1.4 Hacer campañas de sensibilización sobre la importancia y los beneficios del emprendimiento social y la integración de colectivos desfavorecidos en las empresas.
 - AC 6.6.1.5 Implantación de un sello social que ponga en valor la Responsabilidad Social Corporativa de nuestras empresas, permitiéndoles acceder a nuevos mercados con alto valor añadido y su acceso a la contratación pública.
 - AC 6.6.1.6 Promoción de medidas económico-financieras a favor de proyectos sociales.

- 
- AC 6.6.1.7 Planificar subvenciones para los nuevos proyectos de emprendimiento social
 - AC 6.6.1.8 Crear premios, sellos de reconocimiento para empresas sociales y socialmente comprometidas del territorio local.
 - AC 6.6.1.9 Construir redes de colaboración con agentes del territorio que se ocupan de promocionar el emprendimiento social y las finanzas éticas, integrándolos en la planificación estratégica de proyectos de formación, orientación e inserción laboral de desempleados, y de asesoramiento al empresario y potenciales personas emprendedoras.

OBJETIVO 7 OFRECER PROPUESTAS EFICIENTES DE FORMACIÓN Y RECUALIFICACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS Y TRABAJADORAS POR MEDIO DE CURSOS DE FORMACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA.

Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional. En consonancia con esta argumentación, el propósito de este objetivo es fomentar una cultura del conocimiento y del emprendimiento innovador con los cuales estimular la promoción económica de la ciudad y dinamizar el mercado de trabajo local. Para conseguirlo, es necesario apostar por aumentar el nivel formativo de su población y el nivel de cualificación de las personas empleadas. El Observatorio Socioeconómico del Empleo y la Formación es, a los efectos de este objetivo, una herramienta fundamental para llevar a cabo distintos análisis que permitan mejorar la intervención formativa orientada a personas desempleadas y trabajadoras. Entre ellos destacan: prospecciones de necesidades formativas de las empresas de València y área metropolitana de influencia.

Analizar la formación específica requerida en los diferentes sectores de actividad económica de València y su área metropolitana.

Detección de nuevos yacimientos de empleo, con las cualificaciones profesionales requeridas, con el fin de adecuar la oferta formativa.

- **ES 7.1: Ofrecer formación transversal en competencias laborales generales, que faciliten el acceso al empleo en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico, el rango del puesto de trabajo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerida**
 - PRO 7.1.1 Crear una Cartera de servicios de formación adaptada a las necesidades de las personas usuarias y a los sectores empresariales más relevantes de la ciudad.
 - AC 7.1.1.1 Hacer un mapa de recursos de formación de la ciudad.
 - AC 7.1.1.2 Planes equitativos a personas usuarias de recursos propios y ajenos en formación ocupacional, formación dual, certificación o acreditación de competencias y experiencias, etc.
- **ES 7.2 Maximizar los recursos de formación de la ciudad mediante el trabajo coordinado de agentes proveedores de formación**
 - PRO 7.2.1 Fomentar la acción cooperativa y la comunicación entre personas proveedoras de formación, y el personal técnico de los programas.
 - AC 7.2.1.1 Descentralizar los esfuerzos hacia organizaciones con recursos propios mediante acciones de cooperación y acompañamiento a sus

- proyectos.
- AC 7.2.1.2 Difundir por todos los canales a su disposición –València Activa y agentes del V Pacto- la cartera de programas de formación.
 - AC 7.2.1.3 Crear puentes entre agentes públicos y privados en materia de formación, educación o fomento de la formación ocupacional
 - AC 7.2.1.4 Trabajar periódicamente con el sector educativo y formativo junto con los agentes institucionales y económicos de la ciudad.
- PRO 7.2.2 Favorecer sinergias entre el ámbito formativo y el empresarial, y entre las asociaciones civiles y las de voluntariado.
 - AC 7.2.2.1 Favorecer sinergias con el SERVEF con el fin de aprovechar sus recursos en materia de formación.
 - AC 7.2.2.2 Mejorar las Relaciones con Universidades, Institutos, Institutos de Oficios, Centros de Formación y Academias mediante la apertura del debate y/o dialogo.
 - AC 7.2.2.3 Establecer relaciones de colaboración y trabajo con las asociaciones de la ciudad de València que trabajen en el ámbito de los grupos vulnerables, economía solidaria, voluntariados, etc.
- **ES7.3 Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de la cualificación profesional, con la finalidad de completar la formación y la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad**
 - PRO 7.3.1 Realización de acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad en las especialidades formativas homologadas.
 - AC 7.3.1.1 Homologación de aulas para nuevas especialidades formativas con certificado de profesionalidad, que respondan a las necesidades de formación de la población desempleada dando preferencia a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad en función de las exigencias del mercado laboral.
 - PRO 7.3.2: Ayudar a las personas de la ciudad de València a obtener una educación o continuar su formación complementaria mediante el acceso a subvenciones, becas o ayudas a la movilidad.
 - AC 7.3.2.1 Enfatizar la realización de cursos gratuitos para la formación de – prioritariamente- personas en riesgo de exclusión social o en situaciones vulnerables.
 - PRO 7.3.3 Completar la formación de personas desempleadas que, por la actual coyuntura deban reciclarse, para potenciar sus posibilidades de inserción en otras formaciones y ocupaciones con más oferta laboral.

- AC 7.3.3.1 Alfabetización digital de los colectivos afectados por la brecha tecnológica.
 - AC 7.3.3.2 Facilitar el aprendizaje de idiomas y las inmersiones lingüísticas en el extranjero y/o colonias.
 - AC7.3.3.3 Formación en TIC teniendo en cuenta la diversidad de perfiles.
 - AC7.3.3.4 Cursos de acceso a la universidad y centros de formación profesional.
 - AC 7.3.3.5 Cursos de obtención del título de graduado escolar de ESO.
- ES 7.4 **Proporcionar herramientas a personas desempleadas para una búsqueda de empleo efectiva y eficaz, maximizando la utilidad de los recursos existentes.**
 - PRO7.4.1: Ejecución de acciones formativas para la mejora de las capacidades propias e individuales de las personas desempleadas ante el reto de la búsqueda de empleo.
 - AC7.4.1.1: Impulsar acciones dirigidas a las personas desempleadas en materia de: comunicación, trabajo en equipo, manejo de conflictos, proactividad, inteligencia emocional, adaptación al cambio, etc.

.....

OBJETIVO 8 IMPULSAR, EN LA MEDIDA EN LA QUE LO PERMITAN SUS COMPETENCIAS, Y EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DEL AJUNTAMENT, LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL TEJIDO LABORAL, DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO DEL EMPLEO, DEL EMPRENDIMIENTO, Y DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

El entorno económico actual se caracteriza por su dinamismo y obliga a las empresas y a los trabajadores y trabajadoras a tener una visión cosmopolita y global, aunque sin perder de vista las necesidades y prerrogativas del mercado local. Además, en los últimos años los mercados extranjeros representan una cuota cada vez mayor de las salidas comerciales de las empresas valencianas y españolas. Acceder a mercados más amplios, mejorando la rentabilidad de los negocios locales, o disminuir la dependencia de los ciclos económicos locales negativos son solo dos de las principales razones por las cuales merece la pena dar un empujón a la dimensión internacional de la economía valenciana. Por ello hace falta trabajar, de manera paralela, por un lado la calidad y la formación del mercado de trabajo de la ciudad, para que pueda responder con éxito a los retos que una economía globalizada propone; por otro lado, construir un ambiente favorable para atraer inversión extranjera a la ciudad.

- **ES 8.1 Servicio y Fundación deberían involucrarse, en la medida que lo permitan sus competencias, como referentes de la ciudad de València para los agentes internacionales que quieran entrar en contacto con el mercado de trabajo local.**
 - PRO 8.1.1 El Servicio y la Fundación deberían contribuir a incrementar la presencia de empresas y entidades extranjeras que quieran crear conexiones comerciales y de intercambio de experiencias de todo tipo con la ciudad.
 - AC 8.1.1.1 Creación de un Punto de Atención Internacional para las personas usuarias internacionales que quieran emprender e invertir en València, con profesionales con formación y preparación para ofrecer todas las informaciones jurídicas, fiscales, financieras y, en general, del entorno empresarial.
 - AC 8.1.1.2 Desde Servicio y Fundación, abrir convocatorias y concursos que atraigan inversiones y proyectos extranjeros.
 - AC 8.1.1.3 Promover la captación de talentos internacionales que puedan aportar valor añadido y una mejora de la competitividad y del alcance internacional de las empresas de la ciudad.
 - PRO 8.1.2 Integrar las acciones de las dos estructuras para crear un único centro neurálgico que trabaje en la internacionalización del mercado de trabajo valenciano, que se concrete en la toma de decisiones en común sobre las políticas de internacionalización más apropiadas.
 - AC 8.1.2.1 Crear una mesa de trabajo donde se establezcan objetivos, a

corto, medio y largo plazo, hoja de ruta de las acciones a tomar y repartición de trabajo entre Servicio y Fundación en tema de internacionalización.

- ES 8.2 **Promover la internacionalización de empresas, personas trabajadoras, estudiantes y de la sociedad valenciana en su conjunto, a través de la creación y mantenimiento de contactos con agentes internacionales involucrados en la formación, el fomento de empleo y emprendimiento.**
 - PRO 8.2.1 Buscar activamente contactos para la realización de proyectos transnacionales de fomento de empleo y emprendimiento, proyectos de educación profesional y de intercambio de experiencias.
 - AC 8.2.1.1 Gestión y fomento de proyectos europeos que faciliten la movilidad internacional de trabajadores y trabajadoras, actuales y futuros y estudiantes.
 - AC 8.2.1.2 Estabilizar las relaciones con entidades extranjeras, pero a la vez diversificar los contactos.
 - AC 8.2.1.3 Estudio y Análisis de buenas prácticas en el fomento de empleo y emprendimiento de otras entidades públicas y privadas europeas, para innovar y ampliar la calidad de los proyectos locales.
 - AC 8.2.1.4 Creación de redes de ciudades para el intercambio de personas trabajadoras, para la realización de foros y congresos sobre políticas estratégicas de fomento de empleo y emprendimiento
 - AC 8.2.1.5 Impulso de una red estable de cooperación territorial entre pequeñas y medianas empresas europeas, de manera que permita el intercambio de experiencias y facilite el desarrollo de proyectos conjuntos, incrementando la participación de las empresas y centros tecnológicos locales en proyectos europeos.
- ES 8.3 **Fomentar el conocimiento de políticas, acciones y experiencias internacionales en materia de empleo y emprendimiento.**
 - PRO 8.3.1 Construir unas políticas más eficaces y eficientes, gracias al estudio de las políticas de fomento de empleo y emprendimiento exitosas, desarrolladas en el resto del Estado e internacionalmente.
 - AC 8.3.1.1 Prospección periódica de nuevas estrategias de fomento de empleo y emprendimiento a través del estudio y seguimiento de las políticas de otras ciudades de España, Europa y extra europeas, utilizando la herramienta del Observatorio Sociolaboral.
 - AC 8.3.1.2 Realización de estudios económicos y de viabilidad para la atracción de posibles inversiones.

.....

OBJETIVO 9 (TRANSVERSAL). HACER DE VLC ACTIVA UNA ESTRUCTURA EFICIENTE Y EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y EMPRESAS DE LA SOCIEDAD VALENCIANA

Servicio y Fundación disponen en sus propias carteras de trabajo, programas y proyectos enfocados hacia la generación de empleo, formación ocupacional y emprendimiento que complementan la actuación de ambas estructuras.

Aunque hasta el momento de este análisis, ambas estructuras han presentado líneas divisorias a la hora de decidir cómo y dónde invertir tiempo y dinero, si nos fijamos en las medidas pro-emprendimiento y de fomento a la contratación del Servicio frente a los planes de formación, orientación e inserción más numerosos en la Fundación, el trabajo de ambas entidades tiende a crear líneas divisorias entre ellas.

Debe trabajarse en la integración estratégica complementaria del Servicio y la Fundación (objetivos, funciones, estrategias) para aprovechar las ventajas comparativas de cada una de las dos entidades en una acción coordinada y unificada.

La marca València Activa es una oportunidad para impulsar este proceso de integración complementaria.

- **ES9.1: Contribuir a las estrategias operacionales de equipos, áreas, puestos directivos y trabajadores/as de VLC Activa.**
 - PRO9.1.1 Fomentar la realización de introspecciones de las áreas de València Activa según un análisis *top-down* (desde la dirección de la organización) /*bottom-up* (desde los técnicos de la organización) sobre la funcionalidad en la gestión de programas y actividades.
 - AC9.1.1.1 Encuestas anónima de satisfacción interna de la plantilla de València Activa.
 - AC9.1.1.2 Implantar un sistema de seguimiento de la calidad de la organización según el manual de la norma ISO 9001:2008 (“Plan, Do, Check, Act”).
 - PRO9.1.2 Realizar evaluaciones periódicas y transversales orientadas al resultado de València Activa en su conjunto y no solo las acciones independientes de Servicio y Fundación.
 - AC9.1.2.1 Informes semestrales (mínimo anuales) de resultados.
 - PRO 9.1.3 Incidir en el mensaje de colaboración y participación entre la plantilla del Servicio y la Fundación como organización única descentralizada.
 - AC 9.1.3.1 Explicar con claridad los objetivos estratégicos y las consecuencias positivas de la implantación de “València Activa” a los trabajadores, trabajadoras y jefaturas de sección.

- AC 9.1.3.2 Realizar reuniones periódicas entre los departamentos o áreas donde trabajen conjuntamente personal del Servicio y la Fundación (a partir de las directrices de València Activa), con jefatura de sección correspondiente.
- AC 9.1.3.3 Utilizar metodologías de trabajo similares (o iguales) para Servicio y Fundación.
- PRO 9.1.4 Liderar la cartera de servicios y programas de empleo, formación y emprendimiento de la ciudad desde el trabajo, continuo y fluido, de cooperación interna del Servicio y la Fundación.
 - AC 9.1.4.1 Homogenizar internamente la marca “València Activa”, con un único organigrama y una asignación conjunta de tareas para cada puesto de trabajo.
 - AC 9.1.4.2 Fomentar y/o reforzar un área o departamento económico-administrativo en ambas estructuras para agilizar el trabajo del personal.
- ES9.2: **Fomentar la mentalidad “estructura única” entre los dos componentes de València Activa.**
 - PRO 9.2.1 Mantener vías de diálogo entre personal directivo y técnico de Servicio y Fundación:
 - AC 9.2.1.1 Mantener un sistema de comunicación interna permanente entre las dos estructuras y de éstas con otros departamentos y jefaturas de sección.
 - AC 9.2.1.2 Realizar jornadas, eventos o reuniones informales para que el personal se conozca (crear relaciones de compañerismo que confieran unidad).
 - PRO 9.2.2 Reunir los recursos propios de infraestructuras, bienes, personal, información, y socios (convenios, aliados, etc.) como un “patrimonio común” para la consecución de las metas de València Activa (V Pacto para el Empleo).
 - AC 9.2.2.1 Crear una plataforma informática compartida para aprovechar la entrada de datos de nuevas personas usuarias, beneficiarias o empresas.
 - PRO9.2.3 Utilizar la denominación “València Activa” en todos los servicios de comunicación para facilitar, a los ojos de la persona usuaria, el acceso a la información y el conocimiento de quienes la gestionan.
 - AC9.2.3.1: Estrategia de Comunicación y marketing del desarrollo de la marca València Activa y de sus distintas áreas y proyectos a través de un Plan de Comunicación conjunto del Servicio y la Fundación.
 - AC9.2.3.2: Difusión de las acciones para el empleo de los miembros del V

Pacto para el Empleo a la ciudadanía, de un modo transversal en las distintas áreas de València Activa.

ESQUEMAS DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA

Tabla de Objetivos

Objetivo	Título
Objetivo 1	Contribuir a la generación de nuevo empleo y a la consolidación del existente
Objetivo 2	Generar mecanismos de colaboración formales e informales que incluyan a agentes con intereses en el mercado de trabajo local, con el fin de sumar recursos, coordinar acciones y generar sinergias que contribuyan a un mejor funcionamiento del mercado de trabajo local
Objetivo 3	Avanzar hacia una mayor integración de las acciones de orientación e intermediación en la Ciudad de València
Objetivo 4	Lograr igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Objetivo 5	Obtener un mercado del trabajo con igualdad de oportunidades de acceso para los colectivos con dificultades de inserción
Objetivo 6	Fomentar y favorecer actividades generadoras de empleo en la ciudad, como el autoempleo, el emprendimiento y la economía social
Objetivo 7	Ofrecer propuestas eficientes de formación y recualificación a desempleados y trabajadores por medio de cursos de formación y formación continua
Objetivo 8	Impulsar, en la medida en la que lo permitan sus competencias, y en colaboración con otros departamentos del Ajuntament, la internacionalización del tejido laboral, de las políticas y acciones de fomento del empleo, del emprendimiento, y del emprendimiento social
Objetivo 9 Transversal	Hacer de VLC Activa una estructura eficiente y efectiva para las personas y empresas de la sociedad valenciana



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

valenciactiva



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

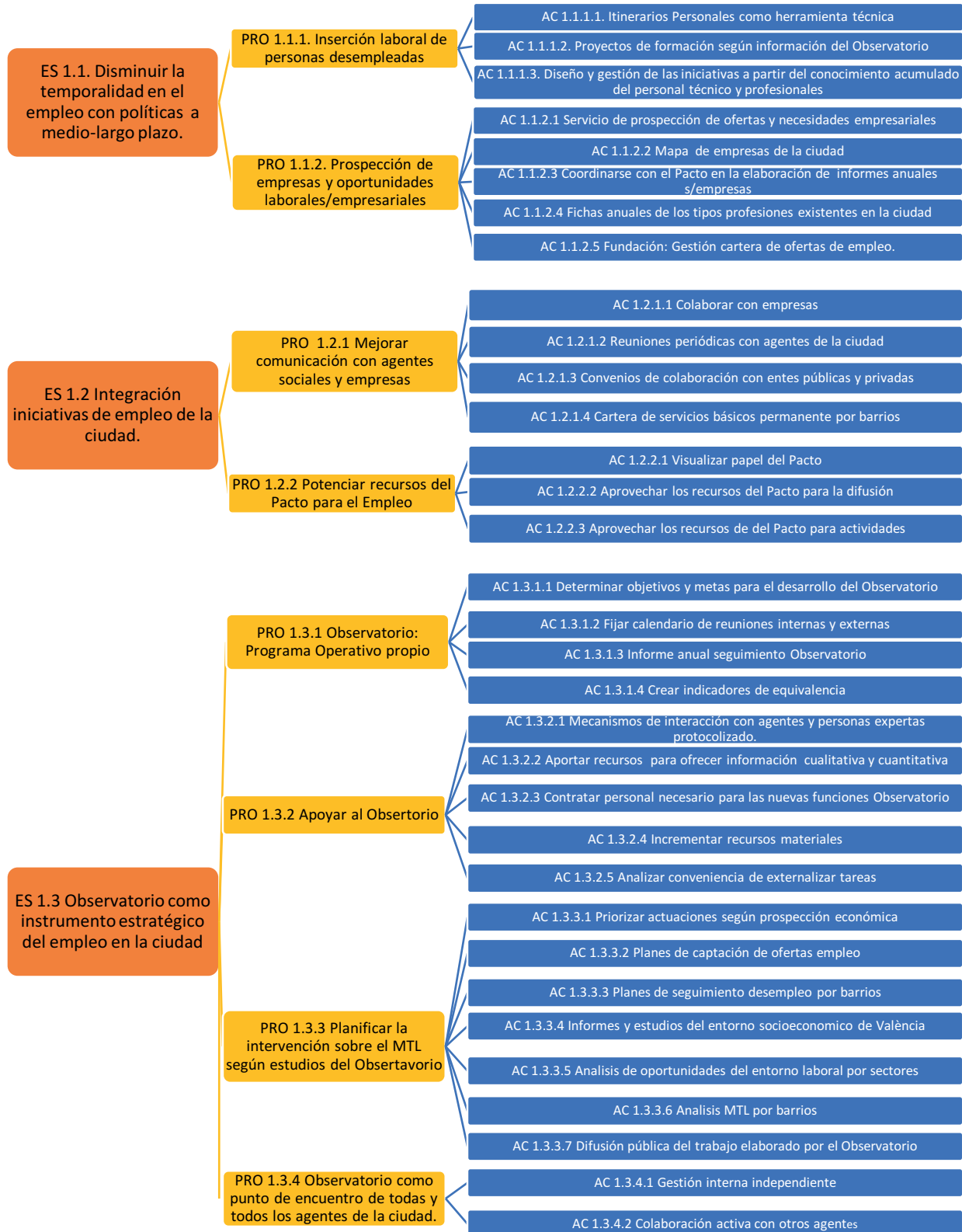
idl
INSTITUT
INTERUNIVERSITARI DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL



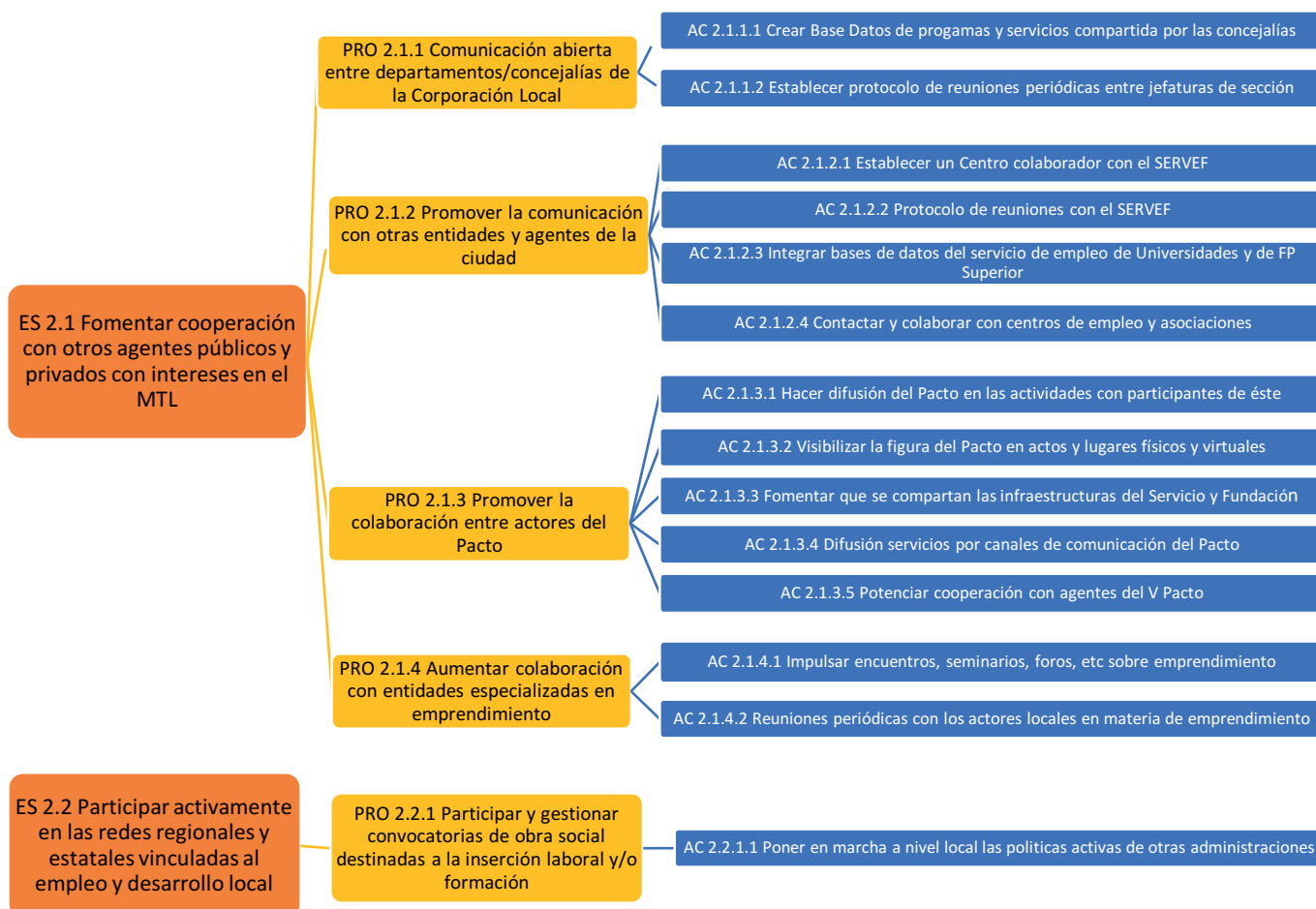
Anexo:

Esquema de los Objetivos

OBJETIVO 1. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE NUEVO EMPLEO Y A LA CONSOLIDACIÓN DEL EXISTENTE



OBJETIVO 2. GENERAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN FORMALES E INFORMALES QUE INCLUYAN A LOS AGENTES CON INTERESES EN EL MTL, CON EL FIN DE SUMAR RECURSOS, COORDINAR ACCIONES Y GENERAR SINERGIAS QUE CONTRIBUYAN A UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL MTL.



OBJETIVO 3. AVANZAR HACIA UNA MAYOR INTEGRACION DE LAS ACCIONES DE ORIENTACION E INTERMEDIACION EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA



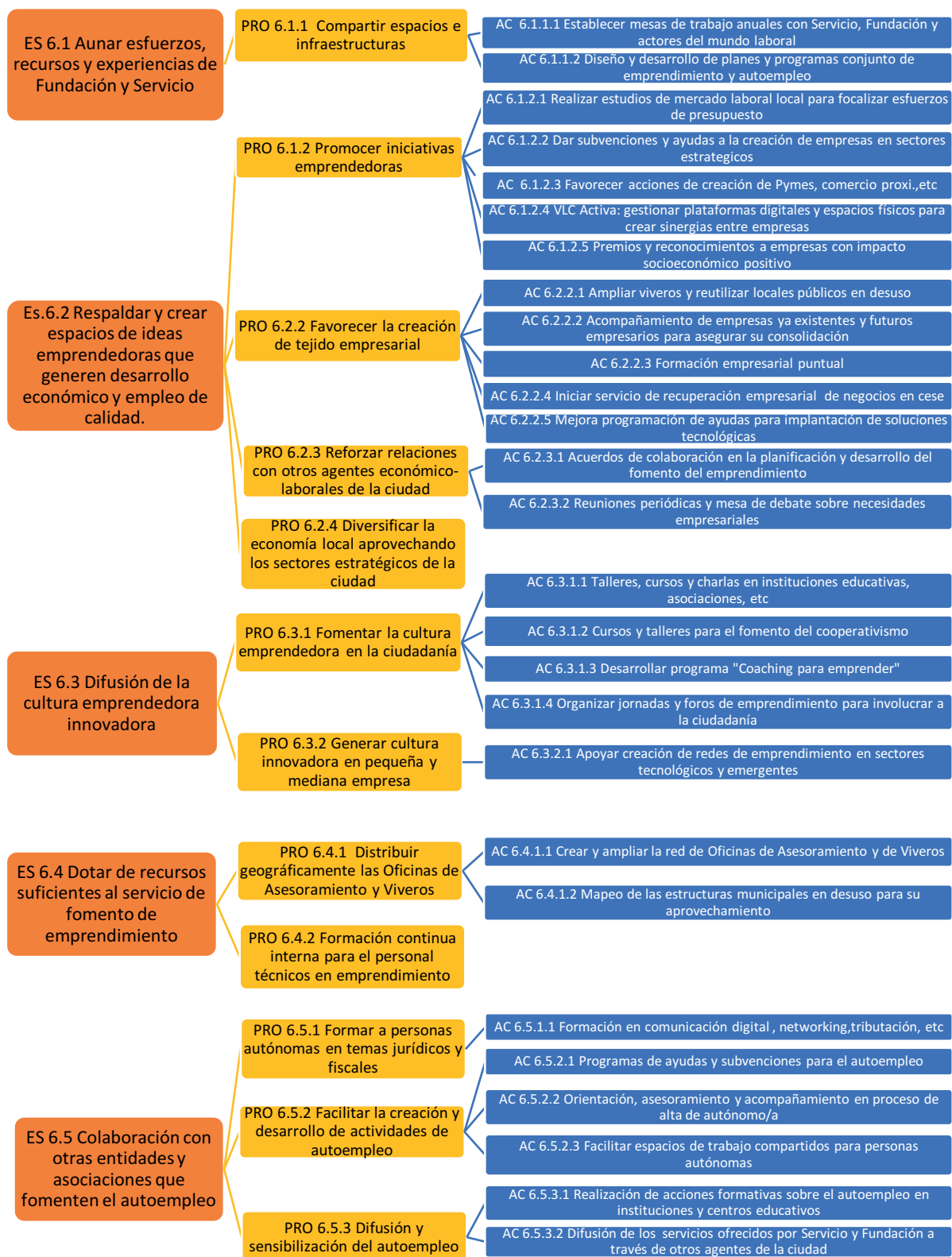
OBJETIVO 4. LOGRAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

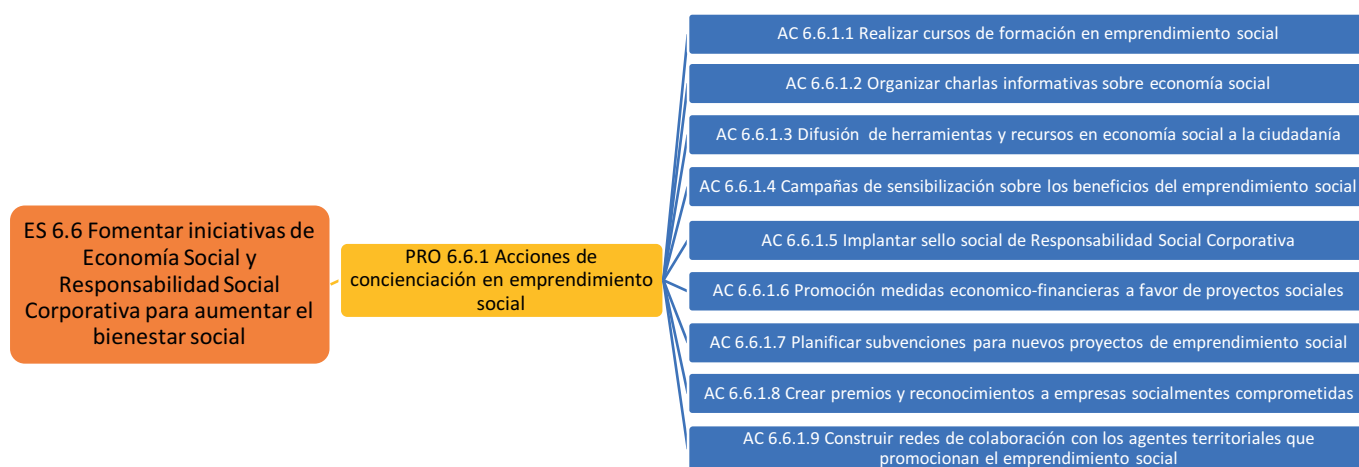


OBJETIVO 5. OBTENER UN MERCADO DEL TRABAJO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO PARA LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN



OBJETIVO 6. FOMENTAR Y FAVORECER ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMPLEO EN LA CIUDAD, COMO EL AUTOEMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMIA SOCIAL

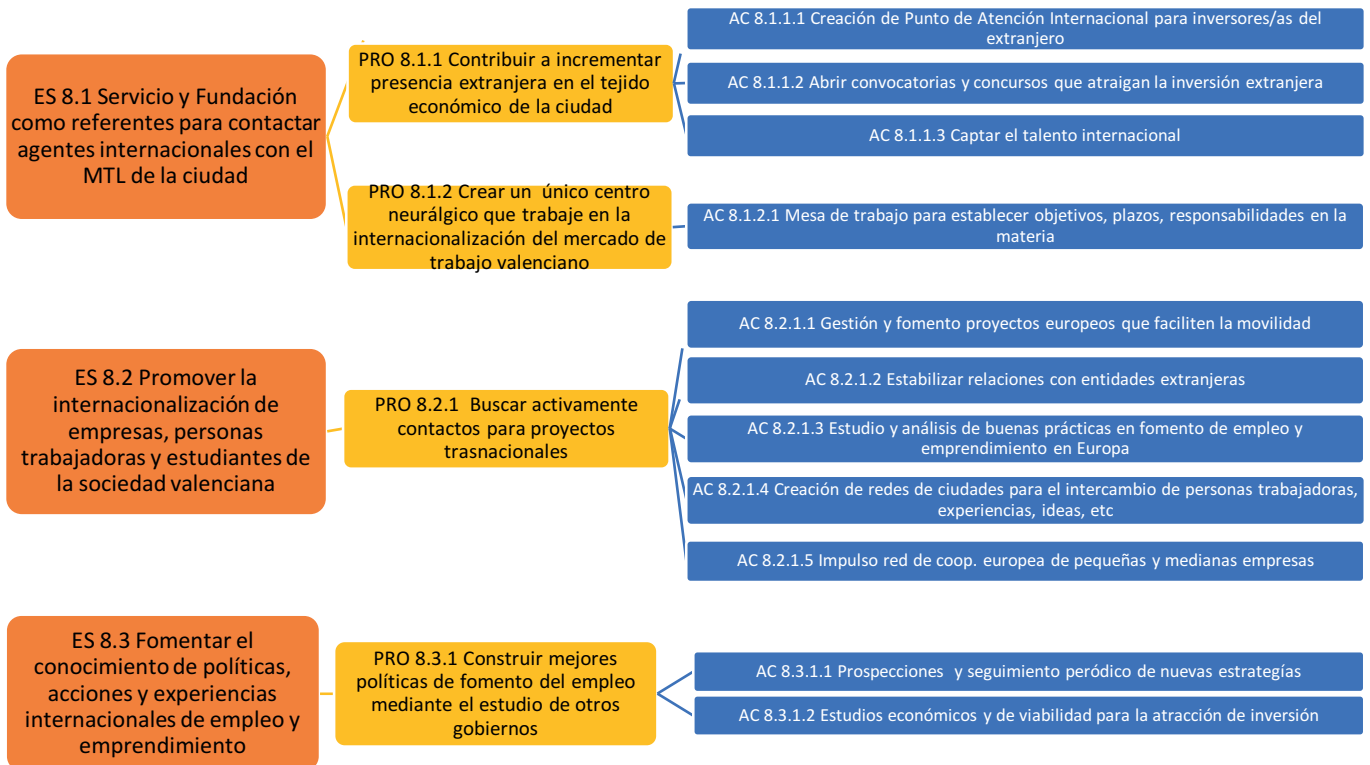




OBJETIVO 7. OFRECER PROPUESTAS EFICIENTES DE FORMACIÓN Y RECUALIFICACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS Y TRABAJADORES Y TRABAJADORAS POR MEDIO DE CURSOS DE FORMACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA



OBJETIVO 8. EN LA MEDIDA EN LA QUE LO PERMITAN SUS COMPETENCIAS, Y EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DEL AJUNTAMENT, LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL TEJIDO LABORAL, DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO DEL EMPLEO, DEL EMPRENDIMIENTO, Y DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL



OBJETIVO 9. HACER DE VLC ACTIVA UNA ESTRUCTURA EFICIENTE Y EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y EMPRESAS DE LA SOCIEDAD VALENCIANA





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
REGIDORIA D'OCCUPACIÓ I EMPRENDERIA

valenciactiva 



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

idl
I N S T I T U T
I N T E R U N I V E R S I T A R I D E
D E S E N V O L U P A M E N T L O C A L